DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 2 de Octubre de 1962

TOMO 229 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16492

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

Agosto

16 — Exoneración de Impuestos. Se concede al Colegio Virgen de los Treinta y Tres, de Mendoza, Florida, para la importación de un automóvil, (Hacienda), Setiembre 4.

16 — Centro de Investigación y Enseñanza de la Zona Templada. Se aprueba el proyecto de Convenio a firmar con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 17.

21 — Juego de Quinielas. Se modifican disposiciones del Reglamento General, (Instrucción Pública), Setiembre 17.

23 — Dirección de Crédito Público. Se autoriza para realizar la emisión y servicio de amortización e intereses correspondientes a la Deuda Municipal de ampliación de los Bonos de Pavimentación de Con... (Hacienda), Setiembre 4.
—Errata, Setiembre 10.

23 — Jefatura de Policía de Artigas. Se acepta la renuncia del Jefe de Policía, (Interior), Setiembre 28.

23 — Exoneración de Impuestos. Se concede a la Comisión de Adquisición del Proyector del Liceo N.o 4, "Dr. Juan Zorrilla de San Martín", para la importación de un proyector cinematográfico, (Hacienda), Setiembre 4.

23 — Exoneración de Impuestos. Se concede a la Congregación Hermanitas de la Asunción para la importación de una imagen de Cristo, (Hacienda), Setiembre 4.

23 — Exoneración de Impuestos. Se concede a la Cámara de Representantes para la importación de repuestos y accesorios "Offset" (Hacienda), Setiembre 5.

23 — Exoneración de Impuestos. Se concede al Concejo Departamental de Montevideo para la importación de columnas de acero telescópicas sin costura, (Hacienda), Setiembre 4.

23 — Exoneración de Impuestos. Se concede al Obispado de Salto para la importación de dos estatuas de santos, (Hacienda), Setiembre 4.

23 — Exoneración de Impuestos. Se modifica la disposición que concedió este beneficio para una importación de carpas por la Asociación Cristiana de Jóvenes, (Hacienda), Setiembre 4.

23 — Exoneración de Impuestos. Se concede al Concejo Departamental de Montevideo para importar doce piezas de arte, (Hacienda), Setiembre 4.

23 — Exoneración de Impuestos. Se concede a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para importar cinco equipos Carrier de acondicionamiento de aire, (Hacienda), Setiembre 4.

23 — Exoneración de Impuestos. Se concede a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para la importación de materiales para aislación eléctrica, (Hacienda), Setiembre 5.

23 — Exoneración de Impuestos. Se concede a la Ancap para la importación de 2 camiones, repuestos y un tractor, (Hacienda), Setiembre 5.

23 — Exoneración de Impuestos. Se concede al Obispo de Canelones para la importación de una camioneta (Hacienda), Setiembre 14.

23 — Exoneración de Impuestos. Se concede al Ministerio de Obras Públicas para una importación de repuestos para vehículos automotores (Hacienda), Setiembre 4.

23 — Exoneración de Impuestos. Se concede a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, cueros y Afines para importar una máquina de contabilidad (Hacienda), Setiembre 4.

30 — Jueces Letrados de Instrucción y Correccional de Montevideo. Se exonera a los actuales, del pago de recargos, depósitos previos y demás gravámenes para la importación por una sola vez de unidades automotoras (Hacienda), Setiembre 14.

30 — Exoneración de Impuestos. Se concede al Consejo Interamericano de Comercio y Producción para la importación de un automóvil, (Hacienda), Setiembre 14.

30 — Dirección de Abastecimientos Agropecuarios. Se faculta para despachar dos partidas de semillas forestales sin el certificado de pureza y germinación (Ganadería y Agricultura), Setiembre 14.

30 — Centro de Investigaciones Veterinarias Miguel C. Rubino. Se da una autorización para contratar por el término de un año el personal que se determina (Ganadería y Agricultura), Setiembre 17.

30 — Fertilizantes. Se prorroga el régimen para incrementar el uso y abaratar el precio y para la liquidación de beneficios a los productores (Ganadería y Agricultura), Setiembre 21.

30 — Plan de Desarrollo Agropecuario. Se ajustan diversos rubros de los recursos previstos para dar cumplimiento al programa (Ganadería y Agricultura), Setiembre 24.

Setiembre

4 — Jefatura de Policía de Artigas. Se nombra Jefe de Policía, (Interior), Setiembre 19.

4 — Ministerio de Salud Pública. Se aumentan las compensaciones de los Administradores, Secretarios e Intendentes de sus Dependencias, (Salud Pública), Setiembre 20.

Setiembre

6 — Exoneración de Impuestos. Se concede a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para una importación de revólveres, (Hacienda), Setiembre 24.

6 — Concejo Departamental de Montevideo. Se libra orden de transferencia a su favor por determinada suma para cubrir los aumentos experimentados en los costos de explotación de los servicios de transporte colectivo de pasajeros, (Hacienda), Setiembre 24.

6 — Bienes del Estado. Se designa una Comisión con el cometido de asesorar en lo referente a la administración de los inmuebles por el Instituto Nacional de Colonización, (Hacienda), Setiembre 24.

6 — Exoneración de Impuestos. Se concede a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para una importación de cinta aisladora, (Hacienda), Setiembre 24.

6 — Exoneración de Impuestos. Se concede a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para una importación de aparatos telefónicos, (Hacienda), Setiembre 24.

6 — Exoneración de Impuestos. Se concede a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para la importación de una máquina perforadora y sus accesorios, (Hacienda), Setiembre 24.

6 — Exoneración de Impuestos. Se prorroga para la importación de forrajes, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 20.

13 — Introducción de Mercaderías. Se dan nuevas disposiciones para realizarla por viajeros provenientes del exterior, (Hacienda), Setiembre 21.

13 — S. O. Y. P. Se libra orden de transferencia a su favor, de determinada suma, para cubrir las mayores erogaciones provocadas por determinados elementos necesarios a su explotación, (Hacienda), Setiembre 24.

RESOLUCIONES

Junio

7 — Embajadas y Legaciones. Se libra una orden de pago para la atención de las personas asiladas en la Embajada en Cuba (Relaciones Exteriores), Setiembre 18.

Julio

3 — Equipajes. Se declara comprendido el de un Teniente Coronel en determinados beneficios sobre franquicias aduaneras, (Interior), Setiembre 27.

10 — Especialidades Farmacéuticas, Cosméticos y Artículos de Tocador. Se modifica el Reglamento sobre expendio, (Salud Pública), Setiembre 6.

19 — Carnes. Se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a contestar de conformidad las Bases del Convenio sobre regulación de condiciones de admisibilidad sanitaria para promover la exportación hacia Italia, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 10.

24 — Vacuna Antipoliomielítica. Se deja sin efecto una disposición sobre la tipo Salk, (Salud Pública), Setiembre 21.

24 — Servicio de Alimentación de los Establecimientos de Salud Pública. Se aprueba el Reglamento, (Salud Pública), Setiembre 13.

31 — Contralor de Medicamentos. Se confirma una resolución recurrida, de la Comisión Honoraria, (Salud Pública), Setiembre 18.

31 — IV Congreso Mundial de Fertilidad y Esterilidad. Se designa Delegado del Ministerio, (Salud Pública), Setiembre 18.

31 — Organización Panamericana de la Salud. Se designa Segundo Suplente del Delegado Permanente del Uruguay, (Salud Pública), Setiembre 19.

31 — XVI Conferencia Sanitaria Panamericana. Se designa al Director Interino del Hospital Pereira Rossell para que asuma la representación del país, (Salud Pública), Setiembre 19.

31 — IV Congreso Mundial de Fertilidad y Esterilidad. Se designa Delegado y se le encomienda una misión de estudio, (Salud Pública), Setiembre 19.

31 — 4.o Congreso Mundial de Cardiología. Se designa Delegado y se le encomienda otra misión, (Salud Pública) Setiembre 19.

31 — Licencias Extraordinarias. Se concede a un Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones y se le encomienda una misión de estudios, (Salud Pública), Setiembre 19.

Agosto

7 — Licencia Extraordinaria. Se concede a un Médico Radiólogo del Instituto de Cirugía para Post Graduados y se le encomienda una misión de estudios, (Salud Pública), Setiembre 18.

7 — Licencia Extraordinaria. Se concede a una Nurse Instructora de la Escuela de Sanidad para hacer uso de una beca, (Salud Pública), Setiembre 18.

9 — Hospital de Clínicas Doctor Manuel Quintela. Se exonera del pago de derechos consulares para la importación de diversas mercaderías, (Relaciones Exteriores), Setiembre 18.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

Agosto

9 — **Hospital de Clínicas doctor Manuel Quintela.** Se exonera del pago de derechos consulares para la importación de diversas mercaderías, (Relaciones Exteriores), Setiembre 19.

9 — **Registro de Marcas.** Se mantiene la resolución por la que se desestimó el registro de la marca "Gom-Incal", (Industrias y Trabajo), Setiembre 7.

14 — **XVI Conferencia Sanitaria Panamericana.** Se imparten instrucciones al Delegado del Uruguay, (Salud Pública), Setiembre 20.

14 — **Enfermedades Nerviosas.** Se encomienda a un Médico la misión de estudiar nuevos tratamientos, en hospitales europeos, (Salud Pública), Setiembre 20.

14 — **Licencia Extraordinaria.** Se concede al Ingeniero Sanitario Jefe del Programa de Salud Pública Rural para hacer uso de una beca, (Salud Pública), Setiembre 18.

14 — **Licencia Extraordinaria.** Se concede a una Auxiliar 2.o del Laboratorio del Hospital Pasteur para hacer uso de una beca, (Salud Pública), Setiembre 18.

16 — **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se dispone que un Sub-Jefe de Sección pase a desempeñar funciones en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, (Relaciones Exteriores), Setiembre 5.

16 — **Embajadas y Legaciones.** Se designa Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República de China, (Relaciones Exteriores), Setiembre 5.

16 — **Embajadas y Legaciones.** Se refuerza una asignación de la Embajada en los Países Bajos, (Relaciones Exteriores), Setiembre 5.

16 — **Embajadas y Legaciones.** Se dispone el pase de un Canciller a desempeñar funciones de Secretario de 2.a Clase en la Embajada en Italia, (Relaciones Exteriores), Setiembre 5.

16 — **Embajadas y Legaciones.** Se declara en Misión de Servicio la permanencia en la República del Embajador en Brasil, (Relaciones Exteriores), Setiembre 5.

16 — **Embajadas y Legaciones.** Se dispone el pase de un Secretario de 1.a a prestar funciones en la República Argentina, (Relaciones Exteriores), Setiembre 6.

16 — **Embajadas y Legaciones.** Se dispone pase un Ministro a desempeñar las funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Guatemala, (Relaciones Exteriores), Setiembre 6.

16 — **Embajadas y Legaciones.** Se autoriza al Embajador en la República Federal de Alemania a participar en determinadas labores sobre relaciones económicas y comerciales de los países latinoamericanos con los de Europa, (Relaciones Exteriores), Setiembre 6.

16 — **Embajadas y Legaciones.** Se establece la asignación para complemento de gastos a la Misión Diplomática en Australia, (Relaciones Exteriores), Setiembre 6.

16 — **Embajadas y Legaciones.** Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de El Salvador, (Relaciones Exteriores), Setiembre 6.

16 — **Misiones Diplomáticas.** Se asigna una suma para complemento de gastos de oficina a la Representación ante la Comunidad Económica Europea, (Relaciones Exteriores), Setiembre 5.

16 — **Misiones Diplomáticas.** Se asigna una partida para gastos de alquiler, etc., a la Representación ante la Comunidad Económica Europea, (Relaciones Exteriores), Setiembre 5.

16 — **Consulados.** Se reconoce al Cónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo, (Relaciones Exteriores), Setiembre 5.

16 — **Consulados.** Se reconoce al Cónsul Honorario de Panamá en Montevideo, (Relaciones Exteriores), Setiembre 5.

16 — **Consulados.** Se reconoce a un Cónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo, (Relaciones Exteriores), Setiembre 6.

16 — **Universidad del Trabajo.** Se designa al Director General representante ante la Reunión Técnica Preparatoria sobre Creación de un Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional a realizarse en Bogotá, (Relaciones Exteriores), Setiembre 6.

16 — **Semilla de Soja.** Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura para llamar a concurso de precios para la adquisición de determinada cantidad, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 11.

16 — **Balneario Agua Dulce.** Se crea e integra una Comisión con el cometido de estudiar y proponer soluciones respecto al emplazamiento definitivo, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 14.

21 — **Organización y Funcionamiento de los Centros Hospitalarios de París.** Se encomienda una Misión de Estudio a un Profesor con motivo de su viaje a Europa, (Salud Pública), Setiembre 21.

21 — **Licencia Extraordinaria.** Se concede a un Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Soriano, a fin de concurrir a un Congreso de Pediatría, (Salud Pública), Setiembre 21.

21 — **Museo Histórico Nacional.** Se acepta la donación del archivo musical del maestro Francisco José Debali, (Instrucción Pública), Setiembre 11.

21 — **Consejo del Niño.** Se faculta para exigir una prueba de suficiencia al personal que aspire ocupar unos cargos de Auxiliar 5.o (Instrucción Pública), Setiembre 11.

Agosto

23 — **Ministerio del Inteior.** Se nombran Auxiliares 5.os. (Interior), Setiembre 4.

23 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Oficiales Ayudantes, (Interior), Setiembre 4.

23 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Oficial 3.o y se hacen promociones, (Interior), Setiembre 4.

23 — **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra Comisario de Ordenes y se hacen promociones, (Interior), Setiembre 4.

23 — **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra Subcomisario y se hacen promociones, (Interior), Setiembre 4.

23 — **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra Alcaide, (Interior), Setiembre 4.

23 — **Jefatura de Policía de Florida.** Se ratifica una disposición por la que se reconoce al Subcomisario el derecho a percibir unas diferencias de sueldo, (Interior), Setiembre 12.

23 — **Jefatura de Policía de Salto.** Se nombra Subcomisario y se hacen promociones, (Interior), Setiembre 4.

23 **Jefatura de Policía de San José.** Se nombra Oficial Sub-Ayudante, (Interior), Setiembre 7.

23 — **Puente Internacional entre las Ciudades de Artigas y Quaraí.** Se aprueba el Acta de la Reunión Conjunta realizada por los Representantes de los Gobiernos del Brasil y Uruguay para estudiar la actualización del Convenio para la Instalación, (Relaciones Exteriores), Setiembre 18.

23 — **Dirección de Agronomía.** Se designan un Ingeniero Agrónomo y un Auxiliar, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 6.

23 — **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se designan Auxiliares en la Secretaría, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 6.

23 — **Funcionarios Consulares.** Se acepta la renuncia del Vicecónsul honorario en Zurich, Suiza, (Relaciones Exteriores), Setiembre 6.

23 — **Embajadas y Legaciones.** De deja sin efecto una designación de Agregado Honorario a la Embajada en Cuba, (Relaciones Exteriores), Setiembre 6.

23 — **Embajadas y Legaciones.** Se dispone que un Secretario de 1.a desempeñe provisoriamente las funciones de Secretario de la Embajada en Cuba. (Relaciones Exteriores), Setiembre 18.

23 — **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se promueve a un Chofer, (Relaciones Exteriores), Setiembre 6.

23 — **Dirección de Agronomía.** Se destituye a un funcionario (Ganadería y Agricultura), Setiembre 11.

23 — **Dirección de Ganadería.** Se designan un Médico Veterinario y una Auxiliar (Ganadería y Agricultura), Setiembre 5.

23 — **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Se autoriza para que proceda a la impresión de determinada cantidad de textos escolares de lectura (Industrias y Trabajo), Setiembre 7.

23 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Se designa una Auxiliar 4.o (Industrias y Trabajo), Setiembre 4.

23 — **Dirección General de Correos.** Se designa Subcontador (Industrias y Trabajo), Setiembre 4.

23 — **Dirección General de Correos.** Se acepta la renuncia de un Auxiliar de Colonia y se le sustituye (Industrias y Trabajo), Setiembre 4.

23 — **Dirección General de Correos.** Se acepta la renuncia de un Agente de Correos y se le sustituye (Industrias y Trabajo), Setiembre 4.

23 — **Imprenta Nacional.** Se efectúan designaciones (Industrias y Trabajo), Setiembre 4.

28 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Jefe de la Guardia Republicana (Interior), Setiembre 12.

28 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Oficial y Suboficial Ayudantes (Interior), Setiembre 11.

28 — **Jefatura de Policía de Florida.** Se nombra Subcomisario (Interior), Setiembre 11.

28 — **Jefatura de Policía de Salto.** Se nombra Inspector (Interior), Setiembre 11.

28 — **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra Sargento 1.o (Interior), Setiembre 11.

28 — **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra Sargento 1.o (Interior), Setiembre 11.

28 — **Farmacias.** Se aprueba la reglamentación sobre las condiciones a que deben ajustar la instalación y funcionamiento (Salud Pública), Setiembre 17.

28 — **Auxiliares de Enfermería.** Se prorroga el plazo de inscripción para ejercer sus funciones (Salud Pública), Setiembre 27.

28 — **Cuadros de Médicos Suplentes.** Se amplían en la Especialidad de Radiología (Salud Pública), Setiembre 25.

28 — **Asociación Dental Americana.** Se designan delegados ante la 103a. sesión anual (Salud Pública), Setiembre 25.

28 — **Congreso de Foniatría y Logopedia.** Se encomienda a una Profesora la misión de Observadora ante el que se realizará en Padua, (Italia), (Salud Pública), Setiembre 25.

28 — **Licencia Extraordinaria.** Se concede a la Directora Interina del Departamento de Nutrición de la División Higiene, para que cumpla determinadas misiones (Salud Pública), Setiembre 26.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

Agosto

28 — **Licencia Extraordinaria.** Se concede a un Médico Colaborador y Médico Encargado de la Policlínica de Electroencefalografía del Hospital Pereira Rossell para cumplir determinadas misiones (Salud Pública), Setiembre 26.

28 — **Licencia Extraordinaria.** Se concede al Médico-Jefe del Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Pedro Visca para asistir a unos Congresos Internacionales (Salud Pública), Setiembre 25.

28 — **Licencia Extraordinaria.** Se [illegible]de al Director Interino de la Casa Maternal para asist[illegible] a unos Congresos Internacionales (Salud Pública), Setiembre 25.

28 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.** Se aceptan las renuncias de varios funcionarios (Instrucción Pública), Setiembre 12.

28 — **Consejo del Niño.** Se designa Panadero de 3a. (Instrucción Pública), Setiembre 11.

28 — **Consejo del Niño.** Se autoriza para utilizar los servicios de dos Ayudantes en el Hogar Infantil Diego Young (Instrucción Pública), Setiembre 12.

28 — **Consejo del Niño.** Se autoriza para contratar personal con destino en determinados Hogares (Instrucción Pública), Setiembre 12.

28 — **Consejo del Niño.** Se aprueban las bases para los Concursos para ingreso a cargo de Asistentes y Ayudantes de Asistentes Sociales (Instrucción Pública), Setiembre 11.

28 — **Dirección General de Institutos Penales.** Se efectúan nombramientos (Instrucción Pública), Setiembre 11.

28 — **Dirección General de Institutos Penales.** Se aprueba el Reglamento para el ingreso a los cargos de Maestros de Instrucción Primaria de sus dependencias (Instrucción Pública), Setiembre 11.

28 — **Dirección General del Registro del Estado Civil.** Se aprueban las bases del Concurso para proveer un cargo de Oficial 2.o

28 — **Fiscalía Letrada Departamental de Florida.** Se acepta la re- (Instrucción Pública), Setiembre 11.
nuncia de un Oficial 3.o, (Instrucción Pública), Setiembre 11.

30 — **Ministerio de Hacienda.** Se designa Oficial 5.o (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Dirección General de Aduanas.** Se efectúan designaciones, (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Dirección General de Aduanas.** Se efectúan designaciones (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Dirección General de Aduanas.** Se aclaran determinadas designaciones (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Dirección General de Aduanas.** Se designa Vigilante de Bahía (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.** Se efectúan designaciones (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Dirección de Loterías y Quinielas.** Se revocan unos nombramientos y se designa Ayudante de Niño Cantor (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Dirección de Loterías y Quinielas.** Se aclara la disposición por la que se designaron Ayudantes de Niño-Cantor (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Inspección General de Hacienda.** Se efectúan designaciones, (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Inspección General de Impuestos.** Se designa Adscripto, (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Oficina de Impuestos Internos.** Se efectúan designaciones, (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Oficina de Impuesto a la Renta.** Se designan Oficiales 4.os, (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Oficina de Impuesto a la Renta.** Se designa Oficial 4.o, (Hacienda), Setiembre 13.

30 — **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se autoriza para anticipar el viático y los pasajes asignados al Representante ante la Reunión Técnica Preparatoria sobre Creación de un Centro Interamericano de Investigación (Relaciones Exteriores), Setiembre 19.

30 — **Embajadas y Legaciones.** Se revoca la disposición por la que se dispuso que un Secretario de 3.a pasase a desempeñar funciones en la Embajada en los Estados Unidos del Brasil, (Relaciones Exteriores), Setiembre 19.

30 — **Misiones Diplomáticas.** Se fija la asignación para gastos de etiqueta del Jefe de la Misión en Australia, (Relaciones Exteriores), Setiembre 19.

30 — **VIII Congreso Interamericano de Turismo.** Se designa Representante, (Relaciones Exteriores), Setiembre 19.

30 — **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se designa Ayudante de 5.a en la Secretaría, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 14.

30 — **Dirección de Agronomía.** Se designa un Auxiliar 3.o en Regional (Ganadería y Agricultura), Setiembre 14.

30 — **Leche.** Se fija el precio de la destinada al consumo por la población del Departamento de Montevideo, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 6.

Setiembre

3 — **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra Comisario y se efectúan otras promociones, (Interior), Setiembre 27.

3 — **Jefatura de Policía de Salto.** Se mantiene la resolución por la cual se designó Jefe de 1.a (Interior), Setiembre 27.

4 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Comisario y Subcomisario (Interior), Setiembre 19.

4 — **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra un Subcomisario y se efectúan promociones, (Interior), Setiembre 19.

4 — **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombra Subcomisario y se efectúan promociones. (Interior), Setiembre 19.

4 — **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se nombra Subcomisario, (Interior), Setiembre 19.

4 — **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se nombra Comisario y se efectúan promociones, (Interior), Setiembre 19.

4 — **Remuneraciones Literarias.** Se adjudica el Premio para la Categoría Ensayos correspondiente a la producción del año 1959, (Instrucción Pública), Setiembre 14.

4 — **Museo Histórico Nacional.** Se revoca una designación y se nombra un Vigilante, (Instrucción Pública), Setiembre 21.

4 — **Consejo del Niño.** Se autoriza una contratación de personal, (Instrucción Pública), Setiembre 20.

6 — **Embajadas y Legaciones.** Se dispone que un Consejero de la Embajada en Gran Bretaña, será presentado como Ministro Consejero, (Relaciones Exteriores), Setiembre 18.

6 — **Embajadas y Legaciones.** Se liquida la partida de gastos de representación de un Secretario de 2.a Clase de la Embajada en Italia, (Relaciones Exteriores), Setiembre 18.

6 — **Embajadas y Legaciones.** Se asigna una partida en calidad de complemento de gastos de oficina a la Embajada en Paraguay (Relaciones Exteriores), Setiembre 18.

6 — **Oficina Nacional de Turismo.** Se rectifican una renuncia y una designación, (Relaciones Exteriores), Setiembre 19.

6 — **Oficina Nacional de Turismo.** Se dispone el pase en comisión de un Director de Departamento, (Relaciones Exteriores), Setiembre 19.

6 — **Funcionarios Consulares.** Se asigna una partida para viáticos al Cónsul Encargado del Consulado General en los Estados Unidos de América, (Relaciones Exteriores), Setiembre 18.

6 — **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se autoriza para efectuar determinadas contrataciones de personal, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 20.

6 — **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Se designan un Ingeniero Agrónomo y un Recibidor de 2.a, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 20.

6 — **Dirección de Agronomía.** Se efectúan designaciones, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 20.

6 — **Dirección de Agronomía.** Se destituye a un funcionario, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 21.

6 — **Dirección de Ganadería.** Se designa un Médico Veterinario, (Ganadería y Agricultura), Setiembre 20.

6 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Se designa un Oficial 5.o, (Industrias y Trabajo), Setiembre 18.

6 — **Dirección General de Correos.** Se deja sin efecto una designación y se nombran Contadores, (Industrias y Trabajo), Setiembre 25.

6 — **Dirección General de Correos.** Se acepta la renuncia a una promoción y se confirma en su cargo a un Cartero de 5.a, (Industrias y Trabajo), Setiembre 18.

6 — **Imprenta Nacional.** Se efectúan designaciones, (Industrias y Trabajo), Setiembre 18.

6 — **Materias Primas.** Se modifica la disposición por la que se incluyó en la Sección el producto constituído por fibras de vidrio aglomeradas por una proporción de materia plástica sintética, (Industrias y Trabajo), Setiembre 20.

6 — **Silicato de Calcio.** Se incluye en la Sección Materias Primas el destinado a la fabricación de artículos de caucho, (Industrias y Trabajo), Setiembre 18.

6 — **Tiourea.** Se incluye en la Sección Materias Primas el producto así denominado, destinado a la preparación de papeles sensibles, diazográficos y fotográficos, (Industrias y Trabajo) Setiembre 18.

6 — **Funcionario Consulares.** Se dispone el pase de un Cónsul de Distrito de 1.a Clase a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en Rotterdam, Países Bajos, (Relaciones Exteriores). Setiembre 28.

6 — **Funcionarios Consulares.** Se dispone el pase de un Cónsul de Distrito de 1.a Clase a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en Cape Town, República de Sud Africa, (Relaciones Exteriores), Setiembre 28.

6 — **Funcionarios Consulares.** Se dispone el pase de un Cónsul General de 2.a Clase a desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en Francia, (Relaciones Exteriores), Setiembre 28.

6 — **Embajadas y Legaciones.** Se dispone el pase de un Secretario a desempeñar sus funciones en la Embajada en Estados Unidos de América (Relaciones Exteriores), Setiembre 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

Setiembre

6 — Funcionarios Consulares. Se asigna una partida mensual para gastos de oficina al Cónsul Honorario de la República en Colonia, República Federal Alemana (Relaciones Exteriores), Setiembre 28.

6 — Ministerio de Relaciones Exteriores. Se designa un Oficial 5.o (Relaciones Exteriores), Setiembre 23.

11 — Material Terapéutico. Se prorroga el régimen de estabilización de precios (Salud Pública), Setiembre 24.

11 — Laboratorio de Química Industrial de la División Higiene. Se establece el procedimiento a seguir en el llamado a concurso para la provisión del cargo de Auxiliar 1.o (Salud Pública), Setiembre 26.

11 — Dirección General de Institutos Penales. Se revalida la contratación de servicios del personal suplente (Instrucción Pública), Setiembre 27.

11 — Dirección General del Registro del Estado Civil. Se nombra Auxiliares 5.os (Instrucción Pública), Setiembre 28.

13 — Ministerio de Hacienda. Se encarga del Despacho, al Subsecretario, mientras dure la licencia del titular (Interior), Setiembre 24.

13 — Dirección General de Correos. Se designa Cartero de 5a. en San Carlos, Maldonado, (Industrias y Trabajo), Setiembre 27.

RELACIONES, ACTAS Y TRAMITES

Junio

26 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 6.
26 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 7.

Julio

3-10-17 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 18.
24 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 14.
31 — Relación del Ministerio del Interior, Setiembre 3.
31 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 19.

Agosto

— Relación del Ministerio del Interior, Setiembre 21.
7 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 20.
7 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 21.
24 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 21.
16 — Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial, Setiembre 14.
21 — Actas Nos. 325 y 1.098 del Ministerio de Defensa Nacional, Setiembre 14.
21 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 24.
21 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 25.
21 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Setiembre 3.
21 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Jubilaciones, pensiones, acumulaciones de sueldos, etc.), Setiembre 7.
23 — Relación del Ministerio del Interior, Setiembre 3.
23-28 — Relación del Ministerio del Interior, Setiembre 18.
23 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Setiembre 7.
27-28 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 17.
28 — Relación del Ministerio del Interior, Setiembre 12.
28 — Acta N.o 1.099 del Ministerio de Defensa Nacional, Setiembre 14.
28 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 27.
28 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Jubilaciones, pensiones, etc.), Setiembre 12.
28 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Setiembre 14.
30 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Setiembre 12.
31 — Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial, Setiembre 12.

Setiembre

— Relación del Ministerio del Interior, Setiembre 21.
3 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 17.
4 — Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial, Setiembre 19.
4 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 27.
4 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Setiembre 19.
6 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública (Jubilaciones, Pensiones, etc.), Setiembre 21.
6 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Setiembre 18.
7 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 21.
7-14 — Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial, Setiembre 21.

Setiembre

11 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública, Setiembre 28
11 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Setiembre 28.
13 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Setiembre 27.
13 — Relación del Ministerio del Interior, Setiembre 28.

AVISO OFICIAL

— Defunciones registradas en la Argentina y en Porto Alegre, Setiembre 3.

COOPERATIVAS

— Cooperativa Remolacheros del Sur Agropecuaria Limitada (C.O.R.E.S.A.L.). Se da una síntesis de sus estatutos, Setiembre 3.
— Productores de Leche Conaprole Cooperativa Agropecuaria Limitada. (Proleco-Cal). Se modifican artículos de sus estatutos sociales, Setiembre 19.
— Unión Rural de Flores, Cooperativa Agropecuaria Limitada. Se da una síntesis de sus estatutos, Setiembre 19.
— Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias. (Fenacoa), Se modifica un artículo de sus estatutos, Setiembre 28.
— Cooperativa Agropecuaria Rural Unida del Tala Limitada (C. A. R. U. T. A. L.). Se da una síntesis de sus estatutos, Setiembre 28.
— Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultores Limitada. (Canavi). Se modifica un artículo de sus estatutos, Setiembre 28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Marzo

15 — Liceo N.o 15 de la Capital. Se designa Director, Setiembre 21.

Mayo

4 — Liceo N.o 1 "José Enrique Rodó". Se aprueba el fallo del Tribunal para proveer el cargo de Director, Setiembre 21.

DIRECCION DE NECROPOLIS

— Defunciones registradas los días 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto y 1.o y 2 de Setiembre, Setiembre 14.
— Defunciones registradas los días 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de setiembre, Setiembre 25.
— Defunciones registradas los días 14, 15 y 16 de Setiembre, Setiembre 28.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Agosto

22 — Impuesto a los Remates. Se reglamenta el pago por bienes adquiridos en remate judicial en el Departamento de Florida, Setiembre 12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Agosto

17, 20, 22, 24, 29, 31 — Asuntos tratados, Setiembre 14.

Setiembre

3 — Asuntos tratados, Setiembre 14.
7, 10, 12, 14, 17 — Asuntos tratados, Setiembre 25.
17 — Visita Anual de Cárceles y Causas Criminales. Se fija fecha y se dan normas para realizarla en el Departamento de Montevideo, Setiembre 21.

LEGISLACION LABORAL

CAJAS DE COMPENSACIONES

Agosto

3 — Convenio para integrar la N.o 9 de Flores, Setiembre 4.
30 — Convocatorias. Se realiza para la integración del Consejo Directivo de la Caja N.o 33 (Talleres de Lavado, Planchado, etc.), (Industrias y Trabajo), Setiembre 6.
30 — Caja de Compensaciones por Desocupación. Se autoriza a la de Barracas de Lanas, Cueros y Afines para liquidar las compensaciones correspondientes a la zafra 1961/62, (Industrias y Trabajo), Setiembre 11.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

Setiembre

13 — **Convocatorias.** Se realiza para la elección de delegados ante el Consejo Directivo de la Caja N.o 20 de Rivera (Industrias y Trabajo), Setiembre 20.

CONVENIOS COLECTIVOS

Enero

19 — **Alonsopérez S. A. de Maldonado.** Setiembre 13.

Agosto

30 — **Industria Gráfica.** Departamento de Florida, Setiembre 10.
30 — **Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.** Personal de Dirección, Setiembre 10.
30 — **Compañías de Aeronavegación establecidas en el Uruguay y Asociadas a la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines**, Setiembre 7.
30 — **Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.** Obreros, Empleados y Supervisores, Setiembre 7.
30 — **Peluquerías de Montevideo.** (Hombres y Niños), Setiembre 7.
30 — **Industria Gráfica de Montevideo**, Setiembre 7.
30 — **Fábricas de Escobas, Cepillos, Plumeros, Pinceles, etc.** (Grupo 20), Setiembre 7.

Setiembre

5 — **Talleres de Bordados, Vainillas, Fábricas de Acolchados, Toldos, etc.** (Grupo 10-B), Setiembre 13.
5 — **Trabajo a Domicilio.** (Ropa Interior de Hombre, Grupo 10-B, Setiembre 18.
19 — **Talleres de Gomería Recauchutaje, Industrias del Caucho** del Departamento de Montevideo (Grupo 14), (Industrias y Trabajo), Setiembre 24.
19 — **Industria de la Construcción, Sección Pinturería.** Empresas establecidas en la ciudad de Mercedes (Industrias y Trabajo), Setiembre 24.

CONSEJOS DE SALARIOS

Agosto

30 — **Institución y Convocatoria.** Se efectúa para el personal, incluso cargos de dirección, de la Industria del Cuero y Afines (Grupo 21, Clase IV), del Departamento de Montevideo, (Industrias y Trabajo), Setiembre 7.
30 — **Institución y Convocatoria.** Se sustituye un artículo de la disposición que instituyó un Consejo de Salarios para el Grupo 3 de la Clase I (Barracas de Productos del País y Afines), (Industrias y Trabajo), Setiembre 7.
30 — **Institución y Convocatoria.** Se efectúa para el personal, incluso cargos de dirección, de las Caleras y Canteras de Piedra Caliza de determinados Departamentos (Grupo 10, Clase III), (Industrias y Trabajo), Setiembre 7.
30 — **Institución y Convocatoria.** Se efectúa para el personal, incluso cargos de dirección, de la Industria de la Construcción (Grupo 30, Clase IV), del Departamento de Montevideo y Canteras y Balastreras de La Paz (Industrias y Trabajo), Setiembre 7.

Setiembre

6 — **Institución y Convocatoria.** Se efectúa para el personal, incluso cargos de dirección, de todas las actividades del Departamento de Canelones y se determinan las excepciones (Industrias y Trabajo), Setiembre 13.
13 — **Institución y Convocatoria.** Se dan nuevas disposiciones para la elección de delegados en determinados Grupos y se prorroga el plazo para el registro de listas (Industrias y Trabajo), Setiembre 20.
18 — **Institución y Convocatoria.** Se dan nuevas disposiciones para la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. (C.U.T.C.S.A.), Grupo 7, (Industrias y Trabajo), Setiembre 20
18 — **Institución y Convocatoria.** Se efectúa para el personal de Actividades Educativas y Culturales (Grupo 49, Clase VI) del Departamento de Montevideo (Industrias y Trabajo), Setiembre 20.
19 — **Institución y Convocatoria.** Se efectúa para porteros, encargados, ascensoristas, limpiadores, etc., de edificios de apartamentos, propiedad horizontal y|o escritorios; empresas barométricas, de limpieza en general de cloacas y servicios sanitarios; chóferes al servicio de particulares (Grupo 54, Clase VII), del Departamento de Montevideo (Industrias y Trabajo), Setiembre 26.
20 — **Integración.** Se realiza para el Grupo 7, Transporte Terrestre de Personas (Industrias y Trabajo), Setiembre 26.

LAUDOS

Agosto

30 — **Comercio e Industria.** Departamento de San José, Setiembre 10.
30 — **Panaderías.** Departamento de San José (Grupo 9), Setiembre 10.
30 — **Industria Gráfica.** Departamento de San José, (Grupos 17, A, C y D), Setiembre 10.

Setiembre

5 — **Transporte a Flete por Carros, Camiones, Semi-Remolques y las Secciones Adscriptas al Transporte en la Industria de la Construcción.** Departamento de Montevideo, Ramas A) y D), (Grupo 2), Setiembre 13.
—Errata, Setiembre 18.
5 — **Barracas de Lanas, Cueros y Frutos del País, etc.** Departamento de Colonia, Setiembre 13.
6 — **Industria de la Alimentación, Gastronomía y Afines Sección Elaboración y Venta de Pan de Panaderías.** Departamento de Soriano, (Grupo 9 B), Setiembre 13.
19 — **Industria de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Sección Elaboración y Venta de Pan de Panaderías.** Departamento de Soriano (Grupo 9 B), (Industrias y Trabajo), Setiembre 24.
19 — **Transporte Automotor de Turismo y Escolares**, (Grupo 2), Departamento de Montevideo, (Industrias y Trabajo), Setiembre 26.

FE DE ERRATAS

—**Normas Percepción Impuesto Adicional de Contribución Inmobiliaria a toda Propiedad Rural.** D.O. 17 de Agosto. Corrección: en el art. 4.o donde dice: Si por el contrario lo ya sobrado...; debe decir: Si por el contrario lo ya cobrado..., Setiembre 4.

—**Nueva Clasificación por Grupos de Actividades Comprendidas en la Ley de Consejos de Salarios.** D. O. 20 de Agosto. Corrección: En el Grupo 12 — Industria Molinera, donde dice: ...Molinos de Cafés y Tés; Molinos, Molinos de sal, pan rallado y anexos", debe decir: Molinos de cafés y tés; Molinos de Yerba; Molinos de Sal, pan rallado y anexos". En el Grupo 26 falta un subtituto que debe decir: "Diques, varaderos y astilleros".

En el Grupo 33 — Cerámica Roja, donde dice: "Empresas de fabricación de ladrillos de campo; Fábricas de ladrillos de campo; Fábricas de ladrillos de Prensa..." debe decir: "Empresas de fabricación de ladrillos de campo, Fábricas de ladrillos de prensa...".

En el Grupo 45 — Prensa, se repitió una línea, faltando la 6.a, línea debe decir: "...tanto cuando dependan directamente de las propias empresas".

En el Grupo 52 — Limpieza de ropa, se omitió el título que debe decir: "Clase VII — Servicios", Setiembre 6.

Autorización a la Dirección de Crédito Público para realizar una emisión de la Deuda Pública Municipal de Colonia. D. O. 4 de Setiembre. Corrección: en el artículo 1.o, Línea 2.a donde dice: "...para que realice la emisión de amortización..." debe decir: "...para que realice la emisión y servicio de amortización...". Setiembre 10.

Escala de Viáticos para Funcionarios de la Dirección de Industrias. D.O. 21 de Agosto. Corrección: En el artículo 10 se omitió el inciso J), que debe decir: J) Otros gastos, locomoción, fletes, etc. Setiembre 10.

—**Exoneración de Gravámenes a la Cámara Nacional de Comercio para Importar Máquinas.** D.O. 3 de Agosto. Corrección: En la fecha del documento donde dice: 25 de junio de 1962, debe decir: 24 de mayo de 1962, Setiembre 14.

—**Transporte a Flete por Carros, Camiones, etc. en la Industria de la Construcción — Ramas A y D.** D.O. 13 de Setiembre Corrección: En la pág. 528-A, donde dice: Segundo: Los salarios, ... etc. debe decir: Segundo. Los salarios ...etc. para la rama "D" y primero de junio de mil novecientos sesenta y dos para la rama "A", Setiembre 18.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 23 de agosto y 4 y 18 de setiembre de 1962.

3840—Resolución dejando sin efecto la adquisición de chapas doradas para gorras del personal policial del interior y se autoriza la transferencia a Rentas Generales de la cantidad de $ 3.500.00.

3841—Resolución por la que se suspende preventivamente con retención total de sus haberes al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan de Dios Aires.

3842—Resolución por la que se autoriza la adquisición de bufandas y guantes con destino al personal de la policía Caminera.

3843—Resolución por la que se reconoce al Subjefe de la Intendencia General de Policía, Luis Alberto Giacosa González, el derecho a percibir la suma de $ 23.866.62 por concepto de remuneración extraordinaria por especiales servicios prestados entre el 15 de junio de 1954 y el 31 de mayo de 1962.

3844—Resolución aprobando gastos efectuados por la Jefatura de Policía de Florida por la suma de $ 1.143.47.

3846—Resolución por la que se deja sin efecto la adquisición de cubiertas con destino a la Intendencia General de Policías.

3847—Resolución por la que se deja sin efecto la adquisición de cubiertas con destino a la Intendencia General de Policías.

3848—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia contestando que se han dispuesto las medidas pertinentes con respecto al Agente de la Jefatura de Policía de Salto, Altivo Pintos.

3849—Resolución por la que se acepta la renuncia del Auxiliar extra-Presupuesto de la Jefatura de Policía de Montevideo, Carolina Scavone Panzadi.

3851—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, Beder Benavidez Luz no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3852—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Francisco de Mello Coito no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3733—Resolución aceptando la renuncia del Jefe de Policía de Artigas don Juan Alberto Urrutia.

3734—Resolución declarando cesante al Subcomisario de la Jefatura de Canelones Pedro Isaac Fodrini Bentancor.

3802—Resolución declarando cesante al Oficial Ayudante de la Jefatura de Salto, Florentino García Vargas.

3453—Resolución declarando que el Teniente Coronel Wulle Purtscher Lacoste, se encuentra comprendido en los beneficios que determina el artículo 1.o del decreto N.o 14.066 de 21|VII|49.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 1.101. — En Montevideo, el día once del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros

No se hace lugar a la solicitud de pase a retiro, presentada por el ex Soldado Distinguido del Batallón de Infantería N.o 9, Ataliva Arévalo. Cabo de 2.a (E), de la Región Militar N.o 1, Alonso da Costa $ 385.00. Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 1, Aquilino Britos, $ 1.020.80. Soldado de 1.a del Batallón de Ing. N.o 5, Máximo Velázquez, $ 357.50.

Modificaciones de Retiro

No se hace lugar a la solicitud de modificación de retiro, presentada por el Sargento 1.o (Alférez de Reserva), en situación de retiro, Nicolás González. Soldado Ismael Flores, $ 722.23. No se hace lugar a la solicitud de modificación de retiro presentada por el Cabo de 2.a Clase de Cámara y Cocina Cesáreo Figuera. Cadete, Edilio Ferreira Apolo, $ 1.050.00. Sargento, Esdegar Espinosa Cruz Iturrioz, $ 751.48. Sargento, Roque Alberto Acosta, $ 1.073.82. Sargento 1.o (P.A.M.), Alfonso Amir Izarra, $ 1.130.20.

Pensiones

Otórgase a la señorita Mirva o Milva Esther Zambrana, $ 392.21.

Compensaciones especiales

Se conceden a partir del 1.o de febrero de 1962: Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 3, Basilicio Echechury, pesos 48.00. Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 4, Vicente Gómez, $ 10.00, hasta el 30 de junio de 1962, compensación que deberá ser acrecida a la suma de $ 20.00 a partir del 1.o de julio de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 4, Angel María Seija Caballero, $ 24.00, a partir del 1.o de mayo de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 13, Jorge López Rodríguez, $ 72.00. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 3, Santana Laudamas Techera, $ 48.00, a partir del 1.o de abril de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 3, Fortunato Correa Tabarez, $ 24.00. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 13, Elvio Vargas, $ 24.00, a partir del 15 de abril de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 3, Anelio Telles García, $ 24.00, a partir del 1.o de junio de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 3, Adán Terra Núñez, $ 24.00, a partir del 1.o de julio de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 3, Walter Ruben Núñez, $ 48.00. Sargento del Batallón de Infantería N.o 1, José María Jerez, $ 20.00, a partir del 15 de julio de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 3, Nicolás Aresio Rodríguez, $ 24.00, a partir del 15 de agosto de 1962. Cabo de 1.a del Batallón de Infantería N.o 7, Manuel Tomás Arrieta Ferreira, $ 48.00. Cabo de 1.a de la Brigada de Caballería N.o 2, Antonio Amilcar Tort Silva, pesos 48.00.

Varios

Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a incluir en sus presupuestos mensuales a partir del 1.o de julio próximo pasado el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al personal que se detalla: Sdo. de 1.a Franklin Rodríguez y Soldado de 1.a Luis Volonté.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 11 de setiembre de 1962.

—Resolución N.o 32.060. Acéptase la renuncia presentada por el señor Nicanor P. M. Osorio al cargo de Jefe de 5.a (Radiotelegrafista) de la Dirección General de Telecomunicaciones.

—Resolución N.o 32.061. Acéptase la renuncia presentada por el señor Fermín Pedro Barnó Piazza del cargo de Auxiliar 2.o del Item 3.14 "Servicio de Intendencia".

—Resolución N.o 32.062. Acéptase la renuncia presentada por la señorita María Irma Morosini Alemany al cargo de Ayudante de Costurera del Servicio de Intendencia.

—Resolución N.o 32.063. Acéptace la renuncia presentada por el señor Leonel Alcides Rivero del cargo de Cantinero Titular de la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares).

—Resolución N.o 32.064. Acéptase la renuncia presentada por el señor Washington Suárez al cargo de Oficial Instalador Sanitario del Servicio de Sanidad Militar.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 20 de setiembre de 1962.

8771—Declárase exonerada del pago de los derechos de aduana a que se refiere el artículo 1.o de la ley N.o 8.803 de 22 de octubre de 1931, a una partida de (5) cinco cubiertas, destinadas a equipar motoniveladoras, importadas por la firma Serratosa y Castells.

8772—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, los granos de ricino destinados a la extracción de aceite para la fabricación de jabones.

8773—Autorízase a la Dirección General de Correos para suscribir el contrato de arrendamiento del local que ocupa la Sucursal de Tarariras (Dpto. de Colonia), propiedad del señor José L. Robuffat, en la suma de $ 100.00 mensuales, desde el 1.o de febrero del presente año y hasta el 28 de febrero de 1963.

8774—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para suscribir el contrato de arrendamiento del local que ocupa la Inspección Departamental del Trabajo de Artigas, de propiedad del señor Andrés Forastiero, en la suma mensual de $ 135.00, desde el 24 de mayo de 1960 y hasta el 28 de febrero de 1963.

8775—Ratifícase el contrato de arrendamiento del local para sede de la Comisión Departamental de Subsistencias de Artigas, y de la Oficina de Contralor de Harina y Portland del mismo Departamento, de propiedad de la señora Fanny Viela de Hospitaleche, por el alquiler mensual de $ 300.00, desde el 1.o de julio de 1961 y hasta el 28 de febrero de 1963.

8776—Apruébanse las nuevas tarifas para encomiendas postales, a expedir por vía México.

8777—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para adquirir a la firma Serrano y Delgado, cuatro (4) estufas eléctricas, en la suma global de $ 612.00.

8778—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para abonar a las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado la suma de $ 650.00 por la instalación de un aparato telefónico en la Oficina Departamental del Trabajo de Canelones.

8779—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la creación de una Agencia de Correos a comisión en la zona de Camino Carrasco y Veracierto, que se distinguirá con la característica "A" N.o 13; y desígnase para regentearla a la señora Olga Esther Godoy de Real.

8780—Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Granero, del cargo de Linotipista de 2.a, presupuestado, de la Imprenta Nacional.

8781—Desestímase la reclamación interpuesta por la funcionaria de la Dirección General de Correos, señorita Susana Olimpo contra las designaciones efectuadas, por vía de promoción con fecha 10 de febrero de 1962, en los cargos de Expedidores, a favor de los funcionarios señores Horacio Ferreira Rodríguez y Ramón Hugo Burgos y mantiénense en consecuencia las designaciones recurridas.

9782—Déjanse sin efecto las resoluciones de 12 de diciembre de 1950 por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto denominado Resina Sintética destinado al apresto de los tejidos de rayón; y su ampliatoria de fecha 16 de octubre de 1956; e inclúyese en la referida Sección Materias Primas el producto denominado "Resina Sintética" (materia plástica sintética tipo amino formaldehido, variedad soluble).

8783—Desestímase la gestión iniciada por la firma Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., relativa a la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, del cloruro de metilo, que la peticionaria utiliza en la fabricación de equipos de refrigeración.

8784—Declárase exonerada del pago de los derechos de aduana a que se refiere el artículo 1.o de la ley N.o 8.803 de 22 de octubre de 1931, las partidas de cubiertas importadas por la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), y destinadas a equipar tractores.

8785—Autorízase a la Dirección de Industrias a devolver a la firma Talleres Bromyros S. A., la suma de $ 100.00, abonará oportunamente en demasía por concepto de contralor de metales.

8786—Desígnase en la Imprenta Nacional en el cargo de Electricista, al señor Azar Chijani.

8787—Rectifícase la designación del señor Alberto Atay Giménez, efectuada por resolución de fecha 24 de mayo próximo pasado, transformando el cargo de Cartero Valijero, en el de Peón.

8788—Autorízase a la Dirección General de Correos para abonar al señor Adolfo F. de la Vega, la suma de pesos 2.577.64 por concepto de la diferencia del alquiler del local que ocupa la Sucursal de Correos de Santa Lucía (Dpto. de Canelones).

8789—Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para abonar a sus funcionarios Ibsen Bertani y María Aznares, el beneficio por Hogar Constituído que alcanza a la suma de $ 1.540.00, y al señor Luis M. Zorrilla de San Martín la suma de 3.640.00 pesos por concepto de asignación familiar.

8790—Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para abonar a sus funcionarios Roberto Paulos, Homero Gamon, Atinencio González y Julio S. Schulk, la suma total de $ 2.450.00, por concepto de Hogar Constituído.

8791—Ratifícase la subrogación del cargo de Secretario General de la Dirección General de Correos desempeñada por el funcionario señor Rodolfo Piñeyro y autorízase el pago de las diferencias de sueldos respectivas.

8793—Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Lavaggi Nunnes, del cargo de Linotipista de 1.a (extra-presupuesto - Proventos) de la Imprenta Nacional.

8794—Acéptase la renuncia presentada por el señor Bartolo Manuel Bastarrica del cargo de Oficial 2.o de la Dirección General de Correos.

8795—Acéptase la renuncia presentada por el señor Manuel Alberto Valverde, del cargo de Estafetero de 2.a de la Dirección General de Correos.

8796—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ramón Rivas Longo, del cargo de Cartero de 2.a de la Jefatura Departamental de Correos de Colonia.

8797—Acéptanse la renuncia presentada por los señores Guillermo García Viana y Yamandú Azambuya de los cargos de Auxiliares 5.os del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y desígnanse en sus lugares y en las mismas condiciones a la señorita María Libertad Abreu y al señor Juan N. Alvarez.

8799—Decreto estableciendo una nueva escala de multas, a los efectos establecidos por el artículo 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1957, sobre comercio ilícito de la carne.

8800—Desígnase Ayudante de 3.a en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, al señor Marcos Díaz Hernández.

2201—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole los antecedentes solicitados en autos "Mirta G. Trujillo de Bustillo con Liga de Defensa Comercial". Diferencia de salarios.

2205—Institúyese un Consejo de Salarios para Porteros, Ascensoristas, Encargados, Limpiadores, etc. de Casas de Apartamentos, Propiedad Horizontal y Escritorios con jurisdicción del Departamento de Montevideo.

2206—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los antecedentes solicitados en autos caratulados "Eisemberg Salomón con Estado". Acción de nulidad.

2207—Autorízase a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines para liquidar las compensaciones de la zafra 1961-1962, a partir del 1.o de junio de 1962, en base a la cantidad de $ 8.00 la hora a compensar.

2208—Decreto integrando al Consejo de Salarios para el Grupo N.o 7 (Transporte Terrestre de Personas), de la clase II (Transporte).

2209—Se manda cumplir la ley por la que se establece un nuevo plazo para la incorporación de changadores del Frigorífico Anglo, en el Registro de la Bolsa de Trabajo de la Industria Frigorífica.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 11 de setiembre de 1962.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las pasividades que a continuación se expresa, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Jubilación

1—Zulma Gilardi de Magnabosco, con $ 5.150.99.

Pensión

2—Ramona Gasco de González, con $ 2.663.33.

Reformas de cédulas

3|10—Luis Imbert Abreu, con pesos 18.569.52; Abdón Martínez Parada, con $ 2.400.00; Rafael Santos Manuel Cordano Giorello, con pesos 40.210.67; Emilio Mañe Algorta, con $ 23.700.00 y a partir del 1.o de enero de 1961 se servirá a razón de $ 26.766.68; Teófilo Cabrera, con $ 2.879.23, y a partir del 1.o de julio de 1962 importará la suma de $ 4.607.23; Arturo César Díaz Oromí, con $ 11.836.80 y a partir del 1.o de enero de 1962, se servirá a razón de pesos 14.044.80 y desde el 1.o de julio de 1962 importará la suma de $ 16.924.80; José Félix de Fuentes Rodríguez, con $ 2.946.08; Nemesio Fausto Da Cunha, con $ 2.637.92 y a partir del 1.o de julio de 1962 se servirá a razón de pesos 3.645.92.

Jubilaciones

11|12—Duverlino Díaz Blanco, con $ 19.306.04; Santiago Silvestre Ennis Alvarez, con $ 14.855.13.

Reforma de cédula

13—Venecia de Giovanni de Andrade, con $ 1.050.00 mensuales.

Jubilaciones

14|15—Norma Astori de Añón, con $ 419.70 mensuales; Facunda Milka Amaro Castro de Alonso, con $ 1.650.00 mensuales.

Reforma de cédula

16—Indalecia Rogelia Castillo de Martínez, con $ 1.111.47.

Jubilaciones

17|21—Pedro Arausasu Burgueño Rosas, con $ 4.848.00; Calixto Victoriano Asconeguy, con $ 1.920.00 mensuales; Ubaldina Tarocco de Armentano, con $ 1.409.86 mensuales: Casildo Martínez, con $ 13.380.00; Blanca Delia Fontanals, con $ 3.475.00 mensuales.

Pensión

22—Teodora Aleu de Ferraro, con $ 1.895.27.

Reforma de cédula

23—Aura Sara Elizondo Santana de Ferreira y Raúl Gustavo y María Elena Ferreira Elizondo, con $ 5.551.21 y a partir del 1.o de setiembre de 1957 se servirá a razón de $ 5.817.61.

Jubilación

24—José Serafino Di Stasio Di Lilla, con $ 991.44.

Pensiones

25|26—Zulma Maciel Almada, con pesos 1.980.00; Catalina Croce de Mansino y Zulema y María del Carmen Mansino Croce, con $ 3.303.43.

Jubilación

27—Ernesto Mathon, con $ 2.166.98.

Pensión

28—Laura Carmen María Larghero de Zavalla, con $ 8.485.76.

Jubilaciones

29|30—Aída Argentina Rodríguez de Vázquez, con $ 8.550.00; Juan Rodrigo Villaverde Veiras, con $ 11.197.62.

Reforma de cédula

31—Roque Villanueva Galaes, con $ 2.748.80 y a partir del 1.o de julio de 1962 importará la suma de $ 4.220.80.

Pensión

32—Carmen Pose de Villaboa, con $ 4.019.65.

Jubilación

33—Coriliano Felipe Casaballe Alonzo, con $ 7.965.00.

Reforma de cédula

34—Camilo Bitancourt Macedo, con $ 26.805.77.

Pensiones

35|36—Silvana Melania Casas de Baiz, con pesos 2.108.88; Elida Rodríguez de Borges y Floreal y Néstor Borges Rodríguez, con $ 6.960.42.

Jubilación

37—Raúl Miños Salvetto, con pesos 30.773.46.

Reformas de cédulas

38|40—Alfredo Tomás López, con pesos 1.344.18 mensuales; Rosa e Isabel Lacueva Castro, con $ 12.307.72 y a partir del 7|XII|61, se servirá a razón de $ 14.479.76; Manuel María López Ocampo, con $ 1.550.90, la que a partir del 1.o de julio de 1962 se servirá a razón de $ 2.280.50.

Jubilación

41—Enelia Maciel de Martínez, con $ 1.855.86 mensuales.

Reforma de cédula

42—Gregorio Tomaturgo Camejo Fernández, con $ 10.025.72.

Jubilación

43—Gerónimo Casadet, con pesos 16.924.26.

Reforma de cédula

44—José Capeans Massolo, con pesos 11.458.33.

Pensiones

45|47—Violeta Sabas Almeida de Mederos, con $ 5.167.02; Delia Izquierdo de Pizzorno e Iris Delia y Olga Hortencia Pizzorno Izquierdo, con $ 4.149.32; Leandra Carolina Cardozo de Echevarría, con $ 3.592.73.

Reformas de cédulas

48|50—Luis Estevan Miguel Fierro del Cielo, con pesos 9.801.35; Juan Bautista Marcelo Fabrri Canavelo, con pesos 11.955.00; Román Giménez Vizcarra, con $ 12.537.55.

Jubilación

51—Juan José Antonio Pedrana Rossi, con $ 11.731.59.

Reformas de cédulas

52|54—Horacio Cabral Gurméndez, con $ 6.902.40, y a partir del 1.o de julio de 1962, se servirá a razón de pesos 9.667.20; Petrona Vargas de Britos, con $ 4.380.00; Edgardo Jaime Daniel Buscarons Dotta, con $ 38.576.73.

Jubilaciones

55|56—Concepción Verzi, con pesos 1.119.67; mensuales; Heriberto Sosa Benítez, con $ 3.090.00 mensuales.

Reforma de cédula

57—José Pedro Violante, con pesos 3.100.28 mensuales.

Jubilaciones

58|62—Alba María Martínez de Dobb, con $ 2.233.66 mensuales; María Olga Martínez de Peña, con $ 1.920.00 mensuales; Umberto Pablo Artola Arambarry, con $ 14.544.11; Santiago Vedovatti Fulatti, con $ 9.122.10; Ignacio Aleksejunas, con $ 14.525.667.

Reformas de cédulas

63|64—Juana Sebastiana Lezcano Pascua de Acosta, con $ 14.617.75; Ana Alvarez Alvarez, con $ 13.407.82, desde el 7|XII|61 se servirá a razón de pesos 34.801.08, a partir del 1.o de enero de 1962 se servirá a razón de $ 34.967.81 y desde el 1.o de julio de 1962 a razón de $ 40.127.43.

Jubilación

65—Luis Gómez, con $ 20.970.31.

Pensión

66—Sara Díaz González de Albarracín, con $ 3.870.00.

Jubilaciones

67|69—Carlos María Petraglia, con $ 1.710.00; Selva Ramela de Paulerci, con $ 330.89 mensuales; María Elsa Arrechea de Pisano, con $ 575.78 mensuales.

Pensión

70—Carmen Florenza Zunino, con $ 2.544.80.

Jubilación

71—Manuel González González, con $ 12.978.00.

Pensión

72—Adela Etcheverry de Loitey y Adela Hortencia Loitey Etcheverry, con $ 11.856.01.

Jubilación

73—Carlos Antonio Schiavone, con $ 2.351.12, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 30|6|59.

Reforma de cédula

74—Jesús García Azparren, con las siguientes asignaciones, pesos 9.608.62; 1.o de mayo de 1958, $ 10.943.84; 1.o de mayo de 1959, $ 13.283.03; 1.o de mayo de 1960, $ 16.388.01; 1.o de mayo de 1962, $ 26.472.01.

Jubilaciones

75|78—Américo Aguirre Abosolo, con $ 25.200.00; Emilio Anderson Gómez, con $ 8.971.20; Céspede Octaviano Alvarez, con $ 13.277.00; Juan Ignacio Anselmo Garibota, con $ 11.943.46.

Reformas de cédulas

79|80—Tomás Acosta, con $ 2.555.20; Bernardino Benítez, con $ 10.538.00.

Jubilaciones

81|83—Felipe Antonio Celestino Cristófalo, con pesos 7.919.45; Rosa Ceschi Carbonell, con $ 12.060.00; María Cánepa Bruno, con $ 360.00.

Reformas de cédulas

84|87—Paulina Candiota de Cantón, con $ 16.589.51; María Carmen López Corral de Camejo y Alba Neru y Gladys Camejo López, con $ 1.612.60; Elena Ambiela Ruspeiro de Chain y María Elena Chain Ambiela, con $ 3.199.51; Donato Agapito Cardoso Maldonado, con $ 3.093.33.

Jubilación

88—Arturo Cardozo (usual: Wilfredo Cardozo); Arturo Klinger Silva, con pesos 21.043.00.

Reformas de cédulas

89|91—Juan Isaías Casco Navlas, con $ 9.736.00; Manuel Alberto Cedrez Con-

[illegible], con $ 8.6[illegible].00; Julio César Cian-[illegible] Morla, con $ [illegible].096.26.

[illegible]04—Luis Alberto Venancio Ruiz Suárez, con $ 35.900.00; Juan Cánepa Ceriani, con $ 25.200.00; Silvino Quiroga Arriola, con $ 22.557.55.

Reformas de cédulas

95|93—Juan Adolfo Díaz Stuar, con $ 12.890.60; Antonio Domínguez, con pesos 5.437.00; Policarpo Cor, con pesos 13.824.32; Juana María Demarco de Dos Santos, con $ 827.50.

Pensión

99—María Cristina Noya de Birkhold, con $ 999.50.

Jubilaciones

100|107—Eduardo Ruben Bascans Brau, con $ 18.590.00; Enrique Barrera Pintado, con $ 6.623.50; Gregorio Brun Rodalez, con $ 9.453.00; Aída Brianza Laumet, con $ 5.173.56; Lorenzo Mario Baselli, con $ 17.984.60; Sebastián Paulino Benítez González, con $ 12.612.92; Paula Alicia Alvez de Bentancor, con $ 9.600.00; Justiniano Tabárez Fagúndez, con $ 4.378.38, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 16 de junio de 1961.

Reforma de cédula

103—María Antonia Cabrera, con pesos 6.353.33.

Pensión

109—Zlata Gilgulin de Beresosky, con $ 3.010.83.

Jubilaciones

110|111—Leonor Goncálvez de Freitas de Brián, con $ 14.148.00; Gregorio Francisco Esteva Pérez (usual: Gregorio Esteva Gomensoro) con $ 40.320.00.

Reformas de cédulas

112|113—Gaspar Bertachi Risso, con $ 20.551.45, desde el 1.o de enero de 1962 se servirá a razón de $ 24.295.45 y a partir del 1.o de julio de 1962, a razón de $ 27.175.55; Electra Justa Baiz, con $ 10.736.13.

Jubilación

114—José Pedro González Albarracín, con $ 2.341.16, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de enero de 1962.

Reformas de cédulas

115|119—Manuel López Esponda, con pesos 96.367.48 y a partir del 1.o de julio de 1962 se servirá a razón de pesos 125.783.04; Esperanza Alvarez de Juárez, con $ 859.06; Pedro Ibáñez, con $ 3.692.49; Wáshington Imaz, con pesos 5.628.80; Isabel Selta Romero Acosta de González, con $ 6.360.00.

Jubilación

120—Juan León Catalogne Mutuberría, con $ 19.296.17.

Reforma de cédula

121—Luis Miguel Isaac Florio Citraro, con $ 12.240.00 a partir del 1.o de enero de 1962, con $ 14.928.00, y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 17.808.00.

Jubilaciones

122|123—Avelina Rodríguez de De La Concepción, con $ 5.070.00; Victorio Emanuel Di Carlo Da Cunto, con pesos 15.795.00.

Reformas de cédulas

124|125—Deodoro Justino Delgado Novo, con $ 14.868.36; Juan María Debali Pippi, con $ 13.075.20, desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 14.131.20 y desde el 1.o de julio de 1962 con pesos 17.011.20

Jubilaciones

126|228—Osvaldo Manuel Fernández Eguiguren, con pesos 31.680.00; Elbio Eduardo Franco López, con $ 21.156.00; Avelina González Reyes de Fontana Rosa, con $ 2.400.00.

Reformas de cédulas

129|131—Rito Casio Barros (usual: Rito Casio Barrios), con $ 4.523.35; Osvaldo Edmundo Betbeder Layerla, con $ 7.985.50; Francisco Di Landro Cibale, con $ 19.980.00.

Jubilaciones

132|133—Justo Germán Díaz, con pesos 5.858.12; Nicolás de los Santos, con $ 12.060.00.

Pensiones

134|135—Adela Margarita Buzón de Durán y José Pedro, Lili Kettel y Gladys Durán Apolo, con $ 3.109.49; Adalgiva Martínez de Duarte, con $ 1.421.45.

Reformas de cédulas

136|142—Juan Carlos Dipolito Gasso, con $ 24.619.17; Cecilia Martínez Camejo de Delgado, con $ 16.185.84; Oscar Jacinto D'Ursi, con $ 18.520.15, desde el 1.o de enero de 1962 con pesos 22.264.15 y desde el 1.o de julio de 1962 con $ 25.144.15; Gregorio Figueira Curbelo, con $ 5.214.17; Salustiano Medardo Furtado Furtado, con $ 17.517.64; José Héctor Ferrero Cerino, con pesos 19.955.13; Ramón Fernández, con $ 1.725.89, y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 3.389.89.

Pensión

143—María Elena Camaño de Fernández y Esmeralda Elena y Beatriz Susana Fernández Camaño, con $ 7.407.19.

Jubilaciones

144—José Ruben Acosta Silvera, con $ 41.700.00; Siul Godofredo Gioscio Arreguy, con $ 28.800.00; Félix Antonio Herrera Herrera, con $ 3.270.00; Jorge García Britos, con $ 5.520.00.

Reformas de cédulas

148|149—Andrea Estela Lamas Vega, con $ 41.700.00; Arturo Gualberto Graña Amati, con $ 11.320.00.

Pensiones

150|151—María Elida Martínez de González y Ruben Darío, Wáshington, Nélida Gladys, María del Carmen, Mabel, Nélida Elizabeth y Mirta Silvia González Martínez, con $ 2.781.17; Ida Givogre de López, con $ 4.140.00.

Jubilación

152—Francisco Giacosa, con pesos 10.104.40.

Reformas de cédulas

153|156—Gonzalo Casarotti Molinaris, con $ 16.124.31; Marta y Rosalía Nallín Félix con $ 1.383.55; Juan Noya Bermúdez, con $ 35.988.40; Ernesto Pérez, con $ 30.392.86.

Pensiones

157|160—María Raquel Barofio de Puglia, con $ 4.934.09; Esperanzas Socas de Porciúncula, con $ 6.403.99; María Julia y Francisca Victoriana Maldana Villar, con $ 705.00; Alcira Silva de Marino, con $ 2.903.23.

Jubilación

161—Pedro Martínez Aldao, con pesos 13.200.00.

Reforma de cédula

162—Domingo Sulpicio González, con $ 6.541.07.

Jubilaciones

163|167—Aidée Nieves Lorenzo de Oliveira, con $ 7.970.00; Hebe Juana Martori Betbeder, con $ 33.984.96; Orlando Ramón Magnin Morales, con $ 27.360.00; Francisco Rafael Núñes Peña, con pesos 22.922.64; Francisco José Otero Amil, con $ 41.700.00.

Reforma de cédula

168—Serapio Olivera Pírez, con pesos 12.035.00.

Pensiones

169|170—Laurinda Núñez de Oyarzún y Nélida Yolanda Oyarzún de Randirinioche; Delia René Oyarzún de Eguren y Nelson Mario Oyarzún Núñez, con $ 780.67; Manuela González Arispe de Pascuas y Ana María Pascua González, con pesos 5.737.07.

Reformas de cédulas

171|176—Severino Roberto Parodi Piazza con $ 15.943.83; Laudelina López Artigas de Pallares, (ref. céd. de jub) con $ 13.020.00; Gabriel Pretel Medina, (ref. céd. de jub.) con $ 2.749.71; Luis Silverio Ubiedo, (ref. céd. de jub.) con pesos 10.608.00, desde el 1.o|1|62 con pesos 12.912.00 y desde el 1.o|7|62 con pesos 15.792.00; Carmelo Ocampo Mautone, (ref. céd. de jub.) con $ 15.417.67; Elvira Simoneli de Moreira, ref. céd. de jub.) con $ 2.057.60.

Jubilaciones

177|178—Sara Adelina Maqueira Antúnez, con $ 9.279.63; Felicia Pardo Berreta de Medina, con $ 9.000.00.

Reforma de cédula

179—Pedro Telmo Meloño, con pesos 1.261.37 y a partir del 1.o|7|62, con pesos 2.285.37.

Jubilaciones

180|182—Roberto Figuerola Rossi (usual Figueroa) con $ 14.065.67; Fructuoso Maurente Freire, con $ 17.526.03; Manuel Basilio Marrero Viera, con pesos 15.064.17.

Reformas de cédulas

183|186—Celestino Mibelli Bonachi, con $ 8.795.57; Eduardo Mocho Oyharzábal, con $ 25.920.00; Delia Campos de Maggiolo, con $ 25.175.88 y a partir del 1|1|62, con $ 41.122.15; González Mezquita Pereira, con $ 1.062.05 y a partir del 1.o|7|62, con $ 1.894.05.

Pensión

187—Francisca Carmona de Michelena y Shirley Judi y Winston Randolfi Michelena Carmona, con $ 5.430.48.

Reformas de cédulas

188|191—Pedro Mortecino, con pesos 2.277.41, y a partir del 1.o|7|62 con $ 3.493.41; Héctor Florentino Monzón

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 229 — Montevideo, Martes 2 de Octubre de 1962 — Núm. 16492

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 14 de junio de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) .	$ 2.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances. por cada línea de columna chica o su equivalente	" 2.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00 el tomo
1930	....	" 20.00 " "
1931	(reeditado) ...	" 39.00 " "
1933	(reeditado) ...	" 50.00 " "
1934	(reeditado) ...	" 66.00 " "
1935	"	" 53.00 " "
1937	"	" 50.00 " "
1938	"	" 50.00 " "
1939	....	" 20.00 " "
1940	....	" 20.00 " "
1941	(reeditado) ...	" 30.00 " "
1942	"	" 50.00 " "
1943	"	" 20.00 " "
1944	"	" 50.00 " "
1945	....	" 20.00 " "
1946	(reeditado) ...	" 50.00 " "
1947	"	" 74.00 " "
1948	"	" 52.00 " "
1949	"	" 43.00 " "
1950	"	" 55.00 " "
1952	....	" 20.00 " "
1953	....	" 20.00 " "
1954	....	" 20.00 " "
1955	....	" 20.00 " "
1956	....	" 20.00 " "
1957	....	" 22.00 " "
1958	....	" 25.00 " "
1959	....	" 40.00 " "
1960	....	" 63.00 " "
1961	....	" 70.00 " "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00 " "
1955	....	" 30.00 " "
1956	....	" 30.00 " "
1957	....	" 28.00 " "
1958	....	" 38.00 " "
1959	....	" 51.00 " "
1961	....	" 95.00 " "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 14 de Junio de 1962)

Con un capital hasta	$ 500.000.00	$ 500.00 la página
De $ 500.001.00 "	" 1.000.000.00	" 600.00 " "
" " 1.000.001.00 "	" 2.000.000.00	" 700.00 " "
" " 2.000.001.00 "	" 3.000.000.00	" 800.00 " "
" " 3.000.001.00 "	" 4.000.000.00	" 900.00 " "
" " 4.000.001.00 "	" 5.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 5.000.001.00 "	" 6.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 6.000.001.00 "	" 8.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	" 10.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 10.000.001.00 "	" 12.000.000.00	" 1.800.00 " "
" " 12.000.001.00 "	" 15.000.000.00	" 2.200.00 " "
" " 15.000.001.00 "	" 20.000.000.00	" 2.600.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 3.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OLIVERI u OLIVIERI de MANDRESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16749 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17092 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OMAR FRANCISCO CECILLI FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 17091 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA SUAREZ VAN VELTHOVEN o AIDA AURORA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17111 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUDVIK STUKOVSKY o STUKOVSKI o STUKOVSZKY HAGULIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17126 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GILA ANA ROMERO de CRISCI o CRISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 17125 Set.24-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RALPH BAYLY, y de MARCELLE MARIE LUCIE PELTZER DE BAYLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 30 pub. 13545 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO MONZON MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $60.00 10 pub. 16821 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO ANGEL CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16847 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don [illegible] CALL [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16848 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALTASAR DOMINGUEZ RAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16971 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA ANTONIA ALVAREZ de SACCONAGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16072 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NICOLETTI BRUNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16973 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE NOGUES de BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10 pub. 17192 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 17200 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIBAL REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 17201 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA MARCILLISIO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17199 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES VILLAR de CARBALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17417 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL URROZ ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
$60.00 10|pub. 17501 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CANDOLI FACELLO o FACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17500 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC FERREIRA o FERREYRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17511 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PETRONILA CASAVIEJA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto, 22 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto
1) $60.00 10 pub. 17512 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUCINDA JACOBSON de SANSEVE y de don JOSE ANTONIO SANSEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $6.00 10|pub. 17540 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARELA FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17595 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO NIETO, (L.o 59, F.o 542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17162 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MANTECON de TRELLES, (Libro 59, Folio 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16983 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO DOMINGUEZ, (Libro 59, Folio 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16984 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEROVIC, (Libro 55, Folio 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16985 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARIA LUISA GOMEZ de REINO, (Libro 59, Folio 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario. —
1) $60.00 10|pub. 17408 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ROSALIA ESTEVEZ o ESTEVES BRANDON o BANDO o BANDON o BLANDON de ZABALA, (Libro 55, Folio 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17407 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEPAULI IBAÑEZ de SELZO o SCELZA o SCELZO, (Libro 59, Folio 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16986 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ IRMA DE LEON o DE LEON de RAFOLS, (Libro 59, Folio 468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16953 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME MEROLA o MEROLA ROMANO, (Libro 59, Folio 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16954 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA VAZQUEZ DEIVE de MOUZO, (L.o 59, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 15791 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FEDERICO GONZALEZ, (L.o 59, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 15793 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL de BREY, (Libro 59, Folio 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 15004 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SIMON MARIA ALONSO (L.o 59 F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17093 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA SOTELO de CASAS (L.o 59 F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17094 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERREIRO de RICO, (Libro 59, Folio 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17590 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o CONCEPCION RIVERO de DIAZ, (Libro 62, Folio 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 17604 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO MARTINEZ, (Libro 63, Folio 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17605 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CLARA LIBERTAD ALVEDRO GONZALEZ, (Libro 63, Folio 157) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17669 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA CALVIÑO (Libro 63, Folio 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16714 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MAGGI de GERVASO, (Libro 63, Folio 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16715 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI DECO, (Libro 63, Folio 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16716 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO LOITEY JAUREGUI, (L.o 63, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16842 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UFRACIA o EUFRACIA o EUFRASIA GONZALEZ de ZUNINO, (L.o 63, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16843 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SALORIO de ACCINELLI, (L.o 63, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1932. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16844 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ELGART de COBO, (Libro 59, Folio 362) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, art. 1125 C.P.C., ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32655 Set.17-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVER o LIBER JUAN SCALONE COLOMBO, (L.o 63, F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub. 17538 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA DE PENA de PEREDA, (L.o 63, F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17510 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO JOSE PAOLILLO BACUTA, (L.o 63, F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17509 Set.28-v.oct 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIA BIAGA o MARIA PIA BIAGA BRONZINI o BRONZINI de GIORDANO, (L.o 63, F.o 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17508 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ASI, (L.o 63, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10 pub. 17507 Set.28-v.oct 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SATURNINO CURBELO PAIS, (L.o 63, F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10|pub. 17506 Set.28-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o AGUSTA GÖLLER de WALTHER o AUGUSTA o AGUSTA o BABETA GÖLLER de WALTHER o AUGUSTE GÖLLER de WALTHER o AGUSTA o AUGUSTA GÖLLER BRANDIS de WALTHER, (L.o 63, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 17285 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CALLEGARI, o CALEGARI, (Libro 56, Folio 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $60.00 10 pub. 16935 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TROCCOLI, (Libro 63 Folio 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 18 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16956 Set.21-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA o COSTAS, (Libro 63, Folio 198), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10.pub. 16957 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ, (Libro 63, Folio 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10.pub. 16958 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESCOLASTICA PIZZORNO ARRAIS, (Libro 63, Folio 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16959 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABALLERO de WAUTERS, (Libro 63, Folio 94), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16960 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORIXE de MACIEL, (Libro 63, Folio 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16961 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LANDIN, (Libro 62 Folio 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17038 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NANDIN, (Libro 62, Folio 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17039 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO TANSINI, (Libro 62, Folio 613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17040 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARCIA (L.o 61 Folio 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1.125 C.P.C.). — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) (R. 21|7|34) 20.pub. 32731 Set.24-v.oct.5. Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PEREIRA FERNANDEZ de GUASTAVINO (L.o 62 F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 196 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17134 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARONE DE VERONESI. (L.o 63 F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17129 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO DIONISIO ANGEL TOZZINI CAVALLI (L.o 63 F.o 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17145 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DEL CARMEN SERAPIO IZQUIERDO, (L.o 62, F.o 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 17174 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO CREDARO RONCHETTI, (L.o 63, F.o 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 17175 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de GOMEZ, (L.o 63, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17178 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CARPANETTI de RODRIGUEZ o ENRIQUETA CARPANETTI OLIVIERI de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17176 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA o TERESA MARIA FIRPO de DURANDEAU, (L.o 63, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 17177 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SEGUNDO BIRELLO, (L.o 62, F.o 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10,pub. 17179 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN AURUCCI o AURUCHI CASTRELO o CASTRELLO o CASTRELLOS o CASTELO, (L.o 63, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. —Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17180 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LICIA GIORDANO de DIAZ, (L.o 63, F.o 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 60.00 10.pub. 17181 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AMELIO BELLINI HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10 pub. 17132 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Libro 62, Folio 174), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 15962 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LINARES VAZQUEZ, (Libro 63, Folio 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo — L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17402 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COLON o COLOM FIGUEROLA, (Libro 63, Folio 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17403 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO BANQUERO o BANCHERO y MARIA PAULA BANQUERO o BANCHERO, (L.o 63, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17182 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZACARIAS NEBEL PALOMEQUE, (L.o 63, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17173 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FAUSTINA CHIODONI BOLOGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17624 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ABARACON DE LEON de ACHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17625 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10,pub. 17626 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PITA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17627 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CINSTANTINO ANEIROS RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 17623 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FOLLE de AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 17644 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17659 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA CASTRO de CASAL, (280|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17412 Oct 1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VEIGA MARTINEZ de PEREZ, (238|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17410 Set 27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEROSSIO BERAZA (290|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17411 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA VAZQUEZ de CAPELLA Y PONS y de ERNESTO RAMON CAPELLA VAZQUEZ, (291|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17409 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO RAMOS, (222-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17406 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIAMPEDRAGLIA de NICOLA, (206|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17405 Set.27-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOSA de PIOPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17539 Set 28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MARIA MAXIMA DI CANDIA de PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17520 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMADEO MORESCO o MORESCO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17519 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS o TOMAS JOHN SCHANDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17518 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMILIO o ERMILO GIL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17517 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA SARASOLA IRIARTE, (184-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17516 Set.28-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PROTASIO o PROTACIO BUENO, (185-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17515 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GIGENA de PASTORINO, (183-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17514 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FURTADO DE LOS SANTOS o PETRONA SALDIVIA de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17513 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA TROSMAN de CZERWONOGORA, CHERVONOGURA o CHERVONAGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17499 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOISES SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17442 Set.27-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MOSCA de LAVAGNA, (200-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 17202 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER LILA ZANI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17203 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MIRANDA de ALVARIZA o BLANCA DENICIA MIRANDA de ALVARIZA, (204-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 17204 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARONE TAGLIABUE o MARRONE TAGLIABUE, (260-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17205 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO PEREIRA, (277-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17206 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUELFI, (264-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 17207 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LUIS ALVAREZ (35-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16969 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO OTTO PERTILE, (293-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17208 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO, (259-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60 00 10|pub. 17209 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MARIA ALVARIZ o ISIDRO ALVARIZ PENDAS o ISIDRO MARIA ALVAREZ PENDAS, (203-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 17210 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALTAR FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17264 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVARO ANTONIO ARAUJO SEGUI y LUCY COLIGNON de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16963 Set 21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SUAREZ PEREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60 00 10 pub. 16964 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO PABLO ROSADO SOCA o PABLO ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16965 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YONTOV o YONTOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16966 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNOTAS o IGNACIO ALEKSIEJUNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 17 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16967 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALDERADA o JUAN CALDERARA SESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 16717 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA CORBO (514|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario
1) $60.00 10|pub. 15718 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16968 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN [illegible] (5-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16970 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FERMIN BINAGHI, ALEJANDRO BINAGHI, ANGEL JORGE BINAGHI y ROSA BINAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 20|pub. 15431 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA o MARIA MARGARITA VICENTA o MARIA VICENTA MARGARITA CREMONESE de GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16841 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16893 Set.20-v.oct 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA CLARIGET de BRASELLI o CECILIA CLARIGET MENDIONDO de BRASELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17494 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA GARCIA GAVAGNIN de MICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 180.00 20 pub. 14380 Ag.24-oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILA FRANCISCA TOSCANO de CAMPIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17211 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO PEREZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17212 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SEGUNDA CAIMI de ESPONDA, (57-128) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17497 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO DUOMARCO de PRO, (57-379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso [illegible] de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17498 Set.23-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o JACOBO GABRIEL JERUSALMI, (57|135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17415 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA COUTO o COUTO FERNANDEZ de RUSSOMANO o RUSSOMANNO, (56|270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 17416 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELISA RAMOS de ALONSO, (49-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17302 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPUMUSENO o EPOMUSENO PENAS RIBEIRO, (57-77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17303 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO o CELEDONIO ANTONIO CERNADA, (57-128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17304 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GATTI o GATTI PARODI de PINI, (56-580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17305 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PRESENTACION o PRESENTASION SALINAS o SALINAS LARROBLE, (55-47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17306 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELIX FOSSATI, (56-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17217 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MISSAK KAIPEKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17219 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA PREFUMO VARACHI de CHERRO, (56-420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17219 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BONELLO de FLORANS (57-190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17090 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA SARRIEGUI o SARRIEGUI AZULMENDI de MONFIGLIO (57-129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17109 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NAONE o MAONE CRIZZOLITO o CRISOLITA (56|660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 29 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17110 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA ELVIRA FLORES de FLORES o FLORES VALDES, (57|124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16747 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAZYS o KAZIS o PEDRO CERNIANSKAS o CERNIAUSKAS, (56, 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16898 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o JOSE EUSTAQUIO MENY o MENY MONTELONGO, (57|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16748 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO o LESER o LEIZER WILDBAUM GERSTEIN o GERSZTEIN, 57-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 14485 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE MARCELO BATISTA MONTANES, (Libro 51, Folio 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17607 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o ANTONIETA PABLA MARIA o MARIA PAULA ANTONIETA GAVIO de CANOBBIO, (Libro 51, Folio 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17606 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARABED KALAYJIAN, (L.o 51, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, 4 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 17572 Set.28-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETTORE MARTUCCI ROSSI, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 20 pub. 14786 Ag.27-v.set.7. Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN PATRICIO GERTRUDIS o PATRICIO GERTRUDIS PEREYRA o PEREIRA, (L.o 51, F.o 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17291 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBORJA AREN o AREM, (L.o 51, F.o 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17290 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ALDAMA NUÑEZ, (L.o 51, F.o 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17287 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGHERITA YOLANDA ALIBERTI ARIOTTI o ARIOTI de GOLFETTI o GOLFETTE, (L.o 51, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17288 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICO CERNA, (L.o 51, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17289 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BALLESTA CAMPELO, (L.o 51, F.o 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17292 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARLI, (L.o 51, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17286 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SANTOS SOTO de RAMA (L.o 50 F.o 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17095 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de RAMON GARCIA ABELEIRA, (50, 653), citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17294 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA CABRERA HERNANDEZ de GUALCO, (L.o 51, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17293 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALDEZ de VALDEZ, (L.o 51, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16822 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO COLOMBO BELLONI o BELLONI BORGHINI, (Libro 51, Folio 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16938 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PERRIER QUEIROLO o RAUL EMILIO PERRIER, (Libro 50, Folio 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $60.00 10|pub. 16937 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA NOVELLI de SANCHEZ, (Libro 51, Folio 635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16974 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO o ANTONIO YANNUZZI o YANUZZI, (Libro 52, Folio 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16975 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PARADA DURÁN, (Libro 52, Folio 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16976 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON ROUSSO, (Libro 51, Folio 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16977 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO OLIVERAS CERVE, (Libro [illegible], Folio [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16978 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] (Libro 51, Folio [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16979 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Libro 51, Folio 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16980 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO MARTIN SANTIAGO DUFFAU o DUFFAU GERIANO, (Libro 51, Folio 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16981 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN CAMPBELL TOWERS, (Libro 51, Folio 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 16982 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAORSI. (Libro 51. Folio 629). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
1) $180.00 30|pub. 14553 Ag 23-v oct 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOMBARDI VILLANUEVA, (L.o 51, F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 17228 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTE LAGO HIJO o CLEMENTE LAGO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
2) $60.00 10|pub. 17390 Set 28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] o MARIA MARGARITA TOV[illegible] o MARIA MAGDALENA TOVAGLIARO, (F.o 815), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. [illegible] Set.2[illegible]-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] HORMERA [illegible], (F.o [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, [illegible] de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. [illegible] Set.2[illegible]-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] SALOMON, (F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELECTRA o ELECTRA CARLOTA SANTO VACCARELLA, (F.o 760), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16795 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER VILLANUEVA BUGNA, (F.o 765), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos enta este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16796 Set.20-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE LINZO AREZANI, (F.o 887), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16797 Set.20-v.oct 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLOTILDE GARCIA de PASCUALE, (F.o 913), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16793 Set.20-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MAULELLA o MARTIN MAULELLA MEDINA, (F.o 753), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16789 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] GALVAN, (F.o 5[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. [illegible] Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] SOULO, (F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de [illegible] de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. [illegible] Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE [illegible], (F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, [illegible] de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. [illegible] Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible], (F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. [illegible] Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA PAZZA de FONTANA, (F.o 84, 881), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16792 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA MARIA BACHINI de BOTTINI o MARIA EMILIA BACHINI [illegible] o MARIA BACHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16793 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSSELLI de LAURENZA o ROSELLI de LAURENZA o MARIA ROSELI de LAURENZA o LAURENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16794 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTINA FRANCISCA BRUNO de CANEPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16796 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE SA[illegible] o JORGE SADETTE GESSAGA, (F.o [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16703 Set.[illegible]-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la [illegible] de la sucesión de MARIA C[illegible] [illegible] CUBILLO (F.o [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma [illegible] ante este Juzgado, situado en Calle Cerrito número 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17079 Set.[illegible]-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO O[illegible] PARDA [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos [illegible] Cerrito [illegible] — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17080 Set.24-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] [illegible] (F.o 913), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17081 Set.24-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO RIVERA o BARTOLO SANTA CRUZ RIVERA STRATTA, (Fs. 915), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $60.00 10|pub. 17082 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES JUSTINA o JUSTINA DOLORES LACAZE de ROBUSSON, (F.o 655), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16789 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ AYNAR o AYBAR, (F.o 871), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16786 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FERREIRA ALVAREZ, (F.o 901), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16787 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIAN JOSE MUÑIZ, SERVILIANA V[illegible]OLDO de MUÑIZ, JACINTA MUÑIZ y MARCOS DIOGENES MUÑIZ. (F. 893), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 22 de Agosto de 1962. Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 16606 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de [illegible] ALBISTUR [illegible] de ALBISTUR. (F. [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 15679 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] RODRIGUEZ [illegible] (F.o 710), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, [illegible] de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. [illegible] Ag.[illegible]-v.oct.6.

[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] o JOSE [illegible] [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. [illegible] Set.13-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ECHEVARRIA o ECHAVARRIA S[illegible]TELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16735 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CENDAN o CENDAN PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 17213 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIGFREDO COHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16750 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETTEL o ELSA SANTNER de GROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 16695 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ZELMIRA o ZELMIRA PALOMINO ZIPITRIA de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 180.00 30|pub. 15578 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA ANA CAROLINA M[illegible] de BARTIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 180.00 30 pub. 15125 Ag.[illegible]-v.oct.[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 180.00 30|pub. 16008 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] PAULO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de [illegible] de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $[illegible] 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] o [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA [illegible] o MARIA LUISA MAGDALENA C[illegible] de YANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17425 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIANO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17435 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA POLETTO AZZALINI de CORRADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17443 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL JUDEIKINAS o YUDEIKINAS o JUDEIKIN o YUDEIKIN BLEKERAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de la Capital, en los autos caratulados "MELITONA o MELITONA ESTHER CARRIL de MARIANI, Sucesión, (N.o 313, Libro 17, Folio 432), se hace saber la apertura de la sucesión de Melitona o Melitona Esther Carril de Mariani, citándose

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís N.o 1466, piso 3.o. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
$80.00 10|pub. 17426 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesiones de DELMINDA, LEDUVINA, PEDRO, CLARA y VITORINO LOPEZ LEAL o LEAL y la de RITA LEAL o LOPEZ LEAL de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 13 de 1962. — Orestes E. Ballestrino, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17298 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PAULINO BRANDAO — Denuncia de Herencia Yacente. (Libro 19, Folio 503), se hace saber que el día 1.o de Agosto de 1929, falleció en la primera sección Judicial de este Departamento don Manuel Díaz, sin que exista constancia de disposición testamentaria ni que el extinto haya dejado descendientes, ascendientes o colaterales con derecho a heredarlo, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Artigas, 7 de Setiembre de 1962 — Orestes E. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 40 pub. 16551 Set.17-v.oct.15. Oct. 26-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SEPULVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17278 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AROTCHAREN de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17594 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO MARIA GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Setiembre de 1962. — Luis M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17593 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL SOCORRO o SOCORRO MEDEROS o MEDERO y de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA BUSSI de MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17592 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL POLOHANYI de OROSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17650 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASSOTTI o PAZZOTI o PASOTTI o PAZOTTI de GROSSO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.0 010|pub. 17662 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17661 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Agosto de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17276 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA BONALDO CAMPAGNARO de ZARAMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17478 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GOMEZ ORTIZ o ISABELINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17479 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17277 Set 26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE RUEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16721 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA MACHI o MACCHI de OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 15384 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLOGO EDUVIGES o CRISOLOGO E. CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
$60.00 10 pub. 16819 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANDIDO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16946 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBARRACIN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16947 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MICAELA SEVERIANA BURGUEZ o BURGUES de BERNARDICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16945 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VELIO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962 — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 17034 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CAMILA POSE RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Etchevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17077 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA o MARIA o MARIA VICTORIA PIANA o PIANO de CABALLERO o CAVALLERO o CABALERO o CAVALERO, de ANTONIO o ANTONIO JOSE CABALLERO o CAVALLERO o CABALERO o CAVALERO PIANA o PIANO y de FELIPE CAVALLERO o CABALLERO o CAVALERO o CABALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 17184 Set.25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HILDA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17227 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GREGORIA o ANTONINA GREGORIA BENTANCUR de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17244 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GERVASIO o GERVASIO GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 17245 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAO de DIZZOTTO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17246 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA HERNANDEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16818 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de EUSEBIO ALBERTO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16852 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BEATRIZ MOREIRA de ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17069 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO o NICASIO FRANCISCO TESITORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 22 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16916 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16915 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GUADALUPE o MARIA MARGARITA MORENA de BERRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16914 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RAMOS de JAEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario
1) $60.00 10 pub. 16720 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LORENZO CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 180.00 30|pub. 15135 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VAZQUEZ VARGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Agosto 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 14561 Ag.23-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LOTAR GLOEDER KLIPSTEIN, (Libro 1, Folio 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 6 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16777 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO FEIN, en los autos caratulados "FEIN OCTAVIO". Sucesión (Libro 1, Folio 657, N.o 819), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de Setiembre de 1962. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16845 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAMON RIVERA, (L.o 1, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 4 de 1962. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17266 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MEDINA, (L.o 1, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 28 de 1961. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17267 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ o PEDRO RAMON GONZALEZ, (L o 1, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Setiembre 12 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17268 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CELI o ENRIQUE CELI BERTARINI; (L.o 1, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17269 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA PULLEIRO de BRAIDA, (L.o 1, F.o 651), citándose alos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto, 28 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 17270 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARION DA LUZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Junio de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17445 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y que de no presentarse interesados, la herencia se reputará yacente. Se hace constar que se trata de una gestión de oficio. — Melo, Julio 26 de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 32268 Ag.14-v.ag.27. Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CALIXTO VIERA o CALISTO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17670 Oct.1.o-v.oco.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INNOCENTE o INOCENTE ZANOTTA ANDREETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Setiembre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17612 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO SOLARES GALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17613 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DUFOUR BUTIN o BUTTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17614 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL o RAUL BERNAL ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17615 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA o IDA AMALIA GONNET de JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17611 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL LAUSAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17392 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA HAYDEE GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16725 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HIGINIA o MARIA HINGINIA o MARIA HERMINIA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16726 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANRIQUE GAONA, citándose a los herederos, acreedores dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16727 Set.19-v oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PRELAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 10 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16724 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FULVIO ZERPA EPHERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17051 Set.21-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FABIAN BOIST-

TO PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 14 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 60.00 10|pub. 17271 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOAQUIN ZASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de Setiembre de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 16949 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO URRUZULA GARMENDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Setiembre de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 16950 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO PRUDENCIO MONDINO BOGNI o BOÑE o BOGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Julio de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 16951 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIREZ o CARLOS RAMIREZ BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Setiembre de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 16952 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CLEMENTE PAREDES AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 10 de 1962. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 16905 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA PADRON de RAMON, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 17340 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GODANI o GODAN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1962. — Beatriz Alciautri, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 17341 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NALLIVA o NALLIBA FAZA de NAUAR, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17342 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CELESTINO o CARLOS USOZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub 17343 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gato de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES DIAZ o DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, 1.o de Diciembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17344 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GALLO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17345 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PETRONA BALLES de ALZATI o BALLES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16901 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FRANCISCO NICANOR ARRIZABALAGA y TOMASA FAGUAGA LARRAÑAGA de ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria adjunta.
1) $60.00 10 pub. 16902 Set.20-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CANZANI GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 16903 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCIA FRANCISCA da ROSA o DA ROSA o LARROSA de GIMENEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 10 de Agosto de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 16904 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16942 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARDOZO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 30 de Agosto de 1962. — Dr. Juan P. Capdeville, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 17346 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIPE ROUX o RUS o RUZ y MARIA EVILDA CHAVEZ de ROUX o ECILDA CHAVEZ de RUZ o ELVIDA CHAVEZ de RUZ o EVILDA CHAVES de RUS o EVILDA CHAVES de RUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 31 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17431 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA EDUVIGE ALVARIZA o FLORENTINA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.0 10 pub. 17667 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO EMILIO ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 17668 Oct.1.o-v oct.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CORREA de RIJO o RAMONA CORREA GUADALUPE de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 60.00 10|pub. 17258 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVIO MIGUEL ZUGASTI o SALVIO M. ZUGASTI y MARIA ALICIA ZUGASTI de SISTO o MARIA A. ZUGASTI de SISTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 17259 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO TIMOTEO DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 60.00 10 pub. 17260 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LEOPOLDO ACOSTA o ELBIO DONATO LEOPOLDO ACOSTA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16862 Set.20-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY TIMOTA CANCELA o NELLY CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Agosto de 1962. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 16863 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA SOSA de AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16855 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO GASPAR TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16854 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la

apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN SANCHEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16856 Set.20_v.oct.3.

o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUZIK VALENTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16357 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ARTENSTEIN o GIL ARTENSTEIN SEGENSTEIN o CHIL ARTENSZTEJN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. — 13 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16864 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCHIAVONE o PEDRO ANTONIO SCHIAVONE FREIRE o FREIRA o FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16858 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BERTONI de RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16859 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16860 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ECHARTEA FEO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16861 Set.20_v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HELMUTH JUAN LIESEGANG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 16828 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS MERIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 17492 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de Setiembre de 1962. — Jorge Perez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17493 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA B. AMICHETTI, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 17488 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BORTHAGARAY de CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 17489 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FRANCISCA RIMOLDI de GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $60.00 10 pub. 17490 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC SEGURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Setiembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17491. Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA RETAMAR de GERMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16992 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CUARTAS GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1962. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17055 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PONCEANO PEREYRA o PEREIRA o PONCIANO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 30 de 1962. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17056 Set.21-v.oct.4.

o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 19 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria.
1) $60.0 10|pub. 17424 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 21 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $40.00 10|pub. 17283 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GREGORIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 17107 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMENSIO SOSA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17106 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 5 de 1962 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17105 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA CATALINA o TEODORA SILVA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 5 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17104 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA ISIDRA MARTINEZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 6 de 1962 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17102 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERMINA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 12 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17103 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRA o ELCIRA SILVERA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17139 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO SILVERA CORBALES y ROSARIO SILVERA CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 8 de 1962 — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17337 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANGELINO DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17388 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR OLINDO PEDRAJA PEDRAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $60.00 10|pub. 17389 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Setiembre de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17068 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIDALINA MARQUEZ y CANDIDA CABAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 28 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17115 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RAMIREZ de MARGAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 10 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17116 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CARLOS TETTAMANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 10 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17117 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALMIRON de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17118 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MATTO o MATTOS o MATTO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16737 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BARCELO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10 pub. 16738 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANDRES PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17235 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de, MARIANO SILVA GOLDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17236 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PERAZA MONTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17237 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de, JUAN MARIA GUELBENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub 17234 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA ARRIETA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17335 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COPETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17373 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17371 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PICCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17372 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANA o JUANA DUPUY de MOYANO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 10 de 1962 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17042 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FRANCISCO SASSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 10 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17043 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA MANZANARES de FRANCO y de ERASMO FRANCO ESPINOSA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1962. — Horacio A Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17041 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LERVY o LLERVY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. Se hace constar que se trata de una herencia yacente. — Mercedes, Agosto 28 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) (21|7|34) 20|pub. 32729 Set.24-v.oct.5. Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LAURO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 19 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17617 Oct.1.o_v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sec. Jud. del Departamento de Soriano, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CATALINA CUBILLA de TORRES, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Setiembre 17 de 1962. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 17616 Oct.1.o_v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ADORACION MOROSINI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17300 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA GONZALEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17280 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATAULFO AMOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de Abril de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 16761 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA COZZANI de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 20 de Agosto de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 17383 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN ARAUJO o FABIAN R. ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Setiembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 17384 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO ACOSTA MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 11 de Setiembre de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $60.00 10|pub. 17385 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SAULLE D'ALESSANDRO de TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Setiembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17429 Set.27-v.oct.10.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099, del 20|9|33, se avisa a don JUAN SOFILDO PINTOS o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, que, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 16.380 y señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de

Catastro el 1.o de Julio de 1952 y según el cual tiene una superficie de trescientos metros cuadrados. Propietario: Juan Angel Viña Repetto.
2) $210.00 15|pub. 16722 Set.19_v.oct.9.

AVISO

Por lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de 20|9|933, se avisa a los siguientes prometientes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) LUISA PAULINA TORRES DE BESSOUAT — Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 6.732, señalado con el N.o 35 de la manzana 7; área: 175 ms. 84 dms.. Boleto de compromiso de compra N.o 5.173. B) AGUEDA MORENO DE VAZQUEZ: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 29.451, señalado con el N.o 12 de la manzana 39; área: 658 ms. 87 dms. Boleto de compromiso de compra N.o 6.111. C) MARIA MANUELA ANTONIA FARROS DE SERVENTICH: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con los números 20.432 y 20.433, señalado con el N.o 27 de la manzana 42, según plano del agrimensor José A. Richero; área: 772 ms. 33 dms. Compromiso de compraventa N.o 4.358. D) MARIA DEL CARMEN y JOSEFA ELESPE SONEIRA: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 29.452, señalado con el N.o 16 de la manzana 40, según plano del agrimensor José A. Richero. Area: 815 ms. 67 dms. Compromiso de compraventa N.o 5.693. E) ESTANISLAO MARTIN BURGUEÑO MAÑAY: Solar ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el número 25.551, señalado con el N.o 9 de la manzana 7, según plano del agrimensor F. Lacueva Castro y otro; área: 668 ms. 56 dms. Compromiso de compraventa N.o 3.216. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962.
2) $390.00 15|pub. 16734 Set.19_v.oct.9.

BANCO CONTINENTAL DEL RIO DE LA PLATA

Por lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Número 9.099 de 20|9|933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares; ubicados en la 6.a sección judicial de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 1433, que según plano del Agr. Carlos Hughes de Marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|10|62, se señalan con los números:

Solar N.o 32 - Promitente comprador: NELSI FERNANDEZ, y

Solar N.o 71 - Promitente comprador: ERNESTO BUSTAMANTE.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. Por Juan Carlos Chechi, Banco Continental del Río de la Plata.
2) $180.00 15|pub. 16218 Set.12-v.oct.2.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20|9|933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas de los solares ubicados en los siguientes lugares:

8.a Sección Judicial de Canelones.

Balneario Argentino:

Solar 5; Manzana 82: CARLOS VIÑAS.
Solar 9; Manzana 82: JULIO J. CURZEL.
Solar 10; Manzana 82: NELSON VIÑAS.
Solar 30; Manzana 84: PABLO IVANCHESCO.
Solar 30; Manzana 84: JESUS A. y CARLOS G. PEREZ.
Solar 2; Manzana 87: FRANCISCO RIVERA RAMOS.
Solares 28 y 29; Manzana 127: MARTHA RAMOS.

Balneario San Luis:

Solar 5; Manzana 399: JULIO HERRERA.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. Rincón 569, Esc. 1.
2) $180.00 15|pub. 16136 Set.12-v.oct.2.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se hayan efectuado los pagos de las cuotas que integran el precio de la compra|venta de los solares que a continuación se citan, ubicados en Villa Olmos, empadronados en mayor área 5580 de la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones; a la altura del km. 35 de la ruta 8 (Cno. Maldonado):

Solar 82, Celedio Sigfredo Reyes Díaz; Solar 82, Luis Alberto González Liberio; Solar 64, Osmar Félix Veiga.

Las promesas de compra venta fueron suscriptas por esta institución en representación de los señores Juan y Guillermo Imbriaco, Héctor Carlomagno, Carlos Furriel y Manuel San Martín, poniéndose en conocimiento de los respectivos compradores que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado totalmente sus derechos, el de sus herederos y causahabientes. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001. —. Pando, Setiembre 3 de 1962.
2) $210.00 15|pub. 16438 Set.14-v.oct.4.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo N.o 10 de la Ley 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los cuatro años de plazo fijados en el citado artículo sin que se hayan realizado pagos en las promesas de compra ventas respectivas, se pone en conocimiento de los señores compradores que a continuación se dirán, que vencidos quince días de la última publicación, quedarán caducados totalmente todos sus derechos, el de sus herederos o causahabientes a cualquier título.

Los solares se extienden sobre plano del Agr. Benjamín S. Castelli, de Agosto de 1953, Villa San Bernardo de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar N.o 18, manzana 2, padrón 27770 m|á, Francisco Mignoni Micieli.
Solar N.o 37, manzana 4, padrón 27772 m|á, Jaime Luna.
Solar N.o 35, manzana 4, padrón 27772 m á, Pedro Edelmiro Valdibia.
Solar N.o 39, manzana 4, padrón 27772 m|á, Wilmar Garibotto Paez.
Solar N.o 38, manzana 4, padrón 27772 m|á, Francisco Batista Antonio.
Solar N.o 45, manzana 4, padrón 27772 m|á, Alejandro Parmenio Cabrera.
Solar N.o 36, manzana 4, padrón 27772 m á, Juan Pereira Pintos.
Solar N.o 59, manzana 6, padrón 27775 m|á, Lucino o Luciano Héctor Díaz.
Solar N.o 55, manzana 6, padrón 27775 m|á, Francisco Alvarez.
Solar N.o 73; manzana 6, padrón 27775 m á, Aníbal Goro Castro.
Solar N.o 56, manzana 6, padrón 27775 m|á, José Mario Morales Ruiz.
Solar N.o 79, manzana 7, padrón 27776 m|á, Antonio Esteban Barragán y Amelia Montero de Barragán.
Solar N.o 92, manzana 7, padrón 27776 m á, Carlos Garrido y Amelia P. de Barragán.
Solar N.o 101, manzana 8, padrón 27777 m|á, Cecilio Laborde Pomi.
Solar N.o 102, manzana 8, padrón 27777 m|á, Carlos María, Domingo Adolfo, Juliana María y Vicenta Mercedes Umpiérrez.
Solar N.o 107, manzana 8, padrón 27777 m|á, Aparicio Marrero Camejo.

Las referidas promesas de compra fueron suscriptas con el Banco de Pando, como mandatario de los señores: Guillermo y Juan Imbriaco, Héctor Carlomagno y Carlos A. Furriol. — Banco de Pando, Av. Gral. Artigas 1001. — Pando Setiembre 3 de 1962.
2) $420.00 15|pub. 16439 Set.14-v.oct.4.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se hayan efectuado los pagos de las cuotas que integran el precio de compra|venta de los solares siguientes; los que se relacionan bajo el padrón 1948 m|á; 7a. Sección del Departamento de Canelones:

Solar N.o 41, Julio Herrero Blanco.
Solar N.o 103, Dionisio Ferrero.
Solar N.o 30 Julio Reneé Silva.
Solar N.o 201, Cleto Portela y A. Primicerl.
Solar N.o 269, Domingo Fraigela Alvarez.
Solar N.o 175, Juan Dos Santos Barros y Obdulia Fernández.
Solar N.o 271 Brígido Días o Díaz.
Solar N.o 110, Gigetto Preite Boschelli.
Solar N.o 301, Francisco Di Luca
Solar N.o 255, Nery Wilde Yerda Caetano.
Solar N.o 163, Juan Carlos Surraco.
Solar N.o 40, Casimiro Mesa Bermúdez.
Solar N.o 249 José Gediminas Slugza.
Solar N.o 237, Evangelista C. M. de Parra.
Solar N.o 123, Juan Jeanplong Cicka.
Solar N.o 299, Rubén Ramón Souza Biés.
Solar N.o 27, María A. Andrade de Laserre.
Solar N.o 113, Roberto Garrido Silva.

Solares correspondientes al padrón N.o 30050 m|á:

Solar N.o 317, Italo Sperandio Cullin.
Solar N.o 318, Italo Sperandio Cullin.
Solar N.o 316, Italo Sperandio Cullin.

Nros. 29.867 m|á:

Solar N.o 94, Humberto Arévalo Regueira.
Solar N.o 97, Onofre Millán Díaz.

Solaros correspondientes al padrón N.o 29.838 m|á:

Solar N.o 66, José Benjamín Rodríguez.
Solar N.o 72, Aída Martínez Di Bello de Valles.

Solares correspondientes a varios padrones que se detallarán:

Solar N.o 195, padrón 29936 m|á. Ofelia J. M. de Stalker.
Solar N.o 306, padrón 30047 m|á. Gregorio Gerardo García.
Solar N.o 257, padrón 29981 m|á, María A. Laniz y Vicente Alvarez
Solar N.o 275, padrón 29997, Cesar Juan Antonio Milano Cherato.

El citado fraccionamiento denominado Villa Los Jardines de Pando, se extiende sobre plano del Agr. Roberto Ballefín Guleauo de Setiembre de 1953 y se radica en la ruta 75 a la altura del km. 35.

A los referidos compradores cuyas promesas de compra fueran suscriptas con este Banco, en representación de los señores José, Alberto, y Sebastián Corts, se les hace constar que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado totalmente los derechos de compradores promitentes, o los de sus herederos o causahabientes. — Banco de Pando, Avda Gral. Artigas 1001. — Pando, Setiembre 3 de 1962.
2) $450.00 15 pub. 16440 Set.14-v.oct.4.

3-Convocatorias Comerciales

ESTANCIA LA GOLONDRINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 10 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356 (primer piso), a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1962; 2.o) Elección de un miembro del Directorio; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.
3) $100.00. 10 pub. 17273 Set.25-v.oct.5.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 5 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, (Rincón 454), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el artículo 42 de los estatutos; 2). Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico de la sociedad; 3) Designación de cuatro directores titulares por el término de cuatro años, un director titular por el término de dos años, y tres directores suplentes (artículos 12, 13 14 y 15 de los estatutos); 4) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el vigésimo quinto ejercicio económico (1962-1963), estableciendo su remuneración; 5) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37, de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo, esquina Treinta y Tres, de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 3 de Octubre de 1962.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que la asamblea convocada se realizará cualquiera sea el número de acciones que concurra o se hallen representadas. — Montevideo, Setiembre de 1962. — El Directorio.
3) $176 00 8 pub. 16944 Set.21-v.oct.2.

RECAUCHUTAJE "AVENIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca en primera citación a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 15 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en el local de la avenida Agraciada 2710, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, verificar quórum y efectuar el escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962; 3.o) Renovación de autoridades.

A la vez, se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que, de acuerdo al artículo N.o 17 de los estatutos, para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea en nuestro local social; 2.o) [illegible]

que no hubiere quórum en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local, a las 10 y 30 horas, donde podrán tomarse resoluciones válidas por mayoría de votos presentes, cualquiera fuere el capital representado. (Artículo N.o 19 de los estatutos). — Angel N. Caffera. — Luis C. Lavaquino.
3) $90.00 5|pub. 17336 Set.26-v.oct.2.

REFRIGERACION COATES S. A.
Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Octubre, a las 17 horas en Tristán Narvaja N.o 1811, para tratar la siguiente orden del día:
1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria y el balance general; 3) Declaración del dividendo; y 4) Elección del Síndico.
Los accionistas que desean intervenir, deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $30.00 5|pub. 17349 Set.26-v.oct.2.

FIRMEZA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
"Firmeza S. A. Comercial e Industrial", convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria, a realizarse el 10 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Mercedes N.o 862, piso 1.o, apto. 104, con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961;2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio.
3) $30.00 8|pub. 17467 Set.27-v.oct.8.

RADIO CLUB NORTE URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria
Se convoca a los señores socios de acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los estatutos sociales, a la asamblea general ordinaria, que se realizará en la sede de la Asociación Agro-Pecuaria e Hípica de Salto, Amorim 53, el miércoles 10 de Octubre próximo a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria y balance general; 2.o Elección de la nueva comisión directiva para el ejercicio 1962-64.
Nota: Se previene a los señores asociados que pasada media hora de la hora fijada para la primera convocatoria y no habiendo número, se considerará segunda convocatoria y la asamblea sesionará con el número de socios que concurra. — Salto, 24 de Setiembre de 1962. — La Comisión Directiva.
1) $100.00 10|pub. 17461 Set.27-v.oct.10.

LA AGRARIA ORIENTAL S. A.
L. A. G. O. S. A.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18, Inciso F. de los estatutos sociales, el Directorio de la Agraria Oriental S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria en el local de la calle Canelones 1052 Esq. Río Negro que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1962, a las 9 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1962; 3.o) Designación de Directores titulares y suplentes y síndico para el ejercicio 1962 63; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: El Directorio recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados bancarios tres (3) días antes de la asamblea en el local social. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — El Directorio.
3) $42.00 3|pub. 17548 Set.28-v.oct.2.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 15 de Octubre de 1962, a las 18 horas, en la Administración de Diario Rural S.A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1962, (art. 34 inciso A), de los estatutos); 2.o) Elección de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio, artículo 34, inciso B) y art. 35 de los estatutos); 3.o) Designación de dos accionistas para firamr el acta de la asamblea, (art. 33 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la Secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $160.00 10|pub. 17546 Set.28-v.oct.11.

JUAN BLOIS S. A.
El Directorio de Juan Blois S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 13 de Octubre a las 16 horas en su sede social, calle F. de Lizarza s|n., Pan de Azúcar, Departamento Maldonado, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1962; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acto.
El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad las acciones o un certificado de depósito de las acciones en un banco. — Pan de Azúcar, Setiembre 25 de 1962. — El Directorio.
3) $42.00 3|pub. 17480 Set.28-v.oct.2.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria
De acuerdo al artículo 17, inciso B) del Estatuto social, de conformidad con el planteamiento y solicitud del señor Síndico, convócase a asamblea extraordinaria de accionistas, la que se realizará el día 17 de Octubre de 1962, en la sede del Banco, Avda. Uruguay N.o 1053, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Integración de capital; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 25 de los Estatutos Sociales)
Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean un un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas. (artículo 21 de los Estatutos). — El Directorio.
3) $60.00 5|pub 17679 Oct.1.o-v.oct.5.

SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria
De acuerdo al artículo 17, inciso B) del Estatuto Social, de conformidad con el planteamiento y solicitud del señor Síndico, convócase a asamblea extraordinaria de accionistas, la que se realizará el día 18 de Octubre de 1962, a las 17 horas, en la sede del Banco, Avda. Uruguay N.o 1053, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Integración de capital; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, (artículo 25 de los estatutos sociales).
Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, las acciones que posean o un certificado expedido por el Banco en el cual las tengan depositadas, (artículo 21 de los Estatutos). — El Directorio.
3) $60.00 5|pub. 17678 Oct.1.o-v.oct.5.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo establecido por el artículo 32 y concordantes de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 6 de Octubre de 1962, a las 10 y 30 horas, en el nuevo local del Banco, calle Rincón 669, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Artículo 26).

ASAMBLEA GENRAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido por el artículo 19, de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 6 de Octubre de 1962, a las 11 horas, en el nuevo local del Banco, calle Rincón 669, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance, memoria cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1962; 2.o) Elección de Directores y Síndico para el período 1962-1965; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Artículo 26).
Nota: Se advierte a los señores accionistas que, 1.o) A fin de acreditar la personería en las asambleas, deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios, que acrediten su calidad de tales, en las actuales oficinas del Banco, (25 de Mayo 557), con una anticipación mínima de veinticuatro horas a la fijada para las asambleas (Artículo 22). — 2.o) Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona, mediante carta poder simple o telegrama colacionado dirigido al Presidente del Directorio. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.
3) $66.00 3|pub. 17596 Oct.1.o-v.oct.3.

GUSTAVO MAILHOS S. A.
Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria, citada para considerar la constitución del directorio se realizará el día 8 de Octubre de 1962, aclarándose que por error se publicó como fecha de realización el 18 de Octubre de 1962.
3) $8.00 2 pub. 17660 Oct.1.o.-v.oct.2.

MALTERIA DEL NORTE S A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1962, a las diez horas, en la sede social de calles N.o 5 y Misiones de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961; 2.o Reestructuración del capital social; 3.o Fijación del número de Directores, y elección de Directores titulares, suplentes, Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas A) Que si no se lograre el quórum estatutario, cincuenta por ciento del capital realizado, la asamblea se realizará una hora después de la fijada con los accionistas que estén presentes. — B) Que para poder formar parte de la asamblea se requiere que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización los accionistas hayan depositado en la Caja Social sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del Estado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1962. — El Directorio.
3) $43.00 3|pub. 17663 Oct.1.o.-v.oct.3.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1962, a las nueve horas, en la sede social de calle 18 de Julio 1173, apto. 8, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1961; 2.o Reestructuración del capital social; 3.o Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares, suplentes, Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas A) Que si no se lograre el quórum estatutario, cincuenta por ciento del capital realizado, la asamblea se realizará una hora después de la fijada con los accionistas que estén presentes. — B) Que para poder formar parte de la asamblea se requiere que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización los accionistas hayan depositado en la Caja Social, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del Estado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1962. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 11665 Oct.1.o.-v.oct.3.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María Rivas Ojeda de Ciappesoni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 84 del cementerio del Buceo a nombre de JOSE y BENITO RIVAS, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1962. — La Dirección.
4) $ 540.00 90|pub. 12046 Jl.11-v.nov.16.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Manuel Ruzo, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedente de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.
4) $ 432.00 90|pub. 5168 Ab 4-v.jn.21. Ag.22-v.oct.18.

Se han presentado ante la oficina los titulares del derecho de uso del nicho 331 del cementerio del Buceo solicitando extraer y depositar en el Osario General, los restos de Agustín Nosiglia, María Cheri y Federico Nosiglia. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el trámite se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1961. — La Dirección.
4) $432.00 90|pub. 6774 My.6-vJn.15. Ag 28-v.Nov 21.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.
Se publica la petición, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Julio de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26|963.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LUIS FILADELFIO VILLAMAYOR c|MARINA QUINTEROS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 42), se hace saber que por resolución del día 16 de Octubre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Filadelfio Villamayor y Marina Quinteros Vidal, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 200.00 20|pub. 16753 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 27 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "DOMINGO GAMELLO ALVITE y ENCARNACION LAGO de ALVITE" (Libro 58, Folio 168), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 16706 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Julio de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: STAMATIO ELEFTERIU y BASILIA SICALOS, (Libro 58, Folio 483) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 17098 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 25 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PABLO ZUNINO STABILE y AURORA VICTORIA VIÑAS BRILLACLA, (Libro 58, Folio 491), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ley N.o 10783.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 16033 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que, por resolución de fecha Julio 24 de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUBEN GIORGI y JUANITA SANTANA (L.o 58 Folio 484), citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 16410 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Setiembre 5 de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ERNESTO LEVY y AMADA GONNET, (L.o 58, F.o 595), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962.
5) $160.00 20|pub. 16604 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "SURRACO, JORGE y ETCHEGARAY REQUENA, RENEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 62 F.o 365), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Surraco y Renée Etchegaray Requena de Surraco y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 16289 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ de DURANTE, JOSEFINA RUPERTA y BASILIO OMAR DURANTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (57-238), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16320 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Rodríguez Martínez, Alfredo Gumer c|. GUERRERO, MARIA OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 62, Folio 638), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Gumer Rodríguez Martínez y María Olga Guerrero, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Junio 29 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 15935 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "HOWARD, DINORAH y SANGUINETTI, CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62 F.o 339), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dinorah Howard de Sanguinetti y Carlos Sanguinetti y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 16989 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PRIETO, VICTOR y OTAMENDI, MARIA LUISA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 114)", se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges Víctor Fernández Prieto y María Luisa Otamendi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17669 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "González de Pérez, Gregoria Amara c|. PEREZ, LUIS MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 61, Folio 217)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gregoria Amara González y Luis María Pérez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17610 Oct.1.o-v.oct.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "KLANG NORBERTO y NADIEZDA STERMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V|316|1951), se hace saber que con fecha 29 de Junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Norberto Klang y Nadiezda Sterman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 17630 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Fraga Carmen con JOSE MARIA FILGUEIRAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Filgueiras y Carmen Fraga.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 16034 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "BENIGNO CARMELO NORIA PIÑEIRO y DOLORES COPAR PARODI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 59, Folio 181)", se hace saber que por auto de fecha 31 de Mayo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges.
A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
5) $160.00 20 pub. 16709 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OVIDIO GREGORIO RODRIGUEZ y HORTENCIA ERMINDA BERISSO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario
5) $160.00 20|pub. 16014 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE ALFONSO AMENGUAL y ELSA TERESA FUNES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 17332 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 28 de mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISAAC BENENSTEIN LITVIN y REBECA GIRSCH BELINSCKA.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 17629 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOTTINELLI, EDUARDO PASCUAL y CAPPUCCIO, NELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (56-630), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 17308 Set.26-v.oct 24

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges JOSE o JOSE FRANCISCO JOAQUIN MONTALDO MARTINEZ y MARIA CARLOTA GONZALEZ VARELA de MONTALDO, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (57-66), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 160.00 20|pub. 16754 Set. 19-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DONAZAR de MORENO NELLY PAULINA y MORENO FLORENCIO RAUL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 57. Folio 285), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16012 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALJADEFF, ALBERTO y MARIA ADELA o ADELA MARIA VICTUREIRA de ALJADEFF. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56-626), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $160.00 20.pub. 16319 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ROSSI, DELSA LIDIA y GRACIANO JUSTINO GRACIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 57, F.o 58), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados cónyuges Delsa Lidia o Delsa Liria Rossi Gracián y Graciano Justino Gracián, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 16918 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NICOLAS CETTA y NELSA POSE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16849 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JORGE JUAN CDANI o CANI y AMALIA FRANCISCA CCCHIUZZI citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, agosto 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. [illegible] Set.[illegible]-v.oct. 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JULIO MUCHINIK y AURELIA BLEIER, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 17351 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JOSE LAFARGA ARENAS y MARIA BLASA BELLON GRANERO de LAFARGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lafarga Arenas y María Blasa Bellon Granero.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días: (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 15680 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Jacinto Roque Pereira Rodríguez con MAGDALENA PEREYRA MENDEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Roque Pereira Rodríguez y Magdalena Pereyra Méndez.

En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
5) $200.00 20.pub. 15679 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCA BARCIA de IDOYAGA y GUALBERTO C. IDOYAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto C. Idoyaga y Francisca Barcia de Idoyaga.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días — (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $160.00 20 pub. 16040 Set.11-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JUAN SALOMON con NORMA GARGALLO DE SALOMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Salomón y Norma Gargallo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $160.00 20|pub. 16899 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA y doña MARIA LUISA MEDORI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
5) $120.00 20 pub 16757 Set.19 v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MARTIN DAHLSTROM y doña [illegible] YOHANNA o JOHANNA [illegible], citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 17502 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos "Pérez López Manuel c. MARIA MATO ROMAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Libro 1, Folio 110, Ficha C-400)", se cita, llama y emplaza a doña María Mato Romay, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y se hace asimismo saber que se ha decretado la dis. de la soc. conyugal de bienes existente entre don Manuel Pérez López y doña María Mato Romay, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo Agosto 8 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $360.00 30 pub. 17127 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CECILIO WALTER PIREZ y doña ADELINA ARNEDI AGUIRRE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20 pub. 16350 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ELDO FRANCISCO CALVO y doña MARIA CELIA DOTTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20.pub. 16399 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña JUANA MERCEDES BIANCHI DE GRASES y don MANUEL GRASES TEIXAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Junio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20 pub. 16356 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CELIA PEREZ y don SANTOS HEBER REY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $120 00 20|pub. 15987 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MANUEL PEREZ ALVAREZ y doña JULIA MERENS RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20 pub. 16021 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don LADISLAO NEMETH y doña MARIA LUISA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 8 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 160.00 20|pub. [illegible] Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ELMA PEREIRA DE PEREYRA y don RUBEN DARIO PEREYRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) 160.00 20|pub. 16536 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don EMILIO STEWART BIRABEN y doña MARIA CONCEPCION MACHADO HAMILTON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 16537 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMILCE DE GIULI y HORACIO WELLINGTON SCARONI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 17000 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don EDUARDO PELAYES y doña MARIA ELVIRA BETTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 16681 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Zugarramurdy María Francisca c|. FLORENCIO WALTER CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 45. Folio 74 N.o 505), se hace saber que por resolución N.o 4784 del 4 de Junio de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña María Francisca Zugarramurdy y don Florencio Walter Castro, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, a deducirlos dentro del término de sesenta días, de acuerdo al artículo 60 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 2 de Agosto de 1946. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

5) $240.00 20|pub. 15956 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "Goñi María de los Angeles contra CARLOS WASHINGTON OCCELLI. Disolución y liquidación de la sociedad de bienes, L.o 44, F.o 667, N.o 115", se hace saber que por resolución N.o 732 del día 26 de febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Wáshington Occelli y María de los Angeles Goñi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de junio de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 16868 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Juana Casanova de González contra MIGUEL ALBERTO GONZALEZ CASANOVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 7, Folio 237, N.o 783)". se hace saber que por resolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Miguel Alberto González Casanova y Juana Casanova de González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 8|961. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 16094 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que por resolución N.o 9448 de fecha 14|VIII|962, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal", celebrada entre HUMBERTO N. CIOLI y GLORIA C. ALVAREZ, en la ciudad de Rosario, el 28 de Diciembre de 1959. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 17053 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "JULIETA CABALLERO con RAUL QUIJANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 43, F.o 295), se hace saber al público que con fecha 17 de Noviembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Julieta Caballero y Raúl Quijano y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 27 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $ 200.00 20|pub. 15546 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "TELLES, HEBER FRANCISCO - RODRIGUEZ de TELLES, VICTORIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 34 F.o 100). se hace saber que por resolución del día 3 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Heber Francisco Telles y Victoria Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Florida, Setiembre 18 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 17347 Set.26-v.oct 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rómulo Olascuaga Burgueño con YOLANDA A. TABARES DE OLASCUAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 32, Fo. 61), se hace saber que por resolución de fecha catorce de Agosto del año atual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rómulo Olascuaga y Yolanda Aurora Tabarez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 16235 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Reyes Núñez, Carlos M. c| FONTES BRITOS, ANTONIA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 12, F.o 634), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carlos M. o Carlos María Reyes y Antonia A. o Antonia Aurelia Fontes, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 16453 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. José Julio Folle, en autos: "Leontina Dora Frutos de Sarago contra ANDRES MAXIMO SARAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 13, Folio 346, N.o 614), se hace saber que con fecha seis de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leontina Dora Frutos y Andrés Máximo Saragó.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Agosto 17 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

5) $200.00 20|pub. 16729 Set.19-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor D. José Julio Folle, dictada en autos: "Luisa R. Furtado de Sconamiglio con ADOLFO ARTIGAS SCONAMIGLIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13 F.o 216 N.o 132), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Artigas Sconamiglio y Luisa Rudecinda Furtado, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Junio 29 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 17382 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ALFREDO ROCHON Y ZUMA IRMA SARUTTE de ROCHON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Rochón y Zuma Irma Sarutte de Rochón, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o de la Ley 592|943, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Julio 23 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

5) $200.00 20|pub. 17122 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, doctor don Jorge M. Moller, dictada en los autos caratulados: "Nélida Olidia Frakksoni de De los Santos contra ANDRES DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 17, Folio 252), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Andrés de los Santos y Nélida Olidia Frakksoni de De Los Santos, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Aartículo 7.o de la Ley 592|943 de Setiembre 18 de 1946), habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento — Salto, Diciembre 26 de 1960. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

5) $280.00 20|pub. 17121, Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Alfonso Blanca Della c|SELLANES EVEOMAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 16 F.o 273), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 10 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $120.00 20|pub. 17336 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Dolores Pagés de Ubiría c|. JULIO UBIRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 34, Folio 42). se hace saber: Que por resolución de fecha 13 del corriente mes dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Dolores Pagés de Ubiría y Julio Ubiría y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes Agosto 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

5) $200.00 20|pub. 16069 Set.11-v.oct.8.

6-Disoluciones de Sociedades

"FLAMINI E IVANOFF"

Comunicamos la disolución de la Sociedad "Flamini e Ivanoff", en el ramo de Explotación de Estación de Servicio, emplazada en Avenida Agraciada esquina San Fructuoso. Activo y pasivo a cargo de Luis Ivanoff. Acreedores: presentarse en Juan C. Gómez 1492 (2.o piso, escritorio 206). — ANDRES FLAMINI. — LUIS IVANOFF.

6) $80.00 20|pub. 16348 Set.13-v.oct.10.

Se ha resuelto la disolución total de la Sociedad "Unión Sanitaria Dante Limitada" que gira en servicios de limpieza con domicilio en General Oribe 653 (Florida) y Dante 1928

Acreedores por ley año 1904, en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 409.

6) $80.00 20|pub. 16773 Set.19-v.oct.17.

"ISAAC LEVY Y COMPAÑIA"

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que con la razón social de "Isaac Levy y Cía.", giraba en esta plaza, en la comercialización de tejido en general, artículos de mercería y ramos afines e importación y exportación de mercaderías en general, quedando el activo y pasivo a cargo del socio don CARLOS SALOMON SUS, desde el primero del corriente mes. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en Sarandí 349. — Montevideo, Setiembre 2 de 1962.

6) $160.00 20|pub. 17374 Set.26-v.oct.24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Knut Gunnar Augustsson c|KERSHIN HELENA BOSTROM. Divorcio por causal" (L.o 59 F.o 312 - Ficha D. N.o 121), se cita, llama y emplaza a doña Kershin Helena Bostrom, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos de divorcio, dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $300.00 30|pub. 16325 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados' "GERARDO OCCHIUZZI contra FILOMENA CAFIERO. Divorcio por causal", (L.o 45, F.o 556), se cita, llama y emplaza a doña Filomena Cafiero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) $240.00 30|pub. 16210 Set.20-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Antonio Orro Pazos c|DOLORES GONZALEZ MENDEZ. Divorcio por causal" (L.o 59 F.o 230), se cita, llama y emplaza a doña Dolores González Méndez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. [illegible] Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaída en los autos caratulados: "Isabel Cohelo contra JULIO PIRIZ. Div. unilateral. (Lo. 58, Fo. 341)" e Isabel Cohelo contra JULIO PIRIZ Aux (Lo. 58, Fo. 389)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Piriz, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1962. Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) (R.20 4|955) 30|pub. 32874 Set.19-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: "Domingo de Dominicis contra FILOMENA GIANCOLA. Divorcio. (Libro 58, Folio 427)", y "Domingo de Dominicis contra FILOMENA GIANCOLA. Auxiliatoria. (Libro 58, Folio 426)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena Giancola, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Realizándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 28 de Agosto de 1962 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4'55) 30,pub. 32496 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: Edelweiss Nenufar Balaguer contra BUBI THEODOR KLENNER. Divorcio. (Lo. 58, Fo. 483" y auxiliatoria de pobreza, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Bubi Theodor Klenner, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose contar que en estos autos se gestionan conjuntamente auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $300.00 30|pub. 16242 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a ARMANDO BRIOZZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Alcira Elena Garrafa (D. 5-1961). — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

7) $ 240.00 30 pub. 16288 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: Emilia Elisa Castiglioni contra MANUEL PEDRO TORRES. Divorcio sola voluntad, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Pedro Torres, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 16592 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Victoria Ceguine contra ALEJANDRO KOHEN. Divorcio sola voluntad. Lo. 56, Fo. 493, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Kohen, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que a la presente gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (20|4|955) 30 pub. 32652 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "María Antonio Piñero c|ESTEBAN ELIBERTO RODRIGUEZ. Divorcio", Libro 58 F.o 575, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Esteban Eliberto Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo. Agosto 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

7 $90.00 30 pub. 17214 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Estades, Juan José con BARROS MARIA OLGA Divorcio" (56'489), se cita y emplaza por noventa días a María Olga Barros González a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (56|463), promovidos por el esposo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 22 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

7) (R.20'4|55) 30|pub. 32383 Ag.24.-v.oc.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D. Pereira en autos: "Vaamonde. Irma contra LANDO. FRANCISCO MANUEL. Divorcio" (57|24) se cita y emplaza por noventa días a Francisco Manuel Landó. a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza. (57|23). promovidos por la esposa. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. Agosto 27 de 1962 — José Tomás Pereira Actuario

7) (R.20|4|955) 30 pub. 32479 Set.4-v oct.16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BURDENINC, DOMINGA contra DIAZ, ZOILO CLOVIS. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Zoilo Clovis Díaz a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — José Tomá Pereira, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 15181 Ag 30.-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Gómez, Selva Elvira contra MARTINEZ, JULIO CESAR. Divorcio", se cita y emplaza al nombrado Julio César Martínez Vilches, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $180.00 30 pub. 16623 Set.18.-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SUM, IRMA c|VIDAL, GREGORIO, Divorcio s|v. E. 249|61", se cita y emplaza a Gregorio Vidal para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La actora tiene auxiliatoria de pobreza, según ficha E., 127|62. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32455 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Volonterio, María Emilia c|VICTOR R. GUENDLER GUILLOT. Divorcio sola voluntad. Ficha E-219|62", se cita y emplaza a don Víctor Ricardo Guendler Guillot para que comparezca, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

7) $180.00 30 pub. 16333 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: 'Bottcher Kravetz, Elsa c|. DERDA, HELMUTH CHARLY. Divorcio, (Libro 1.o, Folio 77 Ficha C. 245)", se cita, llama y emplaza a don Helmuth Charly Derda, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

7) $180.00 30|pub. 14933 Ag.28-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Clara María Meson c|. ATILIO EMILIO AVANCINI Divorcio por sola voluntad. (Libro 1, Folio 693, N.o 2903, Ficha B-1733), se cita llama y emplaza a don Atilio Emilio Avancini, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 27 de Agosto de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $240.00 30|pub. 15719 Set.6-v.oct.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "GONZALEZ, ALVAR NOEL c|OLGA RENEE PEREZ. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Renée Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo aper-

cibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, Julio 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32456 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE RIVERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Amador Machado Viera contra IRIALTA DE LEON. Divorcio por causal". (Lo. 45, Fo. 446), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irialta de León, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos. — Rivera, Setiembre 5 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
7) $240.00 30 pub. 16172 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en autos: "Fontes Ismael Pascual c|. MARTINEZ VENUS MIRTA. Divorcio por causal, (Libro 18, Folio 376)", cita llama y emplaza a doña Venus Mirta Martínez, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se le cita para llenar el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
7) $80.00 10|pub. 17593 Oct.1.o-v.oct.15.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE INFORMACION, PRENSA Y PROPAGANDA

Se cita, llama y emplaza, de acuerdo a las disposiciones previstas en el artículo 317 de la Constitución de la República, al señor JOSE ELBIO HERNANDEZ, para que comparezca a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en el término de 30 días, a efectos de darle vista a un asunto de su interés, bajo apercibimiento de aplicársele las normas pertinentes que señalan las leyes de la materia sobre abandono del cargo. El emplazado debe comparecer a la sección Inspección de Servicios Externos (tercer piso). — Antonio Laurino, Administrador General.
8) (C.C.) 30|pub. 32561 Set.10-v.oct.22.

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza a la funcionaria de dicho Organismo, señorita CORINA PAMPIN, para que comparezca en el término que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, en su inc. 2.o, a efectos de realizar sus descargos antes de solicitarse su destitución. La emplazada debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Antonio Laurino, Administrador General.
8) (C.C.) 30|pub. 32733 Set.28-v.nov.12.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer llamado

N.o 21.964. — Adquisición de dos camionetas tipo furgón, marca Ford o Chevrolet.

Apertura: Lunes 15 de Octubre de 1962. — Hora: 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo Pliego de Condiciones que se haya a disposición de los interesados en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes, esq. Eduardo Acevedo Sub-suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 32789 Set.28-v.oct.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.394 de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de calles, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 84.687 (total). — Propietario: HECTOR ROSSINI. — Superficie aproximada: 152 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962.
8) (C.C.) 8|pub. 32715 Set.27-v.oct.8.

PAVIMENTACION CIUDAD DE RIVERA

Se emplaza a los propietarios de los padrones N.o 433 con frente a la calle Pte. Viera entre Sarandí e Ituzaingó, padrones Nos. 3697, 3698, 3699, 3700, 3701, 3702, 8470 y 3703, con frente a la calle Pte. Viera entre Ituzaingó y Joaquín Suárez, padrones Nos. 3713, 3714, 3715, 3716, 3717, 3718 y —3726, con frente a la calle Pte. Viera, entre Joaquín Suárez y Dr. Anolles, para que se notifiquen dentro de los 15 (quince días), de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar en la Suc. del Banco de Crédito, calle Sarandí 700 esq. Florencio Sánchez. — Sarandí 499, Rivera. — La Empresa.
8) $30.00 3pub. 17550 Set.28-v.oct.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL "DR. PEDRO VISCA"

Se emplaza a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca, señorita CLOTILDE WARNER RIVERO, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarla como renunciante, (Decreto 15-X 1929). — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Dr. Lauro Cruz Goyenola, Director.
8) (C C.) 3|pub. 32782 Set.28-v oct.2.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 45.313. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 386), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 45.313, ubicado en la calle Vicuña esquina Daniel Zorrilla, y en especial a Juan y Saturno Irureta Goyena o a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1962 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32576 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 71.826. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 385), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 71.826, ubicado en la calle Dupard entre Palomos y Dupard, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a doña Hortensia Alvariza de Capandeguy, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 32575 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "ANNA BERGER DE MEINDL. Sucesión. Libro 55. Folio 192", se cita, llama y emplaza a don Harry Meindl Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su madre Anna Berger de Meindl y de su padre Max o Maximilian o Maximiliano Meindl Taussig, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia con beneficio de inventario, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $ 300.00 30|pub. 15007 Ag.31-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ELBIO JULIO SOIZA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio, (Libro 43, Folio 43), le ha iniciado doña Iris Lapitz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y quien tomará la causa en el estado en que se encuentre. — Montevideo, Julio 21 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $240.00 30|pub. 15715 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en autos: "Wolf Dursztyn y Salomón Was c. PEDRO VENANCIO OLAVARRIETA Intimación", (Libro 1, Folio 568, Ficha C. 1942), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del señor Pedro Venancio Olavarrieta, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva del "Apartamento N.o 201, unidad constituida por la fracción de su designación-bien particular y los derechos que de acuerdo con las disposiciones generales de la Ley N.o 10.751 y especiales del Reglamento de Copropiedad, le corresponden en el terreno y demás bienes comunes del inmueble ubicado en la 15a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, identificado con el padrón N.o 23241, con frente sobre la calle Joaquín de Salterain, por donde la puerta principal da acceso al apartamento, se designa con el N.o 977. Dicha fracción, integra el edificio levantado conforme al Permiso de Construcción N.o 38 350. Descripción I) Apartamento 201, según plano del Agrimensor Nelson Villagrán, de Mayo de 1960: Area: cuarenta y nueve metros con cincuenta decímetros, (cota vertical más 6.25). Deslinde: Al Este linda con frente a la calle Joaquín de Salterain, al Norte linda con apto. N.o 202, Pozo de aire y luz H2 y Palier A2 al Oeste linda con apto. N.o 203 y Pallier A2 y al Sur linda con padrón N.o 23.340; II) Terreno: Area 227 metros 85 decímetros. Deslinde: 10 metros 51 de frente al Este, sobre la calle Joaquín de Salterain, entre la Avda. Gonzalo Ramírez y la calle San Salvador distando de ésta, el punto medio, 26 metros 485; 21 metros 64 al Norte, lindando con los inmuebles padrones 23 342 y 23.343; 10 metros 64 al Oeste, con el padrón 23.344; y 21 metros 45 al Sur, con padrón 23.340; bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos conforme la ley.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
8) $720 00 30|pub. 16752 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO LEON, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arias Duarte de León, Ethel c León, Alfredo (Guarda)", L.o 17 F.o 308, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.
8) $180.00 30|pub. 16420 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "CAMILA ESTHER CALDERON. Sucesión". Lo. 12, Fo. 509) se cita, llama y emplaza a Eduardo Herculano Calderón, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y con el que se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 30 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
8) $240.00 30|pub. 16516 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "NEYELOFF Y BARRANDEGUY contra JOSE MARIA ROSAS MANZI. Juicio ejecutivo. (18, 633)", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don José María Rosas Manzi, y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 166 situado con frente a las calles D. Número 20 esquina D. N.o 17 del Balneario La Paloma, 10.a Sección Judicial de este Departamento, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 11 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $300.00 30|pub. 16827 Set.20-v.nov.1.o.

9-Expropiaciones

A.N.C.A.P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 8 de Febrero de 1962, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 167.997, propiedad del señor JUAN CARLOS MAS MARTINELLI.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de

Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 5.o piso). — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32741 Set.25-v.oct.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.396 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Rambla Costanera, los inmuebles siguientes: Padrón 122.803, parcial; Propietario: FELIPE SANGUINETTI; Superficie aproximada: 193 Hás.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley, N.o 10.247, se cita al propietario mencionado o a su apoderado o representante y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mesura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 32796 Oct.1.o-v.oct.10.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.397 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Minas, los inmuebles siguientes: Padrón 12.895, parcial; Propietarios: MATILDE A. DE CONDINS y DELIA A. EMERI; Superficie aproximada: 56 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley, N.o 10.247, se citan a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mesura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962.
9) (C.C.) 8|pub. 32797 Oct.1.o-v.oct.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 437, año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al remitente de las piezas N.os 460, 119, 503, 249, 122, 248, 459, 147, 121, 148, 149, 449, 554, 553, dirigidas a Eduardo Mansour Forti, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 23 de Mayo de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 32401 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 124, año 1948, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de JUAN RAMON GOMEZ, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 21 de Julio de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 32399 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G de Aduanas, Dr. Guillermo Retamoso, dictada en el sumario N.o 15, año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA VIGORITO y a RODOLFO TRIESTE ROSSAROLA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo 14 de 1954. Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 32400 Ag.27-v.oct.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación, la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Punta de Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 5.256. Propiedad de PEDRO B. PASINA. Padrón N.o 75 (parte). Area: 420 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Agr. Juan I. López Fernández, Jefe de Sección Expropiaciones.
9) $48.00 8|pub 17296 Set.23-v.oct.5.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "JHOSE o YHOSE o JOSET, PABLO IGNACIO. Suc. Incapacidad de René Olga Joset", se hace saber que, por interlocutoria N.o 3.526, del 11 de Octubre de 1960, dictada por el señor Juez de Paz de la 1.a Sección, se declaró persona incapaz a René Olga Joset, nombrando curadora de la misma a su hermana Lidia Elvira Joset.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
10) $80.00 10|pub. 17054 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA DOLORES EIZMENDI. Declaración de incapacidad" (L.o 31 F.o 56), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Febrero del corriente año se declaró a la nombrada María Dolores Eizmendi, en estado de incapacidad, designándose curador a su hermano Francisco María Eizmendi. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 20 de 1962. — Héctor Raúl Verrengo, Actuario.
10) $80.00 10|pub. 17432 Set.27-v.oct.10.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: CARLOS MARIA EYHERALDE, fijando domicilio en la calle San José 1025, apto 10 dice: optando al título de escribano, ofrezco la información de Jorge J. Escandell y Ramón E. Jubín, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos María Eyheralde".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $100.00 10|pub. 16710 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; RAMON E. JUBIN TORRES, fijando domicilio en la calle San José 1025, apto. 10, dice: optando al título de escribano público ofrezco la información de Carlos María Eyheralde y Jorge J. Escandell, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Ramón E. Jubín Torres".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario
11) $100.00 10|pub. 16711 Set.19-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — WALTER PEREZ REGUEIRA, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 935, piso 3.o, al señor Juez, digo: Optando al título de Procurador solicita se interrogue a Luis Vizziano y Tomás Soca sobre su vida y honradez, a quienes presentará oportunamente, expidiéndoseme testimonio. — W. Pérez Regueira. — Elbio L. Kuster, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 100.00 10|pub. 17185 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — JULIO ANTONIO CHIAPPARA NOCETTI, domiciliado en Olimar 1404, Ap. 8, optando por el título de Procurador, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los señores Jorge Ferrer y Carlos Gallone, a quienes presentaré oportunamente, y se me expida testimonio. — J. A. Chiappara. — Williams P. Motta, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 80.00 10|pub. 17230 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; RICARDO ORESTES ROMERO PORCHILE, con domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 45, al Señor Juez digo: Que vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbre para poder obtener el título de Procurador.

A los efectos expuestos solicito se cite al doctor David Bonilla Fontes, con domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 45 y al doctor Jorge Giannetto, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 51, para que declaren sobre mi honradez y buenas costumbres, aprobado, sírvase mandar expedir testimonio. — Ricardo Romero Porchile. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $120 00 10|pub. 17215 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: PAZ, GUILLERMO MARIO. Información de vida y costumbres" (57-235), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir información de vida y costumbres, para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $80.00 10|pub. 17036 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ESTHER REITZES HOFFNUNG, constituyendo domicilio en la calle Porongos 2305, al señor Juez digo: Que debiendo optar a los títulos de Procuradora y Escribana, se tome declaración a la señora Inés Pacciarz de Jawetz y a la señorita Eugenia Frost, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Esther Reitzes." — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
11) $80.00 10|pub. 16938 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. (Libro 51, Folio 480): "ANTONIA DE LAS MERCEDES ACEVEDO ESPARZA, domiciliada en Charrúa 2136, optando al título de Procurador, digo: Que vengo a ofrecer las declaraciones de Teresita Stábile de Bordes y de Raquel Lerman a quienes presentaré, quienes serán interrogadas sobre mi vida y costumbres. Ruego al señor Juez que se me expida testimonio. — Antonia Acevedo Esparza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
11) $80.00 10|pub. 17096 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — JULIAN ENRIQUE SUNHARY ALBIN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 3, al señor Juez digo: Que de conformidad al artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales y para obtener el título de Procurador, vengo a pedir se cite a los testigos Luis Schapapietra y Rubén Arias, domiciliados ambos en Ibicuy N.o 1310, los que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Solicitando, que se publiquen los edictos, recibiéndose y agregando las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito, y se me expida testimonio. — Julián Sunhary Albin. — Alfredo Gómez Haedo. Abogado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
11) $120.00 15|pub. 17083 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: OLGA P. DE LOCALDO, con domicilio en Guayabo 1756, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, se tome declaración a María Tarallo y Clara Antmann, ambas con domicilio en Guayabo 1756, sobre mi honradez y buenas cos-

tumbres, expidiéndoseme testimonio. — Olga P. de Logaldo. — Ricardo F. Barbé".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $100.00 10|pub. 17012 Set.21-v.oct.4.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
FUEL-OIL

La ANCAP llama a licitación pública N.o 4959, para la compra de fuel-oil. La apertura de las ofertas se realizarán en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 25 de Octubre de 1962, a las 16 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas citadas.
12) (C.C.) 5|pub. 32802 Oct.1.o-v.oct.5.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION 704|62

Aisladores de porcelana, aisladores de composición, pernos dobles y arandelas de fieltro.
Apertura: 15 de Noviembre de 1962, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos)
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32804 Oct.1.o-v.oct.15.

LICITACION N.o 710|62
Adquisición de una máquina móvil para lavar salones
Segundo llamado

Apertura: 24 de Octubre de 1962, a las 15 horas. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32708 Set.21-v.oct.4.

LICITACION PUBLICA N.o 707-62
Primer llamado
Coches de pasajeros para tráfico suburbano
Aclaraciones

Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron pliegos de condiciones para la licitación arriba indicada, que en respuesta a solicitudes sobre ampliación de detalles respecto a pesos y dimensiones, puertas, tanques de agua, aparatos de choque y tracción formuladas por los interesados en esta operación, se les ha remitido por correo una nota relacionada con estos aspectos del material que se proyecta adquirir. Aquellas firmas que no la recibieren, podrán solicitar copia en Oficina de Licitaciones, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso). El presente aviso sirve de suficiente notificación. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32709 Set.21-v.oct.4.

N.o 692|62. — Segundo llamado. — Lavado de paños rejillas. — Apertura: 22 de Octubre de 1962, hora 17. — Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 705|62-A. — Uniformes, trajes, sobretodos, chaquetones, etc. — Apertura: 15 de Octubre de 1962, hora 15. — Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 705|62. — Pantalones, camisas, gorras, etc. — Apertura: 15 de Octubre de 1962, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes por el teléfono 9.09.42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32710 Set.21-v.oct.4.

Licitación N.o 712|62
Segundo llamado

Cuatro plataformas para el transporte de mercancías en las dependencias de la Estación Central José Artigas.
Apertura: 18 de Octubre de 1962, a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32679 Set.19-v.oct.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación 687|62 — Segundo llamado

Pinturas y Afines.
Apertura: 11 de Octubre de 1962, a las 17 horas.
Precio del Pliego $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina, informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32730 Set.24-v.oct.5.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 554
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cloro líquido, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en el sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (primer piso), al precio de $ 2.80.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 20 de Octubre de 1962, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7 pub. 32775 Set.27-v.oct.5.

CORTE ELECTORAL
OFICINA NACIONAL ELECTORAL
Licitación pública N.o 56

Llámase a licitación pública, por primera vez, con autorización de la Corte Electoral, para la compra de 5.000.000 (cinco millones) de hojas de votación por el proyecto de reformas constitucionales a plebiscitarse en la elección general ordinaria de 25 de Noviembre de 1962 (voto por SI) en papel obra primera, color blanco, impresión tinta negra, fto. 0m10 x 0m20 y de 100.000 (cien mil) folletos con instrucciones para los Miembros de las Comisiones Receptoras de Votos, de acuerdo al pliego de condiciones que deberá retirarse en Secretaría (Ituzaingó 1467, 3er. piso), de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles.
Las propuestas se abrirán el 8 de Octubre de 1962 a las 15 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma; Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral; de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación.
En el caso de que en el primer llamado no se lograra el número reglamentario de proponentes se convoca a precios desde ya para un segundo llamado, a realizarse el día 11 de Octubre de 1962, a las 15 horas, ante las mismas autoridades.
Se previene a los interesados que deberán cotizar precio separadamente por cada uno de los renglones aludidos y que la Corte Electoral podrá aceptar, también separadamente las ofertas, sin perjuicio de todas las demás disposiciones del aludido pliego de condiciones. As.15.197|62 ONE).
12) (C.C.) 3|pub. 32801 Oct.1.o-v.oct.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para ofertas de precios para la venta de papel en desuso, (Aproximadamente 10.000 kilogramos), que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esq. Misiones, los días hábiles en hora de oficina.
Las propuestas en el sellado de Ley serán abiertas en el local de la Comisión de Compras el día 10 de Octubre a las 15 horas, 3er. piso, (Edificio Central). — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 9|pub. 32763 Set.26-v.oct.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, el Departamento de Material Educacional llama a Licitación Pública por primera vez, C.I.F. y|o plaza, por el suministro del siguiente material docente:
Licitación Pública N.o 256. — Aparatos y vidriería para laboratorio.
Apertura: 4 de Diciembre de 1962, a la hora 8 y 30.
Licitación Pública N.o 257. — Pianos y tocadiscos.
Apertura: 4 de Diciembre de 1962, a la hora 10.
Licitación Pública N.o 258. — Material para Ciencias Biológicas
Apertura: 5 de Diciembre de 1962, a la hora 8 y 30
Licitación Pública N.o 259 — Máquinas de Escribir, Calcular y Mimeógrafos.
Apertura: 5 de Diciembre de 1962, a la hora 11.
Licitación Pública N.o 260. — Aparatos de Física
Apertura: 6 de Diciembre de 1962, a la hora 9.
Licitación Pública N.o 261. — Mapas Geográficos e Históricos.
Apertura: 7 de Diciembre de 1962, a la hora 8 y 30.
Licitación Pública N.o 262. — Proyectores fijos para Diapositivos y Láminas.
Apertura: 7 de Diciembre de 1962, a la hora 10 y 30.
Los respectivos Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en este Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain N.o 1014, durante el horario de oficina. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962.
12) (C.C.) 10 pub. 32728 Set.24-v.oct.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
1er. Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la provisión a este Hospital de los artículos que a continuación se mencionan: Carne, pan, leche, verduras y leña en astillas.
La provisión se comprende desde el 1.o de Enero de 1963 al 31 de Diciembre del mismo año.
Las propuestas hechas en sellado correspondiente y en sobre lacrado, se recibirán en la Administración de este Hospital el día 25 de Octubre de 1962, a la hora 10, en que se procederá a la recepción y apertura de las mismas, en presencia de los interesados que concurran al acto. Por informes y más datos concurrir a la Administración de este Hospital. — Canelones, 5 de Octubre de 1962. — La Dirección.
12) $ 30.00 3 pub. 17591 Oct.1.o-v.oct 3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 25
Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Comisaría de la 15a. Sección de Valentín, Departamento de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Salto, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 73.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Octubre a las 15 horas
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 Setiembre de 1962. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32761 Set.26-v.oct.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 21|962
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 2.300, metros cuadrados, de gravilla, destinada a la obra "Tratamiento bituminoso en Rutas 67 y 68".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso.
Apertura de propuestas día 5 de Octubre de 1962, a las 16 horas. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32717 Set.24-v.oct.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 29|962
Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por segunda vez, para la provisión de 1.200 metros cúbicos, de gravilla destinada a las obras: "Tratamiento bituminoso de Carretera Interbalnearia".
Pliegos de condiciones particulares en la Secretaría General, Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso.
Apertura de propuestas: día 5 de Octubre de 1962, a las 17 horas. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32740 Set.25-v.oct.4

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la licitación de las obras del Liceo de Carmelo, Departamento de Colonia, fijada para el día 24 de Setiembre de 1962, queda postergada para el día 15 de Octubre a las 15 horas. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32777 Set.27-v.oct.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 23|962
(Segundo llamado)

Se llama a licitación Pública por segunda vez para la provisión de 1.830 m3 de gravilla destinada a la ejecución del tratamiento bituminoso de Ruta 5, comprendido entre las progresivas 49K 250 y 57K 800.
Pliegos de Condiciones Particulares, en Secretaría General, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.
Apertura de propuestas día 10 de Octubre de 1962, a las 17 horas. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32785 Set.28-v.oct.9.

Licitación Pública N.o 22|962
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por segunda vez para la provisión de 450 m3 de gravilla destinada a la obra "Tratamiento bituminoso en las calles de la ciudad de Santa Lucía"
Pliegos de Condiciones Particulares, en Se-

cretaría General, Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o piso.

Apertura de propuestas, día 10 de Octubre de 1962, a las 16 horas. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 32734 Set.28-v.oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
[illegible]

Artículos: Harina de Trigo, (para establecimientos de panificación y fideería militar).
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones: (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 5 de 1962, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962.
12) (Cta. Cte.) 10 pub. 32632 Set 10-v.oct.2.

[illegible]

Montevideo, Octubre 1.o de 1962

[illegible] de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.963, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se dispone en dicho artículo, [illegible] [illegible] que [illegible] los [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Sección

[illegible] JORGE ACERELIA, 22 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Colonia [illegible], piso 3, Apto. 5 y LILIAN [illegible] PIÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 820, Apto 5.

9.a Sección

ALMERICO GERALI, 31 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Minas 1215 y AMALIA MEDINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1215.

10.a Sección

ENRIQUE SAAD, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Caldas 1612 y MARTA LEONOR PACHECO, 29 años, soltera, kinesióloga, argentina, domiciliada Caldas 1612.
BASILIO TILVE, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Azara 3608, Ap. 1 y AURORA BALAGUER, 23 años, soltera, española, domiciliada Azara 3608, Apto. 1.
MANUEL FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4510 y LUISA TERESA GUADALUPE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4510.

11.a Sección

GASPAR SEGUNDO, 55 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Víctor Manuel 1.o número 6133 y LAURA ARIAS, 55 años, soltera, limpiadora, oriental, domiciliada Víctor Manuel 1.o N.o 6133. — (In extremis).
GUSTAVO JOSE MIGUEL BREMBILLA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Spencer 4771 y MARGARITA CABRERA, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Spencer 4771.
HERMAN FELIPE FERNANDEZ, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3997 y ERLINDA ANGELA FORMENTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 3949.

12.a Sección

TEOFILO EBEID, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Burgues 3386 bis y SUSANA MARIA BOCCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3386 bis.

13.a Sección

JOSE MISKINIS 65 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado Chile 3574 y ANA [illegible]VICIAUS, 52 años, soltera, lituana, domiciliada Chile 3574.

14.a Sección

SILVESTRE COTELO POSE, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Dufort y Alvarez 3420 y MARIA DE LOS [illegible] AÑON SOTO, 30 años, soltera, española, domiciliada Dufort y Alvarez 3420.

15.a Sección

PABLO JACAK, 33 años, divorciado, empleado, checoeslovaco, domiciliado Canelones 1783 y [illegible], 25 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible] 1783.
HUGO [illegible], 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rivera 2023, Apto. 4 y [illegible], 24 años, soltera, [illegible], domiciliada Rivera 2029, Apto. 4.

[illegible]

ANTONIO NOVO, 51 años, divorciado, empleado, español, domiciliado [illegible] y [illegible], 55 años, divorciada, oriental, domiciliada [illegible].
[illegible], 25 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado [illegible] 3, número 2235 y [illegible] DE LOS [illegible], 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 3531.

[illegible]

JULIO [illegible], 29 años, soltero, [illegible] y [illegible], oriental, domiciliada Acevedo Díaz [illegible].

[illegible]

[illegible], 27 años, soltero, [illegible]

[illegible]

[illegible], 32 años, [illegible], Cuareim 2017.
[illegible], 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado [illegible] y [illegible], 20 años, soltera, modista, español, domiciliada Chiávari 2302.

22.a Sección

ANGEL PEDRO [illegible], 30 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Avda. Centenario 2976 y NELIDA [illegible] VAZQUEZ, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Avda. Centenario 2976.

24.a Sección

JULIO CESAR CERVIÑO, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3233 y SILVINA LOURDES DE SOUZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3387.
NELSON HUGO CARBALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2330, Apto. 18 y AMELIA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Maipú 1921, Apto. 1.
14) $ 6.00 3|pub. v.Oct.3.

Montevideo, Setiembre 28 de 1962

5.a Sección

ADOLFO CELESTINO VERGARA, 27 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Yí 1127 y MARIA RAQUEL ESTEVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1279 Ap. 9.

9.a Sección

LUIS OCCHIUZZI, 26 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Eduardo A. Raíz 1886 y MARIA HAYDEE ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 2132.
FRANCISCO ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6056 y AZUCENA NICANORA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 6056.

10.a Sección

RUBEN GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1566 y BEATRIZ PASTRANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1574.
HECTOR OMAR BOTTINI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Stgo. Nievas 2223 y NELLY DEPAULI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Stgo. Nievas 2223.
OMAR JACINTO MARIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3292 y NELLY ELENA GAZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1676.
LUIS WASHINGTON PEREZ, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos 1613 bis e ISABEL RODRIGUEZ, [illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4237 Ap. 3.
SANTIAGO GONZALEZ, 21 años, soltero, chapista, español, domiciliado Plutarco 3385 y MARGARITA [illegible], 21 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco [illegible].
RUBEN ALBERTO [illegible]OSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3076 y [illegible], 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible].
[illegible], 25 años, soltero, comerciante, [illegible] y [illegible], oriental, domiciliada [illegible].

[illegible]

[illegible], soltero, [illegible], soltera, [illegible].

[illegible]

[illegible], 26 años, [illegible]

[illegible]

[illegible], 3717 y [illegible], 20 [illegible]

[illegible]

[illegible], y [illegible], 20 años, soltera, [illegible] de Febrero 2127.
JUAN PEDRO [illegible], 24 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado [illegible] 897 y [illegible], 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza 5000.

18.a Sección

HUGO ANTONIO TRIUNFO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1374 y ANA MARIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1374.
BASILIO ARTIGAS QUINTEROS, 29 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Bompland 535 y WALKIRIA MABEL PROFUMO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Bompland 535 Ap. 10.
JOSE WASHINGTON GERPE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2881 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2881.

19.a Sección

ANGEL SELVA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Paullier 2124 y DELIA MABEL CAMAÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Requena 2256.
ALVARO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3110 y MARY NILDE TABEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1926 Ap. 7.
ANGEL FRONCINI, 46 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cabildo 2164 y ALBA LIRIA OTERO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2164.

20.a Sección

ASCHOT ALVARO APARDIAN, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Tudurí 3765 y ESAPET MANONGIAN, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tudurí 3765.
PROSPERO NETO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pirata 3713 y CELINA ACOSTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 212.
ALBERTO GOMEZ, 40 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Emilio Romero 68 y GERARDA SONIA DELLEONDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4447.
AGAPITO SOSA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 358 y MARTA LIRA ALCAIDE, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Berinduague 358.

WALTER ROSSO FIGUEROA, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Larrañaga 3535 y MARTHA RENEE MARTILOTTI, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3487 bis Ap. 1.

LUIS EDUARDO QUEIROLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3980 y ELSA ROSARIO VELASCO, 22 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Larrañaga [illegible].

[illegible] Sección

RAMON CESAR MACHADO, [illegible] años, soltero, [illegible] oriental, domiciliado [illegible] 3327 y [illegible], 19 años, soltera, [illegible], oriental, domiciliada Carlos [illegible] 1657.

[illegible] Sección

JACOBO ALVARADEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1427 y MATILDE GAROBIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1419.

[illegible] OSCAR VARELA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2[illegible]5 y VANDA FRANCISCA DOS SANTOS, 2[illegible] años, soltera, secretaria, brasileña, domiciliada Rivera 2[illegible].

[illegible] NIEVES, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado José Leguizamón 1757 y MARIA MARCOS CHEVERA, 21 años, soltera, [illegible], oriental, domiciliada Magallanes Cervantes 1092.

1[illegible]) $ 3.00 3|pub. v.Oct.2.

[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] en los autos caratulados: [illegible] María [illegible]. — Prescripción (Lo [illegible], F.o [illegible]), se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA VIGORITO, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — [illegible] Lipovetzky, Actuaria Adjunta.

16) $60.00 10|pub. 17413 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: "CASABALLES EDUARDO Prescripción", (Libro 60, Folio 595), se cita, llama y emplaza a Eliseo Favorido, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación, así como a los linderos del mismo: Una fracción de terreno ubicada en la 21.a sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana, empadronada con el número 49671, con una superficie de 825 metros con el siguiente deslinde: 15 metros de frente al noroeste a la calle Tillaut, distando el punto más próximo 80 metros de la esquina formada con la calle José María Silva, 55 metros al noreste lindando con el padrón 160625 de Luis T. Becco; 15 metros al sureste, lindando con el padrón 49662 de Lucas Moreno, 55 metros al suroeste, con propiedad empadronada con el número 49670 de Adolfo Hoffman; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los trámites. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 16494 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han presentado los señores Jacinto Pedro Simón, Vicente Alberto, Rosa Elida, Agustina Teresa, Agustín Raúl, Julio César, Josefa Teresa y Eugenia Ofelia Scarone o Escarone Casaglia o Cassaglia; Teresa Carolina, Blanca Elida, Lidia Nereira, Rosa Glorida, y José Ruben Scarone o Escarone Irigoyen; Blanca Lilia Irigoyen de Scarone, ésta última en representación de su hijo menor de edad Oscar Armando Scarone Irigoyen; y Jacinto Scarone iniciando juicio para que se declare que han adquirido por prescripción treintañal, el siguiente bien:

Una fracción de terreno que es parte del solar ubicado en la 22a Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 77-427, fracción señalada dentro de dicho padrón con la letra "A" en el plano de mensura practicado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Noviembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro y Administración de I. Nacionales el 2[illegible] del mismo mes y año con el N.o 42.004, según el cual tiene una superficie de 446 metros cuadrados 56 decímetros, y se deslinda así: 10 metros con 61 al O. de frente a la calle Francisco [illegible]; 10 metros con 41 al E lindando con los padrones Nos. 131.953 y 52.074; 42 metros 80 al N. lindando con los padrones Nos. 77.[illegible] y 77.4[illegible] y 42 metros con 95 al S. lindando con la fracción B) del mismo padrón N.o 77.427 del plano citado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Fortunato [illegible], Amalia [illegible], Aurelio Rodolfo Vicente [illegible] y Pedro Aspirot, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el [illegible] descripto [illegible] dentro del término de [illegible] días a [illegible] bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio [illegible]. — Montevideo, Julio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $[illegible] 30|pub. 15721 Set.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "HORACIO TIRELLI. Prescripción" (Lo 50, F.o 620), se hace saber al público que se ha presentado don Horacio Tirelli iniciando acción para que se declare que adquirió por prescripción treintañal el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número 93.592 situado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y que según plano del agrimensor [illegible], inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.[illegible] de [illegible] de julio de 19[illegible], se compone de una superficie de [illegible] metros 63 decímetros y se deslinda así: 10 [illegible] de frente al S. E. a la calle San [illegible]; [illegible] metros 80 centímetros al N. O. lindando con los padrones 93707 y [illegible]; [illegible] metros [illegible] centímetros de fondo, [illegible] con el padrón 93.[illegible]; y al S. O. con el padrón [illegible].

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don José [illegible] y a [illegible] y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el referido bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, [illegible] 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $[illegible] 30|pub. 15723 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PORCEL DE SAINT GEORGES, HERMINIO EMILIO y OTRA. Prescripción treintenaria", ('57, 86), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a los señores Manuel Leira o Leyra, Julián M. Romero, Clara García de Romero, Julio Romero y|o Mercedes Romero de Leyra, a sus herederos o sucesores a cualquier título, universal o singular, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con el edificio y mejoras sita en "La Estanzuela", 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1806, compuesta de una superficie de 27 metros, 30 decímetros, con 3 metros de frente al Este a calle Magallanes. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $420.00 30|pub. 16400 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITO DEL PINO DE MEZZERA. ELISA Y OTROS. Prescripción. Ficha A. N.o 710 año 1962", se cita, llama y emplaza a Ana Dimas Gutiérrez y Cayetano Gutiérrez, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 de la Ciudad de Montevideo, a estar a derecho en los referidos autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el pleito. El inmueble, de cuya prescripción adquisitiva se trata, es el siguiente: Padrón rural número 6292; Ubicación: Piedra del Toro, Séptima sección judicial de Canelones. Plano: del agrimensor José Pedro Astigarraga, de julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.185 el doce de noviembre del citado año. Superficie: 103 hectáreas, 8863 metros. Deslinde: Al Sur, 773 metros, 40 centímetros sobre "Ruta Ocho"; al Este, Nordeste, el Camino Vecinal, en 1922 metros, 80 centímetros; al Norte, 316 metros sobre Carretera a la Estación Pedrera y al Noroeste, 1921 metros, 40 centímetros con los padrones números 6604, 17.738, 6.423, 10.392, 11.653 y 11.654, servidumbre de paso en medio. — [illegible] 6 de setiembre de 1962. — Eduardo [illegible], Actuario.

13) $[illegible] 30|pub. 16119 Set.13-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA [illegible] EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "[illegible] CARUSO. Prescripción. Libro 1, Folio [illegible] Ficha [illegible]", se ha presentado don Angel Ca[illegible] iniciando acción, de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Camino Durán N.o 2034, 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o [illegible] según plano de mensura del agrimensor [illegible] S. Meier de fecha 20,11,1955 registrado con el número [illegible] el [illegible] en la Dirección General de Catastro, y consta de [illegible] metros cuadrados deslindando así: [illegible] al W. con el padrón N.o [illegible]; 42 metros al E. con el padrón número [illegible]; 15 metros al N. con el padrón N.o 42033 y 10 metros al S. con frente a Camino Durán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble referido, para [illegible] a derecho [illegible] bajo apercibimiento de [illegible]. — [illegible] Colombo, [illegible] Actuaria.

16) $[illegible] 30|pub. [illegible]

[illegible]

EDICTO. — Por [illegible] Letrado de Primera [illegible] en los autos: "[illegible] Prescripción [illegible]" [illegible] No [illegible] se hace saber [illegible] se ha presentado [illegible] a cualquier título [illegible] con el número [illegible] número [illegible] de [illegible] 29 de Agosto [illegible] la Oficina [illegible] pago de la contribución inmobiliaria [illegible] número 180, compuesto de una superficie de [illegible] metros, lindando: al Noreste, padrón [illegible] Iglesia Católica Apostólica Romana; sur [illegible] padrón 128, de Leoncio Viera; al Noroeste, [illegible] Mendengues; y al Suroeste, padrón 4.707, de Amalia Ramos Peralta.

En consecuencia, se emplaza a Fortunato Sosa, sus sucesores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, a presentarse a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar el juicio sin su intervención y nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Agosto 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 480.00 30|pub. 15936 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos "SATURNO HEGUY. Prescripción adquisitiva, libro 30, folio 25, se emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien y especialmente a GUMERSINDO FARIAS, o a sus sucesores. Un inmueble ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Aparicio Saravia empadronado con el N.o 4295, con una superficie de 896 metros y cincuenta decímetros cuadrados. — Melo, Agosto 30 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

16) $240.00 30|pub. 15190 Ag.30-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MANUEL SEDAR SOSA CHAGAS, BUENAVENTURA AGUIRRE VIERA y ABAYUBA ECHEVARRIA MORALES. — Prescripción adquisitiva", (L.o 30, F.o 544), se llama cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 100, de esta ciudad, empadronado primitivamente con el número 1919, y compuesto de una superficie total de 806 metros 22 decímetros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites: 37 metros, 20 cms., al Norte con propiedad de la sucesión de Leonarda Lemos; 38 metros, al Sur con frente a la calle Gral. Oribe; 21 metros, 30 cms., al Oeste que por ser esquina da también de frente a la calle La Rosa; y al Este 21 metros, 60 cms., limitando con propiedad de Nicasio Acosta; dicho inmueble actualmente está empadronado con los N.os 1919, 7759 y 7814, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá

la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $480.00 30|pub. 17430 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "PORLEY GARIN, MARIA JULIA. Prescripción treintenaria" (Lo. 38, Fo. 611) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo con una superficie de 14 Hás. 8929 metros cuadrados, según plano del agrimensor Adolfo R. Ferrariquo, ubicada en la (14) décimo cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1610, y que según el plano mencionado se deslinda así: 301 metros 80 centímetros, al Norte con sucesión José María Loaces; 303 metros 90 centímetros al Sur de frente a Camino Vecinal de 15 metros; 495 metros, 40 centímetros al Este con Enrique Costabel y 494 metros 50 centímetros al Oeste con Marieta Nabachi de Traverso y Enriqueta Costabel de Nabachi; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $420.00 30|pub. 14729 Ag.24-v.Oc.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Fermina Bonilla de Melo c|. ELIAS SAMANC. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Elías Samanc, sus sucesores o causahabientes, a título universal o particular y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el N.o 85 que constituye el solar 2 de la manzana 14 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad Departamento de Flores, con una superficie de 922 metros 1365 centímetros cuadrados, lindando: al Oeste con frente a la calle Leandro Gómez, por el Sur: calle Manuel Irazábal por formar esquina con la anterior, al Norte: solar 4 y Este solar N.o 1. — Trinidad, Agosto 13 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 16712 Set.10-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Florida, en los autos caratulados: "JOSE V. PALAU. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 4, Fo. 132 con el N.o 84) se cita y se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble siguiente: Solar ubicado en la manzana 12 del Pueblo 25 de Agosto compuesto de 790 metros 64 centímetros y que se deslinda así: 43 metros, 24 centímetros, al Norte lindando con el padrón N.o 181, por 41 metros 66 centímetros al Sur y dando frente al Este sobre la calle Vázquez en 18 metros 50 centímetros y al Oeste en 19 metros 06 centímetros, lindando con el padrón N.o 173. Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se entenderán los procedimientos y tentará conciliación. — Pueblo 25 de Agosto, a los veintiún días de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.

16) $420.00 30|pub. 15577 Set.5-v.Oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN MARIA CABRERA. Prescripción adquisitiva". L.o 5, Fo. 352, se emplaza por noventa días a Román Silva y sus sucesores o causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derecho del siguiente inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Un terreno y mejoras situado en Pueblo Zapicán, 11.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 26 y que según plano del agrimensor José Pedro Nuñez inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2222, el 26 de Diciembre de 1961, consta de un área de 1.250 metros: lindando Suroeste 50 metros de frente a calle 25 de Agosto; al Sureste, 25 metros de frente a calle Artigas, por ser esquina; al Noroeste, 25 metros, con padrón 27 y al Noreste 50 metros con padrón 25, de Valentina Bauzas. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — José Batlle y Ordóñez Agosto 10 de 1962. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

16 $420.00 30|pub. 15557 Set.5-v.Oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAUL PEQUEÑO VAZQUEZ y ANALICIO DONAR COSTA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Libro 13, folio 359, número 664), se cita y emplaza a Francisco Barú y Casas, Agustina Alvarez de Barú y Casas y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a las dos sextas partes del siguiente inmueble: fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la manzana 253 de la ciudad de Paysandú (1.a Sección Judicial), padrón 1834, y que consta de 402.4370 metros cuadrados, lindando: 1499 metros al Oeste sobre calle 33 Orientales; 26.60 metros al Norte con Luis Casaretto o Sucesores; 15.20 metros al Este con la señora Cánepa de Avellanal o sucesores y 26.88 metros, al Sur con Agustín Gani o Sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú Agosto 29 de 1962. Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 420.00. 30 pub. 16994. Set. 21-v.Nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. Bajac, dictada en los autos: "1962. MARIA INES GOMILA DE OLIVERA, MARIA LUISA GOMILA DE PERALTA Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 21, N.o 372, Fo. 205), se cita, llama y emplaza, especialmente a Sofía Tomasa y Gregorio José Locri o sus sucesores y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a las 23 partes indivisas del inmueble que se describe a continuación.

Padrón 1.716 situado en la manzana N.o 197 de la primera sección judicial de Río Negro el que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha Junio de 1961, tiene una superficie total de 3341 metros cuadrados, 22 decímetros y según planilla de Contribución Inmobiliaria N.o 052073 tiene una superficie de 3773 metros que se deslindan así: al Noroeste 43 metros 70 sobre calle A. Arizti, al Noreste 87 metros 90 lindando con los padrones número 2.441 de Cecilia Angélica Di Santi de Bartellone; N.o 1.717 de Ramón Eusebio Aguilera; N.o 1.718 de Anacleto Sangino; N.o 3 942 de Eustaquio Millán y padrón N.o 1.721 de Margarita Sánchez; al Sureste 43 metros 70 sobre la calle Colón y al Suroeste 87 metros 90 sobre calle Rivera para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados instancias e incidencias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos Agosto 2 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adj.

16) $720.00 30|pub 14861 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik G. Colombo, dictada en autos: DIRIAN GUALBERTO. Prescripción. Libro 16, Folio 385", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente al señor Francisco Casariego al señor Olegario López o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a todos los sucesores de doña Rufina Aguilar de Brián y a Manuel, Feliciana, Isaac, Jacinta, Juan (o Juan Delmiro) y Rufina Brián Aguilar o a sus respectivos sucesores a cualquier título (universal o particular), sobre una fracción de terreno, con las mejoras que contiene parte del solar N.o 1 de la manzana N.o 63 del cuarto cuartel de esta ciudad (actual manzana N.o 99), comprendiendo una superficie de 449 metros cuadrados, 3550 centímetros cuadrados y lindando: en 19 metros, 35 cms., con frente al Norte; con la calle 18 de Julio; por 23 metros, 22 centímetros de fondo, limitando por los demás vientos al Sur con el solar N.o 2, al Este, con el resto del mismo solar N.o 1 a nombre de Olegario López y al Oeste, con solar N.o 3, y de conformidad a la cédula catastral agregada en autos, se encuentra empadronada con el número 1571, figurando con un área de 475 metros cuadrados y se encuentra aforada para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 2.000.00, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 6 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $720.00 30|pub. 16425 Set.14-v.oct.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO ALBERTO SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de los modelos de llavero con "Juego Optico" y llavero "Porta Retrato" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10 pub. 16764 Set.19-v.oct.2.

El señor HORACIO ZAPIOLA por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de esta entidad.

Omar Santos Miranda y Hugo Alberto Balla, declárense autores de música y letra responsables de "Andás ganando", marchita festiva.

Carlos Medeiros y Omar Santos Miranda, declárense autores de música y letra responsables de "Esperando" canción bolero.

Misael Casco y Carlos Croccia, declárense autores de música responsables de "Baín en Fa", baion.

Dalmiro Durán, declárase autor de música y letra responsable de "Marilyn" vals lento.

Roberto García Devitta, declárase autor de música y letra responsable de "Estoy de vuelta", tango.

Oscar P. Cardozo, declárase autor de música y letra responsable de "Secretos N.o uno", álbum musical. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10 pub. 16760 Set.19-v.oct.2.

ATMA URUGUAYA S. A. I. y C., solicita la inscripción de un modelo de casillero para envases del que se declara autora la referida Sociedad. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00. 10 pub. 17018. Set.21-v.Oct.4.

El señor Feliciano Luis Santos solicita la inscripción del bolero titulado "Homenaje a mi madre" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 20.00. 10 pub. 17019. Set.21.-v.Oct. 4.

METALOZA S. A., solicita la inscripción de un nuevo modelo de "Churrasquera eléctrica", del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 17527 Set.28-v.oct.11.

El señor ALBERTO FELIPE OBELAR LAIN, solicita la inscripción del vals titulado "Mi guitarra", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10 pub. 17436 Set.28-v.oct.11.

El señor PEDRO LARGHERO IBARZ, WALTER ANGEL VENTURINO BANQUERO y GULMA BROLI solicitan la inscripción del título para una obra "Equinococosis Hidatídica del Abdomen" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10 pub. 16823 Set.20-v.oct.3.

ALDAMAR SALVATICO D'AGOSTINI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tu también me lo niegas", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $20.00 10|pub. 17161 Set.21-v.oct.5.

ALDAMAR SALVATICO D'AGOSTINI, solicita la inscripción de los seudónimos "Asda" como profesional y "Alda Mar", para caracterizar composiciones musicales de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 17160 Set.24-v.oct.5.

ROGER SALMON, solicita la inscripción de la "Escritura de Compraventa en condominio concertando la individualización y derecho exclusivo de utilización de las unidades que consta el edificio para cada condominio", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 17147 Set.24-v.oct.5

RAMON CARLI GIONELLO, solicita la inscripción de un modelo de alcancía denominada "Arcón" del cual se declara autor el mismo — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10 pub. 17137 Set 24-v.oct.5.

MANUEL EDUARDO ESPINDOLA, solicita la inscripción de un modelo de cenicero consistente en "Dos negros candomberos vestidos con sus correspondientes usanzas y tamboriles" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 6 de Agosto de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 17190 Set.24-v.oct.5.

El señor RICARDO MAXIMO FILLOY ARENAS solicita la inscripción de la obra titulada "El caso Graf Spee", del cual se declara autor el mismo — Montevideo, 29 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $20.00 10 pub. 17232 Set 25-v.oct.8.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor HORACIO ZAPIOLA, por AGADU,

solicita la inscripción de las Obras cuya nómina se acompaña de las que son autores socios de esta entidad.

Gabriel de Marco y Roberto Abate, decláranse autores de música y letra responsables de "Flor del Alba" tango.

Santiago A. Moreira y Roberto García Devitta, decláranse autores de música y letra responsables de "Cantado" (Se vive mejor) marcha.

Antonio Calero, declárase autor de música y letra responsable de "El almanaque" tango.

Nicolás Ranieli, declárase autor de música y letra responsable de "Primavera" álbum musical. — Montevideo 24 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 17353 Set.26-v.oct.9.

El señor Primo Roda Camozzi y Omar M. Gil Soja, solicitan la inscripción del título para un "Manual del Automovilista", del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 17439 Set.27-v.oct.10.

Gladys Píriz De León, solicita la inscripción de la compilación y armonización para piano, de obras sobre temas extraídos del libro "La música en el Uruguay" de Lauro Ayestarán, tituladas "Suite Uruguaya a la manera antigua", (de D. Rentería y autores desconocidos) "El cangrejo" (Autor desconocido) y "Media Caña" (de la Batalla de Cagancha de F. J. Deball). Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $30.00 10|pub. 17381 Set.27-v.oct.10.

CARLOS ALBERTO DE LEON VISCA, solicita la inscripción del título para una audición deportiva para televisión "T.V. Sport" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 17677 Oct.1.o-v.oct.15.

MARIO DOMINGO CARLOMAGNO GALLAGI y TEODORO EVORA DOVAL, solicitan la inscripción del título para el semanario "Combate" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10 pub. 17635 Oct.1.o-v.oct.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN SENA ROSTAN, pues en la misma donde dice "Juan Suárez" debe decir; "Juan Sena Rostan".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32735 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA CATALINA y SUSANA CRISTINA GRYGIERCZYK MARTINEZ, pues en las mismas donde aparece el padre como Eduardo Criquerche y Eduardo M. Grizerchb respectivamente, debe decir en ambas: Eduardo Maciej Grygierczyk.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, Setiembre 6 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20 4|955) 15|pub. 32582 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de LUCAS FERREYRA y FELICIA GONZALEZ, pues donde dice comparece Antonio Ferreira, nacido el 14 de Marzo de 1875, hijo de José Luis Ferreira y de Faustina García, debe decir: comparece Lucas Ferreyra, nacido el 18 de Octubre de 1879, hijo de José Luis Ferreyra y de María Juaquina Rodríguez y donde dice Felicia González de Ramos, debe decir: Felicia González: y B) La de nacimiento de Dionisia Ferreyra González, pues en la misma donde dice Antonio Ferreira, José Luis Ferreira y Joaquina Rodríguez, debe decir: Lucas Ferreyra, José Luis Ferreyra y María Juaquina Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 16324 Set.13-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de nacimiento de CARLOS ALBERTO y ANA MARIA FANTATO PIREZ, pues en las mismas donde figura el apellido materno como Píriz, debe decir: Pírez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32617 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EULOGIO RUFINO GUERRERO, pues en los renglones donde dice Eulogio Rufino Gerrero, Tomás Gerrero y Francisco Gerrero, debe decir: Eulogio Rufino Guerrero, Tomás Guerrero y Francisco Guerrero, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $120.00 15|pub. 17112 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ALCAIDE, pues en la misma donde figura el nombre de la inscripta como "Juan", debe decir "Juana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32794 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Consuelo Hermida Cabanelas en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de la inscripta como Cavancias, debe decir en ambos casos: Cabanelas por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32614 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE ANTONIO CHIRICO y NORMA MARTINEZ DE CHIRICO, en el sentido de que donde el apellido del contrayente aparece como Quirico, debe decir: Chirico y de nacimiento de su hija Nancy Adela Chirico Martínez donde su apellido aparece como Quirico, debe decir: Chirico, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32662 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "MARIA MARGARITA MARCHELLI, Rectificación de Partida", L.o 7, F.o 303 N.o 204, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido "Marchello" como apellido paterno, debe decir "Marchelli" y donde en la misma se ha establecido "Ravelino" como apellido materno debe decir: "Rabellino". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. Canelones, Julio 31 de 1961. — (Gestiona con Auxiliatoria de pobreza). — Hugo Alvez, Actuario.

19 (R.20|4|55, 15|pub. 32712 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ELEUTERIO VILLALBA y FELISA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Felisa Irasmendis, debe decir: Felisa Rodríguez. — Se hace constar que estos autos tramiten auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32653 Set.17-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS SARLA y RAMONA BASUALDO, estableciéndose que donde figura el apellido Desarle, debe decir: Sarla. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20-4-55) 15|pub. 32651 Set.17-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en autos caratulados "Sucesión NICOLAS LOMBARDO", se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones: 1.o) La de defunción de Cono Antonio Lombardo, estableciéndose que donde dice Antonio Nicolás Lombardo, debe decir: Cono Antonio Lombardo; 2.o) La de nacimiento de Rosa Lombardo Guzzo, donde dice hija de Nicolás Lombardo y de Antonio Usa, debe decir: hija de Cono Antonio Lombardo y Angela Antonia Guzzo; 3.o) La de defunción de Angela Antonia Guzzo donde dice Antonia Guza, debe decir: Angela Antonia Guzzo; 4.o) La de defunción de Antonia Lombardo Guzzo donde dice Antonio, debe decir: Antonia y donde dice de sexo masculino, debe decir: de sexo femenino. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 16629 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Furchi Bonavota, Domingo Pascual. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, a que hace referencia el testimonio expedido por el Concejo Departamental de Montevideo, pués donde en la misma dice: "Bonavata", debe decir "Bonavota". — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario.

19) $ 90.00. 15|pub. 17037. Set.21-v.Oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZUGARRAMURDI, RICARDO y MARIA LIVIA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por aparecer en ellas su apellido paterno como "Sugarramurdi", en lugar de "Zugarramurdi". — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 17307 Set.26-v.oct.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ, EDUARDO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Vicenta Corbalán y las de nacimiento de sus hijos Eduardo y María del Carmen; pues donde en las mismas, el contrayente y padre, respectivamente, figura como Eduardo Méndez, debe decir en su lugar y en todas ellas: Eduardo Rodríguez. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20.4|55) 15|pub. 32650 Set.17-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROTELA, FRANCISCO ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pués donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: Francisco Antonio Silvera, debe decir: Francisco Antonio Rotela Silvera. — Montevideo, Agosto 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 16142 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AYALA, ADEMAR y MARIA ESTHER GUILLEN DE AYALA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice Ademar José Ayala, debe decir: Adémar Ayala — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32515 Set.14-v oct.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LOS SANTOS DE PEREIRA, ALEJANDRINA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Lorenzo [illegible] Pereira y [illegible] to de sus hijos Alejandrina, María [illegible]

Ramón, Pedro Antonio, Justino Francisco y Mirta Irma Fereira, pues donde el contrayente y padre, respectivamente figura como Justino Pereira, debe decir en su lugar y en todas ellas: Lorenzo Justiniano Pereira. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32616 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MORALES BARCOS, LUISA. Rectificación de partda y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como "hija de Evangelina Barcos" cuando debe decir: "hija legítima de la prenombrada y de Modesto Morales". — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 32791 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIMIENTA, CARLOS DAVID. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pués donde dice: "Cándida Pimienta", tanto en la declaración del nacimiento como en la nota de Reconocimiento que consta al dorso, debe decir: "Dulce María Pimienta Silveira". — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 32792 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que LUIS SAUDA y RAMONA MARTINEZ de SAUDA, solicitaron (L.o 51, F.o 392), la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Ruben Sauda Martínez, por figurar en ella el padre del inscripto, con el apellido "Sanda", en lugar de "Saudi". — Los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 32780 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DELGADO DE BENTANCOR, EMA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Francisco o Juan Francisco Bentancort o Bentancor o Betancourt, pues donde en la misma dice: Sanlague o Sanlague, debe decir: González. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32795 Oct.1.o-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron Laudelino Calleja Ballesteros y Esther Cléricí de Ballesteros, (L.o 51. F.o 597), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Alicia Esther Ballesteros Cléricí, por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido "Ballestero", en lugar de "Ballesteros". Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $ 90.00. 15|pub. 16939. Set. 21.-v Oct 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO PILONI (Lo. 51, Fo 366), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido Pilone, en lugar de Piloni. — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 16495 Set.17-v oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES GUTIERREZ DE FARESE, solicitó (Lo. 51, Fo. 567), la rectificación de la partida de su matrimonio con Julio César Farese, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente figura como María del Carmen Gutiérrez, debe decir: María del Carmen de los Reyes Gutiérrez, y donde la misma figura como hija únicamente de Dionisia Gutiérrez, debe decir: hija de Pedro Claver de los Reyes y de Dionisia Gutiérrez. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $150.00 15|pub. 17097 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "USCOA LTDA. UNITED SALES CORPORATION OF AMERICA. Quiebra. (Libro 47 Folio 453)" se hace saber que se declaró en estado de quiebra la sociedad "United Sales Corporation of América Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Uscoa Limitada" y que de acuerdo con el art. 1583, del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Armando Lagalde y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para toma de razón. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
18) (G.J.) 15|pub. 32756 Set.26-v oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EUGENIA NACCACHIAN y JUAN JACHOIAN. Rectificación de partida" (Ficha F.o 719|962), se hace saber que Eugenia Naccachian y Juan Jachoian por sí y en representación de sus hijos menores Mari Oyen y Juan Jacho y su hijo mayor Roupen, han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Eugenia Naccachian con Juan Jachoian, pues en ella donde el apellido del contrayente figura como Gachoian, debe decir: Jachoian, y donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como Ogeni Nakkachian, debe decir: Eugenia Naccachian; B) Las de nacimiento de María Oyen Jachoian, Juan Jacho Jachoian y Roupen Jachoian, pues en ellas donde el apellido del padre figura como Gachoian, debe decir: Jachoian y donde el nombre y apellido de la madre aparece como Ogeni Nakkachian, debe decir Eugenia Naccachian. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $210.00 15|pub. 16805 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTA LUCIA GANASSIN RAVAGNOLO. Rectificación de Partida". se hace saber que Angelo Ganassin y Cecilia Ravagnolo, han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Marta Lucía Ganassin Ravagnolo, pues en ella donde los nombres y apellidos de los padres de la inscripta figuran como "Humberto Ganassin", y "Cecilia Ravagñolo", debe decir Angelo Ganassin y Cecilia Ravagnolo.

Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 32673 Set.19-v oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "EDUARDO ESTEBAN CASTAIGNTS FREDO. Rectificación de partida", (Ficha F.o 190|962), se hace saber que Julián Castaingts y María Isabel Fredo de Castaingts han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Eduardo Esteban Castaingts Fredo, pues en ella donde el apellido materno figura como Prieto, debe decir: Fredo. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32583 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ANGEL YAMANDU MILLACET LUZARDO. Rectificación de partida". (Ficha F. 699|1961), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Martina Wenceslada Luzardo de Millacet, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Yamandú Millacet Luzardo, pues en ella donde dice sexo femenino, debe decir: de sexo masculino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32534 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ENRIQUE WASHINGTON ALVAREZ JARDON. Rectificación de partida" (Ficha F.o 778|962), se hace saber que Enrique Wáshington Alvarez Jardon se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el apellido materno figura como Gardón, debe decir: Jardon. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 16814 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUBEN DARIO GRAÑA. Rectificación de partida", (Ficha F.o 141|961), se hace saber que Rubén Darío Graña se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde aparece la fecha de su nacimiento como 1.o de Diciembre de 1925, debe decir: 23 de Agosto de 1919. — Montevideo, 30 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 16806 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIETA RODRIGUEZ SEQUEIRA, pues en la misma donde dice María Julieta Sequeira Pereyra, debe decir: María Julieta Rodríguez Sequeira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Rafael Peyssé Reyes, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 16664 Set.18-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NIEVES INES ARAUJO, pues en la misma donde dice sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por ser ellos como corresponde. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32668 Set.18-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTHER MAKA, pues en la misma donde dice Monka, debe decir: Maka, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32660 Set.18-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LIRIO VILLAMIL y ELIA ELA PERALTA DE VILLAMIL; la de nacimiento de Mabel, Ernesto Lirio y María Elicia Villamil Peralta; de matrimonio de Mabel Villamil con Julio Pablo Anelo y la de nacimiento de Ernesto Lirio Anelo Villamil: pues en las mismas donde respectivamente la contrayente, la madre, la madre de la contrayente y la abuela materna figura como Elicia, debe decir: Eliria, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32774 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Adolfo Wachsman, pués en la misma donde dice Wackman, debe decir Wachsman, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 90.00. 15|pub. 17003 Set. 21.-v.Oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS TORTEROLO y MARIA CRISTINA CABARA DE TORTEROLO; y las de nacimiento de María Luisa Renée y Jorge Carlos Torterolo Cabara; pues en todas donde dice María Cristina Gómez, debe decir: María Cristina Cabara, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32593 Set.13-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de MARTA OLGA HAYDEE MUNIZ, donde al referirse a la madre dice: Rosaura Munis; donde al referirse al abuelo materno dice: Baldomero Muñiz; y donde dice Inocencia Cruz, debe decir: Paula Rosaura Muniz José Baldomero Muniz e Inosencia Cruz; y en la de matrimonio de Carlos Hilario Brianthe y Marta Olga Haydée Muniz de Brianthe, donde dice al referirse a la compareciente: Olga Haydée Muniz; al referirse al padre de la misma: Rafael Muniz y donde dice:

Luisa Pérez; debe decir: Marta Olga Haydée Muniz; padre desconocido y Paula Rosaura Muniz, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32781 Set.28-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de AMERICA GONZALEZ con RAMON MONTORO, pues en la misma donde dice el nombre de la contrayente como América Hernández, debe decir: América González, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32803 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "HIPOLITO MARIO GONZALEZ LUCINO. Rectificación de partida" (Lo. 7, Fo. 473), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: pues donde en la misma se ha establecido como nombre Pablo, debe decir: Hipólito Mario. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones 20 Junio 1962. — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 32659 Set.17-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MAGGIOLO, CARMELO Rectificación de partidas". (Lo 44, Fo. 530, N.o 912), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija legítima Amabel Maggiolo Ledesma, que también comparece en el siguiente sentido. Partida de matrimonio del primer compareciente y en la de nacimiento de la segunda se ha cometido error, donde aparece Mayolo, debe decir: Maggiolo, por lo cual debe rectificarse. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 24 de Julio de 1962. — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunto.
19) $150.00 15|pub. 17672 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NELSON ENRY BARBE RAMOS, en el sentido de que donde dice Nelson Enrry de León, debe decir Nelson Enry.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Diciembre 6 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32744 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HAYDE LAVECCHA de FEO". Rectificación de partida", (Libro 30, Folio 187), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aldee Arrieta, pues en la misma donde figura Aldee; debe decir: Haydee.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 5 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $90.00 15pub. 17354 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFA FRANCO de BARCELONA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Ramón Barcelona, en la siguiente forma: donde el mismo aparece inscripto como del sexo "femenino" debe decir "masculino"; por ser el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria N.o 9201 del 9 del corriente, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Agosto 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32671 Set.19-oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado GABRIEL HOFFMANN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Ana María, en la siguiente forma: en todas ellas, donde dice Graviel Hoffmann, debe decir: Gabriel Hoffmann, por ser el verdadero — Colonia, Agosto 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Act.
19) $90 00 15|pub. 15997 Set 11-v oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que, ante este Juzgado, se han presentado CARMEN MARIA, CATALINA MARIA, JUANA MARIA y MARIA LUISA JALUFF MRAICH, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la siguiente forma: en la de Carmen María, donde el apellido paterno dice Jalusf y el materno Meche, debe decir Jaluff y Mraich respectivamente; donde los nombres y apellidos de abuelos dicen Adela Jalusf, María Miguel, Miguel Meche y Carmen Nader debe decir respectivamente: Salvador Jaluff, María Paulo, Miguel Mraich y Catalina Sadi; en la de Catalina María: donde el apellido materno dice Mirrech debe decir: Mraich, donde los abuelos maternos dice: Paulo Mirech y Catalina Mirrech, debe decir: Miguel Mraich y Catalina Sadi; en la de Juana María: donde el apellido materno dice Mreis, debe decir: Mraich donde el nombre y apellido de la abuela paterna dice María Landrile, debe decir: María Paulo, donde el abuelo materno está como Mreis, debe decir: Mraich; en la de María Luisa: donde el apellido materno dice Mirrech, debe decir: Mraich y donde los apellidos de abuelos maternos dice Mirrech y Mirrech, debe decir: Mraich y Sadi; todo ello por ser lo verdadero. — Colonia, Agosto 27 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 15824 Set.20-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que, ante esta Oficina se ha presentado Ana María Vignalo de Limongi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde el primer nombre de la inscripta, al margen y en el texto, aparece como "Juana" debe decir "Ana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Setiembre 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 90.00. 15|pub. 17052. Set.21-v.Oct. 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALBERTO BAEZ Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 31, Fo. 379), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Alberto Baez y doña Silvia Sánchez, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Nacimiento de Alberto Baez, inscripta con el número noventa y seis a fojas cuarenta y ocho vuelta, del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos diecisiete por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre y abuelo y abuela paternos del inscripto figuran como Carmelo Bais, Manuel Baiz y Ramona de los Santos debe decir: Fulgencio Marcelo Baez, Manuel Baez y Ramona Santos, respectivamente: B) Partida de matrimonio de los comparecientes, inscripta con el número veinticuatro a fojas doce vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y ocho por el Oficial de Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde el contrayente y su padre aparecen como Alberto Bais y Carmelo Bais, debe decir: Alberto Baez y Fulgencio Marcelo Baez; y C). Nacimientos de: 1.o) Ramón Alberto Baez, acta número setecientos a fojas veinto vuelta del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de este Departamento en el año mil novecientos cuarenta y nueve, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura con el nombre de Alberto Cayetano Bais, debe decir: Alberto Baez 2.o) Marta Gladys Baez, acta número treinta y seis, a fojas diecinueve del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento en el año mil novecientos cincuenta y nueve, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura con el nombre de Alberto Cayetano Baez, debe decir: Alberto Baez; 3.o) Alba Nilda Baez, acta número treinta y cuatro, a fojas diecisiete vuelta, en el año mil novecientos cincuenta y tres; 4.o) María Nidia Baez, acta número diecinueve a fojas diez en el año mil novecientos cincuenta y seis; y 5.o) Miriam Graciela Baez, acta número setenta y cuatro, a fojas treinta y siete vuelta; en el año mil novecientos sesenta, inscriptas las tres últimas en el libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el padre de las inscriptas figura con el apellido Bais, debe decir: Baez y en todas las inscripciones de nacimiento donde el abuelo paterno figura con el nombre de Carmelo Bais, debe decir: Fulgencio Marcelo Baez, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 29 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $570.00 15|pub. 17433 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BORDON, LUZ MARINA. Rectificación de partida". (Lo. 12, Fo. 659), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y reconocimiento de Luz Marina Bordon, pues en las mismas, donde figura el apellido Bordoni, debe decir: Bordon. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 16459 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ANA MARIA y FRANKLIN DELANO ROOSEVELT SERÓ, pues donde dice: Ana María Seró, debe decir: Ana María López y donde dice Franklin Defano Rouselver Seró, debe decir: Franklin Delano Roosevelt Seró. Y a los efectos egales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, Setiembre 14 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32734 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ANASTASIO SANTOS BICA, RAMONA FUENTES DE SANTOS BICA, ELIDA RENEE y ARMANDO FUENTES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio de Anastasio Santos con Ramona Fuentes y las partidas de nacimiento y legitimación de Elida Renée y Armando Santos, en el sentido de que en donde dice Anastasio o Atanacio Palva, debe decir: Anastasio Santos; donde dice que es hijo de Armando Paiva y Margarita Bicher, debe decir: Armando Santos y Margarita Bica, y donde dice Elida Renée y Armando Paiva (hijo), debe decir: Elida Renée y Armando Santos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, Setiembre 7 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15 pub. 17067 Set.24-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CELESTINO BANDERA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que en la misma dice Celestina, debe decir: Celestino y donde dice femenino, debe decir: masculino Se hace constar que la presente gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Salto, Agosto 30 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 32720 Set 24-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado HUMBERTO TURCONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en todas las partes en que refiriéndose al nombre del inscripto se dice Carlos, debe decir: Humberto y que en donde refiriéndose al apellido paterno se dice Turcone, debe decir: Turconi. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Act.
19) $120.00 15|pub. 16382 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN PEDRO CORAZZA. Rectificación de su Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado, solicitando la Rectificación de su Partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma, al referirse al apellido paterno y al suyo, se expresa "Coraza", debe decir "Corazza", por el verdadero. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32743 Set.26-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido FLOR DEL ALBA LEMOS, solicitando la rectificación de su partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: comparece doña Ignacia Lemos, debe decir: comparece doña Simona María

Lemos. A los efectos legales se hace esta publicación; dejándose constancia que para esta gestión la interesada gestiona auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$90.00 15|pub. 16209 Set.12-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha presentado FABLA MARIÑO BARRETO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice Pablo, debe decir Pabla y donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino, por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 24 de Abril de 1962. — Hugo D. Goyenola, Act.
19) $120.00 15|pub. 16572 Set.17-v.oct.5.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 989 Serie A-54" a cargo de Rabuffetti Hermanos y Tarralo Limitada, el 15 de octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el Martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de treinta y siete mil cuatrocientos treinta pesos ($ 37.430.00) el siguiente bien: terreno y mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.853, y según plano del Agrimensor Raúl Martínez Fórmica del 2|1|952, inscripto con el N.o 25.003 el 7 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, tienen un área de 816 m.c. 0963, deslindados así: 19 metros de frente al Oeste a la calle Juan Jacobo Rousseau, entre las de Vera y Habana, distando el punto medio 143 metros 50 de la calle Habana, 43 metros 15 al Norte, lindando con padrón N.o 69.866; 19 mertos al Este, lindando con padrón N.o 69.867; y 43 metros 15 al Sur, lindando con padrón N.o 69.868. Se previene que: a) La presente ejecución de hipoteca fué dictada de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 29.486.33 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar el apartado "c" obligación que deberá cumplirse aun cuando dichos bienes no hubieran sido retirados. d) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. e) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del Rematador —fijada en el 1 o|o del precio—, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. f) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. g) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 27.073.93. h) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, Piso 3). — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) Cta. Cte. 8|pub. 32748. Set. 26.-v.Oct.5.

DAVID DETOMASI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 690, Serie "B 52" a cargo de FAMATINA SOCIEDAD ANONIMA el 20 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el martillero David Detomasi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecinueve mil trescientos dieciséis pesos ($ 19.316.00) el Departamento de Propiedad Horizontal N.o 503 y cuota de bienes comunes que le acceden y que forman parte del edificio construído por Ley N.o 10.751 en un solar de terreno sito en la quinta sección judicial de Montevideo padrón N.os 9.339 y 99.515 y según plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp de Enero de 1954 inscripto el 9|3|54 en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.391 tiene un área de 291 metros cuadrados 47 decímetros que se [illegible] 25 metros 67 al Sur dando frente a la calle [illegible]rí; 15 ms. 65 al Oeste [illegible] esquina a calle Ejido [illegible] lindando con padrón [illegible] al Este con padrón 99.521. El departamento referido está ubicado en el quinto piso del edificio citado, le corresponde el padrón N.o 201.076 y según plano del agrimensor mencionado de Febrero de 1954, aprobado por resolución del Plan Regulador recaída en el expediente número 21.026 A el 19|5|54 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.825 el 18|6|54 tiene un área de 72 metros cuadrados 40 decímetros que lindan: al Sur a calle Tacuarí; al Oeste con apartamiento 504; al Norte con ascensores B cinco, páller y escalera A5, ducto C5 y apartamiento 502; y al Este espacio de aire y luz G5. Le corresponde el uso de los balcones 503 A y 503 B de un área de 4 metros cuadrados 60 decímetros y 3 metros cuadrados 17 decímetros respectivamente y garage (bien común).

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de $ 14.203.49 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o'o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador (fijada en el 1 o|o del precio) 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay v|n. hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 10.465.19; G) La oferta y firma de la compra y venta importa la aceptación por parte del adquirente, del Reglamento de Copropiedad que rige el edificio de acuerdo a la Ley N.o 10.751 autorizado el 10 de Diciembre de 1954 por el escribano Ezriel Valenti, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá H) Según notas puestas al pie de los títulos de propiedad, Famatina Sociedad Anónima, vendió el bien descripto el 16|4|58 ante la escribana Elva Benech Gardiol, a Luis A. Sichero, y éste lo vendió a Hermann Frank Fuld el 8|4|59 ante la misma escribana; I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, tercer piso). — Montevideo, 11|9|962. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 8|pub. 32798 Oct.1.o-v.oct.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
REMATE JUDICIAL
Escribanía de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del Director General de Aduanas Contador Romeo Maeso Sueiro, dictada en el Presumario N.o 604 año 1958, instruido contra CAMPBELL COLLINS y OTROS. Denunciante: Juan Soto Blanco, se hace saber que el día 10 de Octubre, a las trece horas en el Depósito 25, se procederá por los martilleros: Enrique Bove Arteaga, Juan Irureta Goyena, José Rama, Jorge E. Moreira, Eduardo Olmedo, José M. Valiño, José P. Martínez, Alberto O'Brien, David Detomasi, Juan E. González, e Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y del Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las dos terceras partes de la tasación total practicada de $ 314.000.00 de: 4 automóviles marca Chevrolet, 6 marca Mercury, y uno marca Ford.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduanas. B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados. C) El impuesto Suntuario y gastos de certificado para el empadronamiento será de cargo del comprador quién está obligado a consignar al serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y excediendo de dicha cantidad, por el exceso, a razón del 1 o|o. D) Que el resto de oferta más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. E) Que los automóviles se exhibirán los días 1 a 5 y 8 a 9 de Octubre de 13 y 30 a 16 y 30 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
20) $220.00 10|pub. 16382 Set.20-v.oct.3.

ANTONIO HERNANDEZ
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del Director General de Aduanas Contador Romeo Maeso Sueiro, dictada en el Sumario N.o 142 año 1951, [illegible] PEREIRO y OTRO. Denunciante: Juan Basilicio Martínez, se hace saber que el día 10 de Octubre a las trece horas en el Depósito 25, se procederá por el martillero Antonio Hernández, asistido del Alguacil y del Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de: $ 5.000.00 de: un camión marca Ford.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduanas. B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados. C) El impuesto Suntuario y gastos de certificado para el empadronamiento será de cargo del comprador, quién está obligado a consignar, al serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o, hasta $ 4.000.00, y excediendo de dicha cantidad, por el exceso, a razón del 1 o|o. D) Que el resto de la oferta más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. E) Que el automóvil se exhibirá los días 1 a 5 y 8 a 9 de Octubre de 13 y 30 a 16 y 30 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Pedro R. Schiavoni, Escribano Adjunto de Aduanas.
20) $220.00 10 pub. 16383 Set.20-v.oct.3.

ANTONIO HERNANDEZ
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del Director General de Aduanas Contador Romeo Maeso Sueiro, dictada en el Sumario N.o 89 año 1961 instruído contra ILDEU P. TAFARES ALBURQUERQUE y OTRO. Denunciante: Miguel Lemez Menéndez, se hace saber que el día 10 de Octubre, a las trece horas en el Depósito 25, se procederá por el martillero Antonio Hernández, asistido del Alguacil y del Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de: $ 65.000.00 de: un Automóvil marca Chevrolet.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduanas. B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados. C) El impuesto Suntuario y gastos de certificado para el empadronamiento será de cargo del comprador, quién está obligado a consignar, al serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o, hasta $ 4.000.00, y excediendo de dicha cantidad, por el exceso, a razón del 1 o|o. D) Que el resto de la oferta más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate. E) Que el automóvil se exhibirá los días 1 a 5 y 8 a 9 de Octubre de 13 y 30 a 16 y 30 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Pedro R. Schiavoni, Escribano Adjunto de Aduanas.
20) $220.00 10|pub. 16384 Set.20-v.oct.3.

DIEGO ACOSTA Y LARA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del Director General de Aduanas, Contador Romeo Maeso Sueiro, dictada en el Presumario N.o 676, año 1958 instruídos contra FRANCOIS PICAMOLES. Denunciante: Enrique Sorrondegui, se hace saber que el día 10 de Octubre a las trece horas en el Depósito 25, se procederá por el martillero Diego Acosta y Lara, asistido del Alguacil y del Escribano Adjunto de Aduanas a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de $ 35.000.00 de un automóvil marca "Simca".

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran en la Escribanía de Aduanas; B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados; C) El impuesto Suntuario y gastos de certificado para el empadronamiento será de cargo del comprador, quien está obligado a consignar al serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta $ 4.000.00, y excediendo de dicha cantidad, por exceso, a razón del 1 o|o; D) Que el resto ed la oferta más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate; E) Que el automóvil se exhibirá los 1.o a 5 y 8 a 9 de Octubre de 13 y 30 a 16 y 30 horas en Pedro F. Berro 769. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
20) 220.00 10|pub. 16386 Set.20-v.oct.3.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del Director General de Aduanas, Contador Romeo Maeso Sueiro, dictada en el Sumario N.o 235 año 1956 instruído en MAURA ZOCOSANSKY. De-

nunciante: Wáshington E. Demarco, se hace saber que el día 10 de Octubre, a las trece horas en el Depósito 25, se procederá por el martillero Enrique Bove Artenga, asistido del Alguacil y del Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de $ 15.000.00 de un automóvil marca "Cadillac".

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduanas; B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados; C) El Impuesto Suntuario y gastos de certificado para empadronamiento será de cargo del comprador quien está obligado a consignar al serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y excediendo de dicha cantidad, por el exceso, a razón del 1 o|o; D) Que el resto de la oferta más la comisión de los rematadores, deberá depositarlo dentro de los cinco días hábiles siguientes al remate: E) Que el automóvil se exhibirá los días 1.o a 5 y 8 a 9 de Octubre de 13 y 30 a 16 y 30 horas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduanas.

20) $220.00 10|pub. 16885 Set.20-v.oct.3.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Garginlo de Tochetto y otros contra ANTONIO GARGIULO. Cesación de condominio". (55, Fo. 672) se hace saber que el día 24 de Octubre de 1962, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Rodolfo Rodríguez Dutra, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 13.400.00 (trece mil cuatrocientos pesos m n) del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en el barrio "Atahualpa" en la 12.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo y señalado en el plano respectivo del agrimensor Federico Delgado del 20 de Agosto de 1895 con el N.o 6, empadronado con el N.o 80.556 y con una superficie de 500 metros 50 centímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste sobre la calle Progreso (hoy Caiguá), 51 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 7; 10 metros 59 centímetros al Noroeste lindando con Elías Horsy Comellas y 48 metros 28 centímetros al Suroeste lindando con Esteban Cichero. La puerta de entrada de la finca está señalada con el N.o 3521|23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que el ofertante revistiera la calidad de condómino; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $390.00 15|pub. 17216 Set.25-v oct.16.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Genaro Gutiérrez contra RAMON ANTONIO OMAR SIENRA y LUZ DEL ALBA CRISCIO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 155), ficha C. N.o 35), se hace saber que el día 15 de Octubre de 1962, a las 16 horas y en la Bolsa de Comercio, Rincón y Misiones, se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

El edificio, mejoras y derechos que poseen los demandados sobre un solar ubicado en el Paso de Carrasco, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 19.374 y señalado con el N.o 27 de la manzana R del plano del agrimensor Julio Benicasa de Junio de 1955, inscripto en Catastro el 17 de Setiembre de ese año con el N.o 8973, según el cual mide quinientos cincuenta y nueve metros con noventa decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle N.o 14 llamada actualmente avenida Alfredo García Lagos, donde la entrada lleva el N.o 108; igual extensión al Sureste lindando con los padrones 2.279 y 2.289; 37 metros 32 centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 28; y 37 metros 28 centímetros al Noroeste con el veintiséis.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Se hace constar que los títulos se componen: de la escritura de venta del edificio y de la promesa de venta del solar (cuyos derechos son los que se subastan). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto

20) $390.00 15|pub. 16591 Set.17-v oct.5.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marcelino Rodríguez y otros contra DOLORES CELESTINA FRANCO de BASSAGAISTEGUY. Ejecución de hipoteca". (Lo 59, Fo. 213, Ficha C. N.o 95), se hace saber que el día 17 de Octubre de 1962, a las 15 y 30 horas y a las 16 horas y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón se procederá por el martillero señor David Detomasi, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separado de los siguientes bienes:

A) Hora 15 y 30: Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje "San Salvador" empadronada con el N.o 1.618, (antes padrones números 1.615, 1.618, 1.619 y 5.616, siendo el lote N.o 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, de Enero del año 1952, inscripto con el número 10 el 15 de Febrero siguiente en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 442 hectáreas, 7.286 metros y linda: Al N. con el lote C), del mismo plano; al Este con la sucesión de Manuel Alonso; al Sur camino de partamental y al Oeste con el lote N.o 2; y

B) Hora 16: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 119.098 señalado con el N.o 41 en el plano del agrimensor Mario Percovich de Febrero y Marzo de 1925 aprobado por el Municipio de Montevideo, el 4 de Abril del mismo año en el expediente N.o 18.482 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al Norte, frente a calle Pestalozzi entre las de Ramón Márquez y Darwin; distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros 30 centímetros al Este con solar N.o 42; 10 metros 50 centímetros al Sur con parte de los solares números 48 y 49; y 51 metros 44 centímetros al Oeste con los solares números 34, 35, 36 y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del rematador y 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto

20) $ 1.026.00 27|pub. 15419 Set.6-v.oct.15.

AMADO GALMES

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "Arturo Alvarez Alonso contra BLASINDA, MANOLO y ELVIRA ALVAREZ. Cesación de condominio". (Lo. 54, Fo. 268), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de $ 44.512.00 o sea las 2|3 partes de la tasación, por intermedio del martillero Amado Galmés con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, el día 10 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 147.729, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento, solar N.o 158 de la manzana "E", según plano del agrimensor M. E. Avilés de Marzo de 1928 y consta de una superficie de 617 metros 92 decímetros deslindándose así: 11 metros al Suroeste de frente a la calle Checoeslovaquia, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 5470, casi Teófilo Díaz; 56 metros 14 centímetros al Noroeste con el solar N.o 157; 11 metros en la línea del fondo al Noreste con el solar N.o 143 y 56 metros 21 centímetros al Sureste con el solar N.o 159

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados impuestos que le correspondan y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que la casa habitación principal se entregará absolutamente libre de ocupantes, inmediatamente después de otorgada la escritura definitiva de venta y las demás construcciones en sus actuales estado de ocupación y arrendamientos. 4.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso segundo. 5.o) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

20) $450.00 15|pub. 16417 Set 4-v.oct.4.

CARLOS DE ANDA

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Juan Pons S. A. contra JUAN JOSE SANCHEZ GONZALEZ". (Lo. 54, Fo. 252) se hace saber que el próximo día 4 de Octubre de las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una sierra sinfín "Berta" de metros 0.90.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

20) $80.00 10|pub. 16875 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictado en autos: "SERVANDO FERNANDEZ. Sucesión", (L.o 59 Fo. 212), se hace saber que el próximo día 19 de octubre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base del aforo íntegro de la Constribución Inmobiliaria, o sea la suma de $ 5.000.00 del siguiente bien: 1) Los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta, según boleta expedida por el Banco de Crédito con el N.o 8842, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 723 al Fo. 180 del L.o 17, referentes a un terreno ubicado en Montevideo, 9.a Sección Judicial, Padrón N.o 114.738, señalado con el N.o 18 en el plano del agrimensor Raúl Regules de Enero de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo siguiente según el cual se compone de un área de 806 metros que se deslinda así: 13 metros de frente al Oeste a la calle Yegros entre las de Lanús y Carve, por 62 metros de fondo, lindando por el Norte con solar 17; por el Sur con solar 19 y por el Este con parte del solar 22. 2) La propiedad y posesión del edificio y mejoras incorporadas al solar precedentemente descripto. Se previene: 1) Que serán de cargo del mejor postor los pagos de cualquier deuda que por mejoras afecten con derecho real al bien, así como la obtención de las inspecciones finales y permisos de construcción para las obras inconclusas existentes en el bien aludido. 2) Que será igualmente de su cargo, el pago del saldo deudor del precio del terreno al día de la escritura. 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, en carácter de seña. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de mayo 523 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Darac Salgado, Actuario Adjunto.

20) $ 490.00 15|pub. 17295. Set.26-v.Oct. 17.

AMADO GALMES

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSALIA PIZZANELLI DE MONTANS con RAUL MONTANS. Cesación de condominio". (Lo. 54, Fo. 515), se hace saber que el día 18 de Octubre del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, por intermedio del martillero Amado Galmés, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado de los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Base: $ 26.666.67. Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la décima sección judicial de Montevideo; compuesto de una superficie de 859 metros 25 decímetros según plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Noviembre de 1951, empadronado con el N.o [illegible] y que se deslinda así: 15 metros al Sureste sobre la calle Emilio Castelar, por donde [illegible] puerta de entrada está señalada con el [illegible]

[illegible] 46 [illegible] metros 67 centímetros al Suroeste con [illegible] con los padrones N.os 145 502, 145.503 y [illegible] 15 metros 39 centímetros a Noroeste, lindando con el padrón 145 504 y 62 metros [illegible] centímetros al Noroeste, lindando con los padrones N.os 145.511, 145 514 y 145.515.

2.o) Acta segundo. Base: $ 13.333 34. Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y todas las demás mejoras que contiene, situada en la manzana 16 de las chacras del Departamento de Florida, primera sección judicial, empadronada con el N.o 4070, que según plano del agrimensor Carlos M. González, tiene una superficie de 13 hectáreas 878 metros que se deslindan así: 292 metros 60 centímetros al Norte de frente calle por medio con la sucesión Juana Navarro de Pastorini y Secundino Baloarda en la manzana 17, 700 metros 40 centímetros al Este de frente a calle por medio, con Miguel Salvador Tarigo y Antonio y Pablo Pelosso, en la manzana 15, tres líneas formando martillo entre sí, por el Sur la primera de 65 metros con Vía del Ferrocarril Central del Uruguay y las dos restantes rectas de: 125 metros 20 centímetros y 150 metros 40 centímetros con la sucesión de Narciso Moreira y tres líneas rectas al Oeste: una de 236 metros 70 centímetros; otra de 87 metros 80 centímetros y otra de 122 metros de frente al Camino a Durazno, por medio con Carlos M. Guillot en la manzana N.o 23.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Esteban A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Más informes Buenos Aires 526. Teléfono: 8 73 [illegible].

20) $840.00 20|pub. 16118 Set.18-v.oct.16.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LEONOR LANZILOTTI. Incapacidad" (Lo. 52. Fo. [illegible]), y en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la 14.a Sección Judicial de Canelones (San Jacinto) se hace saber al público, que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 13 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de San Jacinto, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos pesos ($ 5 500.00), correspondiente a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y las mejoras que contiene, sita en "Piedra Sola" décimacuarta sección judicial del Departamento de Canelones, designada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Francisco R. Camerano, presentado a la Dirección de Topografía el 27 de Junio de 1931, que es parte del bien empadronado con el N.o 9.079 padrón actual N.o 15.019, con una superficie de 11 hectáreas 378 metros cuadrados 19 decímetros, incluidos los caminos, que se deslinda: 124 metros 27 centímetros al Norte lindando con Felipe Lemos: 890 metros 4[illegible] centímetros al Este, con Cappi Segovia; 124 metros 28 centímetros al Sur con Balerio Pereira y 890 metros 53 centímetros, al Oeste con la fracción 3 que se adjudicó a Juan Carlos Laureiro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador todos los impuestos que graven la trasmisión del dominio y gastos de escritutración, el impuesto municipal a los remates y la comisión del rematador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2. — Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

20) $540.00 18|pub. 16343 Set.13-v.oct.8.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Arturo Ruiz contra ANDRES ASTENGO SANCHEZ. Reconocimiento de firma". (Lo. 54, Fo. 174), se hace saber que el día veinticinco de Octubre del corriente año, a las quince horas, en el Hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación sean $ 6.720.00, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 52.394 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1937, compuesto según el mismo de una superficie de 144 metros cuadrados que se deslindan así: 8 metros de frente al Sureste a la calle Foch; al Suroeste en 18 metros con el solar 5; al Noroeste en 8 metros con el solar 6 y al Noreste en 18 metros con el solar 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso, a disposición de los interesados; III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador e impuestos que le correspondan. — Montevideo, Agosto 21 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adj.

20) $300.00 15|pub. 17463 Set.27-v.oct.18.

LUIS ALBERTO GAZZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra M. VIAR Y COMPAÑIA. Ejecución de prenda". (Lo. 58, Fo. 296), se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el salón de la calle Colombia N.o 1235, se procederá por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Una sierra sin fin S.M.B. 1012 con volante de 80 centímetros accionada por una correa plana, motor eléctrico de 3 Hp. Aprox.; un cepillo american P 7.20 S|N. ancho de trabajo 50 centímetros accionado por medio de una correa plana por un motor eléctrico de 3 Hp. P. Aprox., una garlopa Frommia, tipo 178 número 002, año 1953 mesa de 30 x 155, con motor de 2 Hp. Aprox, una barrenadora horizontal (Escopladora) Freyus, mesa de 50 x 22, con motor Fellizari N.o 833353-1, 5 Hp. 2800. rpm. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

29) $160.00 10|pub. 16332 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Bienes Inmobiliarios S. A. contra ABAL PADIN, JUAN. Embargo". (Lo. 54, Fo. 422), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas en Rondeau 1388, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una máquina de café Universal Express; 1 conservadora "Kelvinator". 1 mostrador de madera, 5 asientos y 13 sillas de metal y cuero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $30.00 10|pub. 16074 Set.20-v.oct.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe en autos: "Lizaso Julia Irenea con AVEDIS KEHYAIAN Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo 51, F.o 158), se hace saber que el día 19 de Octubre a las 16 horas, en su ubicación por el rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 18479 señalada con el N.o 13 de la manzana 11 en el plano del agrimensor Casimiro Pfaffl, de Abril de 1885. Area 450 metros cuadrados. Deslinde: 10 metros frente al Oeste, a la calle Democracia entre las de Martín García y Nueva Palmira. Punto medio 34 metros 62 centímetros de la esquina formada con esta última. Puerta de entrada N.o 2222. Tiene 45 metros de fondo y linda: Norte, con padrón N.o 20 268. Este, parte del padrón número 18.484. Sur, con padrones 18.483 y 18.480.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma, en efectivo a los efectos legales. B) Son de su cargo los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador y el impuesto municipal a los remates. C) El título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay donde la propiedad está gravada. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro N.o 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $300.00 15|pub 16151 Set.12-v.oct.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Banco Italiano del Uruguay con SUCESORES DE FELIX ANZOATEGUI. Ejecución de hipoteca" (Ficha 403 1960), se hace saber que el día 26 de Octubre a las 16 horas, en Zabala N.o 1328, al mejor postor, y sin base, por el rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras sito en la segunda sección judicial de Canelones "Pueblo Santa Lucía", empadronado con el N.o 890. Según plano del agrimensor Santiago Arrarte inscripto en Topografía el 7 de Enero de 1927 tiene un área de 8248 metros 7 decímetros 50 centímetros. Deslinde: 92 metros 10 centímetros al Noroeste a calle Paysandú. Tiene 95 metros 50 frente al Noreste a la calle Treinta y Tres, 93 metros 20 frente al Sureste a la calle Salto y 86 metros frente al Suroeste a la calle Progreso.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 por ciento de su oferta en efectivo. Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, los saldos que se adeuden por pavimento y saneamiento la comisión del rematador e impuesto municipal a los remates. Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay agregados a la carpeta Q.149. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes, en las oficinas del Martillero, calle Yaro N.o 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $396.00 15|pub. 16152 Set.12-v.oct.2.

UBALDO SAINZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Banco Mercantil contra ANTONIO SIMONIAN. Ejecución de hipoteca". (Ficha 602-1931), se hace saber que el día once de Octubre próximo a las dieciseis horas en el lugar de ubicación por el rematador señor Ubaldo Sainz, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 17.a Sección judicial de Montevideo, padrón m|a N.o 183.661, señalado con el N.o 13 de la manzana B, del plano del agrimensor R. Ballefín Golcano; inscripto en Catastro el 7 de Octubre de 1935 con el N.o [illegible]. Area: 548 metros 78 decímetros. Deslinde: 15 metros 84 centímetros frente al Oeste a la avenida N.o 31 de Marzo, ochava de 10 metros al Noroeste, 17 metros 80 centímetros al Norte, frente a calle Oficial N.o 6; 25 metros al Este, lindando con solar 14 y 24 metros 66 centímetros al Sur, lindando con solar 12.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales (no se aceptan cheques); B) Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador y el impuesto a los remates; C) El título de propiedad y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno a disposición. — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $330.00 15|pub. 16593 Set.17-v.oct.5.

FERNANDO LIGRONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "BORGES DE PEREZ, ORFILIA y PEREZ NOVOA, EMILIO. Sucesiones" (Ficha 70. Año 1958), se hace saber que el día 16 de Noviembre a las 16 horas, en su ubicación, por el rematador señor Fernando Ligrone asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate los siguientes inmuebles, por separado:

I) Base $ 18.355.60, padrón 89.780, solar de terreno y construcciones sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 367 metros 25 decímetros Deslinde: 10 metros frente al Norte a calle Abrevadero, hoy Teniente Rinaldi, 36 metros 36 centímetros al Este, linda solar 13; 10 metros al Sur, linda solar 25 y 37 metros 9 al Oeste, linda solar 1;

II) Base $ 6.000.00, padrón 89.802, solar de terreno contiguo al anterior con un área de 300 metros. Deslinde: 10 metros frente al Sur, a calle Helvecia por 30 metros de fondo y linda: Este, solar 26, Norte, solar 14, Oeste, solar 24.

Se previene: A) El mejor postor debe consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto en efectivo; B) Son de su cargo los impuestos que la ley pone a su cargo para la escrituración. Títulos de propiedad en la Oficina Ac-

tuaria (25 de Mayo 523, cuarto piso) — Montevideo, Setiembre 22 de 1962. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $270.00 15 pub. 17233 Oct.25-v.oct.16.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "León Berro y otros contra JACOBO BERRO Y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 58, F.o 240), se hace saber que el día 16 de Octubre del año 1962 y el día 19 de Octubre del año 1962 a las 16 y 30 horas, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de pesos 91 624.60, el primero y de $ 71.082.26 el segundo, de los siguientes inmuebles 1) Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número mil doscientos cuarenta y cuatro, el cual, según título tiene una superficie de trescientos cuarenta y tres metros cincuenta y nueve decímetros y que según plano del agrimensor Carlos Pollio de Agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 44.017, tiene una superficie de 342 metros 84 decímetros y que se deslindan así: 8 metros 61 centímetros de frente al Sur a la calle Constituyente por donde las puertas de los edificios están señalados con los números 1773, 1775 y 1779, por 40 metros en la línea del Oeste que linda con el padrón 1243; 39 metros 97 centímetros en la línea del Este que linda con el padrón 1245; y 8 metros con 54 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 12.567. 2.o) Padrón N.o 2.759 solar de terreno y mejoras sito en la manzana N.o 97 de la Ciudad Vieja de esta Capital segunda sección judicial con una superficie, según título de 266 metros 56 decímetros, con 9 metros de frente al Este sobre la calle Colón, por 27 metros 20 centímetros de fondo; pero según plano trazado el 27 de Abril de 1944 por el agrimensor Omar Paganini inscripto en la Dirección de Catastro el mismo día con el N.o 10.223, tiene una superficie de 257 metros 96 decímetros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Este sobre la calle Colón, entre las de 25 de Mayo y Cerrito, distando el punto medio del mismo 27 metros 90 centímetros de la esquina de la calle Cerrito, y hallándose señalados en las puertas del edificio con los números 1483,85-87; al Sur 27 metros 20 centímetros, lindando con el padrón 2770; al Oeste 9 metros 20 centímetros con el padrón 2788 y al Norte 27 metros 40 centímetros con los padrones números 2791, 2792 y 2768.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serlo aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador y es la legal (4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente). 3.o) Que serán de cargo del comprador, todos los gastos de la venta (escrituración, certificados, etc.). 4.o Que la documentación relativa de los bienes referidos, títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $630.00 15|pub. 16224 Set.12-v.oct.2.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Salvador Fareira contra LORENZO MARENGO Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57, Fo 423) se hace saber al público que el día 9 de Octubre de 1962, a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con sus construcciones, plantíos, alambrados y demás mejoras que contenga situada en la costa del Sauce primera sección judicial del Departamento de Canelones, forma parte del padrón número trece mil ochocientos sesenta y seis, de un área de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros diez decímetros según plano del agrimensor Roberto Schinca de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número tres mil trescientos noventa y uno el diez del mismo mes y año y en el que está señalada con la letra A y se deslinda, al Norte dos rectas de ciento cuarenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros y doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros de frente a Camino de diez metros treinta centímetros de ancho divisorio con María Lina Abreu y Graciano Beyhaut al Este ciento ochenta y un metros setenta y cinco centímetros con la fracción B del mismo plano; al Sur cuatrocientos treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros con Graciano Beyhaut y al Oeste en ciento cincuenta y siete metros de frente a Camino de diecisiete metros de ancho, divisorio con Vicente Vega, A. Sacco y D'Agostini.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, salvo en el caso previsto por el artículo 925 del Código de Procedimiento Civil, así como la comisión del martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente: B) Los gastos certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiere adeudarse por contribuciones y otras cargas reales serán de cuenta del comprador C) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $748.00 22|pub. 15892 Set 10-v.oct.9.

DIEGO ACOSTA y LARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Rubén E. Bertolini contra DIMAS SALINAS MAGLIO Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 181), se hace saber al público que el día 11 de Octubre a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor Diego Acosta y Lara, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble:

La propiedad empadronada con el N.o 54.963 que la constituye un terreno y los edificios en el construidos y mejoras que contenga, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 65 en el plano respectivo, compuesto según título, de una superficie de 81 metros 25 decímetros y según plano suscrito por los agrimensores Ariel M. Barcelo y José S. Meier, en Octubre de mil novecientos sesenta, registrado con el N.o 40.285, el 4 de Noviembre siguiente, el terreno es de forma triangular, se compone de un área de 86 metros 63 decímetros que se deslinda así: 6 metros 90 centímetros de frente al Noroeste a la calle Evaristo Ciganda; 25 metros 11 centímetros al Suroeste de frente a la calle Abayubá, formando esquina; y 26 metros 04 centímetros al Este por donde linda con el padrón 54.962.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, advirtiéndose que si no se efectuará tal consignación, se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate: B) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, los gastos de escrituración e impuestos, con excepción de los que la ley obliga a pagar al vendedor, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — José Curi Zagia, Act.
20) $420.00 15|pub. 16326 Set.13-v.oct.3.

ROLANDO R. PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco La Caja Obrera contra RAMIRO GARCIA DIAZ Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 55, F.o 74), se hace público que el día 9 del próximo mes de Octubre, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Rolando R. Peyrallo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con todas sus construcciones y mejoras, de forma irregular, situada en el paraje Costa del Arroyo Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el N.o uno en plano practicado por el agrimensor Luis María de Muña, en Agosto de 1940, registrado en la Dirección General de Avalúos el 7 de Setiembre del mismo año con el N.o 805, compuesto de una superficie de treinta y cuatro hectáreas mil trescientos metros (34 Hs. 1.300 metros) y se deslinda: 290 metros 20 centímetros al Oeste de frente a Camino de 17 metros de ancho, al Norte línea quebrada en cuatro tramos que a partir de la línea del frente miden: la primera, 335 metros, de Oeste a Este; la segunda, 196 metros y 60 centímetros, de Norte a Sur; la tercera, 970 metros, de Oeste a Sureste, y la cuarta, 86 metros 30 centímetros, de Oeste a Noreste, confinando con propiedad de Graciano Beyhaut, al Sur línea quebrada en cuatro tramos, que a partir de la línea del frente miden: 336 metros 40 centímetros, de Oeste a Este; 127 metros 60 centímetros de Norte a Sur; 819 metros 90 centímetros, de Oeste a Este, y 209 metros 50 centímetros, de Oeste a Sureste, lindando también con Beyhaut y al Este confina con el arroyo Pando. La fracción descripta se encuentra actualmente empadronada con el número 20405, antes en mayor área con el número 1956

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o.o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como así mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto
20) $646.00 17 pub. 16143 Set.12-v.oct.4.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Yebra, Antonio M. con RODRIGUEZ MILHOMENS DE CLERCK ARTURO y CURIONI LANNES, MARIA ANGELICA. Ejecución de hipoteca". (Lo 53 Fo. 31), se hace saber que el día 17 del entrante mes de Octubre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, Oscar Raúl Chichizola, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo (zona urbana), empadronado con el N.o 181.045 (segregado del padrón en mayor área número 58.755), señalado con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga(hijo), inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 7 877 el 2 de Octubre de 1952 y aprobado por resolución municipal del 4 de Setiembre del mismo año (expediente 3.769), compuesto de una superficie de novecientos sesenta y cinco metros setenta y siete decímetros (935 ms 77 dms.) lindando: quince metros al Sureste de frente al Camino Nacional a Maldonado, puerta N.o 6289 diecisiete metros ochenta y un centímetros al Noroeste con parte de los solares 37 y 38, cincuenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste con el solar 2 y sesenta y nueve metros dieciocho centímetros al Suroeste con el solar 4

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio: 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración la comisión legal del martillero, impuesto municipal, honorarios de la escritura y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, saneamiento, colector, vereda, arrimos, etc. y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto — Más informes: Rincón N.o 454 (escritorio 220).
20) $450.00 15'pub. 16560 Set.17-v.oct.5.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Loffredo, Domingo contra SANCHEZ BRITOS, JUAN ANTONIO. Ejecución de prenda". (57-91), se hace público que el día 19 del próximo mes de Octubre, a la hora 16, y en el local sito en la calle La Paz N.o 2233, el martillero, don Gerónimo Romero, procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del auto-camión marca "Internacional", padrón N.o 171.190, matriculado actualmente con el N.o 453.498 (antes con el N.o 234.689) del Departamento de Montevideo, motor N.o G.R.D. 111748.

El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962.
20) $120.00 10|pub. 17623 Oct.1.o-v.oct.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez **Letrado de Primera** Instancia en lo Civil de **Séptimo Turno**, dictada en autos: "PEREIRA **DA FONSECA.** ROSA B. Nombramiento de cu**rador ad-litem y venia**", (Lo. 51, Fo. 497), se **hace saber que el día 10 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas**, en el local de la **Asociación de Rematadores**, calle Zabala N.o 1328, **de esta ciudad y sobre la base de $ 59.492.26, se procederá por el martillero don Francisco Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor** postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 24.914, situado en este Departamento, Villa del Cerro, 13.a Sección Judicial, zona suburbana, el que según título comprende un área de 461 metros 18 decímetros y según plano del agrimensor José Maronesi de 26 de Octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 460 metros 32 decímetros, que se deslinda así: 21 metros 17 centímetros al Este, de frente a la calle Grecia: 21 metros 40 centímetros al Norte, de frente a la calle Prusia, formando esquina: 21 metros 45 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Juana H. de Diz, padrón 24.915: y 21 metros al Sur, por donde linda con inmueble de propiedad del Banco de Crédito.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto. — Más informes en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121. Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $450.00 15|pub. 16678 Set.18_v.oct.8.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Cabral, Andrés contra TEIJEIRO DE PEREZ SARA Y OTRO. Juicio ejecutivo". (Lo. 45, Fo. 93), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un juego de medidas de estaño, frascos de vidrio, estantería, cortadora de fiambre "Ema" mostrador, balanza, heladera "Imesa" de 4 puertas y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16877 Set.20_v.oct.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos caratulados: "Horacio Torrendell S. A. contra BELDRAMINA MONTAÑEZ Ejecución de prenda". (Lo. 42, Fo. 352), el próximo 24 de Octubre a las 17 horas, en Yaro 1121, una vitrina Kelvinator con equipo eléctrico Seña: 20 o|o. Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $60.00 10|pub. 7239 Set.25-v.oct 8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos caratulados: "MANUEL DURAN RODRIGUEZ. Sucesión". (Lo. 40, Fo. 599), al mejor postor, el próximo 24 de Octubre a las 17 horas, en Yaro 1121, los bienes inventariados en estos autos, con excepción de los reivindicados a fojas 9. Seña: 20 o|o. Más informes, Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $60.00 10 pub. 17240 Set.25-v.oct.8.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez **Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**, dictado en autos: "Kurt Reininger contra VICTOR MANUEL LARROCA. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 563), se **hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de rebajar suela, marca "Faffienbeul" N.o Z 694, con mesa N.o 1002 y motor Urumesa N.o 855.**

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $100.00 10|pub. 16378 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Morillo Mendicute Progreso y otros contra MASTER RURAL S. A. Indemnización por despido, salarios impagos y licencias", (Lo. 52, Fo. 82), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de taladros, pulidoras, extintores, palas, picos, terrajas, vibradores de hormigón, chapas de aluminio, hormigonera, chapas tipo "Fonotex" garlopa, cepillo, sierra sin fin, combinada "Bauerle", viguetas de hierro, tornillos, clavos y demás bienes embargados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $120.00 10|pub. 16881 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO BRUN
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Villamil, Elbio Luis contra LA COREANA SOC. EN COMANDITA". (Lo 49, Fo. 169), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de 1 balanza para 1.000 kilogramos; otra para 1.200 kilogramos; 4 molinos para café, 1 máquina de sumar 1 máquina de escribir y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16879 Set.20_v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Luis Lois Fasoli contra MASTER RURAL S. A. Cobro de pesos", (Lo. 47, Fo. 670), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de máquinas de agujerear, cortadoras de hierro, soldadora eléctrica y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16880 Set.20_v.oct.3.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictado en autos: "Rodríguez Abelia Hnos. contra PEDRO LEON MATEOS DE LA ORDEN", (Lo. 46, Fo. 687), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de ventiladores, cocinas "Baldoni", planchas, estufas, lámparas, vasos, copas, artículos eléctricos, mostrador y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16873 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra JUAN RODRIGUEZ: Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 567), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina para café Universal Express de 3 canillas. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16869 Set.20-v.oct.3.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "El Ocaso S. A. contra ELDER BOERR GONZALEZ Y OTRA. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 673), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Cadillac" padrón N.o 119.714, matrícula N.o 281.321.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) 80.00 10|pub. 16870 Set.20-v.oct.4.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictado en autos: "Caja de Jubilaciones Bancarias contra CARLOS BIALET. Cobro alquileres". (Lo. 49, Fo. 506), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un aparato para anestesiar marca "Mac-Kesson". Pat. N.o 17.512-1632, 449.255 J 9263. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16871 Set.20-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Felipe Cessio contra PEDRO ELEUTERIO RODRIGUEZ BERRIEL. Ejecución de prenda". (Ficha A|739) se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Packard clipper" 1941, padrón 173.622, matrícula N.o 232.488, motor E 313027 D. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16876 Set.20_v.oct.3.

DELIO CARIDE GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Limido, José Pedro contra FELIX PEREZ MENDIETA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. N.o 621, Año 1961), se hace saber que el día treinta de Octubre entrante a las diecisé:s horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito número 586, el martillero Delio Caride González, por ante el Alguacil, asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Solar de terreno y mejoras, situado en "Colón" novena sección judicial de Montevideo, padrón ciento veinticuatro mil cuatrocientos trece, que según plano del agrimensor M. Petit García de Zuñiga, de Julio de 1924, registrado en Topografía el cinco de Agosto siguiente, tiene una superficie de cuatrocientos veintiés metros cuarenta y seis decímetros y linda: al Este, 13 metros 20 centímetros de frente a calle Calderón de la Barca, distando el punto medio 34 metros 80 centímetros de la esquina con calle Carve: 13 metros 20 centímetros al Oeste, confinando con predio de Sixto Antonio Saquieres y otros: 32 metros 6 centímetros al Norte, limitando con el lote "B" del citado plano; y 32 metros 4 centímetros al Sur, lindando con la fracción "D" del plano mencionado.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (Código de Procedimiento Civil artículo 919); B) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo de los ejecutados; C) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse, se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $390.00 15|pub. 16784 Set.20-v.oct.10.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Rita de Marrapodi, Laura y otros contra PASCUAL FRASCA. Cesación de condominio". (Ficha O. 1020|61), se hace saber al público que el **día cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y dos a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado situado en la calle Cerrito N.o 586, de esta Capital, el martillero Héctor Bavastro, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá al remate judicial, sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones**, de las embarcaciones menores siguientes:

I) Togo; amarrada a flote al Oeste del **Espigón F, del Puerto de Montevideo, Matrícula N.o 407, eslora 11.90 metros, manga 2.44 metros, puntal 1.20 metros, tonelajes: bruto 9.80, neto 5.82 sin propulsión Tasación:** como valor de desguaze trescientos pesos.

Sarita, a flote en el mismo Puerto, Matrícula N.o 404, eslora 10.30 metros, manga 2.10 metros, puntal 1.00 metros, tonelaje de arqueo: bruto 6.95, neto 6.35, motor "Chrysler Marine Engine" de 110 H.P. Tasación: treinta y seis mil pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada, a los efectos establecidos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Los títulos y antecedentes del dominio de las embarcaciones, se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) **$400.00 20|pub. 15784 Set.7_v.oct.4.**

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "Rostan de Berceron Paullette contra ESTEBAN HAASZ y EVA LAKATOS de HAASZ. Ejecución de Hipoteca. Ficha C. N.o 308|52" se hace saber al público que el día cinco de Octubre a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586 de esta capital, el martillero Héctor Bavastro, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras, ubicado en "Marconi" primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronado con los números: cuatro mil quinientos ochenta y cuatro y parte del cuatro mil quinientos ochenta y cinco (antes parte de padrón mil ochocientos noventa y siete), señalado con el número seis A. en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, el que con la previa aprobación Municipal fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número mil cuatrocientos noventa y cinco, el cinco de Marzo siguiente, compuesto de la superficie de mil seiscientos metros veinticinco decímetros, con treinta y siete metros de frente al Noreste a calle A diecisiete metros de ancho; por cuarenta y tres metros veinticinco centímetros de fondo; lindando: al Sureste, con el solar siete A.; Al Suroeste con terreno padrón mil ochocientos noventa y siete y al Noroeste con el solar cinco de otro plano del mismo agrimensor, padrón cuatro mil trescientos cinco. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos establecidos en el art. 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los títulos y antecedentes de dominio del inmueble ejecutado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en examinarlos. — En fe de ello siento la presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a treinta de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $588.00 21|pub. 15505 Set.4-v.oct.2.

UBALDO ROLANDO PIÑON

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra ROBERTO DEL MONTE PERNA. Ejecución de prenda". (Lo. 2, Fo. 31) se hace saber, que el día 15 de Octubre del corriente a las 16 horas, en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, del automóvil marca Cadillac Modelo 1947, padrón N.o 181.776, Matrícula N.o 275.278.

El mejor postor, deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Más datos en Mercedes 1875.

20) $120.00 10|pub. 17533 Set.28-v.oct.11.

UBALDO ROLANDO PIÑON

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Credibank S. C. contra MARIO CAMERA LOPEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 1, Fo. 529), se hace saber que el día 15 de Octubre del corriente a las 16 horas en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de la moto encarrozada marca Isetta B. M. W. padrón número 9.155, matrícula N.o 7277, en el estado que se encuentra.

El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Más datos en Mercedes N.o 1875.

20) $120.00 10|pub. 17534 Set.28-v.oct.11.

RAMON ROLANDO PEYRALLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno señor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Yanneo Faraone, Domingo c|. LABANDERA, JUAN GUILLERMO y otra. Ejecución de Hipoteca (Libro 1, Folio 290, Ficha C. 955)" se hace saber al público que el día 25 de Octubre de 1962, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328 por intermedio del Martillero Ramón Rolando Peyrallo, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras existentes y lo que accede, ubicado en el paraje conocido por "Sauce de Villanueva" 11a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada como propiedad rural con el N o 10 045, señalada con el N. o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento, suscripto el 12 de Diciembre de 1940 por el Agrimensor Diego Raúl Aldama, registrado el 13 de los mismos mes y año, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida con el N o 120 y según el cual tiene una superficie de 18 Hás 7559 metros 42 decímetros y 55 centímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: 242 metros 10 centímetros de frente al S.O. a la Carretera Nacional a Durazno por medio con la fracción N.o 8, lindando: por el N O en 798 metros 10 centímetros con la fracción N.o 3, por el fondo al N.E. en 247 metros 70 centímetros con inmueble de Julio Méndez y por el S.E. en 772 metros 40 centímetros con la fracción N.o 5, todas del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados e impuestos de la escrituración definitiva; B) Que los antecedentes del Juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $532.00 20 pub. 15714 Set.6-v.oct.3.

ARIEL LEONCINI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos "Pacaraima S. A. contra APARICIO ACOSTA y ALVARO AURELIO LUZARDO COLMAN. Ejecución de prenda", (Ficha C 1962), se hace saber que el día 16 de Octubre del corriente año, a la hora 15, y en el local sito en la calle Dr. Juan Antonio Rodríguez N.o 1384, el martillero don Ariel Leoncini, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de la camioneta marca Bradford Jowet, modelo 1949 N.o de motor EOCCL 25880 de 10 Hp. empadronada en Canelones con el N.o 2272|852 y matriculada con el N.o A 36-262.

El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962.

20) $120.00 10|pub. 17427 Set.27-v.oct.10.

ALBERTO VANOLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Montevideo, dictado en autos: "Julia Labus Grassi contra SUVEGES REFRIGERACION. Salarios Imp., despido, daños y perjuicios". (Lo. 3, Fo. 107), se hace saber que el próximo día 4 de Octubre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962.

20) $80.00 10|pub. 16872 Set.20-v.oct.3.

TELMO GERMAN ACOSTA

Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y de la suscrita Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, en autos: "Banco República contra FERNANDEZ, JUAN BENITO y MEDINA, APARICIO AQUILINO. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor martillero don Telmo Germán Acosto, asistido de Actuario ad-hoc y presidiendo la suscrita, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 698 y 701 (en mayor área), que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, inscripto el 6 de Julio de 1935, tiene una superficie de 581 metros 3508 centímetros, con frente al Noreste a la calle 29 de Diciembre.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 ojo de su oferta, en el acto de serle aceptada, debiéndose continuar el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; B) Que los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 542 de la ciudad de Santa Lucía, donde pueden ser consultados por los interesados dentro del horario judicial; C) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos municipales, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos, etc. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Santa Lucía, Setiembre 17 de 1962. — Beatriz Sarachaga de Acosta, Juez de Paz.

20) $240.00 10|pub. 14687 Set.21-v.oct.5.

JUAN SEPULVEDA

Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en el expediente caratulado: "Guillermo Althaller contra JULIO CESAR REMUÑAN ESCOBAR y LUZ SELVA BOHS DE REMUÑAN. Ejecución de hipoteca" (Lo. 7, Fo. 405), según auto N.o 1550 de Fs. 8 vuelta de fecha 28 de Noviembre de 1961 y a lo dispuesto por el señor Juez de Paz de cuarta sección judicial del Departamento de Canelones por auto de fecha de Julio del corriente año, dictado a Fs. se hace saber: Que el día 6 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero señor Juan Sepúlveda con asistencia del Alguacil ad-hoc, don Ricardo Oborra y del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona suburbana y urbana de la localidad de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en el paraje llamado Eliseo Argentino, empadronado con el N.o 2.591, señalado con el N.o 58 en el plano del agrimensor Jorge M Chapuis inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 112 el 23 de Mayo de 1950, compuesto de una superficie de 556 metros 66 decímetros y lindan así, 13 metros de frente al Sureste, a Boulevard Simón Bolívar entre las calles Corrientes y Santiago del Estero; 44 metros 10 centímetros al Suroeste lindando con los solares 57 y 85; 13 metros 25 centímetros al Noreste, lindando con partes de los solares 72 y 44; y 41 metros 54 centímetros al Noreste, lindando con los solares 59 y 61.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como seña, en el acto de serle aceptada su oferta, como asimismo deberá abonar la comisión del señor martillero y el impuesto municipal; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, los impuestos que la ley pone de su cargo, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien. — Las Piedras, 2 de Agosto de 1962. — Enrique I. Falco Actuario Ad-hoc

20) $420.00 15|pub. 16270 Set.13-v.oct.3.

JUAN P. ALVES OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Lucas Evangelista Gularte contra BALDEMAR ANCHETA y RESULETA MACHADO DE ANCHETA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 30, Fo. 538), se hace saber al público que el seis de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Juan P. Alves Olivera, asistido del señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás anexos que contiene, ubicado en esta ciudad, manzana N.o 1 empadronado con el N.o 7.823 señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor Alfonso Duque e inscripto en la Oficina Técnica respectiva con el N.o 950 y que consta de una superficie de 429 metros cuadrados, deslindándose así: al Norte 30 metros con el solar 7; igual medida al Sur con el solar 9; al Este 14 metros 30 centímetros con el solar 10 e igual medida al Oeste de frente a la calle Doroteo Navarrete.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle aceptada. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Act.

20) $300.00 15 pub. 17448 Set.27-v.oct.11.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, dictada en los autos: "FUNSA contra GERONIMO MOLINA Juicio ejecutivo", (Lo. 16, Fo. 221), se hace saber que el día cinco de Octubre próximo a las 16 horas en el local de calle José Pedro Ramírez entre 18 de Julio y Treinta y Tres, por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una rectificadora de válvulas marca Cisitalia tipo A. R.V. N.o 29 Volt. 220, 12-12-45, haciéndose saber que no se aceptará ninguna oferta que no sobrepase las dos terceras partes de su tasación que ha sido fijada en tres mil quinientos pesos. — Melo, Agosto 30 de 1962. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz

20) $120.00 10|pub 16089 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de

acuerdo a lo proveído por la suscripta Juez de Paz, en los autos caratulados: "MORTALENA, MIGUEL Y OTRO. Venta judicial". (Lo. 38. Fo. 510), se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por pregonero, asistido de la suscripta, a la venta del siguiente bien:

Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la sexta sección del Departamento de Colonia, padrón 4.582, con una superficie de 36 hectáreas 3045 metros y que linda, según títulos, por el Norte, con la fracción N.o 1, que es propiedad de Sara y Luisa Díaz Kelly; por el Sudeste, con la fracción N.o 5 de Ana Matilde Díaz Kelly de Corbacho, por el Sudoeste, con la fracción N.o 2 de Sara y Luisa Díaz Kelly, y por el Este, con el arroyo Juan González. Base: $ 5.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Serán de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del remate: 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 30 de 1962. — Dra Mirka Garmendia. Juez de Paz.

20) $300.00 15|pub. 16553 Set.17-v.oct.5.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos: "Banco Comercial contra GUILLERMO LEMME. Juicio Ejecutivo". (Lo. 43, Fo. 196), se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre próximo a las quince y treinta horas, en esta ciudad calle 19 de Abril 1134, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público, del siguiente bien:

Una camioneta modelo 1928, empadronada en el Municipio de Durazno con el N.o 1957, matrícula Q-2.2594, el que saldrá a la venta con la base de $ 366.66 (trescientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos).

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle ésta aceptada. — Durazno, Setiembre 19 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $120.00 10|pub. 17642 Oct.1.o-v.oct.15.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ELVIRA FERNANDEZ de FERNANDEZ o ELVIRA FERNANDEZ ECHENIQUE de FERNANDEZ. Suc.". (Lo. 31. Fo. 332), se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 16 horas, se va a proceder a la venta, en remate público sin base y al mejor postor en la puerta del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, (Besnes Irigoyen N.o 5622), con la intervención del martillero Carlos Villalba Acosta, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras, sin construcciones, situada en Villa Colón, Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 45|769, la que según títulos se compone de una superficie de 1.180 metros 60 decímetros, 96 centímetros, y de un área de 1.180 metros 60 decímetros, según plano del agrimensor don Roberto Ballefín Galeano, de Junio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 del mes y año citados con el N.o 39.778, de acuerdo al cual se deslinda así: al Nor-Oeste, en 34 metros, 36 centímetros, da frente a la calle Guanahany, al Sur-Oeste, en igual extensión, da frente a la calle Montalvo, formando esquina con la anterior, al Nor-Este, en 34 metros 36 centímetros limita con el padrón N.o 182.337 y al Sur-Este, en igual extensión, linda con el Padrón N.o 182.336.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Los gastos de escritura, certificados y comisión total del rematador, serán de cargo del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; D) El predio soporta una línea de retiro para la edificación de 10 metros de ancho, paralela al frente sobre ambas calles. — Colón, Setiembre 14 de 1962. — Raúl Crottogini, Actuario.

20) $390.00 15|pub. 16736 Set.19-v.oct.9.

DELCIO UMPIERREZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Pallas, Luis Salvador contra CASTRO CANO IRENE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 10, Fo. 809), se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador don Delcio Umpiérrez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 300.00 de una fracción de terreno ubicada en la séptima sección judicial de este Departamento, con una superficie de una hectárea seis mil seiscientos veinte metros cuadrados, empadronada con el N.o 7.974.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los autos se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur. Act.

20) $240.00 15|pub. 16452 Set.14-v oct.4.

MARTIN ROVIRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depaartamento de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra RISSO, JULIO AQUILINO. Juicio ejecutivo" (Lo. 7. Fo. 496). se hace saber que el día 11 de Octubre de 1962, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del bien empadronado con el N.o 832, ubicado en la manzana 67 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 11 de Setiembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $210.00 15|pub. 16865 Set.20-v.oct.10.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental por Sucursal Impuestos Directos de Río Negro contra HEREDEROS DE ESTEBAN ANICETO OJEDA, LAURA OJEDA DE LOPEZ y MAGDALENA OSORIO DE OJEDA. Intimación pago Impuestos de Herencia". (Lo. 19, Fo. 444), se hace saber al público que el día 22 de Octubre del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero señor Líber A. González, asistido del Alguacil y Actuario se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de veinticuatro mil pesos ($ 24.000.00). del siguiente bien:

Una fracción de campo, sita en la décima sección judicial de Río Negro, entre los Arroyos Tres Arboles e Islas de Arguello, que se compone de 44 hectáreas 5.970 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, según mensura y plano del a rimensor don Eugenio Reynoso y linda: por el Norte, con don Sergio Ignacio Vasconcellos, mediante una línea recta amojonada, por el Este dos rectas, también amojonadas, la separan: una de ellas, de la fracción de los menores Ramón Leopoldo y Emeteria López, y la otra, de la fracción perteneciente a don Ventura Ojeda; por el Sur otra recta amojonada, la independiza de la fracción de doña Natividad Porcal de Tellería y por el Oeste, otra recta, la separa de la fracción de don Roque Coto y de sus hijos Esteban, Horacio, Isidro y Onofre Coto

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración impuestos que le corresponden y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 12 de 1962. — Mario Durañán, Actuario.

20) $420.00 15|pub. 17057 Set.21-v.oct.11.

JUAN CARLOS MENENDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: —"AIDA DI LORENZO DE ADAM en autos sucesorios de ALEJANDRO ADAM o ADAM PRATES. Venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Juan Carlos Menéndez, presidiendo el señor Alguacil, con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de su aforo establecido para la contribución inmobiliaria, ($1.100.00), del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras Padrón N.o 4802, sito en Rincón de Pereira, 8a. Sección judicial de este Departamento, de 29 Has. de superficie, y que linda: al Norte Francisco M. Diana; al Este y Sur, sucesión de Fernando Castro, y al Oeste, Antonio Mattos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $270.00 15 pub. 17281 Set.26-v.oct.17.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó por "JOSE VARELA RAÑA" (Lo. 59, Fo. 359), la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Santiago de Brum el 15 de Setiembre de 1950, por la cual el señor Manuel Varela siendo casado con Juana Rosa Ayala, compró a don Arturo Doroteo Rico y a su esposa María Isabel Bessun Barone una fracción de terreno con edificio y demás mejoras situada en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 109743, designada con el N.o 2 en el plano levantado en Noviembre de 1923 por el agrimensor José M. Oses inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de ese mes, compuesta de un área de 67 metros 3041 centímetros y se deslinda: 7 metros 81 de frente al Norte a la calle Martín García; 8 metros 65 al Este que por ser esquina da frente también a la calle Duvimioso Terra (antes Victoria) señalada la puerta de entrada con el N.o 2147: 7 metros 79 centímetros al Sur con Alfonso Pranzini y 8 metros 61 centímetros al Oeste con el solar N.o 1 de Carlos Illa López. Fallecida Juana Rosa Ayala de Varela por auto de 6 de Marzo de 1959 se declaró herederos a Manuel Varela Franqueira, por auto dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se declaró único y universal heredero a José Varela Raña, con fecha 24 de Noviembre de 1958. Rosa Cabrera de Ayala cedió a José Varela Raña los derechos que le correspondían en la sucesión de su hija Juana Rosa Ayala de Varela el 15 de Setiembre de 1959 ante el escribano Santiago de Brum.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $260.00 10|pub. 16943 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "IDILIO PEDRO VAIROLETTI OLIVERI. Segunda copia". (Lo. 59, Fo. 8), se hace saber al público que ha sido solicitada por el señor Idilio Pedro Vairoletti Oliveri la expedición de una segunda copia de la escritutra de compra y venta autorizada por el escribano Héctor César Tusso el día 12 de Julio de 1939, por la cual el compareciente adquirió a doña Julia Maciel y a Celestino Pedro Suárez (conocido por Pedro Canele) dos fracciones de terreno:

I) Solar padrón 147.829 del Pueblo Nuevo París, 16.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano de división del ingeniero Luis Caselli de Setiembre de 1927, archivado su duplicado en la Dirección de Topografía el 8 de Noviembre siguiente y se compone de una superficie de 337 metros 35 decímetros y se deslinda: 10 metros al Noreste frente a la calle Llupes; 21 metros 25 centímetros al Sureste, linda con solar N.o 3; 17 metros 12 al Sur que lo separa del solar 17; 10 metros al Oeste de frente al Camino de las Tropas; 10 metros 60 centímetros al Norte y 17 metros 50 centímetros al Noroeste lindando por ambos vientos con el solar N.o 1; y

II) El solar empadronado con el N.o 147.830, con igual ubicación que el antes descripto e identificado en el referido plano del ingeniero Caselli con el N.o 3 y se compone de una superficie de 234 metros 75 decímetros, que se deslinda: 10 metros al Noreste de frente a la calle Llupes; 25 metros 70 centímetros al Sureste, linda con solar 4; 10 metros 80 centímetros al Suroeste con el solar 17; 21 metros 25 centímetros al Noroeste que lo separa del solar antes descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1962. — Luis E. Fontana, Act.

21) $300.00 10|pub. 17414 Set.27-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PARDEIRO GONZALEZ, RAMON (Segundas copias) L.o 63, F.o 237), se hace saber que por escrito de fecha de 6 de setiembre de 1962, se presentó Juan Carlos Bracco, en representación de don Ramón Pardeiro González, con personería acreditada en autos, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano José S. González, el 13 de enero de 1877, por la cual don Andrés Gómez adquirió de don Juan Florit, el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en ella construido, situada en una manzana de la nueva ciudad, sin numeración, compuesta dicha fracción de ocho varas de frente al Este sobre calle pública sin nombre e interpuesta con terreno de Narizano por 25 varas de fondo al Oeste lindando con el solar N.o 20, por el Norte con terreno de Caravia y por el Sur con el otorgante, formando un área superficial de 200 varas cuadradas, iguales a 147 metros 57 decímetros cuadrados. Dicho terreno se encuentra en la manzana de la Novísima Ciudad comprendida entre las calles de la Colonia al Sur, la del Carmen al Norte, la del Parque Nacional al Oeste y otra sin nombre al Este, enpadronada actualmente con el número 21.137. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Alfredo L. Llugain, actuario.

21) $ 240.00. 10|pub. 17294. Set 26.-v.Oct.9.

22-Sociedades de Responsabilidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado de 20 Setiembre de 1961, NELSON H. LONGINOTTO y GLORIA E. MALINOW DE LONGINOTTO, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Longinotto-Malinow Arquitectos Limitada" con domicilio en Río Negro 1354, escritorio 33. Plazo: 15 años. Capital: $ 60.000 00 integrado por partes iguales. Administración: Ambos socios indistintamente. Objeto: Construcción de edificios y todo lo afín. Registro Público de Comercio: N.o 667, Fo. 2219, libro N.o 1 de Contratos.

22) $60.00 10|pub. 16846 Set.20-v.oct.3.

UNION GRAFICO-PERIODISTICA DE COLONIA LIMITADA. (UGRAF LTDA.)

Los abajo suscritos, socios integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada "Unión Gráfico-Periodística de Colonia Limitada", por la presente publicación y a los efectos dispuestos en los artículos 6o., 17 y 18 del Decreto-ley número 8.992 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que esta Compañía ha resuelto disolverse y entrar en liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) de la cláusula décimocuarta de los estatutos sociales, haciéndose cargo el firmante Alfredo Pedro Toja Roche, a partir de la fecha, del activo y pasivo de la sociedad. — Rosario, Agosto 31 de 1962. — NORBERTO COSTABEL. — ALFONSO PONTE. — M. MORENO. — JULIO M. SOSA. — ALFREDO TOJA ROCHE.

22) $100.00 10|pub. 17299 Set. 26v.oct.9.

CASAPRE LIMITADA

Se hace saber al público que por escritura que el 17 de Agosto de 1962 autorizó en esta ciudad el escribano Juan Carlos Ferreyra Martínez, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 582 al Folio 1834 del Libro 1 de Contratos se constituyó la sociedad "CASAS PREFABRICADAS LIMITADA", de acuerdo con el Decreto-ley del 26 de Abril de 1933 y con arreglo a las siguientes cláusulas:

A) Objeto: Proyectar, dirigir, construir y comercializar, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o en lotes y|o blocks, mediante sistemas de prefabricación, standardización o cualesquiera otros, toda clase de edificios, viviendas y locales con destinos industriales, comerciales y privados, podrá en suma realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con dicho objeto;

B) La sociedad es de Responsabilidad Limitada;

C) La constituyen como únicos socios los señores: doctor Bernardo P. Berro Olivera, ingeniero Luis Alberto Mondino Frávega, señor Oscar Fernández Sierra, señor Jorge Lussich Barreiro y señor Edmundo Dantón Dupetit Recarte;

D) Girará bajo la razón social de: "CASAPRE LIMITADA";

E) Tiene su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Martín C. Martínez N.o 1625 piso primero;

F) El capital asciende a pesos 600.000.00, aportado en la siguiente forma: Oscar Fernández Sierra, Jorge Lussich Barreiro, Edmundo Dantón Dupetit Recarte y doctor Bernardo P. Berro, con pesos 100.000.00 cada uno e ingeniero Luis Alberto Mondino con $ 200.000.00;

G) El plazo es de dos años a partir del 17 de Agosto de 1962 prorrogable automáticamente por iguales períodos;

H) La administración corresponde a los socios Edmundo D. Dupetit y doctor Bernardo P. Berro;

I) Balance anual al 3 de Junio de cada año;

J) Las ganancias y pérdidas se distribuirán en forma proporcional a sus aportes; y

K) Uso de la firma: doctor Bernardo P. Berro o ingeniero A. Mondino conjuntamente con el señor Edmundo D. Dupetit o señor Oscar Fernández Sierra o Jorge Lussich Barreiro.

22) $280.00 10 pub. 17449 Set.27-v.oct.10.

ALMAR LIMITADA

Por contrato privado de 6 de Noviembre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 113 al Fo. 342 vuelto libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Almar Limitada": Domicilio: Montevideo: Socios: ALBERT HUGH Mc NUTT y MARIA HELENA SERRATO PEREY: Capital: Diez mil pesos, aportados: $ 8.000.00 por el señor Mc Nutt y pesos 2 000.00 por la señora Serrato Perey. Objeto: Asesoramiento, consejo y asistencia técnica y|o profesional a otras sociedades, representaciones y en general actos de comercio lícitos. Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de dos años, Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios excepto para adquirir o enajenar inmuebles, solicitar préstamos, vender el negocio, solicitar quiebras y concordatos para los cuales se requiere la firma de ambos socios.

22) $100.00 10 pub. 17474 Set.28-v.oct.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 97.902. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, La Milagrosa Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GEISHA" para distinguir artículos de la clase 9 (preservativos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 16834 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 97.952. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Albert, de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "BRONDILAT" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17529 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 97.957. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Eastern Isles Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

TOM GIRL

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $90.00 10|pub. 17651 Oct. 1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.959. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Zeuthen y Aagaard A|S, de Copenhagen, (Dinamarca), solicita la marca:

REX-ROTARY

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $70.00 10|pub. 17646 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.960. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Harry Victor Klein, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca: "VIRREY" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17647 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.962. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Leopoldo Gross e Hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "FEDELI" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17648 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.990. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca: "BOVICILINA" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17643 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.894. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Con esta fecha Etimex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "VANITY", para artículos de las clases 4, 6, 10, 14 y 18.a.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 16704 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 97.838. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Billo, Bello Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ROLLOBOL" para distinguir las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40 00 10 pub. 16912 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 97.933. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "DARANOL ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17313 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 97.941. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ABOLENGO" para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 17397 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 97.940. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Con esta fecha, Raúl Costa e Hijos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIRUTAS TORINO" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $40.00 10|pub. 17398 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 97.945. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Con esta fecha, Fober S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BARON" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17399 Set 27-v.oct.10.

ACTA N.o 97.901. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, La Milagrosa Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EMPIRE" para distinguir artículos de la clase 9 (preservativos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 16835 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 97.947. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Imperial Quemical Industries Ltd., de Montevideo, solicita la marca 'PROPATHENE' para distinguir los artículos de las clases 6 y 9, según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17485 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 97.922. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, solicita la marca "RAPENTON", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17494 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 97.948. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Warwick Manufacturing Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca: "CRESCENT" para artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17523 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 97.949. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Companhia Uniao Fabril Portuense S. A. R. L., de Oporto, (Portugal), solicita la marca: "TELSTAR" para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17522 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 97.953. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Albert, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "BRONDILETAS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17530 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 97.951. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SANTA LUCIA" para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17528 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 97.923. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hans Walter Potsch, de Santiago de Chile, solicita la marca "HELLADIN" para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17197 Set 25-v.oct.8

ACTA N.o 97.905. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Chilena de Tabacos (Chile), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 17023 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Old Charter Distillery Co. (Estados Unidos de América) solicitan la marca

OLD CHARTER

para distinguir los artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10 pub. 17025 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.895. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicita la marca "TERCIONIL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17026 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.896. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Heberlein y Co. A. G. (Suiza), solicitan la marca "HECONDA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17027 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.907. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "CI-TODINAL ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17028 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.906. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Anex Sociedad Anónima, de Barcelona, (España), solicita la marca

S.A.G.

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17024 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.867. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Con esta fecha, Raymak Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TRYTEX" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16940 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.911. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Matías E. Ripoll, de Montevideo, solicita la marca "EVERCEL" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16934 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.912. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Focus Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "DOS OJOS PARA TODA SU VIDA", para artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16935 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.892. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Con esta fecha Etimex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "DERBY" para artículos de las clases 12, 18 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16702 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.873. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.), de Montevideo, solicitan la marca "BULKYLON" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $40.00 10|pub. 16646 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.862. — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "MODECRAFT" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16643 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.914. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Jamil Issa, de Montevideo, solicita la marca "PRIMACURA" para distinguir los artículos de la clase 9, según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17030 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.847. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Con esta fecha, Julio Eugenio Maczko (Montevideo), solicita registrar la marca "AMPER" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 17013 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.856. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "COLOR-RAMA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17014 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.878. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, "La Progresista" José Tucci, sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca "CENTURY" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17015 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.879. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, "La Progresista", José Tucci, sucesión, de Montevideo, solicita registrar la marca "PUNTO VERDE" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17016 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.909. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras Sociedad Comercial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AGRACIADA" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16999 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.908. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "VERTISOL ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9, según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17029 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.900. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, por José Heskia Sarfaty, (Montevideo), solicita la marca "SCHUMFELI" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17436 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 97.899. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, por José Heskia Sarfaty, (Montevideo), solicita la marca "FRANCHI" para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17437 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 97.936. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Con esta fecha, Victoria Gladys Domínguez (Montevideo), solicita la marca "VIC-MA" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17438 Set.27-v.oct.10.

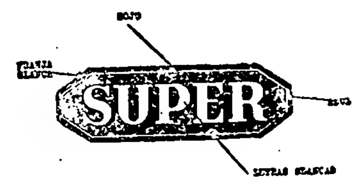
ACTA N.o 97.910. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Partenón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registrar la marca "TELETRECE" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17017 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.920. — Montevideo, Setiembre de 1962. — Con esta fecha, Iggam (Uruguay), Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "YUCA" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17087 Set.24-v.oct.5.

ACTA N.o 97.915. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "COMBUSAN ROEMMERS R." para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17186 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 97.890. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Carlos Ramponi eHijos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRAMPONIZADO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16745 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 97.885. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, Ernesto Ottonello Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 1, 2, 3, 10, 13 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10 pub. 16615 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 97.893. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Con esta fecha Etimex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FILTRETTE", para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 16703 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 97.913. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Gerónimo Ferretjans Sanpere, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "RADICAL" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16895 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 97.921. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Francisco Luz Gasperini, ha solicitado el registro de la marca "ADEREZAL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17008 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 97.919. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Con esta fecha, Iggam (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TACURU" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 17088 Set.24-v.oct.5.

ACTA N.o 97.918. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Con esta fecha, Iggam (Uruguay). Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TUYUCAL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17089 Set.24-v.oct.5.

ACTA N.o 97.939. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale per l'Industria Mineraria e Chemica (Italia), solicitan la marca "SUPERFAC" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17316 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 70.464. — Montevideo, Febrero 8 de 1954. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Select Foods Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MAGGI" para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16833 Set.24-v.oct.4.

ACTA N.o 97.929. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEPTUNO" para distinguir artículos de las clases 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10pub. 17253 Set.25-v. oct.8.

ACTA N.o 97.922. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALDRINEX" para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas y pesticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 17252 Set.25-v.oct.8.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Ramón Rey, prometió vender a la señorita Hilda Alcira Sosa, el comercio en ramo de venta de cigarrillos, etc., establecido en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1531. — RAMON REY.
25) $80.00 20|pub. 16807 Set.24-v.oct.22.

ACTA N.o 97.916. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "KETONIL ROEMMERS R." para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub 17187 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 97.9... — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "MERIDIAN ROEMMERS R." para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17188 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 97.925. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "ROXOLON ROEMMERS R." para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17189 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 97.926. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Winthrop Products Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca "WINTROCINA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 17190 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 97.935. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de English Tools Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 17337 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 97.932. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "AGENAR ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 17314 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 97.931. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "TARMONIL ROEMMERS R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40 00 10|pub. 17315 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 97.956. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "GLORIUS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17637 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.954. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Worthington Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clase 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 17531 Oct.1.o-v.oct.15.

ACTA N.o 97.942. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenske Hudebni Nastroje Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 17396 Oct.1.o-v.oct.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.292. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Procter y Gamble Company (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composición Detergente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17312 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 14.279. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para "Dispositivo de cierre impermeable para tornillos de fijación" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $40.00 10|pub. 16911 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 14.283. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Patentgesellschaft Plate y Co., de Suiza, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento y dispositivo correspondiente para la fabricación de filas de eslabones para cremalleras" y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 16910 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 14.289. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Frank Harry Berkitt, James Harvey Butterworth, Richard Edwin Hunt y William Harling Watson, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en y relativas al tratamiento de materiales poliméricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 16836 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 14.281. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, Ferro Corporation, de Ohio (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de esmalte vítreo y método para utilizarla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17021 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 14.288. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann-La Roche y Cie S. A. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un procedimiento para la fabricación de derivados de 1.4-Benzodiazepina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17022 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 14.291. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Ciba Société Anonyme, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para revestir pastillas, cápsulas y partículas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 16936 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 14.293. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Con esta fecha, Abilio Pereira, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo para aplicación eléctrica o mecánica, preferentemente para aperturas de cerraduras", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $40.00 10|pub. 17211 Set.25-v.oct.8

ACTA N.o 14.294. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co. Ltd., de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Agentes Anti-Inflamatorios V", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17400 Set.27-v oct.10.

ACTA N.o 14.298. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Terrvel, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo tapón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17532 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 14.295. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Con esta fecha, Dillo, Bello Limitada, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para: "Mejoras en dispositivos expendedores de boletos" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $40.00 10|pub. 17526 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 14.297. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por D. Joaquín Peña Mecho y D. Enrique González Sicilia, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de elaboración de un producto de alto valor biológico destinado a su incorporación a los piensos, preferentemente de los monogástricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17521 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 14.296. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Con esta fecha, The Welcome Foundation Limited, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cetiones de Dibenzodiolio y de Dibenzobromolio y método para producirlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.989, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17484 Set.28-v.oct.11.

25-Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor José Parada el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentada Embotellada, sito en la calle Pedro F. Berro N.o 1370 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1962. — NICOLAS BELLAS SOTO. — MARY LILIAN BIANCHI.
25) $120.00 20|pub. 16771 Set.19-v oct.27.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos ven-

... de acuerdo a Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender el activo y pasivo de Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander Sociedad Colectiva. Acreedores presentarse en escribanía F. Ginzo Gil, Misiones 1475 piso 3. — CORDEU. — ZANDER.
25) $80.00 20|pub. 16783 Set.21-v.oct.19.

Comunico que vendí al señor José Cunha, el Bar que existe en Achar, razón social de Miguel Barcelona, a los interesados Presentarse en Achar dentro del término que establece la Ley del 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Achar, Setiembre 5 de 1962. — MIGUEL BARCELONA.
25) $80.00 20|pub. 17301 Set.26-v.oct.24.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." hemos prometido en venta a los señores Manuel Brandon Lema y a Ramón Pena Cancela, el comercio que gira en el ramo de Restaurant y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 551. Acreedores en 25 de Mayo 483 piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — HAUDEMAR MIGUES. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — JUAN RAMON BARBOZA. — YOLANDA ADELINA DEGANUTTO de BARBOZA.
25) $120.00 20|pub. 17001 Set.21-v.oct.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Albino Calvo Amarelle y Manuel Balsas Velo el Almacén de Comestibles, sito en la calle Pedro Bustamante N.o 1500, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 24 de 1962 — CAETANO BALBI CATTA y ROSA DI FLURI de BALBI.
25) $120.00 20 pub. 15599 Set.10_v.oct.5.

De acuerdo Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos haber vendido a Agostinho de Souza Soares con fecha 31 de Mayo de 1961, el comercio de Almacén y Despacho de Bebidas de Colonia Itapebí, habiéndonos hecho cargo hasta esa fecha del pasivo y cuenta a cobrar. Acreedores presentar justificativos en Rivera N.o 1070 de esta ciudad — Salto, Setiembre de 1962. — MANUEL DE SOUZA SOARES. — LILIA BORGES de DE SOUZA. — Agostinho de Souza Soares.
25) $120 00 20|pub. 15606 Set.5-v.oct.2.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), prometimos vender a los señores Felipe Rial Rial y Emilio Carames Nimo, nuestro comercio ramo Café y Bar, sito en calle San José N.o 1200 de esta ciudad. Plazo: Ley 23 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1962. — JOSE LOPEZ VARELA. — ROBERTO LOPEZ LOPEZ
25) $120 00 20|pub. 15650 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Pedro Fernández Vilas el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Colonia N.o 1355, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962 — RAMON PAILOS y PERFECTO BERES.
25) $ 120.00. 20|pub. 15862. Set.7.-v.Oct.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GUILLERMO CIAPPESONI, ARQUIMEDES G. CIAPPESONI e ISABEL RODRIGUEZ, prometieron vender a los señores Juan José Moreira, Vicente Cilento y Félix Sosa, el comercio de Sastrería y Confecciones y Artículos para Hombres, sito en la Avenida General Rondeau número 1544 de esta ciudad. Acreedores presentarse al escribano Federico Zurbruck, en la Avenida 18 de Julio 1082, escritorio 204. — Montevideo, Setiembre de 1962.
25) $120.00 20|pub. 17537 Set.28-v.oct.26.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que los señores RAUL RODRIGUZ AREOSA, ROMAN FULLANA y MARIO ROSSINI, prometieron en venta a los señores Antonio Pereiro y Andrés Rivera la casa de comercio que en el ramo de Garaje gira en la calle Yaro 986. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 218, esc. Wellington T. Castellucci.
25) $120.00 20|pub. 17487 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a Raisi S.A., (en formación), nuestro comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, ubicado en la calle Cuchilla Grande 4247. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE GRILLE. — MARIA IGLESIAS NOYA. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ. — CECILIA BORGES GATTI.
25) $120.00 20|pub. 17369 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ceferino Armando Díaz García, el negocio de Bar, Confitería y alcohólicas, establecido en calle Colonia 1800, de esta ciudad. — Montevideo, 30 de Julio de 1962. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL.
25) $80.00 20|pub. 15084 Set.6-v.oct.3.

Con intervención de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Lamela Mosquera el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Paysandú 1902-08 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — MANUEL TOME CORRAIS. — MARIA HERMOSINDA TRIGO. — MAXIMINO PEREIRA VILLAR.
25) $120.00 20|pub. 15866 Set.7-v.oct.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Angel Ledeiro; Angel Escariz y Constantino Castro el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San Fructuoso número 1054, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — JOSE RAMON DOVAL GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 15857 Set.7_v.oct.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Pedro R. Arrigoni y Enrique Neira Fojo el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y pizzería ubicado en la calle Garibaldi número 2148 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — JOSE LOURIDO. — AVELINO LOURIDO. — RAMIRO RAMOS.
25) $120.00 20|pub. 15859 Set.7-v.oct.4.

(Ley 26|9|904). El 13 de Abril de 1962, prometimos vender al señor Gerardo Domostegui, el comercio del ramo "Estación de Servicio y Taller Mecánico" ubicado en General Flores N.o 3450 de esta ciudad. Acreedores General Flores 4552. — ALVEAR FERNANDEZ. — JULIO CESAR COTELO.
25) $80.00 20|pub. 15544 Set.5-v.oct.2.

Antonia Caraballo de Sanjurjo, vende a Isabel San Martín de González, casa de Peinados "María" sita en General Flores 3413 de esta ciudad, acreedores presentarse en esa. Ley Setiembre de 1904.
25) $ 40.00. 20|pub. 16311. Set.13.-v.Oct.10.

Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Restauración N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores a Ciudadela N.o 1274 de 9 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HORACIO PIAGGIO BETISAGASTI.
25) $80.00 20|pub. 17149 Set.24-v.oct.22.

Prometimos vender el comercio de Venta de Calzado y Fabricación, sito en la calle Ejido N.o 1465 de esta ciudad. Acreedores a Ciudadela N.o 1274, de 9 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO RUIZ MORANTES. — ENRIQUETA SANCHEZ de RUIZ.
25) $80.00 20|pub. 17150 Set.24-v.oct.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Jesús Díaz Ordiera y Antonio Cerdeira, el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido en la calle Ramón Anador 2751, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1962. — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $120.00 20|pub. 17136 Set.24-v.oct.22.

Se hace saber que hemos prometido en venta a la señora Carmela Grosso de Lasporgara, el comercio de Provisión instalado en la calle Nápoles N.o 3503 de este Departamento, que giraba a nombre de Florentina Gabarrín de Beorchia. Acreedores: Presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay N.o 912. (Plazo: Ley 26|9 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Por sucesión Florentina Gabarrín de Beorchia: ARTURO BEORCHIA GABARRIN. — GINO BEORCHIA.
25) $120.00 20|pub. 16694 Set.18-v.oct.16.

Informo conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 que prometimos vender a Horst Heymann el comercio que en el ramo de Foto y Cinematografía gira en esta plaza, Florida 1205, bajo el nombre de "Hollywood Foto Cine". Acreedores presentarse al escribano Enrique Silberstein, Rincón 723, escritorio 20. — JOCHAHAN MACHILIN. — MALA M. de MACHILIN.
25) $80.00 20|pub. 17063 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE y JESUS ANOS TRIGO, prometieron en venta al señor Juan Nuño Rodríguez y Manuel Iglesias Fraga, el comercio que en el ramo de Bar, Pizzería y Heladería, se encuentra instalado en la calle Cabrera N.o 4050 habiendo tomado posesión del mismo el día 3|9 962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $120.00 20|pub. 17060 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores José González y Eliseo Cerqueiro, la casa de comercio que en el ramo de Taller de Compostura de Calzado, gira en esta plaza en el local ubicado en la calle Industria número 3646 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32, de esta ciudad — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — JOSE REDONDO. — José González. — Eliseo Cerqueiro.
25) $160.00 20|pub. 17035 Set.21-v.oct.19.

Habiéndose prometido en venta el comercio de Garage y Estación de Servicio "Confort", sito en la calle Duvimioso Terra N.o 1560 de esta ciudad, propiedad de la firma "Pirano Hermanos y Sayanés" a "Autofería S. en C.", y al mismo tiempo disolviéndose la sociedad vendedora con fecha 31 de Mayo de 1962, se cita a los acreedores de la firma a que concurran al estudio del escribano Juan Carlos Mussio, (San José 1132, piso sexto, escritorios 29 y 30), con los justificativos de los créditos a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, dentro de los plazos respectivos.
25) $160.00 20 pub. 17020 Set.21-v oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender a la señora Adelina Rocha de Cedrés el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Lechería y Fermentada Embotellada, sito en la calle Yamandú N.o 5649 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1962. — ELBIO CESAR DE BRUM.
25) $120.00 20|pub. 16838 Set.21_v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender al señor Angel R. Fernández y Juan P. Borges, el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras, sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4206 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — JUAN M. PIZZORNO.
25) $120.00 20|pub. 16837 Set.21-v.oct.19.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), comunica que ha intervenido en su carácter de balanceador en la venta de muebles, útiles, enseres y mercaderías pertenecientes al concesionario de la Cantina del Club "Parque del Plata", señor Domingo Cuendjian al referido club. Acreedores presentarse al mismo o a las oficinas del balanceador. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — DOMINGO GUEDJIAN. — CLUB PARQUE DEL PLATA.
25) $80.00 20|pub. 16997 Set.21-v.oct.19.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1.o de Noviembre de 1961, he vendido a Guillermo Hansz Sociedad Anónima, el negocio de Taller Mecánico, instalado en la calle Independencia número 302 de esta ciudad. Acreedores en la misma dirección. — Florida, Setiembre 17 de 1962. — GUILLERMO HANSZ.
25) $80.00 20|pub. 16906 Set.21-v.Oct.19.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma. Pérez, Misiones N.o 1346, hemos prometido en venta a los señores Manuel Santomé Souto y Jesús Melón Veloso, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Eduardo Acevedo N.o 1428. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 9|1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JOSE RIEGO BERMUDEZ. — JOSE LAMELA BARIZO.
25) $120.00 20|pub. 16900 Set.21_v.oct.19.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Fernando Rodrigues Parada el comercio propiedad del señor Meletch Latchinian, que en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Venta de Leche, sito en la calle Capitán Videla N.o 3099 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).—MELETCH LATCHINIAN. — Fernando Rodrígues Parada.
25) $80.00 20|pub. 16896 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Amado Sendra, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Justicia N.o 2250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — ANTONIO PAZOS DIOS.
25) $120.00 20|pub. 16891 Set.21-v.oct.19.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta la panadería sita en la calle Defensa N.o 2286 a los señores Manuel Alves y Gumersindo Alen, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — FRANCISCO MENDEZ GARCIA. — EUDOFIA GONZALEZ DE MENDEZ.
25) $ 80.00. 20 pub. 15688. Set.6 -v.Oct.3.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Leonardo Cabrera Dubarry y Roberto García Mella, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 1644 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — JOSE LOPEZ LOPEZ. — LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $120 00 20|pub. 15648 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Carlos Urta Mellán y Nelson Barreiro Castro, el comercio que gira en el ramo de Panadería y anexo manufactura y venta, ubicado en la calle Sauce N.o 5028 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1962. — ALVARO PARDO LOPEZ — MANUEL MANCEBO FACAL.
25) $120 00 20|pub. 15647 Set 5-v.oct.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a Micenas S. A. el Café y Bar, sito en la Avenida 18 de Julio N.o 1855, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1962. — Por "Kilniu Sociedad de Responsabilidad Limitada": JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE. — MARTA SUSANA COSTAS de LUJAMBIO. — MANUEL KLINGER BRAUNER.
25) $160.00 20|pub. 15598 Set.5-v.oct.2

Hemos prometido vender a Benigno Fernández Esmoris la panadería "Rivera" en esta ciudad avenida Rivera N.o 3529 y Presidente Oribe 1410. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — JUAN ANTONIO GOMEZ LANDEIRA. — SALVADOR ALCANIZ SIERRA.
25) $ 80.00. 20|pub. 15703. Set.6.-v.Oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Rafael Pérez Figueroa y Nemesio Moreno Valdecantos la Panadería "San Luis" sita en avenida 8 de Octubre 4271|4273. Acreedores presentarse ... 356, escritorio 20, de 16 a 18.30 horas (escribana Dorinda Pérez), en plazo legal. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — INES BLANCA TRECCA DE PONCE por sí y por sus hijos ANGEL, MARIA JOSEFA Y ANDRES PONCE TRECCA.
25) $ 120.00. 20|pub. 15734. Set.6.-v.Oct.3.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Evaristo Juncal Souto, nuestra casa de comercio que gira en el ramo de: bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Burgues N.o 2949 bis. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de setiembre de 1962. — AURELIO DAPARTE PORTA Y JESUS PICHEL ANDION.
25) $ 120.00. 20|pub. 15721. Set.6.-v.Oct.3.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Sunbeam (Uruguay) S. A., la casa de comercio que en Ramo de Taller y Venta de Maquinarias en General, Importación y Exportación, y en carácter de Sucursal, tenemos establecida bajo la denominación de Cooper Stewart Engineering Company Limited, con sede en esta ciudad, calle Caridad N.o 1129. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 32, de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — For Cooper Compressors Limited, ELBIO C. GETTO.
25) $ 160.00. 20|pub. 15789. Set.7.-v.Oct.4.

A los efectos ley 26|9 904; se hace saber, que prometí vender a la sociedad Gladys Morrison y Cía., el comercio en el ramo de farmacia, similares y anexos, "Farmacia Dufort", instalada en la calle Ganaderos N.o 4418 de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse al Escribano Arturo F. Echevarría, Agraciada 1442 (piso 11, apto. 21) de 9 a 10 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — Por la sociedad "CHAIBUN" y CIA.
25) $120.00 20|pub. 15941 Set.10-v.oct.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Carmelo Vilardo, la mitad del comercio establecido en el ramo de Salón de Lustrar Calzado, Venta de Cigarros y Peluquería para hombres, en la calle Andes N.o 1422. — Montevideo, Julio 31 de 1962. — FRANCISCO VILARDO.
25) $80.00 20|pub. 16765 Set.19-v.oct.17.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Jesús Ramos Pena, Jesús Fernández Boquete y Román Ferro Rodríguez, el Café, Bar y Fonda, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Colonia 1497. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — ENRIQUE LORENZO BLANCO. — IRENE SANTALUCIA de LORENZO. — LUIS SANTALUCIA MONTELLI. — ANA ORICCHIO de SANTALUCIA.
25) $120.00 20|pub. 17172 Set.25-v.oct.23.

Con la intervención de la oficina de balances, José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Rego Bermúdez, José Lamela Barizo y Guillermo Rego Bermúdez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, ubicado en la calle Garibaldi 2550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — FELIPE VIDAL MONTES. — CARMEN GARCIA. — ELOY GARCIA GARCIA — MIRASELAS ALVARIZA ACOSTA. — ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ. — MARIA DOLORES LASSO
25) $160.00 20|pub. 17255 Set.25-v.oct.23.

Prometimos vender al señor Luis Alfredo Cimas la Panadería "La Barra" sita en Simón Martínez Nos 235 237, quien tomó posesión el 15|8|62. Acreedores presentarse Esc. Casal, Treinta y Tres 1512, escritorio 5 (Montevideo). — BENIGNO ALONSO. — GLADYS RUIZ de ALONSO. — HERMINIO RUIZ.
25) $80.00 20|pub. 16027. Set.11-v.oct.3.

Interviniendo el Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender a los señores Lino Núñez Lado y Victorino Lado Priegue nuestro comercio ramo Café y Bar sito en calle Sierra N.o 1957 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre de 1962. — RAMON CASAL VILARINO. — REMEDIOS REY. — MANUEL CASAL VILARINO. — LINO NUÑEZ LADO. — VICTORINO LADO PRIEGUE.
25) $ 120.00. 20 pub. 16364. Set.13.-v.Oct. 10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Warlen he prometido en venta al señor Alejandro Ortiz el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Juan Paullier N.o 2951, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1962. — PEDRO RODOLFO ARRIGONI.
25) $ 120.00. 20|pub. 15858. Set.7.-v.Oct.4.

Hago saber que he prometido vender a los señores Héctor y Ledo Baccino, el establecimiento comercial que en el ramo de Carnicería (Puesto Modelo), gira en la finca número 3899 de la calle José A. Cabrera, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la escribanía Decia Cantón, Avenida 8 de Octubre 3866. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — DICKRAN CHULIAN. — Héctor Baccino. — Leo Baccino.
25) $120.00 20|pub. 16685 Set.18-v.oct.16.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), prometimos vender al señor Plácido Alonso González, nuestro comercio ramo Café y Bar sito en Bulevar Propios N.o 2800 de esta ciudad. (Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — ELIAS GIGIREY. — MERCEDES PEREZ BARREIRA.
25) $120.00 20|pub. 15649 Set.5-v.oct.2.

Aviso que he prometido vender a Héctor Graña, mi comercio de Almacén, sito en Carlos Nery esquina Viena. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1361, escritorio 4. — DIONISIO A. PERIN.
25) $40.00 20|pub. 16089 Set.4-v.oct.8.

Informo de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender al señor Avelino Vilas Otero, la Carnicería sita en José L. Terra N.o 2380. Acreedores presentarse ante escribano Daniel Terra, 25 de Mayo 444 piso 7. — CARLOS BARREIRO REGUEIRA.
25) $80.00 20|pub. 16007 Set.11-v.oct.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Ramiro Andujar y Ignacio Vilar, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2799, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1962. — JOSE FERNANDEZ VILAS.
25) $120.00 20|pub. 15861 Set.7-v oct.4.

Volterra Balances, Colonia 1171, oficina 4. Intervino en el acto en que prometimos en venta el negocio en el ramo de Horno de Pizza y Fainá ubicado en la calle Yí N.o 2100 de esta ciudad, al señor Pablo Samuelle. Acreedores presentarse en la oficina interviniente ley 26|9|1904. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — ESTEBAN A. PUJADA. — ALBERTO BAIGORRIA. — ROSA LEITON DE PUJADA. — AGUEDA PASTEN DE BAIGORRIA.
25) $ 120.00. 20|pub. 16360. Set. 13.-v.Oct.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Rafael Trabadelo, José Marcelino Fernández y José Germer Bousoño, el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida Uruguay 1881, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 9|904. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — ARMANDO DIAZ GARCIA. — MARIA ESTHER GARCIA.
25) $ 120.00. 20 pub. 16361. Set.13.-v.Oct 10.

Por intermedio del Departamento de Compra y Venta de Negocios del Banco Internacional comunico que prometí vender a los señores Juan Belleti Parlapiano y María Birriel de Parodi el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en esta plaza en la calle Las Heras N.o 2196. Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Uruguay 956. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — POMPILIO CHOUCIÑO BELLO. — CARMEN NIETO.
25) $ 120.00. 20|pub. 16363. Set.13.-v.Oct.10.

Se comunica de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, que he cedido al señor Arsenio Eusebio Fernández Otero, el compromiso de compraventa de la carnicería sita en Minas 1817, otorgado el 26 de Setiembre de 1961, entre el suscrito y Telmo Sabino Delgado Molina — BASILIO PAZOS GALLEGO.
25) $ 80.00. 20|pub. 16339. Set.13.-v.Oct.10.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el garage sito en la calle Cerrito 570 al señor Ajzyk Lempert. Acreedores presentarse en Sarandí 444, escritorio 35 (Estudio doctor Wáshington B. Méndez). — LEON PRUZANSKI.
25) $ 80.00. 20|pub. 16355. Set.13.-v.Oct.10.

Se comunica de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que ante el Escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Pompilio Chouciño, la carnicería ubicada en la calle República Dominicana 3039. Acreedores presentarse en el comercio. — FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ. — ANGELA PAZOS.
25) $ 80.00. 20 pub. 16338. Set.13.-v.Oct.10.

Interviniendo Oficinas Mitre, Juncal 1395, 4.o piso, escritorio 53, prometí vender a la señora María L. Andrade de Castro el comercio de comestibles, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Montero Vidaurreta número 273 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Agosto de 1962. — LUIS TOUCEDO VASQUEZ
25) $ 80.00. 20 pub. 16135. Set.12.-v.Oct 9.

Interviniendo Estudio Drs. Montero Vidaurreta-Sosa Días, CECILIA PONCE DE LEON, RAQUEL BARRUTI, RAQUEL y MARTA DURAN prometieron vender a Carlogero Giglia los negocios que en ramo de casa de peinados y mercería está ubicado en Aveda. Agraciada 3599. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1324 en plazo legal. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1962
25) $80.00 20|pub. 16426 Set 14-v.oct 11.

Con intervención de Viña y Laens, el señor FERNANDO PEREZ MARTINEZ y su esposa ELOISA MARTINEZ MELGAR, han prometido vender al señor Héctor Meséamo Orango, el comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle Perú N.o 1822. Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina interviniente, Misiones 1371, piso 2, esc. 16 de 14 a 19.
25) $120 00 20|pub. 16577 Set 17-v oct.15.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Casto Javier Toiran Camino el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno ubicado en la calle Avda. Italia N.o 3796 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962. — JULIO QUIÑONES MUIÑOS. — EMILIO HERMIDA MAGDALENA.
25) $120.00 20|pub. 16434 Set.14-v oct.11.

... de las Oficinas de Balances y Remates de Carrillo! Soñora y Cía., ... 556 escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle Ituzaingó 1600 al señor Manuel y Ramon Méndez. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre de 1962. — EMILIO SANTIAGO VEIGA y SANTIAGO RAMA LAGO.
25) $ 80.00. 20 pub. 15871. Set.7.-v.Oct.4.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Casimiro Otero González y María España Felipe de Ferreiro, nuestra casa de comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Dante 2200 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1962. — JUAN ZOZAYA URROZ. — CLAUDIA ERAZUN DE ZOZAYA.
25) $ 120.00. 20 pub. 15846. Set. 7.-v.Oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Raúl Mansilla Rodríguez, mi zapatería denominada "Calzados León" sita en Luis Melián Lafinur N.o 2051. Acreedores presentarse en Cerrito 517, escritorio 204. — Montevideo, de 1962. — RAMON ARTEAGA.
25) $ 80.00. 20 pub. 15808. Set.7.-v.Oct.4.

"La Goleta Limitada" prometió vender a los señores John E. Wells y Ruben Sotelo, el comercio de restaurant y anexos que, con la denominación de "Don Quijote" (o "Sancho Panza"), funciona en el local sito en Rambla República del Perú esquina Massini. Acreedores en 25 de Mayo 467, Piso 2, Escritorio 3. (Escribano Fernando Amojo).
25) $ 80.00. 20 pub. 15773 Set.6.-v.Oct.3

A los efectos de la ley 26|IX|904, se hace saber que prometimos vender a "Empresa Salhon S. A." la sociedad comercial sita en la ciudad de Canelones calle Batlle y Ordoñez N.o 516. Acreedores presentarse a escribano Mateo Nadal Palmer, Treinta y Tres 1512, escritorio 12, Montevideo — Montevideo, Agosto de 1962. — FIDELINA RAMOS AMOR. — JULIO CESAR Y GERARDO LAPEYRE.
25) $ 120.00. 20 pub. 15730 Set.6.-v.Oct.3.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio del Banco Rural, he prometido en venta al señor José Ludibino Lebrato Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la Avenida Uruguay número 1459, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Setiembre 1.o de 1962. —CASTO JAVIER TOIRAN CAMINO.
25) $120.00 20 pub. 15646 Set.5-v.oct.2.

Prometí vender al señor Pedro Barreiro Barreiro mi comercio de Hotel, sito en la calle Río Negro N.o 1525. Acreedores presentarse Avda. 18 de Julio N.o 1565 piso 1.o (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 5 de Setiembre de 1962. — HUMBERTO MANUEL RAMON VIEYRA.
25) $80.00 20 pub. 15992 Set.10-v oct.5.

Hemos prometido vender a Vicente González y Jesús Rivera la Panadería "2a. Pirámides", sita en esta ciudad, calle José L. Terra 2187. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones N.o 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ — JOSE ARCADIO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $120.00 20 pub. 16769 Set.19-v oct 17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor Ramos Diez el comercio de Almacén de Comestibles, Venta de Leche y Fermentada Embotellada, sito en la calle Carlos Roxlo número 1321 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — ABRAHAM KLEI GRINHUT. — PAULA FRIEDLANDER de KLEIN.
25) $120.00 20 pub. 16770 Set.19-v.oct.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender a los señores Manuel Balsas y Albino Calvo la Patente Alcohólica perteneciente al comercio de Almacén y Bar, sito en la calle Spencer N.o 4680 de esta ciudad. Acreedores a Spencer N.o 4680. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 5 de 1962 — ANTONIO BESIL. — IRMA PEREZ FILGUEIRAS.
25) $120 00 20 pub. 16772 Set.19-v oct.17.

Interviniendo A. ... y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ceferino y Armando Díaz García, el negocio de Bar, Confitería y Alcohólicas, establecido en calle Colonia 1998, de esta ciudad — Montevideo, 30 de Julio de 1962. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — JOAQUIN GARCIA FERNANDEZ. — CANDIDA CARBAJAL.
25) $80.00 20 pub. 15904 Set.19_v.oct.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender al señor Pascual Acone, la cuota parte indivisa que nos corresponde en el negocio que gira en esta plaza en el ramo de Garage, Estación de Servicio y Venta de Nafta, bajo la razón social "Roson y Lorenzo" denominado "Estación de Servicio Río Branco" ubicada en Libertad 2731, en esta ciudad. El promitente comprador toma a su cargo la cuota parte correspondiente del Activo y Pasivo a partir del Primero de Abril de 1962. Acreedores presentarse en el comercio. JOSE MARIA LORENZO. — VIRGINIA PULEO DE LORENZO.
25) $ 160.00. 20 pub. 15785. Set.7.-v.Oct.4.

Con intervención de Viña y Laens, los señores MANUEL ARMANDO y MANUEL CENDAN CANOSA, han prometido vender a los señores Argentino Cano Feito, Marcelino Rodríguez Alvarez y Silverio Rubio Feito, el comercio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas, almacén de comestibles y venta de helados, gira en esta plaza en la calle Lezica 6400. Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina interviniente, Misiones 1371, piso 2, esc. 16 de 14 a 19.
25) $120.00 20 pub. 16579 Set.17-v oct.15.

Prometí vender a José David Boado, el comercio de Almacén ubicado en esta ciudad, calle Pedro Bustamante N.o 1599. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Cataño calle Sarandí N.o 450. — Montevideo, Setiembre 2 de 1962. — CARLOS MATEO PEREJAMO MESTRE.
25) $80.00 20 pub. 16677 Set.18-v.oct.16.

Con intervención del rematador y balanceador público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), prometimos vender a los señores Roberto López López y José López Varela, nuestro comercio, ramo: Café, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, sito en Avenida Gral. Flores N.o 2099 de esta ciudad. Acreedores presentarse en mi oficina. (Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1962. — BALDOMERO ASTRAY RAMOS. — ANTONIA BLANCO. — ELADIO ASTRAY RAMOS. — Roberto López López. — José López Varela.
25) $120.00 20 pub. 16713 Set.19-v oct.17.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el día 23 de Agosto de 1962, en la que prometía vender a los señores Jesús Díaz Ordiera y Perfectino Martínez Fernández, el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, sito en la calle Ramón Anador 3751, de esta ciudad. Acreedores en Uruguay 1023. (Ley 26 9 1904). — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $120.00 20 pub 16731 Set.19-v.oct 17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender el café y almacén sito en la calle Rivadavia N.o 2191 al señor José Casal Villar, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962. — VICTORIANO ENRIQUEZ VIDAL — JOSEFINA FARIÑA DE ENRIQUEZ.
25) $120.00 20 pub. 16585 Set.17-v.oct 15.

Interviniendo Oficinas Mitre, Juncal 1395, 4.o piso, escritorio 53, prometí vender al señor Domingo Pérez el comercio de comestibles, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Tabobá N.o 5953 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley de Setiembre de 1904 — Montevideo, 6 de Agosto de 1962. — LUIS OLIVETO
25) $80 00. 20 pub. 16134. Set.12.-v.Oct.9.

A los efectos de la ley de 26|IX|1904, se hace saber que he prometido vender a los señores José Tagle y Carmen Viñeta de Tagle, el Hotel sito en San Salvador N.o 2118. — Montevideo. Acreedores en el mismo. — HEROLDE RAMOS MACIEL.
25) $ 80.00. 20 pub. 15720 Set.6.-v.Oct.3.

A los efectos de la ley del 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta a Vilfredo De los Santos y Amanda Barboza de Cozo el negocio que en el ramo de Farmacia tengo instalado en la calle Camino Ariel 4926 de esta Ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio dentro de los plazos legales. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — ALFONSO DUALDE LONG.
25) $ 120.00. 20 pub. 16195. Set. 12.-v.Oct.9.

Ley 1904. — MARIO BARONI y su esposa JOSEFINA BRANDA prometieron vender a Julio A. Braga una fábrica de jabón y detergentes de la calle Pan de Azúcar 2409 de Montevideo. Acreedores presentarse en Escribanía Méndez-Frade Sarandí 444, esc 35 de Montevideo.
25) $80.00 20 pub. 16803 Set.17-v.oct.15

Interviniendo "Estudio Torres de la Llosa" hemos prometido vender al señor Eladio López el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, gira en "Empalme de Sauce", kilómetros 27.500 de Instrucciones (Sexta Sección Judicial de Canelones), quien tomó posesión del mismo en la fecha. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 707, escritorio 6, de 16 a 18 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — ALBINO ELEJO CARABALLO DELGADO. — MARIA ROSA COSENTINO RAVETTA de CARABALLO.
25) $120.00 20 pub. 16997 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." hemos prometido en venta a don Manuel Martínez Alvarez y a don Constante Souza, el comercio que gira en la calle Mones Roses número 6459 en el ramo de Carnicería. Acreedores en 25 de Mayo 463, piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — MANUEL LEMA POSE. — CARMEN CALVO de LEMA. — MODESTO LEMA POSE. — ADOLFINA ARAUJO de LEMA. — ROGELIO LEMA POSE.
25) $120.00 20 pub. 17092 Set.21-v.oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor Silviano Palmeiri, el comercio de Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Fermentada Embotellada, sito en la calle General Pagola N.o 2352 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 7 de 1962. — MARIA CASAL de PAREDES. — JULIO PAREDES.
25) $120.00 20 pub. 16839 Set.21-v oct.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender al señor Juan Odologo Robaina, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentada Embotellada, sito en la calle Anzani N.o 1999 de esta ciudad. Se hace cargo de Activo y Pasivo el señor Juan Odologo Robaina. Acreedores a Anzani 1999. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1962. — NILSEN TEODORO ROBAINA. — MARY MORENO.
25) $120.00 20 pub. 16840 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Humberto Tessa y Héctor Cammarano, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Garibaldi N.o 2196, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — DIMAS COALLA RODRIGUEZ.
25) $120.00 20 pub. 16890 Set.21-v.oct.19.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Servando Magariños Losada, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Colorado 1890. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — PEDRO SEGUNDO MERIDA Y MARGARITA SANDIAN DE SEGUNDO.
25) $120 00. 20 pub. 16174. Set.12.-v.Oct.9.

Con la intervención de la oficina de balances José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Francisco Lantes Pardo, Francisco Balsa Ramos y Manuel Martínez Martínez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Plaza Independencia 703. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1962 — JOSE FRANCISCO ANDRADE BECERRA. — GREGORIA RUS RODRIGUEZ de ANDRADE
25) $120.00 20 pub. 13267 Ag.3-v.ag.30.

He prometido vender a Josefa Lantes de Fernández la Panadería "Zabala", sita en esta ciudad, calle Guadalupe N.o 1884. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones N.o 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1962. — JUAN CAMAÑO SUAREZ.
25) $80.00 20 pub. 16763 Set.19-v oct.17

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Saturno Insúa, tiene proyectado vender el Establecimiento Comercial que en el ramo de Farmacia tiene instalado en la calle Canelones N.o 2637 de la ciudad de Montevideo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la citada Farmacia. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — SATURNO INSUA.
25) $120.00 20 pub. 17441 Set.27-v.oct.25.

Prometí vender a la señorita Nélida Elsa López Cañete mi comercio de Librería y Juguetería sito en la calle Comercio 1692. Acreedores presentarse Avda. 18 de Julio 1565 piso 1.o. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — FLORA FERNANDEZ SALDUENDO.
25) $80.00 20|pub. 15993 Set.10-v.oct.5.

Conforme Ley 26|9|1904, comunico que he prometido vender la carnicería ubicada en la calle Canelones 1099, de esta ciudad a Julián Díaz Puente. Acreedores: presentarse Ituzaingó 1393, escritorio 203, de 15 a 18 horas. — Montevideo Agosto 31 de 1962. — MAXIMO o MAXIMINO HERMIDA. — CONCEPCION FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 15462 Set.4.-v.oct.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Antonio Cajigal el comercio que gira en el ramo de bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Millán N.o 3795 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — JOSE GONZALEZ. — ANTONIO CAJIGAL.
25) $ 120.00. 20|pub. 15860. Set.7.-v.Oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Selso Angel Ventorino el comercio sito en la calle Las Heras N.o 1988 que gira en los ramos de café y bar, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 3 de Setiembre de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO. — JOSE CARBALLAL RIVEIRO. — SALVADOR BLANCO COSTAS. — LUZBELINA DE SAN ANTONIO DE CASTRO y JOSEFA BALCEIRO DE CARBALLAL.
25) $ 160.00. 20|pub. 15735 Set.6.-v.Oct.3.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Ciriaco Amoroso Fabiano y Manuel Calvo Cundins, el comercio que gira en el ramo de Cervecerías, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Paraguay N.o 1326 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1962. — JESUS PEÑA FERNANDEZ. — VISITACION VARELA LEMA, (por sí y por sus hijos): JOSE RUBEN y CARLOS LOPEZ VARELA, (integrantes de la sucesión de "José López Díaz").
25) $160.00 20|pub. 17319 Set.26-v.oct.24.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender el café y restaurant sito en la calle Minas N.o 1951 a los señores José Vilas, Ernesto Santiso y Ramiro Ramos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — JOSE PEREIRA JORGE. — NELIDA BONILLA DE PEREIRA Y CECILIA DORA MORALES PEREIRA.
25) $ 120.00. 20|pub. 15687. Set.6.-v.Oct.3.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los esposos DOMINGO CACERES NUÑEZ y ELENA EUDOSIA NIEVES CABRERA, prometieron vender a "Miguel Cáceres Sociedad Anónima", (en formación), el comercio sito en la calle Treinta y Tres Nos. 666 al 680 de la ciudad de San Carlos. Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio N.o 892 de la ciudad de San Carlos.
25) $120.00 20|pub. 17257 Set.25-v.oct.23.

Prometí vender negocio Almacén, sito Vilardebó 1697 a Antonio Getzuián o Getznián, el 28 de Mayo de 1962. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Zabala 1379 escritorio 12. — ZAVEN GETZNION o GETZMAN o ZEVEN GETZNIAN.
25) $80.00 20|pub. 17243 Set.25-v.oct.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). El señor Eleuterio Carballo Vázquez, ha prometido vender al señor Antonio Sieira González, el negocio que en el ramo de Taller de Compostura de Calzados, denominado "El Centella" gira en esta ciudad en la calle Canelones N.o 876. Acreedores y demás interesados presentarse en Sarandí N.o 430 escritorio 7 (Estudio Jurídico Dr. Berella, Procs. Cotinho y Brito). — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — ELEUTERIO CARBALLO VAZQUEZ.
25) $120.00 20|pub. 17194 Set.25-v.oct.23.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Pascual Viettro, el comercio que en los ramos de Panadería y Confitería, gira bajo la denominación "Panadería Artigas", en calle Agraciada N.o 1843, ciudad de Salto. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), calle Artigas N.o 915 (Salto). — Salto, Agosto 19 de 1962. — JAIME R. MOLINAS. — IRMA BONILLA de MOLINAS. — PASCUAL VIETTRO.
25) $120.00 20|pub. 17120 Set.24-v.oct.22.

der a los señores Antonio Cives y Emilio Corral, el Bar sito en la calle La Paz N.o 1802, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — ANTONIO MARTINEZ. — OLGA PEREZ.
25) $80.00 20|pub. 17358 Set.26-v.oct.24.

He prometido en venta a Silda Eugenia Ferraro Duro el comercio de Almacén y Bar "Nueva Era", sito en Carretera a San Antonio (Ruta N.o 32, Kmts. 33.300). Acreedores dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar los comprobantes de sus créditos en el mismo comercio. — Canelones, Setiembre 20 de 1962. — RUBEN CLEMENTE CASSINA FOURMENT. — Silda E. Ferraro.
25) $120.00 20|pub. 17671 Oct.1.o-v.oct.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Manuel Leonardo y José María Rodríguez Costa el Café y Bar sito en la Avenida General Flores N.o 5105, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — MARIANO y VICTORIANO GONZANLEZ ALONSO. — SOLEDAD HUERGO de GONZALEZ. — LAURA HUERGO de GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 17657 Oct.1.o-v.oct.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores Matías Gainares Fuentes y Andrés Crespo Gracia, el Café, Bar y Parrillada, sito en la calle Comercio números 1917|19, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — HORMESINDO ALONSO BRIZ.
25) $120.00 20|pub. 17658 Oct.1.o-v.oct.29.

Prometimos vender a Carmen Maciel González de Veiga y a Héctor Luis Bentancor Falco el comercio que en el ramo de Confituras, Cigarrillos y Artículos Escolares gira en esta ciudad, calle 21 de Setiembre 2946. A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Sarandí 456 piso 2, escritorio 21 (Escribanía doctor Ricciardi). — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — JESUS ALIGHIERI SADA DE LUCA. — MIRYAM LAZARO COELHO DE SADA. — JULIO C. LAVALLE RUIZ. — DORA STANCOV de LAVALLE.
25) $120.00 20|pub. 17649 Oct.1.o-v.oct.29.

Comunicamos de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta a la señora Remedios Santamaría de Martínez, el comercio de Almacén de Comestibles, sito en Pedro P. de la Sierra 3200. Acreedores: Rincón 438 piso 3, escritorio 54. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — SENA HERMANOS.
25) $80.00 20|pub. 17638 Oct.1.o-v.oct.29.

Hacemos saber que hemos prometido en venta a Manuel y Modesto González Meijomil, el comercio de Carnicería, instalado en esta ciudad, calle Rincón N.o 828, padrón comercial N.o 350. Acreedores presentarse en calle Artigas N.o 443 (San José). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Agosto 3 de 1962. — DELIA LUISA GERIBON DE CARBAJAL. — AVELINO CARBAJAL CASTELLO. — Manuel González Meijomil. — Modesto González Meijomil.
25) $120.00 20|pub. 17597 Oct.1.o-v.oct.29.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado ante esta repartición, el señor Carlos Ons Cotelo titular del uso del sepulcro Nº 481 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Francisco Fatiga, Tomás Fatiga, Rafaela Bachetti, Josefa C. de Bacchetti, Agustín Tammaro, Teresa Carrucelli de Mangini, Camila S. de Laruse, Ana S. de Sarli, Humberto Sarli, Pascual Bargas, Mario Capobianco, María Barrella, José Cataldi, Alberto Gomella, Rosa Terani de Caputto, Manuela Buceta de Freijó, Julio R. Corbo Escudero, Carmen Reglillo, Juan M. Varleta, Mariana Merle de Varleta, Luis Bcalevve, Catalina Labelle de Neira, Rosa Varleta de Merineri, Ariel Labella, Josefa Díaz de Fernández, Pedro Fernández Díaz, José Natalie Rebello, Luis Busso, Antonio Cavallo Ferne, Dos Restos en urna y 3 chapa, 2 Ataúdes sin chapa.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Julio de 1962. — La Dirección.
27) $ 1.260 20|pub. 13234 Ag.3.-v.dic.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local para negocio del Barrio I-2, Reg. 76, calle Tacuarembó 908 (Paysandú), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado el 25 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas.

Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del INVE, Agraciada 1409, segundo piso (Montevideo), o en la Oficina del Barrio I-2, calle Treinta y Tres Orientales N.o 1349 (Paysandú). — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 32713 Set.21-v.oct.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a Concurso de Méritos y Pruebas para el otorgamiento de una Beca de Adiestramiento Docente en la Cátedra de Física I, por un período de dos años, de acuerdo con el reglamento vigente.

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 10 de Octubre de 1962, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrá solicitar el reglamento correspondiente.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 32787 Set.28-v.oct.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados: "GUILLERMO RODRIGUEZ CONDE. Escrituración de Oficio", (Lo 55, Fo. 433), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Rodríguez Conde, solicitando la escrituración de oficio de lo siguiente (efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza): Boleta de venta N.o 16.401, expedida por El Banco Popular del Uruguay, apoderada de Enrique, César Alberto, Nicolás y José Storace y de Francisco Airaldi (Storace Hermanos), de fecha 31 de Enero de 1928, por el cual dicho Banco prometió vender a don Guillermo Rodríguez Conde, el siguiente bien: Solar ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 48.760, barrio "Conciliación" que según plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez, de Mayo de 1890 actualizado por el agrimensor Héctor L. Colombo, el 28 de Enero de 1922, y en el que se señala como solar N.o 13 de la manzana N.o 4, comprende una superficie de doscientos noventa metros y deslinda: 10 metros de frente al Este a la calle República, distando el punto medio 34 metros de la esquina con calle General Tajes; por 29 metros de fondo, lindando al Norte con solar N.o 14, al Oeste con el solar N.o 9 y al Sur con el solar N.o 12. Dicha promesa fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 619 al Fo. 1228 del Lo. N.o 106, el 11 de Mayo de 1959. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Enrique, César, Alberto, Nicolás y José Storace y a Francisco Airaldi (Storace Hermanos) en su nombre propio y en la representación legal de dicha sociedad, y a su apoderado el Banco Popular del Uruguay, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, y a todos los que se crean con derechos al precitado bien, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 segundo piso), a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del compareciente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32563 Set.11-v.oct.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "ANNA BERGER DE MEINDL. Sucesión". (Libro 55, folio 192), se cita llama y emplaza a don Harry Meindl Berger para que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su madre Anna Berger de Meindl y de su padre Max o Maximilian o Maximiliano Meindl Taussig, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia con beneficio de inventario, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — Luis E. Fontana. Act.
27) $300.00 30|pub. 15007 Ag.31-v.oct.31.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictada en autos: "DIVE PAPASIAN, GABRIEL. Concordato Preventivo Judicial", (Lo. 63, Fo. 258), se cita a Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso tercero.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo, ser examinados en la Oficina Actuaria y que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio, podrán formularse dentro de los veinte días contados desde la primera publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $100.00 10|pub. 17482 Set.28-v.oct.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Boris Petri, Apolonia contra BALINK, JUAN. Sociedad de Hecho', (Lo. 62, Fo. 388), se cita, llama y emplaza a la Sucesión Juan Balink, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, Agosto 30 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32793 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Puzzi Romani J. J. M. y otros con Sucesión Justino J. Grajales. Posesión notoria de Estado Civil", (1285-1960), se emplaza a los herederos a cualquier título de Justino Jacinto Grajales Romani y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32495 Set.5-v.oct.17.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "LOPEZ LACALLE LEONCIO Y OTRA Escrituración de oficio". (V. 85|1962), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio López Lacalle, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta a plazos, boleto de venta N.o 9988 expedido el 23 de Agosto de 1930 por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Ambrosio Poggi Falcone, ratificada e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de E. de I. a plazos con el N.o 1568 al Fo. 4241 del Lo. 109 el 28 de Noviembre de 1960 y referente al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 67 135 señalado con el lote N.o 10 de la fracción letra "E" en el plano de mensura y división del agrimensor Alberto de Arteaga de Enero de 1939, cuyo original fue inscripto en la Dirección General de Avalúos y A. de B. I. del E., con el N.o 1816 el día 20 de ese mes y año y de conformidad con dicha operación técnica el terreno tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslindan así: al Suroeste, 8 metros 59 centímetros de frente a calle Abella, antes Nueva Troya (por donde la puerta de acceso a la edificación que construí está señalada con el número 2080) entre las de Ricaldoni y Lombardini por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 11 y por el Noreste y Sureste con el resto de la citada fracción letra "E".

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de Ambrosio Poggi Falcone, a título singular o universal y a quienes se consideren con interés o derecho a esta gestión señalando como tales especialmente a Aurelia Luis, Natividad, Sara, Catalina y Juan Poggi Falcone, para que se presenten en estos autos a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de que vencido el término sin que comparezcan será otorgada de oficio en su nombre y representación a favor del solicitante y de su esposa María Antonia Dañón o Dagnone. — Montevideo, Julio 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

27) $ 960.00 30|pub. 13497 Set.4-v.oct.16.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Emilio Fontana S. A. contra ERNESTO CHIESSA. Concurso necesario" (Lo. 50, Fo. 507), se hace saber a los acreedores de don Ernesto Chiesa o Chiessa, que la sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1013 del Código de Procedimiento Civil, que se ordenó depositar en la Oficina Actuaria por el término de treinta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del mismo Código, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27 (G. Fiscal) 60|pub. 32060 Jl.24-v.oct.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GABADIAN, YARLIAN ABRAHAM. Escrituración", (Lo. 50, Fo. 688), se cita y emplaza al doctor Emilio Jamar y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, a otorgar la escritura de compra-venta del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del nombrado doctor Jamar a Abraham e Isaías Gabadian-Yarlian según promesa de compra-venta a plazos N.o 13.605, de fecha 26 de Agosto de 1925; posteriormente Isaías Gabadian-Yarlian, cedió a Abraham Gabadian-Yarlian, todos sus derechos en dicha promesa, el 25 de Junio de 1936; y el 7 de Diciembre de 1960, el Banco Popular del Uruguay la ratificó, habiéndose inscripto con el N.o 3529, al Fo. 9892, del Lo. 121, en el Registro respectivo. La referida promesa se refiere a un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en el "Pueblo Victoria", (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 37.725, que forma parte de los solares designados en el plano respectivo con los números 19 y 20, manzana N.o 263, de una superficie de 308 metros 9.405 centímetros, con 8 metros 59 centímetros al Nor-Este de frente a la calle Fraternidad N.o 4137.

Se previene: 1.o) Que el precio de dicha compra-venta que fué de 5.718 57, se halla totalmente pagado; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra-venta, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 22 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $770.00 30|pub. 15318 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "VICENTE y PEDRO ELENA. Escrituración de oficio. F. 537 año 1962" se hace saber: Que los actores solicitan la escrituración de oficio de dos solares de terreno padrones 123.490 y 123.491 situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 210 y 211 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1925, inscripto en Topografía el 30 de Setiembre de 1926, situados ambos con frente al Sudoeste sobre Camino Casavalle, los que les fueron prometidos en venta por Antonio J. Pochintesta en promesas suscritas el 11 de Agosto de 1928, ratificadas el 25 de Febrero de 1960 e inscriptas en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo.

En su mérito se cita, llama y emplaza al promitente vendedor Antonio J. Pochintesta, sus herederos o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en autos ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Montevideo, 3 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $ 480.00 30|pub. 14656 Ag.24.-v.oct.4.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos: "PALLAS RUBEN ABEL. Escrituración de Oficio", (Lo. 1, Fo. 604, Ficha C-2067), se llama, cita y emplaza a don José Enrique Eusebio Demestre, sus causa-habientes o herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar la escritura de traslación de dominio del solar de terreno ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 90.811, señalado con el número 146 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Abril de 1912, compuesto de un área de 546 metros, que se deslinda así: 14 metros de frente al Sur a calle de 17 metros (hoy Tardágulla); 39 metros al Oeste lindando con solar 147; 14 metros al Norte con el solar 98 y 39 metros al Este con el solar 145. Presentó la respectiva promesa de compra-venta a plazos inscripta con el N.o 500 al folio 200 del libro 76 en la sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones. Dicho inmueble fué prometido en venta por el señor José Enrique Eusebio Demestre al señor Carlos María Britos Hernández, quien a su vez lo transfirió al señor Ruben Abel Pallas, el 23 de Diciembre de 1958. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $540.00 30|pub. 16719 Set.19-v.oct.31.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza para estar a derecho en los autos caratulados: "MOREIRA de ACOSTA FLOR DE LIS" (Ficha D-122), por Posesión Notoria de Estado Civil, como hija natural de Justa Moreira, por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 10 pub. 32776 Set.27-v.oct 10.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: "Tourón, Humberto y Montes de Oca de Tourón, Marcelina contra ARAUJO, NELSA JUANA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 175), a doña Nelsa Juana Araújo, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1962. — Hugo F. Baró, Actuario.

27) $130.00 30|pub. 15398 Set.3-v.oct.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando en autos "Neyeloff Y. Barrandeguy contra FLORA R. de VALEZ. Cobro de pavimentación", (Lo. 1, Fo. 591), se cita y emplaza a Flora R. de Valez, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en autos padrón N.o 791, ubicado con frente sobre la línea Norte de la calle Zorrilla de San Martín, entre Canelones y Piedras, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (Código Procedimiento Civil, artículos 299, 307, 308 y 182). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $360.00 30 pub. 15823 Set.7-v. oct.19.

INTIMACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS AMIR NEVES NUÑEZ. Intimación", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el doctor Néstor Collazo y escribano Ulises Escobar en representación del Banco de la República, iniciando juicio de intimación contra Luis Amir Neves Núñez, a quien se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los aludidos autos, e intimándosele el pago de la deuda contraída en dichos autos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 26 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

27) $300.00 30|pub. 15637 Set.5-v.oct.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con VIRGINIA MILMANDA. Intimación" (Lo 10, F.o 192), referente al padrón N.o 1025 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 22 de 1962. — Doctor Julio C. Panizza. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32631 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal referente al inmueble padrón 4046 (Urbano) de Letrado Departamental con CARMEN IBARBUDES. Intimación" (Lo 10, F.o 193 v.) reesta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los patrocine. — Durazno, Julio 21 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32632 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con ENRIQUE ROMAN DEL RIO. Cobro Contribución Inmobiliaria" referente al inmueble urbano padrón número 953, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio Defensor Letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32632 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JUAN INOCENCIO GUERRA. Intimación" (L.o 10, F.o 193 v.) referente al inmueble urbano padrón N.o 2089, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).

27) (R. 21|7 34) 30,pub. 32634 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con HANNA NEME. Intimación" (L.o 10, F.o 191 v.) referente al padrón urbano N.o 3952 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 22 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R. 21|7|34) 30.pub. 32635 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental de Rentas con ANTONIO TORRES. Cobro de contribución inmobiliaria" (N.o 844, F.o 45) referente al inmueble padrón N.o 684 (Urbano) de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 20 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R. 21|7,34) 30|pub. 32636 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ANICETA S. DE SANCHEZ. Intimación". (Lo. 10, Fo. 194 vuelto), referente al inmueble padrón N o 271 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 17 de 1962. — Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental. (Conforme): — César Bozzano, Juez de Paz Egdo.

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32647 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Suc. de la Dirección de Impuestos Directos contra CUSTODIA DELGADO DE MARQUEZ Intimación". (Lo. 10, Fo. 239), referente al inmueble padrón N.o 919, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 17 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental: (Conforme). — César Bozzano, Juez de Paz Egdo.

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32648 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada e nautos: "Suc Dirección General de Impuestos Directos contra NATALIA J. ECHEVERRIGARAY. Intimación" (Lo. 10, Fo. 242), referente al inmueble padrón N.o 352, de esta sección, se cita llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual. Fiscal L. Departamental. (Conforme). — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz

27) (R.21|7|34) 30|pub 32649 Set.17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento, de Durazno, dictada en autos: "Suc. Dirección General Impuestos Directos contra JUAN CADEROSA. Intimación". (Lo. 10. Fo 236 vuelto), referente al inmueble padrón N.o 198, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal L. Departamental (Conforme). — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32630 Set 17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con MARIA y FILOMENA PASARO. Cobro contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón N.o 298, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32637 Set 17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con TEODORO PEÑA. C. contribución inmobiliaria" referente al inmueble urbano padrón N.o 2132, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz, Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad)

27) (R. 21|7,34) 30|pub. 32638 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: Administración Departamental Rentas con ISIDORA SARAVIA. Cobro contribución inmobiliaria", referente al inmueble urbano padrón número 2054, se hace saber: que se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en el referido bien para que comparezcan por ante este Juzgado en el plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 8 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).

27) (R. 21|7|34) 30 pub. 32639 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con FLORENTINO ROJAS. Cobro de contribución inmobiliaria", referente al inmueble padrón N.o 2120 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 21 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R. 21|7 34) 30|pub. 32640 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con SUC. JOSE FERRARO Intimación" (L.o 10, F.o 241), referente al inmueble padrón urbano 627, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados en dicho bien para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 14 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz Egdo — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (De conformidad).

27) (R. 21|7.34) 30 pub. 32641 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con JUAN GOMEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (L.o 9, F.o 133), referente al padrón urbano N.o 2207, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor que los patrocine. — Durazno, Junio 26 de 1962. — Dr. Julio César Panizza, Juez de Paz. — Dr. Mario B. Pascual, Fiscal Letrado.

27) (R. 21|7 34) 30|pub. 32642 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con LUCIANA NUÑEZ DE VARELA. Intimación" (L.o 10, F.o 240 v.), referente al inmueble padrón N.o 368, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual Fiscal Letrado Departamental (Conforme)

27) (R 21|7|34) 30 pub. 32643 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con PAULINO ISAAC PERDOMO. Intimación" (L.o 10, F.o 244 v.), referente al inmueble padrón N.o 3458 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el término de 90 días por ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Doctor Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).

27) (R. 21|7 34) 30|pub. 32644 Set.17-v oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con SINFORIANA RODRIGUEZ. Intimación" (L.o 10. F.o 237), referente al inmueble padrón N.o 1751 de esta sección, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Setiembre 6 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme).

27) (R.21|7|34) 30|pub. 32645 Set.17-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos con JUAN CRUZ MASPOLI. Intimación" (L.o 10, F.o 250 v.) referente al inmueble padrón N.o 1333 se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles de oficio defensor letrado que los patrocine. — Durazno, Agosto 27 de 1962. — Julio C. Panizza, Juez de Paz. — Mario B. Pascual, Fiscal Letrado Departamental (Conforme)

27) (R. 21|7 34) 30|pub. 32646 Set.17-v oct.29.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "ACOSTA FONTES, CRISELDO. Rehabili-

tación". (Lo. 12, Fo. 591), se hace saber que ante este Juzgado ha iniciado gestión para obtener su rehabilitación comercial como fallido, don Criseldo Acosta Fontes (artículo 1584, 1776 y 1777 del Código de Comercio); citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento legal. — Maldonado, Setiembre 14 de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
27) $80.00 10|pub. 17261 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don BORIS EIDELMAN, solicitando su rehabilitación en el juicio de quiebra que se le siguió ante este Juzgado, y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 13 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
27) $60.00 10|pub. 16515 Set.17-v.set.28.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUSANA RUIZ de CABRERA, SEVERINO PEDRO CABRERA y CORNELIO FAUSTINO CABRERA. Concurso Voluntario", (Lo. 13, Fo. 347, Número 618), se convoca a todos los acreedores (artículo 959 del Código de Procedimiento Civil) para la Junta de Acreedores que se celebrará el 26 de Noviembre de 1962, a las 14 horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se previene: Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan. — Paysandú, Setiembre 13 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $330.00 33 pub. 16995 Set.21-v.nov.8.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, en autos: "Jorge Beceiro Caeiro contra RAMON S. FIRPO. Reconocimiento de firma", (Lo. 12, Fo 600), se cita llama y emplaza a los herederos de la sucesión de don Ramón S. Firpo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Agosto 17 de 1961. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
27) $240.00 30|pub. 16993 Set.21-v.nov.5.

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "ROQUE JESUS CASTROMAN ETCHEGOYEN. Información". (Lo. 21. Fo. 238), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. — Roque Jesús Castromán Etchegoyen, domiciliado en Roberto Hughes s|n. y constituyendo domicilio legal en Haedo 1419, al señor Juez dice: Que viene a gestionar información de vida y costumbres, en mérito a lo siguiente: 1.o) Que el exponente es mayor de edad según lo justifica con el testimonio de nacimiento que adjunta; 2.o) Que debiendo optar a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de los señores Eduardo Irigoyen, domiciliado en 18 de Julio y Hammet y Luis León, en 18 de Julio y 19 de Abril, los que serán interrogados así: 1.o) Por las generales de la ley: 2.o) Digan si conocen al dicente, desde cuanto tiempo y cual es su honradez y costumbres morales: 3.o) Como saben lo declarado; 3.o) Que funda este gestión en los artículos 237, 239 y 240 del Código de Organización de los Tribunales y artículos 2.o, 4.o y 5.o del Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878.

Al se... ..uez pide: 1.o) Que se agregue la partida de nacimiento; 2.o) Que ordene las publicaciones de estilo por el término de diez días (artículo 5.o Decreto-Ley citado), y cuyos ejemplares de diarios se agreguen sin necesidad de escrito, expidiéndose los edictos que se entregarán al doctor José M. Dutra; 3.o) Que con citación fiscal, ordene la citación hasta por segunda vez de los testigos propuestos y recepción de las declaraciones; 4.o) Que fecho lo que antecede, previa vista fiscal, se apruebe la información producida, expidiéndose testimonio al efecto que se entregará al profesional citado. — (Fdo.): Roque Castromán". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1962. — Mario Durañón, Actuario.
27) $260.00 10|pub. 17058 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PALACIO, JOSE LUIS. Concurso voluntario (Lo. 19, Fo. 458)", se ordenó poner a disposición de los señores acreedores de este concurso, durante el término de 30 días, el estado de los créditos con su graduación respectiva, presentado por el Síndico, el cual se encuentra en la escribanía del Actuario, donde podrá ser examinado. Se hace esta publicación como notificación a los acreedores, conforme al artículo 1024 del Código Público Comercial. — Salto, Setiembre 3 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
27) $120.00 15|pub. 16469 Set.17-v.oct.5.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido ALFONSO FASANA, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 31 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $40.00 10|pub. 16468 Set.17-v.set.28.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "ANDREA ROSALIA VILLANUEVA RODRIGUEZ. Declaración de ausencia" se hace saber al público que en este Juzgado se ha presentado María Villanueva Rodríguez, solicitando la declaración de ausencia de su hermana Andrea Rosalía Villanueva Rodríguez, de acuerdo con los preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Y a los efectos de derechos se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 4 de 1962. — Esc. Delmar González Brum, Actuario
27) $144.00 30|pub. 10136 Jn.13-v.jn.27. Set.24-v.oct.5. Nov.26-v.dic.7.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AMILCAR RUIZ. Concurso Voluntario". Pieza relativa a la designación de Síndico (Lo. 33, Fo. 696), se hace saber: Que por resolución de fecha 16 de Agosto del corriente año dictada por este Juzgado en los autos caratulados: "Amílcar Ruiz. Concurso Voluntario" (Lo. 33, Fo. 681), se designó Síndico del nombrado concurso al señor Victoriano Osores Laco, debiendo ser entregados al nombrado Síndico, todos los bienes de pertenencia del concursado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $120.00 15|pub. 17618 Oct.1.o-v.oct.22.

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 23 de Agosto de 1962, rescindimos la promesa de compra venta del comercio sito en la calle Perú 1822. Acreedores Misiones 1371, piso 2, esc. 16 de 14 a 19 horas. — FERNANDO PEREZ MARTINEZ. — ELOISA MARTINEZ. — HECTOR PROTTI.
27) $80.00 20|pub. 16578 Set.17-v.oct.15.

AL COMERCIO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los señores acreedores, la disolución de la sociedad CANEPA Y VILA, sitos en a calle Lucerna s|n. de la ciudad de Nueva Helvecia. Departamento de Colonia. Debiendo presentarse con sus justificativos, en la calle Guaná 2041. — Montevideo, dentro de los plazos legales. — Arturo Vila Navillat (N.E.B. 1678). — Ernesto Canepa (N.E.B. 8946).
27) $120.00 20|pub. 17275 Set.26-v.oct.24.

CESION DE CUOTAS

RAQUEL GOLDBERG de Markusevics, promete ceder los derechos que le corresponden en el comercio que en el ramo de Cervecería gira en la calle San José 810 a Elena M. Orqueda. Acreedores presentarse dentro del plazo legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Escribanía Olaondo, Misiones 1475, piso 4, escritorio 4.
25) $80.00 20|pub. 15633 Set.5-v.oct.2.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Miércoles 10 de Octubre de 1962. — Hora: 21.30

De acuerdo a lo dispuesto por las Leyes números 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, los Estatutos y el Reglamento de la sociedad, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca a los señores asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la institución.

La asamblea se llevará a cabo en el local social calle Carlos Roxlo N.o 1475, el día 10 de Octubre de 1962, a las 21 horas y 30 minutos, y se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Memoria y balance del Ejercicio 1961|62 e informe de la Comisión Fiscal; y 3.o) Causas y efectos de la distribución del retorno. — Montevideo, Setiembre 10 de 1962. — Luis A. Cabanne, Presidente. — Mauricio Martínez, Prosecretario.

Advertencias:

La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si transcurrida media hora de la fijada, no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar el acto cinco días después, a la misma hora con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el Carnet Social o Documentos de Identidad para entrar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral. (Ley 12.179)

Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar el Padrón que se colocará en la sede social.
27) $100.00 5|pub. 17652 Oct.1.o-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la clausura con fecha 15 de Setiembre de 1962 del comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, establecido en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Durazno, paraje denominado "Puntas de Cuadra". Acreedores presentarse en el domicilio mencionado. — Durazno, Setiembre 15 de 1962. — BRUNO GOMEZ.
27) $120.00 20|pub. 17641 Oct.1.o-v.oct.29.

A. F. P.
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Ultima Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso C) del Artículo 20 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios, con derecho a ello, para la asamblea general extraordinaria a realizarse en su local social, calle Piedras N.o 421, el día 11 de Octubre actual a la hora 19 y 30, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de la cuota social. (Pedido realizado por varios asociados, de acuerdo con lo establecido en el inciso C) del artículo 20 del estatuto) y 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Carlos Porta, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.

Nota: Siendo ésta la tercera convocatoria para asamblea general ordinaria, se previene que se sesionará con el número de socios activos que concurra.
27) $60.00 5|pub. 17636 Oct.1.o-v.oct.5.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Comercio Nos. 1917|19, en los ramos de Café, Bar y Parrillada. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — HORMESINDO ALONSO BRIZ. — ARMANDO GONZALEZ DIEZ. — MARIA TERESA LAMADRID de GONZALEZ. — JOSE REINO COUTO. — FEDERICO LOIS GIORDANO. — VICENTA BERMEJO de REINO.
27) $160.00 20|pub. 17654 Oct.1.o-v.oct.29.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, cedí la promesa de compra-venta suscrita con los señores Gancedo y Melo al señor Rafael Pérez Figueroa el comercio en los ramos de Panadería sito en la calle 20 de Febrero N.o 3205, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 23 de 1962. — NEMESIO MORENO VALDECANTOS.
27) $160.00 20|pub. 17655 Oct.1.o-v.oct.29.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en Parque del Plata Km. 51 1|2 de la Carretera Interbalnearia (Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones), que gira en los ramos de Estación de Servicio para Automotores. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — ADOLFO ESTEVEZ BELLO. — DELMA ROSA MODESTA GRIEGO de ESTEVEZ. — LILY ESTHER BERTOLO de BERRUTTI.
27) $160.00 20|pub. 17656 Oct.1.o-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto ceder a favor de "PAMAGARDO S. A.", (en formación), todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta con la firma Andrés Elizaguirre y Cía., por el comercio de la Avenida Bolivia 2000 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26/9/1904). — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — JUAN PAIS CASTRO. — RUBEN MARTINEZ.

Ley 26/9/1904 — JUAN PAIS CASTRO. — RUBEN MARTINEZ

27) $120 00 20 pub. 15865 Set.7-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Veraciento (ahora denominada Hipólito Irigoyen 2732), que gira en el ramo de taller mecánico automotriz al señor Policarpo Gutiérrez. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — JUAN SCOMPARIN.

27) $80.00 20 pub. 16038. Set.11-v.oct.8.

RESCISION DE COMPROMISO

Se comunica al comercio y al público que con fecha 6 de Setiembre de 1962 de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compraventa del comercio ubicado en Avenida Italia número 3796, suscripto entre los señores Julio Quiñones y Emilio Hermida con los señores Marcelino Mera y Manuel Ramil, quedando el activo y pasivo en manos de los primeros nombrados. Acreedores en Zabala N.o 1400. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JULIO QUIÑONES. — EMILIO HERMIDA. — MARCELINO MERA. — MANUEL RAMIL.

27) $ 120.00. 20 pub. 16228. Set. 12.-v.Oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos ceder al señor Luis Ferreira Leites o Luis Leites las cuotas que nos pertenecen en la sociedad comercial "Mutter Hermanos" establecida con la panadería "La Peña" en la Avenida General Flores N.o 3444. A efectos ley 26 de Setiembre de 10, acreedores presentarse a escribano Castro, Misiones 1475, piso 3.o, escritorio 2. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1962 — EDGAR y WASHINGTON MUTTER.

27) $ 120.00. 20 pub. 16202. Set.12.-v.Oct.9.

AURORA S. R. L.

Por contrato privado de 26 de Julio de 1962 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 351, al Fo. 1158, del Lo. N.o 2 de Contratos se modificó parcialmente la sociedad de responsabilidad limitada "AURORA S.R.L." Por el citado instrumento los señores MANUEL BRAGA, PABLO SENATORE, NELSON COSTAS y ALBERTO GONZALEZ, dejaron de integrarla, vendiendo sus respectivas cuotas a los restantes socios. La totalidad de los socios cedieron parcialmente sus cuotas-partes sociales al señor Isaac Natazón, en forma tal en que la totalidad del capital social queda repartido en partes iguales, tantos como socios integran la sociedad. Los señores Jesús Lorenzo y Castor Costas que participaban en la sociedad, por una sola parte como integrantes de la empresa "Lorenzo y Costas" han disuelto ésta, por lo que el señor Castor Costas queda como único socio absorviendo la parte que en la cuota social correspondía al señor Jesús Lorenzo. Habiendo fallecido el socio señor Rogelio Rama, con la conformidad de todos los socios, se transfirió su cuota a su esposa legítima señora Sara Pigni de Rama. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962.

27) $160.00 10 pub. 17191 Set.25-v.oct.8.

CESION DE DERECHOS

Con la intervención de la Oficina de balances adquiridos en el compromiso de compra-venta José Ma. Pérez, Misiones 1346, cedí los derechos del comercio sito en la Avenida Millán 3606 de esta ciudad, a mi socio señor Manuel Blanco Torreira. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — EUGENIO GARCIA PEREZ. — MARIA MARTINEZ de GARCIA.

27) $120.00 20 pub. 17254 Set.25-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 3 del corriente cedí todos los derechos y obligaciones que me pertenecen del comercio ubicado en la calle Río Branco N.o 1396, a mi socio señor Salvador Vulcano tomando éste a su cargo el activo y el pasivo del mismo; (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1962 — JOSE R. RODRIGUEZ. — Salvador Vulcano.

27) $120.00 20 pub. 16362 Set.13-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el Sr. Homero P. Novelli Muñoz, ha prometido ceder la cuota social que le corresponde en la sociedad colectiva que gira en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, bajo la razón social de Costa, Devitta y Novelli, a los señores Ricardo E. Costa y Héctor H. Devitta, integrantes de la misma sociedad. A los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Domicilio: "Frutas Seleccionadas", Parada 5, Punta del Este. — Ricardo E. Costa. — Héctor H. Devitta. — HOMERO PABLO NOVELLI.

27) $200.00 20 pub. 16375 Set.14-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos legales que pudiere corresponder, que el negocio que gira en el ramo de Mercaderías y Anexos, instalado en la calle Pernas N.o 2455 que es propiedad del señor José Ricardo Tahmazian Marachulian, con domicilio en Avenida 8 de Octubre N.o 4382, se trasladará al local sito en 8 de Octubre número 3472 (bis), que fuera sede del comercio propiedad de Jacobo Kobrinsky Katzman y Szelna Lichtensztejn, con domicilio en Juan Jacobo Rousseau N.o 3475 apartamento 1, no existiendo ninguna vinculación de especie alguna entre ambos negocios, debiendo deducirse las reclamaciones que pudieren existir contra estos últimos en el domicilio indicado. — JOSE RICARDO TAHMAZIAN.

27) $160.00 20 pub. 16705 Set.19-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que los señores José Picón Brea y José Rilo López, rescinden la compra del comercio que en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas gira en la calle Camino Maldonado N.o 4865 de esta ciudad el cual habían prometido comprar al señor Manuel Vázquez Mourelle según publicaciones de fecha 27 de Diciembre de 1961, volviendo al comercio la parte promitente vendedora. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, calle Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — MANUEL VAZQUEZ MOURELLE. — JOSE RILO LOPEZ. — JOSE PICON BREA.

27) $200.00 20 pub. 16892 Set.20-v.oct.18.

R. E. I. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica que por escritura del 9 de Agosto de 1962, se modificó el régimen de administración de la sociedad el que estará a cargo del socio señor Carlos A. Ibáñez.

27) $40.00 10 pub. 17157 Set.24-v.oct.5.

CESION DE CUOTAS

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos ceder a Luis Morus la totalidad de las cuotas que nos corresponden en la razón social "ROSSI y LORDA" Avenida 18 de Julio N.o 1642. El comprador se encuentra en posesión del comercio. Acreedores al mismo. — EUSEBIO MAURICIO ROGLIA. — IDA CLARA SCLAVO de ROGLIA. — MAURICIO OMAR ROGLIA. — NELLY OBERLIN de ROGLIA.

27) $80.00 20 pub. 17391 Set.27-v.oct.25.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

COMPAÑIA HOLANDESA PARA AMERICA DEL SUD (URUGUAY) LIMITADA

Por documento privado de fecha 11 de Setiembre de 1962, cuyas firmas certificó el escribano Ruben H. Castro Dagnino, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 14 de Setiembre de 1962 con el N.o 354 al Fo. 1169 del LO. N.o 2 de Contratos, los señores CARLOS REGINALDO ANDERSEN y OTTO JUAN GRAPPIOLO, en sus caracteres de únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada "Compañía Holandesa para América del Sud (Uruguay) Limitada", aumentaron el capital de dicha sociedad hasta la suma de cien mil pesos dividido en cien cuotas de mil pesos cada una. El capital fué integrado totalmente y aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Andersen, 90 cuotas y el señor Grappiolo, 10 cuotas.

27) $100.00 10 pub. 17444 Set.27-v.oct.10.

JULIO Y DARDO ABELLA LIMITADA

Por contrato privado de 2 de Julio de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 530 al Fo 1675 del Libro N.o 1 de Contratos, los señores Julio M. Abella Vera y Dardo A. Abella Vera, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de "JULIO y DARDO ABELLA LIMITADA". Su objeto será continuar las actividades del ramo "Consignatarios de Frutos del País" del comercio ubicado en la Avenida General Rondeau, que adquirieran en la sucesión de Atiliano Abella. La duración, cinco años prorrogables por períodos sucesivos de cinco años. El capital $ 300.000.00, aportados por partes iguales. La administración ejercida por un Directorio integrado por los socios, pudiendo hacer uso de la firma cualquiera de ellos actuando indistintamente. Balances y asambleas anuales. Fondo de reserva 5 o/o hasta formar el 50 o/o del capital. — JULIO y DARDO ABELLA.

22) $140.00 10 pub. 17390 Set.27-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas de balances de José Ma. Pérez, (Misiones 1346), hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con fecha 30/10/61 referente al comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida Italia 3900. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26/9/1904). — NELSON ELADIO ORDOQUI IRIGOYEN. — JOSE LUIS y DALMIRO ALVAREZ PAJARO.

27) $120.00 20 pub. 17585 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas de balances de José Ma. Pérez, (Misiones 1346), he clausurado mi comercio que giraba en el ramo de Café y Bar sito en la Avenida Italia 3900. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26/9/1904). — NELSON ELADIO ORDOQUI IRIGOYEN.

27) $80.00 20 pub. 17584 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que todo acreedor del señor CARLOS MARTINEZ, domiciliado en Avenida Garzón N.o 2041, debe presentarse mismo lugar, por el motivo que esta firma cesó sus funciones.

27) $20.00 10 pub. 17463 Set.28-v.oct.11.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — CASA [illegible]GARESE S. A. — Carpeta N.o 865/962 A 275. Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, sin recargos del siguiente artículo: "Poliester para sensibilizar de hasta 9 centésimas de milímetros de espesor para la elaboración de películas de reproducciones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25/10/960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los veintiséis días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2 pub. 32800 Oct.1.o-v.oct.2.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — COMPAÑIA RADIO-ELECTRICA URUGUAYA S. A. — Carpeta N.o 865/962 A/276. Solicita se eleven al máximo los recargos vigentes para la importación del siguiente artículo: "Transformadores de potencia hasta 24 kva.".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25/10/960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los veintiséis días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2 pub. 32799 Oct.1.o-v.oct.2.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER o MARIA ESTHER SALLABERRY de FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17724 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTAN. EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN TELIS, (L.o 59, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17700 Oct.2-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MAIA de MIER NADAL, (L.o 59, F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17712 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CASTRO o CASTRO FEHER, (L.o 59, F.o 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17713 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FIPPI PARODI, (Lo 59, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60 00 10|pub. 17714 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA RODRIGUEZ de ARBON, (L.o 59, F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17715 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA FERREIRO VILLAR, (L.o 59, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17716 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA VARELA de ALDAO y JOSE ALDAO VARELA, (Lo 59, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17717 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PEYRE HERRERA, (L.o 59, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17718 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NORBERTO ROBAINA, (L.o 59, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17719 Oct.2-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEGALERBA de TASSINO o SEGALERBA CROCE de TASSINO, (L.o 59, F.o 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17720 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONDINI de BOCCA, (L.o 59, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17721 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARTINEZ de ALCALDE, (L.o 59, F.o 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17722 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA RETHEN o RETHEN RETEGUI y MARIA ANA RETHEN o RETHEN RETEGUI, (L.o 59) F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17723 Oct 2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de ENCARNACION REY REIGOSA o ENCARNACION REY y REIGOSA o ENCARNACION REY REIGOSA de PENA, (L.o 63, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17703 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION MARRERO de DELGADO, (L.o 63, F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17704 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ BOUZA, (L.o 63, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17705 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GARIBOTTO de PARMA, (Libro 63, Folio 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17401 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO QUINTERO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17711 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CRUZ DELGADO de BONILLA, (229-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17710 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTELLANO o CASTELLANO CHIAPPORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 17697 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR PACHECO PONZONI, (L.o 51, F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1962. — C. Ponce León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17706 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELICS LIVER PORTILLO, (L.o 51, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17707 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAZZULO (L.o 51, F.o 546), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17708 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIOVINAZZO, (L.o 51, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 17709 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ELENA PASSADORE de BALSAMO, (L.o 51, F.o 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto. de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 17811 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA TERESA MARTINEZ FACELLI, (.o 51, Fo. 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 17367 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PAULINA FONTE BOUZA o FONTE BOUZA de CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17763 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MINOTTI y FLORINDA o FLORINDA AURORA GOBBO de MINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 17812 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VITALE de CIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17682 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA RODRIGUEZ de FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17683 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARGARITA PERRONE de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17762 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARTINEZ BENTANCUR ,o BENTANGUR de DERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17692 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17693 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIO BUENAVENTURA MENDEZ NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17764 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CLAUDINO LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.0 10|pub. 17759 Oct.2-v.oct 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUARAGLIA MOTTNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17760 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES BARTOLO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 17797 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GUILLERMO METZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.0 010|pub. 17796 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NICOLASA o ROSA VALIENTE o VALENTE de RAVENNA o RAVENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 4 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17758 Oct.2-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO FRANCISCO PEDRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 3 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 17757 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAL de LAMAS o ROSA JUANA CAL de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17766 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SUAREZ o PEDRO SUAREZ ARESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $60.0 10|pub. 17751 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANA DONATA OLIVERA de GULARTE JULIO GULARTE y EDUVIGES GULARTE de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.0 10|pub. 17753 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUCLIDES JACINTHO PEREIRA o EUCLYDES JACINTHO PEREIRA o EUCLYDES JACINTO PEREIRA o EUCLIDES J. o EUCLYDES J. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10.pub. 17752 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de judicial de JUAQUIN o JOAQUIN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Setiembre de 1962. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez de Paz.
1) $60.00 10|pub. 17750 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARCELO NOYA ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10.pub. 17701 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA BANCO de CHAVES o CHAVEZ o ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comoprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17769 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PAZ SEIJAS de CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Setiembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17768 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17798 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FERMINA AGUILERA de CELAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17799 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA EVANGELICA BARRERA de ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17800 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ATILIO BRANCS CARDOZO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 17802 Oct.2-v.oct.16.

Convocatorias Comerciales

E. V. E. S.
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio de "Entidad Viajes Educativos Sociales S.A. (E.V.E.S.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Octubre de 1962, a la hora 12, en su local social de la calle Juncal N.o 1357, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Informe del síndico; 4.o) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes, y de Síndico Titular y suplente para el Ejercicio 1962-63; 5.o) Remuneración del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde del día 10 de Octubre hasta las 12 horas, depositar sus acciones en la Gerencia, o en su defecto el certificado bancario correspondiente. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.

3) $28.00 2|pub. 17699 Oct.2-v.oct.3.

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo día 18 de Octubre de 1962, a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 382, piso 2do. escritorio 3, a fin de considerar el siguiente orden del día.

I) Consideración de la memoria anual, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1962; II) Elección de miembros del Directorio; III) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto, deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, Octubre de 1962. — El Directorio.

3) $60.00 5|pub. 17833 Oct.2-v.oct.9.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

El Directorio de Balneario el Pinar S.A., convoca a los señores accionistas para la 17a. Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 18 de Octubre de 1962, a las 10 y 15 horas, en primera convocatoria, en las Oficinas sociales, calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos, (artículo 5.o, aumento de capital); 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la Oficina social sus acciones, o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, Setiembre de 1962.

3) $50.00 5|pub. 17831 Oct.2-v.oct.3.

El Directorio de Balneario el Pinar S.A., convoca a los señores accionistas para la 17a. asamblea extraordinaria, a celebrarse el 18 de Octubre de 1962, a las 10 y 45 horas, en segunda convocatoria, en las Oficinas sociales, calle Juan Carlos Gómez 1319 con el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos, (artículo 5.o, aumento de capital); 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la Oficina social sus acciones, o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de un día de anticipación al acto. — Montevideo, Setiembre de 1962.

3) $50.00 5|pub. 17832 Oct.2-v.oct.8.

El Directorio de Balneario el Pinar S.A., convoca a los señores accionistas para la 16a. asamblea general ordinaria a celebrarse el 18 de Octubre de 1962, a las 10 horas, en primera convocatoria, en las Oficinas sociales, calle Juan Carlos Gómez N.o 1319, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informes del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán por el período 1962|1964; 4) Designación del síndico titular y suplente; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la Oficina social sus acciones, (o certificado de depósito de las mismas en cuenta bancaria o comercial), con no menos de un día de anticipación al acto; B) Los documentos citados en el N.o 1.o, están a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, Setiembre de 1962.

3) $70.00 5|pub. 17817 Oct.2-v.oct.3.

El Directorio de Balneario el Pinar S.A., convoca a los señores accionistas para la 16a. asamblea general ordinaria a celebrarse el 18 de Octubre de 1962, a las 10 y 30 horas, en segunda convocatoria, en las Oficinas sociales, calle Juan Carlos Gómez 1319, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico; 2) Fijación de la remuneración del síndico; 3) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán por el período 1962|1964; 4.o) Designación del síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la Oficina social sus acciones, o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de un día de anticipación al acto; B) Los documentos citados en el N.o 1, están a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, Setiembre de 1962.

3) $70.00 5|pub. 17818 Oct.2-v.oct.3.

ARTUR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9-10-62, a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31|3|62; 2.o) Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $8.00 1|pub. 17814 Oct.2-v.oct.2.

CINCELCUR S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el martes 23 de Octubre de 1962, en el local de la Empresa sito en la calle Aizpurúa 2116 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Reforma de estatutos y ampliación de capital.

Nota: Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación, (artículo 28 Estatutos). — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — El Directorio.

3) $12.00 2|pub. 17794 Oct.2-v.oct.3.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 23 de Octubre de 1962, a las 17 horas, en el local de la Empresa sito en la calle Aizpurúa N.o 2116 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual ejercicio 1961-62; 2.o) Informe y remuneración del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Nombramiento de Directorio y Síndico.

Nota: Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación, (artículo 28 Estatutos). — Montevideo, Setiembre 28 de 1962.

3) $16.00 2|pub. 17795 Oct.2-v.oct.3.

ANTONIO PERRONI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de Octubre del cte. año, a la hora 10 y 30, en nuestro local sito en calle Brasil 942, ciudad de Rivera, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961. Proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios 1959, 1960 y 1961; 3.o) Elección de miembros del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea general deberán depositar sus acciones, o el certificado bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $36.00 3|pub. 17793 Oct.2-v.oct.4.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Iris Vignola c. ELVIO PARODI. Disolución de sociedad conyugal", (Libro 59, Folio 255), (Ficha V|129), se hace saber —que por resolución del día 20 de Agosto de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elvio Parodi e Iris Vignola, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 13 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de Setiembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 17696 Oct.2-v.oct.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIGHIERO, ADELA ROSA y VARELA FEIJOO, ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 443), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adela Rosa Dighiero de Varela Feijoo y Alberto Varela Feijoo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $200 20|pub. 17727 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de bienes existente entre HOMERO WILSON LENZI CHIANGO y MARIA ESTHER RIZZO EGOZCUE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lare, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 17762 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Santos Propicio Santana con BLANCA RITA PEÑA ZUBIRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Propicio Santana y Blanca Rita Peña Zubiria.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 580, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o) — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 17813 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Clara Aída Pedrozo cta. ELIDIO OMAR MICHOELSSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Clara Aída Pedrozo Viñas y Elidio Omar Michoelsson Núñez.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6 y 7 Ley 18|Set.946). — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 17801 Oct.2-v.oct.30.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don FRANCISCO CONDE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Gladys Núñez, (52|35), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1960. — Eduardo González Neri, Actuario.

7) $180.00 30|pub. 17743 Oct.2-v.nov.14.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de Agosto de 1962, se declaró en estado de incapacidad a don ISMAEL FELIX FIGARES QUEIROLO, designándose curador del mismo a su hijo Ismael Nelson Figares Masceda. — Montevideo, Setiembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $60.00 10|pub. 17725 Oct.2-v.oct.15.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ABEL JOSE DOMINGUEZ ONETO, domiciliado en Tacuarembó N.o 1406 al señor Juez digo: Que optando a la profesión de escribano, ofrezco la deposición de los testigos: Alberto Herrera Risso y José María Juan, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Abel J. Domínguez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $100.00 10|pub. 17745 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, MIRIAM VERA, domiciliada en Constitución 1964, al señor Juez, digo: Que optando al título de escribano, solicito se interrogue a Juan Antonio Pisano y al escribano Juan Antonio Natterro, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Miriam Vera. — Justino M. Tubino, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 80.00 10|pub. 17836 Oct.2-v.oct.16.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3593

Llámase a licitación pública para la adquisición de trescientas (300) toneladas de leña, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 17 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 32813 Oct.2-v.oct.2.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de duchas y vestuarios en la Escuela de Arte Dramático en el Edificio del Teatro Solís, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal). — Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 16 de Octubre del corriente año a las 15 horas. — El valor de los recaudos es de catorce pesos ($ 14.00).

12) (C.C.) 2|pub. 32812 Oct.2-v.oct.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Licitaciones públicas
Primer llamado

Licitación N.o 56|62. — Adquisición de 5 cagrocerías de procedencia extranjera y|o nacional, y 5 lonas impermeables para camiones de procedencia nacional. — Apertura: 23 de Octubre de 1962, a las 15 horas.

Licitación N.o 57|62. — Aprovisionamiento de hasta 9.000.000 de bolsas de papel y|o polietileno. — Apertura: 23 de Octubre de 1962, a las 16 horas.

Licitación N.o 58|62. — Elaboración de hasta 1.700 toneladas de trigo para la obtención de harina. — Apertura: 16 de Octubre de 1962, a las 17 horas.

Segundo llamado

Licitación N.o 41|62. — Aprovisionamiento de papelería. Renglón VI, hasta 30.000 sobres, y Renglón VII, hasta 10.000 sobres. — Apertura: 24 de Octubre de 1962, a las 15 horas.

Licitación N.o 41|62. — Aprovisionamiento de útiles de papelería. Renglón I, hasta 30.000 carpetines. Renglón VIII, papel, hasta 200.000 hojas. — Apertura: 24 de Octubre de 1962, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sede del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 32808 Oct.2-v.oct.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer llamado
Licitación N.o 227|962 (1)

Objeto: Adquisición de semillas de alfalfa de secano de origen argentino. — Apertura: 24 de Octubre de 1962, hora 17. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32809 Oct.2-v.oct.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión de un cargo de Director Coordinador de los Institutos del Sector Económico-Social. Sueldo mensual $ 1.940.00 para 19 horas semanales de labor.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes de docencia y trabajos realizados se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 31 de Octubre del corriente a las 12 horas. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — El Secretario.

12) (C.C.) 1|pub. 32815 Oct.2-v.oct.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 2 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

2.a Sección

MIGUEL ANGEL DIAZ, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cerrito 117 y CELIA SEQUEIRA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 117.

3.a Sección

JUAN BORCHARDT KÖHLER, 33 años soltero, químico industrial alemán; ciudadano legal uruguayo, domiciliado Buenos Aires 583 y MARTHA HELENA OREIRO AICARDI, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Buenos Aires 583, piso 3.

9.a Sección

VILFREDO DE LOS SANTOS, 48 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Lanús N.o 5751 y MARTHA BEATRIZ ANTOGNAZZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso N.o 5631.

10.a Sección

TORCUATO GUARAGNA, 62 años, divorciado, jubilado, italiano (ciudadano legal uruguayo), domiciliado Industria 2247 y BONIFACIA MACHIN, 67 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2247.

JULIO CESAR LUONGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2223 bis y CARMEN VELOZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Abreu 2223, Ap. 2.

CARLOS VICTOR VALVERDE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. López 2216 y AMELIA GREGORIA ROSSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3635.

MARCELO HUGO FERRARI, 32 años, soltero, químico, argentino, domiciliado Avda. Italia 3914 y BERTA KAPLUN, 43 años, soltera, farmacéutica, argentina, domiciliada Avda. Italia 3914.

11.a Sección

PLACIDO RADA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Barros Arana 5400 y MARTHA INES RECOBA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5241.

QUIRINO ULTIMO FULCO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4162 y LIDIA BOSSIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4077.

LUIS ALBERTO PIRIZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Arbolito 3188 y ANTONIETA MASULLO, 16 años, soltera, italiana, domiciliada Arbolito 3185.

12.a Sección

JESUS REINO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Galatea 3054 y DARIA GONZALEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Galatea 3054.

SALUSTIANO LEVISO, MONTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3520 e HILDA GLADYS SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3520.

JUAN ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2561 y SARA MAXIMA CALCAGNO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2561.

ALFREDO GIACHINO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2864 y MARTHA IVONNE NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2864.

OSCAR ALEJANDRO PRIETO, 41 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3230 y ARMONIA GARCIA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3230.

HUGO ANDRES LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1565 y OLGA YOLANDA BENITEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1081.

13.a Sección

FRANCISCO CARLOS OLARIAGA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chile 4245 y MARIA BOSSONE, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Chile 4245.

OSCAR IGNACIO JOFFRE, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Alianza 2427 y SANTA EMILIA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 2204.

14.a Sección

JAIME ELADIO BORD BRAVO BORT, 20 años, soltero, metalúrgico, chileno, domiciliado Macado 3362 y DELIA ELVIRA BAROZZI BOTTINI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Machado 3362.

SALVADOR MANUEL URRESTI FERNANDEZ 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valle Edén 3739 y MARIANA LERVANDOWSKI NOWAK, 39 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Valle Edén 3739.

JORGE LEANDRO ALEN REY, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Juan Ma. Gutiérrez 3558 y MARIA DEL CARMEN AGUILAR ALFONSO, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3558.

15.a Sección

LUIS ALBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gaboto 1012 y NORMA MABEL CLAVIJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1094.

16.a Sección

HIPOLITO MARTIN SEGNORINE, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Artigas N.o 2284 y SONIA GRISELDA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Artigas 2363.

17.a Sección

HUGO WASHINGTON DIAZ, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4243 y GLADYS RAQUEL SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4246.

WALTER FERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3, 3140 y NELLY RAQUEL FERREYRA, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4549.

JOSE CARLOS CELLERINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 7070 y NORMA OFELIA SERRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 6654.

18.a Sección

JOSE RINALDIS, 19 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Guaná 2243 y MAE SONIA ZEMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Campbell 1449.

CARMELO GALZERANO, 30 años, soltero, ingeniero electricista, argentino, domiciliado Rivera 2672, Ap. 27 y ALEJANDRINA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2672.

19.a Sección

BER MITELMAN, 35 años, soltero, comercio polaco, domiciliado Emilio Reus 2432 y ESTHER SCHEINER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2405.

20.a Sección

LIDERMAN BORGES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. M. Vidaurreta, 464 y HAYDEE CUENDES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 464.

22.a Sección

HUGO AMARAL [illegible] años, soltero, empleado, oriental, [illegible] León Pérez 3441 y GLADYS DIANA [illegible], 19 años, soltera, empleada, oriental, [illegible] León Pérez 3441.

LUIS LUBARDINO LARROSA [illegible] años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3034 y FILOMENA ROSSI CURCIO, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Tomás Gomensoro 3034.

RODOLFO GUBITOSI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4114 y MARIA CARMEN VAZQUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4114.

NELIO FANOR GIANNATTASIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3431 y SUSANA DELIA REY CASA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3431.

23.a Sección

ARMANDO JOSE MARIA BERETTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2716 y ESTELA ESTHER PRADO, 34 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2716.

24.a Sección

HUGO MARIO CAUS, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Larrañaga 1359, Ap. 2 y SUSANA CRISTINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1439, Ap. 3.

ENRIQUE ERNESTO FERNANDEZ, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Mac Eachen 1515 y MARIA CRISTINA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1525.

CLAUDIO BONI, 34 años soltero, comercio, venezolano, domiciliado Marco Bruto 1377 y CARMEN TRIVES, 34 años, soltera, española, domiciliada Marco Bruto 1377.

14) $6.00 3|pub. v.Oct.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "FLORENTINO CORPORALES. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 470), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Vázquez de España, Victoriano Corporales y Ciriaca Castillo de Corporales, sus herederos causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio:

Fracción de campo, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, señalado con las letras "B" y "C" del plano de mensura y división del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 2.296, el 22 de Noviembre de 1961, con un área según plano de 52 hectáreas 5.550 metros 40 decímetros, empadronadas con los N.os 310, 3.260, 3.381, 3.840, 3.837, 5.014 y se deslinda, al Norte con la fracción "A" del mismo plano, al Sur con arroyo Curticeiras por medio con Severo da Silva, al Este Bañado por medio con Severo da Silva y al Oeste parte del padrón 4.368 y con Juan Rosado. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 18 de Setiembre de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria Adjunta.

16) $600.00 30|pub. 17755 Oct.2_v.nov.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ANTONIO INFANTE, solicita la inscripción del poema titulado "Versos a María Ethel Pessi" y los títulos para programas radiales "Club Internacional de la Correspondencia" y "Radio Club de Barrio" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1962. — Dionisio Trillo Fays, Director.

17) $20.00 10|pub. 17810 Oct.2-v.oct.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR SCROLINI ACOSTA, en el sentido de que donde figura Scrollini, debe decir: Scrolini, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32806 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "FANNY TERESITA NASSAZZI GARCIA, estableciéndose que donde dice nacida el 31 de Abril de 1949, debe decir: 30 de Abril de 1949. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32805 Oct.2_v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que doña MARIA FILOMENA RODRIGUEZ, se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su abuelo Domingo Rodríguez, en la siguiente forma: donde dice Pedro Gusman (al margen y en el texto) debe decir: Domingo Rodríguez, por ser lo verdadero. — Colonia, Agosto 30 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 17756 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "OSVALDO ARAMBARRE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sandra Noemí, en el sentido de que donde en la misma dice Arrambarre, debe decir: Arambarre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 10 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

19) $90.00 15|pub. 17808 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "PROCOPIO BARANOV. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 184), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Procopio Baranov solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos: Alberto Gregorio en el sentido que donde dice hijo de Procopio Baranv, debe decir: Baranov, donde dice Foma Baranv, debe decir: Foma Baranov y de Luis Sergio donde dice Procopio Baronov, debe decir: Procopio Baranov y donde dice Foma Baronov, debe decir: Foma Baranov por ser estos los verdaderos. — Salto, Setiembre 7 de 1926. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $120.00 15|pub. 17809 Oct.2-v.oct.23.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 212 Serie "A-951" a cargo de AUGUSTO PAOLETTI PIEMONTINI, NERY CHAPITEL CORONEL, GINO PAOLETTI PIEMONTINI Y ANA GAL IMRE, el 23 de octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el Martillero Antonio U. Hernández, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y siete mil ciento doce pesos ($ 37.112.00) el siguiente bien: terreno y mejoras sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 167.477, es el N.o 130 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de enero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 187, el 17 de febrero de ese año, compuesto de un área de 738 metros cuadrados 75, así deslindada: 15 metros de frente al Sur a la Rambla República de México (antes O'Higgins) entre las calle San Nicolás y Araucana, distando el punto medio 27 metros 81 de la esquina con la calle Araucana; 51 metros 60 al Este lindando con el solar N.o 131, padrón 167.478; 15 metros 58 al Norte confinantes con parte del solar N.o 128, padrón 167.475; y 46 metros 90 al Oeste limitando con el solar N.o 129, padrones 172.503, 172.502 y 167.476. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, siendo la deuda al día del remate de $ 31.940.74 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del Rematador —fijada en el 1 o|o del precio—, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. D) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes. E) Si paga el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta el saldo referido, el que asciende al día del remate a $ 26.224.67. F) Según notas puestas al pie del título de propiedad: I) Por escritura autorizada el 13|11|951 por el escribano D'Alessandro Saullo el bien referido fué hipotecado en 2.o grado a favor de la señorita Olga Olivera Antúnez; II) Por otra escritura autorizada por el escribano Juan P. Varela el 23|2|954 el mismo inmueble fué vendido a Avedis Kehyaian y Maruja Panozian. G) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 6 de Setiembre de 19[illegible]. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) Cta. Cte. 8 pub. 32810. Oct. 2.-v.Oct. 11.

ALBERTO PEREYRA VARELA
JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124901. Cobro ejecutivo de pesos". Lo 8, F.o 461, se hace saber al público que el día seis de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, y en el hall de este Juzgado, el Martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con treinta y seis centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 124901, que según plano del agrimensor Alberto Darré, del 2 de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 40311 el 8 de Noviembre de 1960, está situada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y se compone de una superficie de doscientos veinticinco metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 50 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Pedro Giralt, distando el punto más próximo de dicho frente 21 metros 95 centímetros de la esquina formada por la preaudida calle y la denominada Ruperto P. Martínez: 21 metros 475 milímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 124.902; 10 metros 50 centímetros al Noreste, limitando con el padrón número 36.930; y 21 metros 475 milímetros al Sureste, confinando con el padrón 124.900. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. D) Que los antecedentes del juicio de hallan depositados en la Oficina actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) Cta. Cte. 15|pub. 32814. Oct.2.-v.Oct.23.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marta Graciela Grigera Arguello contra JUAN ORTEGA. Daños y perjuicios". (Lo. 48 A Fo. 570), se hace saber al público que el día 31 de Octubre de 1962 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos o sea la cantidad de $ 183.580.00 (ciento ochenta y tres mil quinientos ochenta pesos) mn. del siguiente bien:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 162.502 ubicado en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo con una superficie de una hectárea 3763 metros cuadrados con 40 decímetros, según plano del agrimensor Félix Logaldo del 3 de Enero de

1932 registrado el día 19 de Enero del mismo año con el N.o 2 y cuyo deslinde es el siguiente: 64 metros con 98 de frente a la calle Carlos M.a Ramírez distando 600 metros de la calle Grecia y de fondo tiene 211 metros 84.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de la venta, honorarios e impuestos que correspondan al comprador serán de su cuenta; 3.o) Que los títulos para su estudio se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Cordón) (artículos 908, 909, 912 y 919 del Código de Procedimiento Civil); 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $390.00 15 pub. 17744 Oct.2-v.oct.23.

ARIEL LEONCINI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Magazines S. A. contra HEBERT J. CANAVESSI TORRENS. Ejecución de prenda". (57-55), se hace público que el día 22 del entrante mes de Octubre, a la hora 15 y en el local sito en avenida 8 de Octubre N.o 3301, el martillero don Ariel Leoncini, procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del automóvil marca "Citroen" modelo 1950, padrón N.o 148.419, matriculado actualmente con el N.o 212.248 (antes con el N.o 113.180), de Montevideo. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962.

20) $100.00 10|pub. 17742 Oct.2-v.oct.16

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Barindelli, Eulopio Ramón contra ANGELA OLAIZOLA SOSA DE PATRON. Ejecución de hipoteca". (Lo. 45, Fo. 129, N.o 727), se hace saber al público que el día 24 de Octubre a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386 y por intermedio del señor martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la ciudad de San Ramón, 11.a Sección Judicial de este Departamento, en la manzana N.o 112, padrón N.o 2018, señalada con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Sarandí A. Asuaga en Junio de 1951 y se compone de una superficie de 674 metros 7202 centímetros que lindan: al Este en 10 metros 78 centímetros de frente a avenida José Batlle y Ordóñez, al Norte en 62 metros 59 centímetros con propiedad padrón N.o 1.038, al Oeste en 10 metros 78 centímetros con la fracción "A" del citado plano y de propiedad de Pedro Ferderber y al Sur en 62 metros 59 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano, propiedad de Roberto O. Salgueiro; y

B) Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicada en la zona suburbana de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada por título con el N.o 4.850, hoy según el aforo técnico con el N.o 2677 y compuesto de una superficie según título de 2 hectáreas 2136 metros 43 metros cuadrados y según plano levantado el 7 de Febrero de 1956 por el agrimensor Quintina Pelrano Bellini, inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 9143, en la Dirección General de Catastro, encierra un área de 2 hectáreas 1887 metros que lindan: al Noreste en 67 metros con el Instituto Religioso de la Visitación de Santa María, padrón N.o 4.817, al Sureste en 337 metros 10 centímetros con más terreno de la deudora, padrón 4.849, al Suroeste en 62 metros 45 centímetros con María E. Oddone y otros, padrón N.o 16.554 y al Noroeste en 339 metros 50 centímetros con Angela Rivara de Laniz y otros, padrón N.o 16.826.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipal y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, relativos a los bienes que se rematarán, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 386. — Canelones, Setiembre 25 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $570.00 15|pub. 17824 Oct.2-v.oct.23.

NEY SANCHEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "LILA FANNY PEREIRA SARTORIO. Venia". (Lo. 30, Fo. 203), se hace saber al público que el día treinta de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ney Sánchez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 139.00 del siguiente bien:

1|36 ava parte indivisa de una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, padrón número 4.117, con 850 metros de superficie, que limitan: al Norte 47 metros 30 centímetros con el padrón N.o 5.239 de María Orga de Cabrera, al Este 18 metros con el padrón 4.124 de Lidio Melo; al Sur 47 metros 25 centímetros con el padrón 4.118 de María I. Olivera; y al Oeste 18 metros de frente a la calle Aparicio Saravia.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 26 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $270.00 15|pub. 17765 Oct.2-v.oct.23.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "Banco de la República contra BAEZ BAIBIENE (BARTOLOME DAGOBERTO). Medidas preparatorias", se hace saber que el día 24 de Octubre de 1962, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Benicio S. Cabral, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, ante el suscrito Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras en la primera sección, manzana catastral 1031, padrón 3.909, antes en mayor área con el 2329, lote 24 B del plano del agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto con el N.o 1084 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 300 metros, lindando: Al Suroeste, 15 metros de frente a la avenida Pascual Harriague; al Noroeste 20 metros; al Noreste 15 metros y al Sureste 20 metros, limítrofe por estos tres vientos con el resto del padrón 2.329.

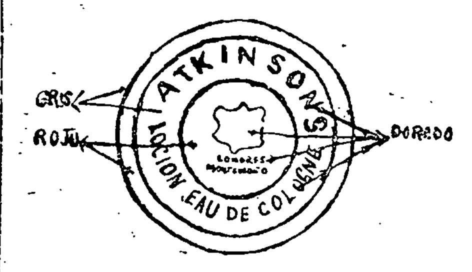
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador. Que los títulos están agregados a los autos. — Salto, 24 de Setiembre de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $300.00 15|pub. 17806 Oct.2-v.oct.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.021. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $130.00 10|pub. 17819 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.991. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, José Pedro Araújo y Florencio Francisco Almonod, de Montevideo, solicitan la marca: "NERAPOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17734 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.971. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Antía Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca: "CIANOLONA-EFA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17735 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 98.022. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $130.00 10|pub. 17820 Oct.2-v.oct.16.

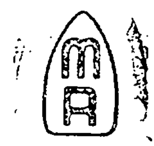
ACTA N.o 97.992. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, José Pedro Araújo y Florencio Francisco Almonod, de Montevideo, solicitan la marca: "NERACREM" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17733 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.969. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Morphy-Richards (Cray) Limited, (Inglaterra), solicitan la marca: "MORPHY-RICHARDS" para distinguir los artículos de las clases 6, 12, 21, y 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 17736 Oct.2-v.oct.16.

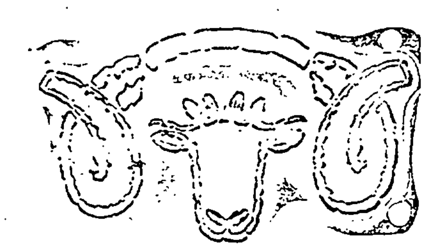
ACTA N.o 97.968. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Morphy-Richards (Cray) Limited, (Inglaterra), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 5 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 17739 Oct.2-v.oct.16.

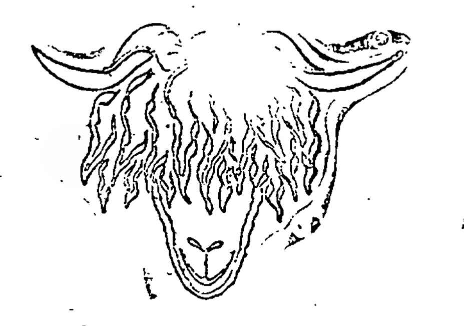
ACTA N.o 97.966. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $130.00 10|pub. 17737 Oct.2-v.oct.16.

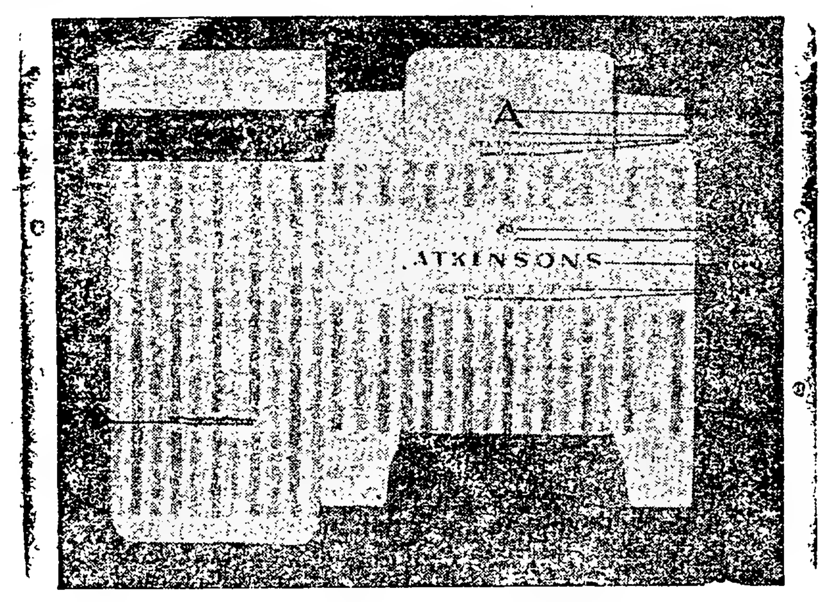
ACTA N.o 97.967. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los ar[illegible]s de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

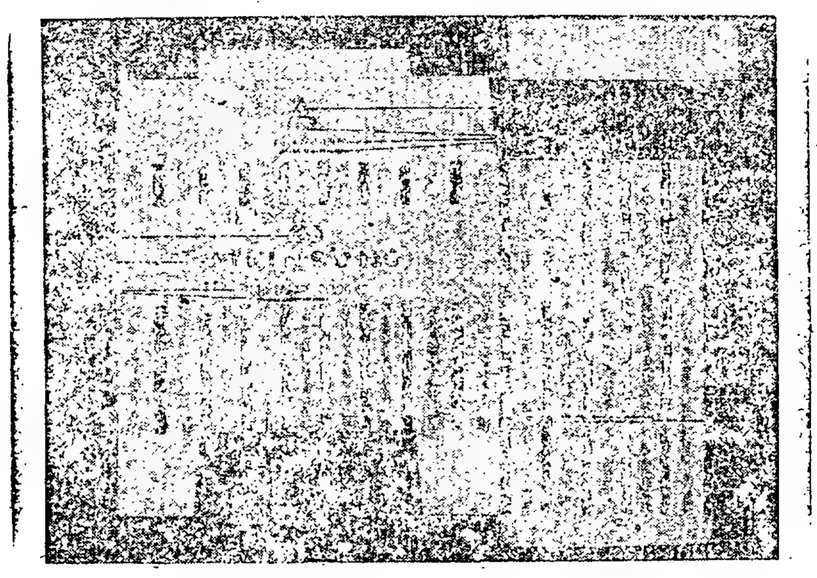
23) $140.00 10|pub. 17738 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 98.023. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Arrucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 17821 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 98.024. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Arrucci por J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 17822 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.974. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle. M.F.G. Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LEVE-LINE" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17773 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.980. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LONGBEACH" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17774 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.975. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PENN" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17775 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.976. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SQUIDDER" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17776 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.977. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SPINFISHER" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17777 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.978. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SENATOR" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17778 Oct.2-v.oct.16.

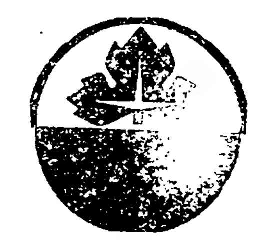
ACTA N.o 97.979. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PENN" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17779 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.981. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG. Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SURFMASTER" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17780 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.982. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "[illegible]" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17781 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.985. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "JIG-MASTER", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17782 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.970. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Seifa, Societá per Lo Sviluppo Del Fertilizzanti S. p. A. (Italia), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de la clase 0. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10|pub. 17740 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.950. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Trelleborgs Gummifabriks Aktiebolag, de Trelleborg, (Suecia), solicita la marca



para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 17624 Oct.2-v.oct.19.

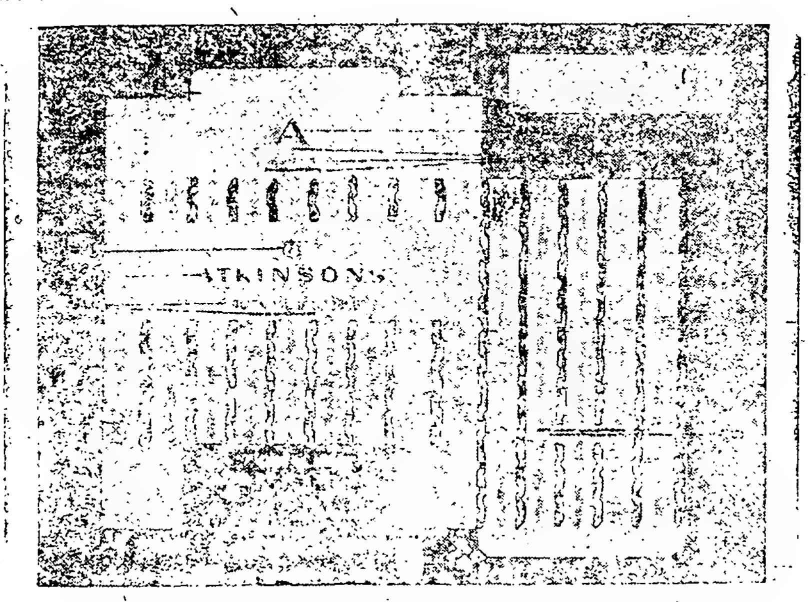
ACTA N.o 97.986. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MONOFIL" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17783 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.989. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PEER" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17784 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.988. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MONOFIL" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17785 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.987. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ATLANTIC" para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17[illegible] Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 98.025. — Montevideo, Setiembre 28 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:



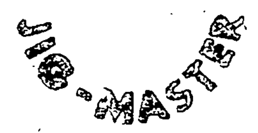
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 17823 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.983. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG. Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

Spinfisher

para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 17787 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.984. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Penn Fishing Tackle MFG., Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 17783 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 97.928. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Con esta fecha, Martin Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "EMINENCE" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17780 Oct.2-v.oct.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.286. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Distribuidora Internacional de Industria y Comercio Sociedad Anónima, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de cierres electroautomáticos sin llave y de control a distancia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17816 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.246. — Montevideo, Julio 3 de 1958. — Con esta fecha, los señores Sterling Drug Inc., han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de novedosas N (2,2,-dialcoxietilo) -U-(fenilo substituido), alquilo dihaloacetamidas, con novedosas N (2.2-dialcoxietilo)-(fenilo substituído) alquilamidas intermedias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17729 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.976. — Montevideo. Diciembre 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Sociedad Anónima, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en o relacionados con la obtención de derivados de Teofilina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17730 Oct 2-v.oct.16.

ACTA N.o 13.105. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados indólicos básicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17731 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 13.106. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con la obtención de esteres de la serie de los indoles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17732 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.322. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha, los señores: Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones farmacéuticas conteniendo derivados de Ferroceno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17771 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.320. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha, los señores: Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Derivados de Ferroceno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 17772 Oct.2-v.oct.16

ACTA N.o 12.321. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — Con esta fecha, los señores: Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Derivados de alquilo ferroceno terciarios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos.
24) $60.00 10 pub. 17770 Oct.2-v.Oct.16.

ACTA N.o 12.239. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Dr. Jany Renz, Dr. Jean Pierre Bourquin, Dr. Erhard Schenker y Gustav Schwarb, de Basilea, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para la producción de derivados de la Fenotiazina que contienen azufre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 17635 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 12.2... — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, en representación de: Dr. Ernst Jucker, de Binningen (Suiza) y Dr. Anton Ebnöther, de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la producción de derivados de 3,5 Dlqueto-Pirazolidina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10 pub. 17684 Oct.2-v.oct.16.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Walter Conrado Albarenga y Romeo Lupi ("Albarenga y Lupi") la Imprenta y anexos "La Gráfica" de "Quintans y Marchi". Acreedores en la misma 25 de Mayo 687. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL QUINTANS. — Sucesión de DOMINGO MARCHI.
25) $ 80.00. 20|pub. 17805. Oct.2.-v.Oct.30.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido la promesa de compraventa suscripta por el comercio en los ramos de almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas establecido en la Avenida Parque esquina Ecuador. Shangrila, Departamento de Canelones. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1962. — RAMON PICO PEREZ. — EZIO BELLONI AGOSTINI. — PAULINA F. DE BELLONI.
25 $ 120.00. 20|pub. 17791. Oct.2.-vOct.30.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE CONCURSOS

Se comunica a los señores Maestros ordenados en el concurso de méritos y oposición llamado para proveer, en efectividad, cargos de Maestros en las Escuelas al Aire Libre del país —Preventorio Escolar y Escuela Marítima de Montevideo, Año 1960— que la elección de cargos correspondientes se realizará en el local de esta Oficina, Andes 1273, el día diez de Octubre próximo a las 15 horas. — Oficina, Setiembre de 1962.

Se comunica a los señores Maestros ordenados en el concurso de oposición llamado para proveer cargos de Profesores de Música y Canto en las escuelas diurnas del país, año 1960, que la elección de cargos correspondiente se realizará el día ocho de octubre próximo a las 15 horas en el local de esta Oficina, Andes 1273. — Oficina, Setiembre de 1962.
27) Cta. Cte. 1|pub. 32807. Oct. 2.-v.Oct.2.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Ordenanza referente a permisos para realizar remates. Decreto N.o 5801 y Modificativa N.o 5869.

Se pone en conocimiento de los interesados la nueva Ordenanza sobre permisos para realizar remates, según el decreto No 5801 y la modificación impuesta al mismo por el decreto N.o 5869.

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1.o Los señores Rematadores, toda vez que realicen remates de cualquier naturaleza, están obligados a solicitar el permiso correspondiente en la Oficina de Espectáculos Públicos del Concejo Departamental o en los Concejos Locales del Departamento. Esta ges-

Si ... se tramitará libre de timbre Municipal.

Art. 2.o El valor de los permisos será el siguiente: A) Para remates ganaderos por cada uno $ 10.00 (diez pesos). B) Para remates de ganado y otras mercaderías y bienes por cada uno $ 10 00 (diez pesos). C) Para cualquier otro tipo de remates, por cada uno $ 5.00 (cinco pesos).

Art. 3.o Los señores Rematadores podrán solicitar, previamente, en la misma gestión los permisos que necesite para el mes que corre.

Art. 4.o Los remates que se suspendan por cualquier motivo, el rematador queda obligado a comunicarlo a la Oficina de Espectáculos Públicos o al Concejo Local, donde haya solicitado el permiso, y el permiso solicitado siempre que se haya hecho el aviso correspondiente será válido para otra fecha que indique.

Art. 5.o Los señores Rematadores que realicen el remate sin el permiso correspondiente serán sancionados con multas de $ 100.00 (cien pesos) a $ 500.00 (quinientos pesos), según el número de infracciones cometidas en el año. En todos los casos serán responsables del pago de la multa los señores Rematadores.

Art. 6.o Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la Oficina de Espectáculos Públicos podrá solicitar la colaboración policial para suspender todo remate que se realice sin el permiso correspondiente.

Art. 7.o El 50 o|o (cincuenta por ciento) de las multas aplicadas será para el funcionario denunciante.

Art. 8.o Derógase el inciso C) del artículo 1.o del decreto 432 de fecha 5 de Diciembre de 1924 y todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 9.o Comuníquese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los ocho días de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — CARLOS M. LARRAÑAGA, Presidente. — Roberto Oscaris, Subsecretario.

Resolución 7795. Concejo Departamental de Paysandú. — Paysandú Setiembre 12 de 1962. — El Concejo Departamental en su sesión realizada en el día de ayer, resuelve: Cúmplase, publíquese, etc. — CARLOS MARIA SEOANE, Presidente. — Asdrúbal S. Alberti, Director General de Secretaría.

27) Cta. Cte. 1 pub. 32811. Oct. 2.-v.Oct.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Pena Pérez, Manuel Alberto y otra con Banco Comercial. Escrituración de Oficio" (L.o 62, F.o 296), se cita, llama y emplaza a los señores Juan José y Carlos Nery Cuestas y Angela Cuestas de Grunwaldt, y en forma genérica a la persona o personas instituídas en el testamento cerrado, ya abierto y aún no protocolizado, así como a toda otra persona que pueda tener derechos, al bien que se describirá, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: solar N.o 5, sito en la calle Oficial N.o 1, hoy Mactan, empadronado con el N.o 130384, que se deslinda: al Noroeste 10 metros con propiedad de Victorino del Molino; al Noreste 36 metros 28 con el solar N.o 6, al Sureste 10 metros con frente a la calle Oficial N.o 1, hoy Mactan y al Suroeste 36 metros 03 con el solar N.o 4; compuesto de una superficie de 361 metros 48 centímetros cuadrados, según plano de Febrero de 1927 levantado por el Agrimensor C. M. Salzar y R. Schinca, aprobado por el Concejo Municipal el 3 de Diciembre de 1927, prometido en venta a Manuel Pena Mato el 18 de Diciembre de 1927; dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — ALFREDO L. LLUGAIN, Actuario.

27) $ 220.00. 10|pub. 17726. Oct.2.-v.Oct.16.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que por decreto de 27 de Junio último, se concedió a los cónyuges Jaime Nelson Miller y Raquel Brunet, la autorización judicial requerida para emancipar a su hijo Jaime José Miller Brunet. La escritura de emancipación fué otorgada el 27 de julio próximo pasado ante el escribano Jorge Piacenza Harriague, y en ella, los expresados cónyuges facultaron a su hijo para ejercer el comercio. En cumplimiento del artículo diez del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1962. — EDUARDO MATTOS RAMOS, Actuario.

27) $ 8.00. 1|pub. 17741. Oct.2.-v.Oct. 2.

DISLOZ LIMITADA

Por escritura ante Eugenio Toyos de Setiembre 5 de 1962 don Isaac Eskenazi cedió a Zahariya Michimi Hasson sus cuotas en la sociedad "Disloz Limitada".

27) $ 20.00. 10|pub. 17695. Oct.2.-v.Oct.16.

ISLA MALA S. A.

LLAMADO A SUSCRIPCION DE CAPITALES

El Directorio de Isla Mala S. A., resolvió llamar a suscripción de capitales por la suma de $ 400.000.00 en acciones a la par.

Por lo tanto se advierte a los señores Accionistas que deseen suscribir nuevas acciones (artículo 8.o de los Estatutos Sociales) que deberán hacerlo en nuestras oficinas, calle Soriano 1374, dentro del plazo que vence el 31 de Diciembre de 1962. — El Directorio.

27) $ 30.00. 5|pub. 17815. Oct.2.-vOct.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

RUSSI Y BURASTERO SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "RUSSI Y BURASTERO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de las reformas introducidas en su estatuto, los que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 16. — En Montevideo, República Oriental del Uruguay a 30 de Setiembre de 1961, siendo la hora 20, se reúnen los accionistas de RUSSI Y BURASTERO SOCIEDAD ANONIMA, en la sede la Institución calle Continuación Coronel Raíz N.o 6530, convocados por el Directorio para realizar la asamblea general extraordinaria de acuerdo a lo que establece el artículo 43 de los estatutos. Se efectuaron las correspondientes publicaciones de convocatoria en el "Diario Oficial" y "El Diario Español" de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos. Preside la asamblea el titular señor Héctor Burastero asistiendo el Secretario Titular, señor Walter Pedro Russi, el Vicepresidente, señor Juan Antonio Russi y los accionistas señores Patricio Burastero, Mauro Burastero y escribano Raúl Baroffio. No se halla presente el Delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas. El señor Presidente de acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias designa a los señores Juan Antonio Russi y Mauro Burastero para que realicen el control de accionistas presentes, capital que representan y número de votos que corresponden. Los señores designados presentan el siguiente informe: De acuerdo al registro de inscripción y asistencia a asambleas rubricado folio 13 se inscribieron seis accionistas poseedores de 9.312 acciones que forman un capital de pesos novecientos treinta y un mil doscientos ($ 931.200.00) con derecho a 33 votos. Asisten todos los accionistas inscriptos. De acuerdo a este informe el señor Presidente declara válidamente constituída la asamblea según el artículo 47 de los estatutos, disponiendo el comienzo con la Orden del Día, que contiene el siguiente único punto a tratar: Aumento de capital y modificación de estatutos. Pide la palabra el señor Juan Antonio Russi para presentar la siguiente moción: En virtud de la evolución que ha adquirido la empresa en ágil ritmo ascendente, como se desprende de las memorias y balances de los ejercicios 12 y 13 que obran en nuestro poder, así como la forma en que fue integrado el millón de pesos autorizado por nuestros estatutos, considero necesario elevar a $ 3:000.000.00 el capital de esta empresa, a efectos de ir consolidando como hasta ahora un firme respaldo a su evolución de industria y comercio. Puesta a votación la moción presentada se aprueba por unanimidad. En consecuencia se modifica el artículo 7.o de los estatutos; aumentándose el capital social a tres millones de pesos ($ 3:000.000.00). No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente designa a los señores accionistas Juan Antonio Russi y Mauro Burastero para que firmen el acta de esta asamblea, dando por finalizado la misma siendo la hora 20 y 15. — Héctor Burastero, Presidente. — Walter Pedro Russi, Secretario. — Juan Antonio Russi, Accionista. — Mauro Burastero, Accionista. — Raúl Baroffio, Escribano.

Certifico: que el acta de modificación de estatutos que antecede es copia fiel del original de su tenor acta N.o 16 de 30 de Setiembre de 1961) que luce en el libro de actas de asambleas de accionistas de la Sociedad Anónima, denominada "RUSSI Y BURASTERO S. A.", que he tenido de manifiesto. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez y nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Raúl Baroffio, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Mayo de 1962. — Visto: La solicitud de "RUSSI Y BURASTERO SOCIEDAD ANONIMA" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 30 de Setiembre de 1961. Considerando: la precedente gestión, no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "RUSSI Y BURASTERO SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de fs. 34 y 35 fijando su capital autorizado en la suma de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Junio de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Héctor Burastero y Walter Pedro Russi en el ejercicio de sus respectivos cargos de Presidente y Secretario del Directorio de "RUSSI Y BURASTERO SOCIEDAD ANONIMA", constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 569 al señor Juez decimos: Que tal como resulta de los recaudos que acompañamos el Poder Ejecutivo ha aprobado el aumento de capital de la Sociedad que representamos. Por lo tanto al señor Juez pedimos: Que, con noticia del señor Fiscal de lo Civil, se proceda a la inscripción en el Registro Público de Comercio y ordenar las publicaciones correspondientes, devolviéndose los documentos acompañados. — Walter Pedro Russi. — Héctor Burastero. — Raúl Baroffio, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3199. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 27 de Junio de 1962. — Federico Capurro Calamet.

N.o 8652. — Montevideo, Junio 29 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédese la inscripción solicitada, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y Central de Comercio. — Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 687 al folio 4112v. del Lo. 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$425.00 1|pub. — 15116.

CALZADOS PEIRANO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "CALZADOS PEIRANO SOCIEDAD ANONIMA", cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO:

Acta de constitución de la Sociedad:

"CALZADOS PEIRANO S. A."

En la ciudad de Montevideo, a cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y dos, en el domicilio de la calle Vilardebó número dos mil treinta, se reúnen los señores Luis Peirano Henry, Osimis Rufino Curbelo Montani, Raúl José Canosa Montani y Luis Peirano Curbelo, casados respectivamente con Julia María Curbelo, Renée Palleiro, Josefina Garachipi e Ivonne Piedrahita, todos orientales, mayores de edad y resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "CALZADOS PEIRANO SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes y decretos vigentes.

Art. 2.o La sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 3.o La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.o Los objetos de la sociedad son los siguientes: A) La fabricación de calzado y en general la producción y distribución de todos

los productos derivados de la industria del calzado; B) Adquirir el activo y pasivo del comercio actualmente denominado "FABRICA DE CALZADO DE LUIS PEIRANO", continuando la explotación de las actividades que realiza dicha casa comercial; C) Podrá efectuar otras operaciones comerciales, industriales o financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal enunciado o que puedan tener por resultado un desarrollo de esas actividades, pudiendo realizar todas las operaciones relacionadas con la compra, venta o negociación de cualquier patente, permiso o concesión que entre en el cuadro de sus operaciones sociales y permita el mejor cumplimiento del objeto social. Asimismo, la sociedad podrá interesarse por vía directa o indirecta en cualquier comercio o industria anexo con su objeto, intervenir en cualquier otra sociedad, tomando participaciones y admitiendo mandatos generales o especiales relacionados siempre con su objeto social. Y desempeñar y realizar comisiones, representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones en general.

CAPITULO II

Capital, acciones y partes de fundador

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de $ 1:200.000.00 (un millón doscientos mil pesos) y estará representado por 1.200 acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, emitidas en títulos representativos de una o más acciones. Pudiendo el Directorio, —si lo creyere conveniente— solicitar autorización del Poder Ejecutivo, para aumentar el capital hasta $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Art. 6.o Las acciones serán al portador y llevarán el nombre de la sociedad y la firma del Presidente y de uno de los miembros del Directorio. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se emitirán certificados provisorios nominativos.

Art. 7.o Las acciones serán emitidas cuando y en la medida que el Directorio resuelva y la integración de acciones, que no podrán ser colocadas a un valor inferior al de la par, se efectuará con dinero efectivo o en especie, en la forma y plazos que el Directorio determine.

Art. 8.o Las acciones son indivisibles frente a la sociedad que no reconoce sino a un único propietario por cada acción. Los propietarios indivisos están obligados a hacerse representar frente a la sociedad por uno solo de ellos, considerado como único propietario. Los usufructuarios y los nudos propietarios deberán igualmente hacerse representar por uno de ellos y a falta de acuerdo, la sociedad no reconocerá sino al nudo propietario para todas las comunicaciones a hacerse al accionista, así como para asistencia a las asambleas y el derecho a votar en las mismas.

Art. 9.o Los derechos y obligaciones unidos a la acción, comprendiendo en ellos el dividendo corriente y la parte eventual en las reservas, siguen al título en cualquier mano que se encuentren.

Art. 10. La posesión de la acción importa de pleno derecho adhesión a los presentes estatutos y a las resoluciones tomadas por las asambleas.

Art. 11. No pueden crearse obligaciones sino por voto de la asamblea de accionistas y en la forma legal. Las disposiciones establecidas para la forma y trasmisión de las acciones se aplican igualmente a las obligaciones.

Art. 12. Fuera del capital establecido en el artículo 5.o, se emitirán ochenta partes del fundador, sin valor nominal. Estas partes creadas por simple división del conjunto de los derechos sociales conferidos por las acciones, se atribuirán a los fundadores de la sociedad, a razón de una parte beneficiaria por cada cinco acciones suscritas.

Art. 13. Estas partes de fundador darán esencialmente el derecho a percibir el diez por ciento (10 o|o) de los beneficios anuales distribuídos por la sociedad antes de su distribución en la forma establecida en estos estatutos y por el término de cinco años a contar de la fecha de la constitución legal de la sociedad, pudiendo ser prorrogable estos beneficios a los fundadores por el término que lo consideren convenientes y mediante resolución de una asamblea donde estén representados los accionistas en una proporción de 3|4 partes del capital integrado y al diez por ciento (10 o|o) del excedente del activo en caso de liquidación, previo remboloso del capital a los accionistas en la forma también determinada en estos estatutos. Los porcentajes enunciados no variarán cualquiera que sean las modificaciones introducidas en el capital social.

Art. 14. Las partes de fundador serán emitidas en forma de títulos nominativos o al portador, a opción del beneficiario. Los títulos de las partes de fundador, deberán extraerse de un registro talonario, llevar el sello de la sociedad y ser firmados por el Presidente y un miembro del Directorio. Los derechos y obligaciones emergentes de estos títulos les siguen cualquiera sea su tenedor y la propiedad de uno de ellos implica de pleno derecho adhesión a los estatutos de la sociedad anónima.

Art. 15. Las partes de fundador no confieren ningún derecho sobre el activo social, sino solamente un derecho de crédito sobre los beneficios de la sociedad y sobre el saldo resultante en caso de liquidación.

Art. 16. Los tenedores de partes de fundador no tienen derecho alguno para intervenir en la dirección de los negocios sociales ni aún en el caso de liquidación y estarán en general, obligados por las decisiones de la asamblea, que será siempre soberana para decidir en todos los casos de fijación de los beneficios distribuibles o en las amortizaciones. Sin embargo tendrán el derecho colectivo pero no individual, de verificar la contabilidad de la sociedad, en la medida en que pueda hacerle un Síndico así como de verificar la sinceridad de las cuentas y su conformidad con las disposiciones legales.

Art. 17. Los tenedores de partes de fundador no pueden oponerse a las modificaciones introducidas a los estatutos por la asamblea de accionistas, siempre que esas modificaciones no signifiquen un ataque a la porción de beneficios que les acuerdan estos estatutos.

CAPITULO III

Dirección, Administración y Fiscalización

Artículo 18. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, que podrá estar compuesta de tres a cinco miembros titulares con igual número de suplentes, que deberán ser accionistas y serán designados todos ellos por la asamblea general de accionistas a mayoría de votos presentes.

Art. 19. Los miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente, pero deberán continuar en el desempeño de sus cargos hasta que elijan sustitutos.

Art. 20. Los directores deben ser accionistas en el momento de su designación y depositarán en la caja de la Sociedad treinta acciones como garantía de su gestión administrativa.

Art. 21. El Directorio tiene amplias facultades para todos los actos de administración, dirección y disposición de los bienes y negocios sociales, debiendo realizar todo cuanto se relacione con los fines de esta Sociedad y sin excepción ni reserva alguna, comprendiéndose en sus atribuciones todo aquello que, por disposición expresa, de los Estatutos, no le haya sido reservado a la Asamblea General de Accionistas. Representando a la Sociedad, pues el Directorio realizará todos los actos y contratos que pueda ejecutar una persona física, con capacidad plena, sin que sea necesaria ratificación alguna. Por tanto, el Directorio puede realizar los siguientes actos, sin que esta enumeración pueda considerarse limitativa de sus facultades; pues solo se verifica por vía de ejemplo: A) resolver y dirigir todos los negocios, asuntos o intereses sociales, con facultad general de libre disposición y administración de los bienes sociales, fijar y autorizar gastos generales de administración y explotación, contratar y pagar toda clase de suministros en materiales y especies, trabajos, construcciones, instalaciones, explotaciones, etc. B) Formalizar, otorgar y suscribir todo acto, contrato o instrumento público o privado. C) Nombrar dentro o fuera de su seno Gerentes, Subgerentes, mandatarios generales y especiales, otorgándoles los poderes necesarios, concediéndoles todas las facultades de administración que considere convenientes, designar empleados, personal técnico, agentes, representantes y corresponsales en la República y en el extranjero, fijar sus atribuciones y demás condiciones, suspenderlos y destituirlos. En caso de que algún Director desempeñe otras tareas dentro de la sociedad, la remuneración la determinará la Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26. D) Suscribir como librador endosantes, aceptante, avalista, letras de cambio, vales, conformes, pagarés, cheques, ya sea sobre fondos propios o en descubierto, giros, cartas de crédito y demás papeles de comercio. E) Enajenar y gravar a cualquier título, los bienes inmuebles, semovientes y muebles que entren en el domicilio de la Sociedad por cualquier título, causa o concepto, cuyas enajenaciones y gravámenes los efectuará por los precios, plazos, forma de pago, garantías, y demás condiciones de pacto, pudiendo percibir los precios de todos los contratos que se celebren y hacer la tradición. Para enajenar y gravar bienes, inmuebles, se necesitará la unanimidad de los Directores. F) Transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerlas en árbitros arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. G), Dar y recibir en pago inmuebles o muebles, derechos, títulos y acciones. H) Otorgar, constituir, transferir, aceptar y liberar garantía, hipotecas, prendas, fianzas, y cauciones, tomar dinero prestado ya sea en valores o cuenta corriente, de los Bancos, Compañías, sociedades o particulares, girar de descubierto y descontar toda clase de documentos. I) Comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, transferir y caucionar títulos, acciones, marcas, patentes, créditos, y derechos reales y personales, bienes muebles o inmuebles, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago, y demás condiciones que estime convenientes. J) Tomar cualquier participación o interesar a la sociedad en cualquier empresa. K) Ejercer la representación de la Sociedad. L) Representar a la Sociedad en juicios y ejercitando todas las acciones judiciales de cualquier naturaleza que sean, con las facultades generales de derecho y las especiales enumeradas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. LL) Resolver los casos no previstos en estos Estatutos, e interpretar en caso de dudas, las cláusulas de los mismos. Los acuerdos de Directorio, constituirán a este respecto, parte integrante de los Estatutos mientras la Asamblea General de Accionistas, a la que deberá someterse tales resoluciones, no disponga nada en contrario.

Art. 22. Cada año el Directorio, designará de entre sus miembros, un Presidente, que puede ser reelecto y nombrar eventualmente un Vicepresidente. En caso de ausencia de uno y otro se designará para cada sesión a uno de los miembros presentes, para que haga sus veces. El Directorio puede designar a la persona que deba cumplir las funciones de Secretario.

Art. 23. El Presidente y el Secretario o bien el Presidente y otro Director designado al efecto por el Directorio, serán quienes otorguen y firmen todos los documentos y obligaciones de la sociedad.

Art. 24. El Presidente cuyo voto es decisivo en caso de empate, se halla encargado de asegurar la regularidad de las sesiones, y de presidir la Mesa de las Asambleas de accionistas.

Art. 25. Las reuniones del Directorio se realizarán mediante convocatoria del Presidente o de la mitad de los Directores, y tan a menudo como lo exija el interés de la Sociedad. La presencia de la mitad por lo menos de los miembros del Directorio, es necesario, para la validez de las deliberaciones y decisiones, las que se tomarán por mayoría de votos presentes. En las sesiones en que solo se hallen presentes dos miembros, las decisiones [illegible] ser tomadas por unanimidad.

Art. 26. Las deliberaciones del Directorio serán registradas mediante actas, firmadas por el Presidente y Secretario o un miembro de aquel.

Art. 27. Los Directores tienen derecho a percibir a cambio de sus servicios, una remuneración fija, que determinará la asamblea de accionistas y una remuneración proporcional en la forma que se determina más adelante.

Art. 28. La gestión directa de los negocios sociales se hallará a cargo del Director - Administrador o Gerente, cuyas facultades y deberes serán reglamentadas por el Directorio, estableciéndose además su remuneración con cargo a gastos generales.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 29. La Asamblea General de Accionistas, al mismo tiempo de elegir Directorio, podrá designar un Síndico y su suplente, que también durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos, sin limitación. El suplente actuará en los casos de ausencia, renuncia o impedimento del titular, por cualquier causa.

Art. 30. Para ser Síndico no se requiere la calidad de accionista, siendo incompatibles sus funciones con las de miembros del Directorio y cualquier otro cargo administrativo o representativo de la Sociedad, rentado o no.

Art. 31. Compete al Síndico, dictaminar anualmente sobre la situación de la Sociedad, elevando informe escrito a la Asamblea de Accionistas, sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que presente el Directorio.

Art. 32. La remuneración del Síndico, será fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, y se imputará a la cuenta de Gastos Generales.

Art. 33. Los accionistas se reunirán por lo menos una vez al año en Asamblea General Ordinaria, para estudiar y aprobar el informe presentado por el Directorio, el Balance General, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, que deberán venir acompañados del respectivo dictamen del Síndico, en caso que lo hubiere. El Directorio deberá convocar a la Asamblea dentro de los 90 días siguientes de la fecha del cierre del ejercicio social.

Art. 34. Fuera de esa asamblea anual, los accionistas podrán reunirse en asamblea por cualquier motivo que se considere conveniente a los intereses de la sociedad y todas las veces que ello sea necesario.

Art. 35. La convocatoria para las asambleas se hará mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial" y otro diario, con una anticipación de quince días a la fecha de realización de la asamblea, indicándose en el aviso respectivo el día, hora y lugar de la reunión, así como su orden del día. Sin embargo la asamblea de accionistas podrá reunirse sin mediar publicación de la convocatoria, estando representado en el acto la totalidad del capital integrado, pasando aviso con cuarenta y ocho horas de anticipación a la Oficina de Ganancias Elevadas. La inscripción de las acciones o de los certificados bancarios en su caso se deberá hacer con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Art. 36. La asamblea de accionistas regularmente constituida, los representa a todos y sus decisiones tomadas por mayoría, obligan a todos los accionistas, inclusos disidentes au-

sentes, o incapaces, sin perjuicio del derecho de receso (Ley 3.545).

Art. 37. El Directorio está obligado o convocar y reunir la asamblea, si ello es requerido por un grupo de accionistas que representen la tercera parte, por lo menos del capital social, haciendo figurar en la orden del día los temas que sean indicados por dicho grupo. Esta convocatoria deberá realizarse dentro de los treinta días de recibirse el pedido por el Directorio.

Art. 38. El Síndico tiene facultad para convocar en caso de urgencia o de emisión de Directorio, a la asamblea de accionistas.

Art. 39. La asamblea debe estar compuesta por accionistas presentes o representados, que comprendan en conjunto la mayoría del capital social. Si después de una primera convocatoria no se obtuviera ese quórum mínimo, se convocará dentro de los diez días siguientes y con los mismos requisitos de la primera convocatoria, por segunda vez a asamblea, la que sesionará con el número de accionistas que concurra. En todos los casos, las decisiones de la asamblea, son tomadas por simple mayoría de la mitad más uno de los votos de los accionistas presentes o representados. Por cada diez acciones integradas de un mil pesos cada una se tiene derecho a un voto en las asambleas con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 40. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por mandatarios a los que se les conferirá la representación mediante carta poder, que no necesitará ser inscripta en el Registro de Poderes. Los miembros del Directorio no podrán ser mandatarios de accionistas y cada mandatario no podrá representar a más de un accionista.

CAPITULO VI

Ejercicio económico. — Balance general y utilidades

Artículo 41. El primer ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de Diciembre de 1962. En lo sucesivo los ejercicios económicos comenzarán el 1.o de Enero y se cerrarán el 31 de Diciembre de cada año. El Directorio podrá cambiar la fecha de cierre de cada ejercicio económico, cuando lo estimare más conveniente a los intereses de la sociedad.

Art. 42. Al finalizar cada ejercicio económico, el Directorio dispondrá realizar el balance de activo y pasivo, basado sobre un inventario minucioso y completo, el estado de pérdidas y ganancias, el cálculo de distribución del dividendo y la memoria anual sobre el estado de los negocios de la sociedad.

Art. 43. Lo producido en cada ejercicio económico, una vez deducidos los gastos y erogaciones de explotación y administración, la amortización de los valores del activo fijo y las demás cargas que se hubieran producido por cualquier concepto, constituirá: las utilidades líquidas de la sociedad.

Art. 44. Las utilidades líquidas resultantes de la explotación social, se distribuirán de acuerdo a los siguientes porcentajes: a) 10 o|o para remunerar los servicios del Directorio, los miembros del cual se lo distribuirán en la forma que el mismo Directorio indique; b) El 10 por ciento para las partes de fundadores mientras esté en vigencia este beneficio; c) El 5 o|o se destinará a aguinaldos, bonificaciones, o remuneraciones extraordinarias del personal, siendo privativo del Directorio, el determinar la forma de distribución de ese porcentaje y el establecer si se hará uso o no de esa facultad y en caso afirmativo, si se distribuirá todo o parte de ese porcentaje. Asimismo podrá modificar dicho porcentaje cuando lo estime conveniente; d) El 75 o|o restante será distribuído entre los accionistas como dividendo.

Art. 45. Los dividendos serán pagados en la fecha y forma que determine el Directorio y todo dividendo no reclamado por el accionista dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial del pago respectivo, caduca en favor de la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 46. La sociedad se disolverá y liquidará: a) Por expiración del término establecido, si no fuera prorrogado; b) En los casos previstos en el artículo 2.o de la ley de 2 de Junio de 1893, y el artículo 422, del Código de Comercio; c) Cuando así lo resuelva la asamblea de accionistas en la que voten por sí, las tres cuartas partes del capital integrado.

Art. 47. Resuelta la liquidación, digo, la disolución y liquidación, esta se llevará a cabo por liquidadores designados por la respectiva asamblea general, la que indicará las facultades de los liquidadores y remuneración de los mismos, forma de consumación de los negocios sociales y plazo de la liquidación.

CAPITULO VIII

Aplicación y reforma de los estatutos

Artículo 48. Los casos no previstos en estos estatutos serán resueltos por el Directorio o de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio y las leyes complementarias.

Art. 49. Para reformar o modificar estos estatutos, será necesaria una resolución votada al efecto, y a la que asista un número de accionistas que representen, cuando menos el 75 por mayoría de votos en asamblea convocada por ciento del capital suscrito e integrado.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 50. El primer Directorio de la sociedad se compondrá en la siguiente forma: Presidente: señor Luis Peirano Henry. — Vicepresidente: Osiris Rufino Curbelo Montani. — Secretario: Raúl José Canosa Montani. — Vocal: Luis Peirano Curbelo. — Este primer Directorio durará dos años a partir de su instalación y permanecerá al frente de la sociedad hasta que se designe otro por la asamblea.

Art. 51. Queda autorizado el señor Luis Peirano Curbelo, para gestionar ante los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro respectivo pudiendo aceptar las modificaciones que creyere conveniente y la inscripción en la Matrícula de comerciantes. Leída que fue la presente, se ratifican en su contenido, y así la otorgan y firman. — Luis Peirano. — Osiris Curbelo. — Raúl J. Canosa. — Luis Peirano Curbelo.

Concuerda, bien y fielmente con los originales de su mismo tenor, que he tenido de manifiesto, extendiéndose en el libro de actas que corre de fojas uno a fojas once. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que firmo, signo y sello en Montevideo, a trece de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo notarial. — Hay una firma que dice: "Héctor J. Decia Cantor". — Hay un sello que dice: "Héctor J. Decia Cantor, Escribano. — 8 de Octubre de 3365".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de "CALZADOS PEIRANO SOCIEDAD ANONIMA", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "CALZADOS PEIRANO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:200.000.00 (un millón doscientos mil pesos). Fija run plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N. 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1962. — Hay una firma que dice: "F. Gargaglioni". — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni. Director de Secciones".

A LOS SEÑORES

JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial"

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Luis Peirano Curbelo, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Treinta y Tres N.o 1512, Esc. 12, al señor Juez, digo: I) Que como surge de los estatutos de "CALZADOS PEIRANO SOCIEDAD ANONIMA", estoy autorizado por los mismos para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; II) A tal fin declaro que el objeto de la sociedad surge del artículo 4.o, que su domicilio es en esta ciudad, calle Vilardebó N.o 2030, y no existe gerente al frente del establecimiento. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Con la conformidad del señor Fiscal, de lo Civil se ordene la inscripción de los estatutos de "CALZADOS PEIRANO SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público de Comercio, y en la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Que los edictos, y documentos cuyo desglose corresponda, sean entregados al escribano, Héctor J. Decia Cantón o doctora Nelda Cabrera. — Luis Peirano Hijo. — Nelda Cabrera.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3999. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectú la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 14 de 1962. — Carlos Lima Castellanos.

N.o 10.414. — Montevideo, Agosto 16 de 1962. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, hágarse las publicaciones legales, y desgloses correspondientes y archívese N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de Agosto de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 711, al folio 4267 v. del Lo. 2 de estatutos se efectúo la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 621.00 1|pub. 16117.

Rogelán S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo —		
Inmuebles prometidos en compra	$	351.900 00
Gastos de construcción	"	11.851.75
Pérdidas del ejercicio	"	172.00
	$	363.923.75
Pasivo —		
Capital integrado ...	$	50.000.00
Cuentas corrientes ..	"	68.623 75
Acreedores por inmuebles	"	245.300.00
	$	363.923.75

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1962

Pérdida del ejercicio.		
Patente de giro ...	$	172.00
	$	172.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1962.

La Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta, dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 5 de enero de 1962 y anotado con el N.o 112 al folio 677 del libro N.o 10.

$ 63.00 1|pub. 14796.

LA CUMBRE S.A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

Sin aprobación por la Asamblea General Ordinaria, por no haberse realizado.

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	63.439.09	Acreedores Varios	$	421.496.26
Deudores Varios	"	333.642.77	Impuestos a la Sidra a Pagar	"	13.807.59
Acciones y Valores	"	2.700.00	Utilidades a Distribuir	"	51.127.65
Mercaderías Varias	"	219.230.52	Capital Social	"	1.000.000.00
Máquinas, Utiles y Herramientas	"	218.381.40	Fondo de Amortización	"	105.559.65
Inmuebles	"	359.463.07	Fondo de Reserva	"	30.665.70
Acciones a Emitir	"	425.800.00			
	$	1.622.656.85		$	1.622.656.85

BALANCE DE RESULTADOS

GANANCIAS

Producción de Granja	$	180.948.94
Producción de Sidrería	"	261.972.11
Máquinas y Herramientas de Granja	"	34.554.02
Intereses y Descuentos	"	4.534.57
	$	482.009.64

PERDIDAS

Vinos	$	2.980.50
Máquinas y Herramientas, Transportes	"	1.090.00
	$	4.070.50
Impuestos y Cargas Sociales	"	112.543.20
Repuestos y Accesorios	"	96.083.88
Varios	"	5.426.19
Luz y Teléfono	"	5.291.16
Seguros	"	2.840.78
Sueldos y Jornales	"	103.372.03
Cámaras Frigoríficas	"	12.528.24
Etiquetas, Casquetes y Tapones	"	88.726.01
	$	430.881.99

RESUMEN

Utilidades del ejercicio	$	482.009.64
Pérdidas del ejercicio	"	430.881.99
	$	51.127.65

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DICIEMBRE DE 1960

A Amort. Edificios e Instalac.	$	3.287.65
A Amort. Máquinas de Bodega	"	2.419.39
A Amort. Máquinas de Granja	"	2.490.25
A Amort. Máquinas de Sidrería	"	8.753.54
A Amort. Muebles y Utiles	"	216.50
A Amort. Piletas, Toneles y Accs.	"	1.126.80
A Amort. Transportes	"	4.600.00
A Fondo de Reserva	"	1.661.68
A Retribución al Directorio	"	1.661.68
A Retribución al Síndico	"	332.34
A Reserva para Créditos Dudosos	"	3.269.32
A Dividendo Acciones de Fundación	"	5.587.00
A Dividendo Acciones Ordinarias	"	17.226.00
A Cuenta Nueva	"	3.495.50
	$	51.127.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el Balance General obra de fojas 149 a 151 del Inventario rubricado y de fojas 438 a 440 del Libro Diario rugricado. La cuenta de Pérdidas y Ganancias de fojas 147 a 148 del Inventario y de fojas 437 a 438 del Libro Diario. El Proyecto de Distribución de Utilidades a fojas 148 del Inventario y a fojas 38 del Libro de Actas del Directorio, rubricado, la Memoria y el informe del Síndico de fojas 37 a 40 del Libro de Actas citado.

$ 105.00. — Epub. — 6004.

LINCOLN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE SITUACION AL 31|12|59

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 754.333.44	Acreedores Varios	$ 4.012.904.74
Bienes Raíces	" 3.364.655.93	Banco Hipotecario	" 144.181.75
Muebles y Utiles	" 3.391.84	Capital Integrado	" 2.000.000.00
Mercaderías	" 4.154.26	Reservas	" 15.936.67
Deudores Varios	" 946.897.35	Utilidades Ejerc. 1956	" 144.047.72
Adelantos Edificios Vogar	" 2.002.890.00	Utilidades Ejerc. 1957	" 50.843.88
Empréstito Patriótico	" 2.000.00	Utilidades Ejerc. 1958	" 176.869.69
		Utilidades Ejerc. 1959	" 563.538.37
	$ 7.078.322.82		$ 7.078.322.82

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Utilidades brutas	$ 1.093.514.31
	$ 1.093.514.31
Gastos y cargos:	
Gastos generales	$ 370.945.56
Gastos financieros	" 155.388.71
Gastos de ventas	" 2.652.99
Amortizaciones	" 988.68
	$ 529.975.94
Ganancia líquida	" 563.538.37
	$ 1.093.514.31

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1956:	
Dividendo 8 o/o sobre $ 1.400.000.00	$ 112.000.00
Reserva especial	" 2.047.72
Total	$ 114.047.72
Ejercicio 1957:	
Dividendo 3.50 o|o sobre $ 1.400.000.00	$ 49.000.00
Reserva especial	" 1.843.88
Total	$ 50.843.88
Ejercicio 1958:	
Dividendo 12.5 o|o sobre $ 1.400.000.00	$ 175.000.00
Reserva especial	" 1.869.69
Total	$ 176.869.69
Ejercicio 1959:	
Dividendo 27.5 o|o sobre $ 2.000.000.00	$ 550.000.00
Fondo de reserva 2 o|o	" 11.270.77
Reserva especial	" 2 267.[illegible]
Total	$ 563.538.37

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha **25 de Marzo de 1960.**

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que los presentes Estados se halian incerto a fo. 182 y ss. del libro de Actas de Directorio, y a fo. 40 del libro de Actas de Asamblea Copiado en el libro Copiador a fo. 234|235, e inscripto en el R[illegible] Público de Comercio con el N.o 3988 a fo. 458, con fecha 28 de Agosto de 1954.

$ 185.00. — 1|pub. — 6022.

MIRACATU SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Inmuebles	$ 555.495.66	
Construcciones	" 60.592.87	
Maquinarias	" 673.029.65	
Instalaciones	" 11.903.06	
Muebles y útiles	" 8.571.37	
Herramientas	" 13.603.13	
Vehículos	" 183.389.00	
Canales, tapias y carreteras	" 19.755.00	
Repoblación forestal	" 15.861.52	
	$ 1.542.201.26	
Amortizado	" 201.439.91	$ 1.340.761.35
Almacenes materiales		" 217.815.59
Sección ganadería		" 224.617.72
Cuentas corrientes		" 260.776.83
Deudores varios		" 1.726.97
Bancos cuentas corrientes		" 40.948.35
Gastos de constitución		" 9.211.89
Praderas artificiales		" 2.548.63
Zafra 1960/961		" 21.886.72
		$ 2.120.293.55

PASIVO

Capital autorizado		$ 1.000.000.00
Capital a integrar		" 61.000.00
Capital integrado		$ 939.000.00
Accionistas		" 510.00
Acreedores varios		" 124.302.46
Fondo de reservas		" 13.509.35
Fondo de previsión		" 38.037.41
Fondo de previsión cosecha		" 54.112.22
Fondo de reposición maquinarias		" 18.037.41
Utilidades:		
Saldo anterior	$ 337.962.43	
Del ejercicio	" 594.822.27	" 932.784.70
		$ 2.120.293.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiados a fs. 22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1956 y anotado con el N.o 6072 a fs. 36 del libro 5.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	DEBE	HABER	SALDOS DEBE	SALDOS HABER
Arrocera:				
Mano de obra	$ 222.904.43			
Cargas sociales	" 32.542.81			
Combustibles y lubricantes	" 131.027.74			
Repuestos y materiales	" 206.981.80			
Semillas y abonos	" 23.908.85			
Seguros	" 8.319.46			
Intereses		$ 15.763.41		
Impuestos tasas y contribución	" 16.741.42			
Fletes y acarreos	" 5.112.94			
Gastos generales	" 86.241.49			
Arrendamientos	" 35.978.91			
Envases	" 83.159.46			
Cosecha		" 1.510.833.54		
Fletes arroz cáscara	" 96.976.96			
Específicos	" 5.531.84			
Desvalorizaciones	" 63.913.71			
Ventas		" 3.233.22		
Costos de ventas	" 4.321.35			
Gravámenes fiscales	" 16.878.15			
Mensura y nivelación	" 8.761.93			
Secado		" 16.295.85	$ 1.059.297.74	$ 1.545.620.72
Sección Ganadería:				
Ventas		$ 161.458.97		
Costo ventas	$ 28.886.75			
Pastoreos	" 9.197.00			
Mortandad	" 7.537.22			
[illegible] de ventas	" 7.344.01		" 52.964.98	" 161.458.97
[illegible]as y ganancias (ejercicio anterior)				" 337.962.43
			$ 1.112.262.72	$ 2.045.047.00
Saldo			" 932.784.70	
			$ 2.045.047.42	$ 2.045.047.00
Arrocera			$ 486.328.28	
Ganadería			" 108.493.99	
			$ 594.822.27	
Saldo ejercicio anterior			" 337.962.43	
			$ 932.784.70	A Cuenta Nueva

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que el presente Estado se halla copiado a fs. 23 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Octubre de 1956 y anotado con el N.o 6072 a fs. 36 del libro 5.

$ 210.00. — 1|pub. — 5092.

MONTSERRAT S.A.

RESUMEN DEL BALANCE DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1957

Aún no aprobado por la Asamblea de Accionistas.

A C T I V O

Circulante —

Disponible:				
Banco Italo Americano —C/C—	$	2.18		
Caja	"	11.458.74		
Exigible:				
Deudores Varios	"	4.890.89		
Realizable:				
Mercaderías	"	3.657.28	$	20.009.09
Fijo:				
Inmuebles (Terrenos)	$	5.000.00		
Muebles y Utiles	"	2.401.66	"	7.401.66
Transitorio:				
Gastos de Constitución			"	53.907.28
Nominal:				
Marcas Privilegiadas	$	11.980.50		
Llave o Crédito Inmaterial	"	1.500.00	"	13.480.50
			$	94.798.53

P A S I V O Y P A T R I M O N I O

Exigible:				
Acreedores Varios	$	3.098.63		
Caja de Jubilaciones	"	2.176.64		
Caja de Compensaciones	"	1.139.08		
Oficina de Ganancias Elevadas	"	9.315.26		
Documentos a Pagar	"	2.102.61	$	17.832.22
Patrimonio:				
Capital Integrado	$	68.000.00		
Reserva Legal	"	164.86		
Utilidades a Distribuir	"	8.801.51	"	76.966.37
			$	94.798.53

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

					Quebrantos		Utilidades	
Gastos Generales:								
Sueldos			$	6.000.00				
Caja de Jubilaciones			"	1.450.00				
Caja de Asignaciones Familiares			"	240.00				
Alquileres			"	600.00				
Imp. Sustitutivo Herencias			"	129.08				
Imp. a las Ventas			"	1.018.36				
Saldos de Cargos Diferidos			"	704.07				
Comisiones corredor cambios			"	407.99				
Patente Giro (parcial p. 7 meses)			"	209.29				
Sellados y timbres			"	186.00				
Publicaciones Diario Oficial			"	140.40				
Recargos y multas			"	125.00				
Varios: agua, luz, teléf. etc.			"	567.36				
			$	11.777.55				
Descuentos:								
Duplicación part.	$	1.077.26						
Traspaso a Ds. Vs.	"	1.953.95	"	3.031.21	$	8.746.34		
Mercaderías							$	3.547.85
Representaciones							"	14.000.00
Utilidades a Distribuir					"	8.801.51		
					$	17.547.85	$	17.547.85

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Art. 27 del Estatuto Social)

Aún no aprobado en asamblea de accionistas

Reserva Legal: 10 o/o de $ 8.801.51	$	880.15		
Directorio: Presidente 3 o/o de idem	"	264.05		
2 Directores y Síndico, a 2 o/o c/u. o sea a $ 176.03 c/u.	"	528.09	$	1.672.29
Dividendo: 10 o/o de $ 68.000.00	$	6.800.00		
Saldo Utilidades que pasa al nuevo ejercicio	"	329.22	"	7.129.22
			$	8.801.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del libro Copiador, publicado el 23 de junio de 1948, por el Juzgado Letrado de 2o. Turno.

$ 180.00. — 1|pub. — 5966.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Departamento Contable — Sección Contabilidad

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Banco de la República — Cta. Nº 1010	$	4.426.87		
Banco de la República — Cta. Nº 295	"	1.100.574.49		
Banco de la República — Cta. Nº 0-100	"	366.676.99		
Banco de la República — Cta. Nº 0-120	"	347.176.12		
Fondo fijo	"	1.000.00		
Deudores varios	"	58.431.46		
Deudores en gestión	"	2.592.832.52		
Deudores oficiales	"	4.145.869.73		
Gastos diferidos (Inmuebles)	"	4.852.97		
Muebles y útiles de Oficina	"	631.738.82		
Utiles y equipos de Dispensarios Móviles	"	837.523.56		
Vehículos	"	150.161.55		
Herramientas	"	6.705.54		
Muebles y útiles — Oficina de Arquitectura	"	2.237.45		
Muebles y útiles — Hospital Sanatorio en Colón	"	8.858.80		
Maquinarias — Oficina de Arquitectura	"	536.00		
Maquinarias — Hospital Sanatorio en Colón	"	31.562.45		
Herramientas — Oficina de Arquitectura	"	11.279.46		
Herramientas — Hospital Sanatorio en Colón	"	8.691.20		
	"	9.841.097.97		
Fondo Nacional Permanente (Títulos)			$	921.007.91
Acreedores varios			"	13.523.82
Retenciones sobre sueldos y jornales			"	33.156.56
Tesorería General de la Nación — 1 o/o ley			"	13.271.48
Servicio de Pensiones — 1 o/o ley			"	81.213.66
Aporte jubilatorio funcionarios			"	149.307.97
Aporte Patronal			"	1.037.237.66
Fondo de Amortizaciones			"	2.730.277.13
Fondo para Obras Hospital. vivend. y Erog. Extr.			"	2.592.832.52
Reserva para deudores en gestión			"	9.360.40
Reserva para diferencia venta de acciones			"	44.509.22
Erogaciones en formalización — Corrientes			"	347.481.91
Erogaciones en formalización — de Const. Hospitalar.			"	7.564.85
Servicio de Pensiones — Timbres			"	11.353.832.41
Patrimonio Neto — Corriente			"	62.855.36
Patrimonio Neto — de Construcciones Hospitalarias			"	5.205.214.18
Recaudaciones			"	399.923.32
Intereses de Títulos			"	991.79
Intereses de Títulos Diversos (Acciones)			"	18.691.05
Intereses de Depósito — Plazo Fijo			"	54.678.88
Reintegro de Pensiones			"	4.145.969.73
Entradas varias	"	3.698.063.14		
Servicio de Pensiones	"	2.108.484.46		
Sueldos	"	43.677.16		
Asignaciones Familiares	"	1.500.00		
Prima por Matrimonio	"	1.350.00		
Prima por Nacimiento	"	87.815.00		
Prima por Hogar Constituído	"	5.894.03		
Seguros personal Dispensarios Móviles	"	316.262.67		
Aporte Patronal	"	1.012.920.13		
Gastos de Oficina gestión	"	1.783.851.25		
Gastos de construcciones Hospitalarias	"	3.389.34		
Erogaciones destinadas a otros Organismos	"	9.948.17		
Honorarios	"	2.990.15		
Comisión Cobranza Cupones			"	8.473.26
Aumentos y disminuciones de Ejercicios Pasados				
	$	29.228.379.45	$	29.228.379.45
Inversiones bajo jurisdicción de otros Organismos	"	3.973.411.77		
Inversiones puestas bajo jurisdicción de O. Organismos			"	3.973.411.77
Totales	$	33.201.791.22	$	33.201.791.22

El presente Estado ha sido aprobado por el Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 3 de Agosto de 1962. Contador Víctor Armand Ugón, Presidente — Doctor José A. Gallinal, Secretario. — Contador Santos E. Ferreira, Contador. — Farm. Armando S. Pascual, Tesorero.

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 32769.

CARLOS NUBELMAN SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

ACTIVO		
Ctas. y Doc. a Cobrar	$	984.474.46
Caja y Bancos	"	217.056.43
Acciones	"	19.000.00
Muebles, Utiles e Instal.	"	84.646.99
Importaciones en Trámite	"	504.269.65
Mercaderías	"	1.589.694.79
Material Rodante	"	139.755.41
Gastos Const. de Sociedad	"	4.998.58
Gastos Anticipados	"	117.755.80
Inmuebles	"	33.750.85
Acciones en Depósito	"	20.000.00
	$	3.715.402.96

ACTIVO		
Ctas. y Doc. a Pagar		$ 1.355.258.77
Depositantes de Acciones		" 20.000.00
Capital Integrado	$ 2.000.000.00	
Resultados a Distribuir	" 224.181.34	
Amortiz. Activo Fijo	" 63.110.60	
Fondo de Reserva	" 52.852.19	" 2.340.144.13
		$ 3.715.402.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, y se encuentra copiado a folios 138 del libro Copiador Cartas, rubricado el 24 de Marzo de 1961.

BALANCE DE RESULTADOS DEL 1o. DE DICIEMBRE DE 1959 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1960

DEBE

A Gastos Generales	$	426.804.81
A Gravámenes Legales	"	79.150.27
A Intereses	"	176.617.64
A Deudores Incobrables	"	2.951.66
A Depreciaciones	"	38.717.83
A Salarios	"	74.246.97
A Descuentos	"	913.13
	$	799.402.31
A Utilidad Líquida	$	224.181.34
	$	1.023.583.65

HABER

De Intereses y Dividendos	$	1.306.99
De Mercaderías	"	1.022.276.66
	$	1.023.583.65

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Reserva para Impuesto	$	24.181.34
Dividendo a pagar	"	200.000.00
	$	224.181.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, y se encuentra copiado a folios 138 del libro Copiador Cartas, rubricado el 24 de Marzo de 1961.

$ 120.00. — 1|pub. — 6031.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".